

CENTROS DE DETENCIÓN Y TORTURA

Ubicación	Nombre	Descripción
Región I	Base Aérea “Los Cóndores”, Alto Hospicio	Ubicada en Alto Hospicio (Iquique) funcionó como centro de detención de presos políticos durante el periodo de 1973-1974. La información que se maneja del recinto es que Erick Otto Frederich Claussen Sparenberg , coronel de la FACH, fue agente del Servicio de inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA) – Dirección de inteligencia de la Fuerza Aérea (DIFA). Comandante Ala 1 “los Cóndores”, fue el oficial responsable de los delitos de violación a los Derechos Humanos cometidos por el personal bajo sus órdenes.
	Batallón Logístico N° 6 Pisagua	Ubicado en la ciudad de Iquique, en la intersección de las calles Avenida Thompson y Soldado Pedro Prado. Fue utilizado como centro de detención y tortura durante 1973. Según los testimonios de presos políticos de la época, en el lugar, tanto hombres como mujeres conducidos a este recinto fueron maltratados y torturados. Los atropellos padecidos incluyeron régimen de privación de alimento (en el día sólo se les daba un agua de porotos y una taza de café), debían permanecer con los ojos vendados y sufrir golpes de manera reiterada. Algunos relatos constatan quemaduras con cigarrillos, aplicación de electricidad, además de vejámenes sexuales a las mujeres.
	Campamento de Prisioneros de Pisagua	Fue utilizado, desde septiembre de 1973 hasta octubre de 1974, como centro de detención y tortura. Después del 11 de septiembre se organizó un campamento militar para albergar a los presos políticos, especialmente de la zona norte, bajo la dependencia de la Sexta División del Ejército. Los testimonios entregados al Informe Valech revelan que hubo más de 800 personas detenidas en este recinto. En los años ochenta, fueron enviados, en calidad de relegados, más de cien detenidos, a quienes se les recluía en la Cárcel y a las mujeres en las dependencias contiguas al teatro del pueblo y en un galpón, nombrado El Supermercado. Según los testimonios, los detenidos permanecieron allí en muy malas condiciones de vida: fueron mantenidos largos períodos vendados y esposados, constantemente golpeados, amenazados, sometidos a trabajos forzados, privados de alimentos, agua y sueño.
	Campamento - Camping Las Machas	Se registraron detenciones desde 1973. A partir del golpe de Estado, los militares tomaron el lugar y lo convirtieron en recinto destinado a permanencia, interrogatorios y tortura de prisioneros. Los prisioneros permanecían en grupos grandes en unos remedos de galpones; no se les permitía hablar entre ellos, a pesar de estar en el mismo lugar. La permanencia era por períodos relativamente largos (semanas) y luego eran derivados a sus destinos finales, cárceles o campamentos de

		<p>prisioneros en otras regiones. Los testimonios refieren diversos tratos humillantes y tortuosos, entre otros: golpes, ataduras, encapuchamiento, colgamiento, aplicación de corriente eléctrica, simulacros de fusilamiento y trabajos forzados.</p>
	Cárcel Buen Pastor de Arica	<p>Ubicada en Colón N° 30 entre Calle Andrés Bello y Pasaje El Morro. Fue utilizada como centro de detención para presas políticas de la época.</p>
	Cárcel Buen Pastor de Iquique	<p>Ubicado en calle Luis Cruz Martínez N° 1260. La mayoría de las mujeres presas-políticas que permanecieron en este recinto de detención, se registran en el año 1973. Generalmente las prisioneras políticas eran trasladadas, encapuchadas y amarradas, a otros recintos para interrogatorios y torturas.</p>
	Cárcel Pública de Arica	<p>Ubicada en calle Baquedano N° 01, Población El Morro, entre Calle Colón y Patricio Lynch, hubo prisioneros políticos en ese lugar desde septiembre de 1973, año en que se concentró la mayoría. Se observó un aumento de detenidos en el año 1986. Los presos políticos denunciaron ante la Comisión Valech que vivieron en condiciones de hacinamiento, insalubridad, privados de alimentos y agua, durmiendo sobre cartones. Según sus testimonios, los presos políticos de los años 70 fueron sacados de la Cárcel para ser interrogados y torturados en otros recintos, especialmente en los Regimientos. Hay constancia de que en los primeros meses del régimen militar hubo mujeres detenidas en este recinto y que a finales de 1974 o principios de 1975, por solicitud de las presas políticas, que a la fecha sumaban cerca de 30, fueron trasladadas, en la misma cárcel, a un lugar habilitado especialmente para ellas.</p>
	Cárcel Pública de Iquique	<p>Ubicada en Calle Wilson N° 281. En 1973 hubo un importante número de detenidos en el lugar, sin embargo, la mayoría de las detenciones en este recinto se registraron en el año 1974. Posteriormente fueron esporádicas hasta 1989. Durante los primeros años, a los detenidos frecuentemente los trasladaban a otros recintos militares para ser interrogados y torturados. Algunos relatos de detenciones posteriores a 1980 denunciaron que en la cárcel fueron interrogados y torturados por agentes de la CNI y que habían sufrido amenazas permanentes, maltratos y hostigamiento. Las condiciones de alimentación eran precarias y debieron compartir el lugar de reclusión con los presos comunes. Los testimonios coinciden en señalar que los presos sufrieron incomunicación en celdas, que eran mojadas y permanecían con agua; se veían obligados a dormir en el piso mojado o de pie.</p>
	Cárcel Pública de Pisagua	<p>Fue el centro de detención más importante de la Primera región. Hasta allí se trasladó a detenidos desde el Regimiento de Telecomunicaciones N° 6 “Tarapacá” de Iquique, desde diversas Comisarías de la Región y desde Valparaíso, estos</p>

	<p>últimos transportados a bordo del Buque “Maipo”, por efectivos de la Armada. El viejo recinto de tres pisos del pequeño pueblo costero llegó a alojar a cerca de 500 prisioneros, superando con mucho su capacidad natural. En las diez celdas del primer piso, de dos por cuatro metros cada una, permanecieron los prisioneros incomunicados. En el segundo y tercer piso había ocho celdas de aproximadamente cuatro por diez metros en cada una de las cuales eran encerrados hasta veinticinco prisioneros.</p>
Comisaría de Carabineros de Tarapaca	<p>Al igual que muchas dependencias de Carabineros a lo largo del país, fue utilizada como centro de detención y tortura durante el régimen militar. Esta Comisaría está estrechamente relacionada con la detención, tortura y asesinato del sacerdote Gerardo Poblete Fernández. El Informe Rettig refirió que <i>"declaraciones múltiples y verosímiles prestadas por testigos presenciales ante esta Comisión, permiten afirmar que el padre Gerardo Poblete no iba esposado en el furgón de carabineros en que fue trasladado y que no cayó al pavimento, al resbalar de la pisadera del mismo vehículo. Por el contrario, llegó al interior del Recinto policial en condiciones físicas normales y allí se le insultó y golpeó de manos y con elementos contundentes, por varios de sus custodios, sostenidamente, hasta darle muerte"</i>.</p>
Comisaría de Carabineros No 1 de Arica	<p>Fue un lugar de detención transitoria, aunque hubo algunas denuncias de personas que permanecieron en esta comisaría aislados e incomunicados por varios días. Algunos refirieron haber sido detenidos por civiles que los llevaron a ese recinto. El mayor número de detenciones en la Comisaría se registró entre los años 1973 y 1974. Existen testimonios de permanencia en esta comisaría, de manera más aislada hasta 1988. En el año 1984 se observó un leve aumento de detenidos en ese lugar. Los ex-prisioneros relataron que permanecían amarrados, encerrados en calabozos sucios; a veces, desnudos, eran mojados; se les privaba de alimentos y agua y se les interrumpía o privaba el sueño. Los prisioneros, hombres y mujeres, fueron golpeados, se les aplicó electricidad, fueron sumergidos en un tambor con agua; además hay denuncias de agresiones sexuales y simulacros de fusilamiento.</p>
Comisaría de Carabineros N° 1 de Iquique	<p>Ubicada en Pedro Lagos. La gran mayoría de los detenidos estuvo en esta Comisaría en 1973. Posteriormente los registros de detenciones disminuyeron. Las condiciones de permanencia eran precarias y crueles. Se encontraban hacinados, privados de abrigo, alimentos y agua y permanentemente amenazados y golpeados. Los detenidos refieren en sus testimonios que sufrieron aplicación de electricidad, golpizas y el teléfono.</p>
Comisaría de Carabineros N° 3 de	<p>Ubicada en Loa N° 1465 Lote D. Pampa Chinchorro. Fue un recinto de tránsito y los prisioneros eran trasladados desde allí</p>

Arica	<p>a un regimiento o a una cárcel. La mayoría de las detenciones ocurrieron en 1973. Los detenidos eran encerrados en calabozos, encapuchados e incomunicados. Se les obligaba a estar de pie y sin hablar entre ellos, permaneciendo en el lugar por poco tiempo., aunque durante su estadía fueron continuamente maltratados, golpeados, privados de alimentos y agua. A diferencia de los demás recintos, en esta comisaría se concentraron los casos de detenciones de los años ochenta. En esa época, antes de ser trasladados a la cárcel o puestos a disposición de la fiscalía, eran interrogados y golpeados en esta comisaría. Los interrogatorios los practicaban agentes de civil, identificados por los detenidos como agentes del Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR). Los detenidos señalaron que durante los interrogatorios fueron sometidos a golpizas generalizadas de pies, de puños y con objetos contundentes, y golpes como el teléfono. Eran fichados, fotografiados y frecuentemente encapuchados y amarrados para su traslado a interrogatorios a otros recintos, uno de ellos, aledaño a esta comisaría, en calle Azola (Arica) controlado por CNI.</p>
Comisaría de Carabineros, Oficina Victoria	<p>Ubicada en la oficina salitrera Victoria. Se registraron casos de detenidos desde septiembre de 1973 hasta enero de 1975. El mayor número de prisioneros se concentró en el año 1973. El recinto fue preferentemente un lugar de tránsito, desde donde los detenidos eran trasladados al Campamento de Prisioneros de Pisagua o al Regimiento de Telecomunicaciones N° 6 Tarapacá. Ex presos políticos denunciaron haber sido interrogados con golpes de pies y puños, culatazos y apremios psicológicos. A este recinto concurrían las personas relegadas en esta oficina salitrera, para firmar a diario, inmediatamente después del 11 de septiembre de 1973.</p>
Comisaría de Carabineros Pozo Almonte	<p>Ubicada en Calle Comercio s/n. Fue utilizada principalmente en 1973 y fue un recinto de detención transitoria. Los prisioneros permanecían amarrados y vendados, sometidos a golpizas generalizadas.</p>
Cuartel de Investigaciones de Arica	<p>Ubicado en Calle Angamos N° 990, Población Distrito N° 2 Regimiento Entre Calle Esmeralda y Juan Noe. Las detenciones se efectuaron desde septiembre de 1973, aunque el número disminuyó en el año 1974. En 1984 se observó un aumento de detenciones, porque se aplicó un decreto exento del Ministerio del Interior conforme a la disposición 24ª Transitoria de la Constitución. Los prisioneros y prisioneras eran incomunicados y sometidos a maltratos y torturas, se encontraban hacinados, privados de alimentos y agua e impedidos de dormir. En repetidas ocasiones, se les aislaba y eran arrojados desnudos a un calabozo oscuro. Los testimonios de los detenidos dan cuenta de haber padecido tormentos</p>

	<p>físicos y psicológicos: golpizas, aplicación de electricidad, ataduras y colgamientos, golpes como el teléfono y simulacros de fusilamiento. Los detenidos en los años 80 fueron trasladados desde este recinto a centros de tortura de la CNI.</p>
<p>Cuartel de Investigaciones - Iquique</p>	<p>Ubicado en Calle Barros Arana, esquina de calle O'Higgins. Hubo detenidos desde septiembre de 1973 y se registró la mayor cantidad de detenciones en el año 1974. Durante el año 1984 hubo un leve aumento del número de detenidos. Estas detenciones tuvieron el carácter de transitorias. Los prisioneros permanecieron incomunicados, con los ojos vendados y privados de alimentos. Además, las torturas consistieron en golpes, aplicación del teléfono y del submarino; se les aplicaba corriente eléctrica en todo el cuerpo previamente mojado. Las torturas en los años 80 consistieron en interrogatorios bajo amenazas, aplicación de corriente, teléfono y golpes de pies.</p>
<p>Inmueble frente a la ex Citroën</p>	<p>En Arica la CNI utilizaba varios centros clandestinos de detención y tortura, entre ellos se encontraban los Inmuebles en Avenida Santa María 2936 de Arica y una industria abandonada frente a la ex Citroen (Nun & Germán).</p>
<p>Prefectura de Carabineros de Arica</p>	<p>Ubicada en Santa María s/n Esquina Juan Noé. Población Juan Noé, también fue utilizada como centro de detención e interrogatorio de presos políticos de la época.</p>
<p>Prefectura de Carabineros de Iquique</p>	<p>Ubicada en O'Higgins N° 350. Fue también utilizada como centro de detención durante la dictadura militar.</p>
<p>Recinto CNI, calle Esmeralda, Iquique</p>	<p>Ubicado en calle Esmeralda N° 562-580, Iquique durante el año 1981. No fue reconocido públicamente como recinto de la CNI. No existe detalles de las características del recinto pero sí de los tratos recibidos por los detenidos, los que señalaron haber sido mordidos por perros, sumergidos en tambores de agua, sometidos a golpes y aplicación de electricidad, simulacros de fusilamiento y todo tipo de amenazas y humillaciones.</p>
<p>Recinto CNI en Avenida Santa María</p>	<p>Formó parte de la infraestructura de represión de la CNI. Ubicado en Avenida Santa María 2936 de Arica, en medio del cementerio industrial, al lado de Edelnor, la empresa eléctrica del Norte. Se trataba de una ex industria que se veía desmantelada, con rejas altas y que lindaba por detrás con un patio de ferrocarriles. Tenía puertas de hierro que permanecían casi siempre cerradas. El mayor número de detenidos en este recinto se concentró en el año 1983. Todos los prisioneros ingresaban y permanecían vendados, esposados e incomunicados. Fueron usadas diversas técnicas de tortura, aplicación de corriente, golpes dirigidos, interrogatorios extremadamente violentos, posiciones forzadas y tortura psicológica.</p>

<p>Recinto CNI en calle Azola, Arica</p>	<p>Ubicado en la parte posterior de la Comisaría de Carabineros No3 de Arica. Los detenidos eran sometidos a diversas técnicas de tortura, como el pau de arara; golpes en los riñones, en la espalda, testículos, cabeza y en todo el cuerpo con objetos contundentes; eran colgados y sus cabezas sumergidas en agua sucia (submarino); desnudos, se les aplicaba corriente en los oídos y en los genitales. Durante las torturas ponían la música a volumen máximo. Se tienen antecedentes de vejámenes sexuales en contra de hombres. Permanecían con los ojos vendados e incomunicados.</p>
<p>Recinto CNI, San Miguel de Azapa, Arica</p>	<p>Ubicado en Camino a Azapa s/n, Parcela N° 35 Población San Miguel de Azapa de la ciudad de Arica, pertenecía a la Central Nacional de Informaciones (CNI). La existencia de este centro fue reconocida públicamente en 1984. Hubo detenidos políticos en este recinto en 1977, 1979, 1982 y 1985 y fue utilizado como recinto de interrogatorios y torturas. Se les aplicó sistemáticamente tortura y humillación; privados de alimentación, de agua y sueño, permanecían desnudos, aislados e incomunicados. Los detenidos fueron sometidos a intensas golpizas, aplicación de electricidad, amenazas con perros, y el teléfono.</p>
<p>Recinto DINA/CNI “Carrera Pinto”, Arica</p>	<p>Ubicación desconocida. Las estructuras regionales de la DINA, y luego de la CNI, poseían una serie de casa de seguridad a lo largo del país. Muy poco se sabe de estos lugares, excepto que eran utilizados como centro de detención y tortura. Estos departamentos regionales fueron señalados con nombres claves. En la ciudad de Arica, la casa de seguridad de la DINA/CNI llevaba el nombre de “Carrera Pinto”.</p>
<p>Recinto DINA en calle Diego Portales s/n</p>	<p>Funcionó en la calle Diego Portales s/n. La mayoría de las detenciones se concentraron en 1975. Era una casona, habilitada como centro de tortura, a cargo de la DINA. Su mayor particularidad era que en el salón de entrada había un letrero que decía <i>Si lo sabe... cante</i>, haciendo una parodia de un programa televisivo, y el cuarto que se utilizaba para los interrogatorios y tortura se llamaba Estudio Q. Estos detalles fueron conocidos por algunos detenidos a su llegada al recinto y se les recomendaba cantar. Todos los agentes circulaban vestidos de civil. Las personas permanecían vendadas o encapuchadas, amarradas, sin posibilidad de comunicarse entre ellos. Este recinto era utilizado para la élite militante. Eran personas detenidas directamente por la DINA o derivadas desde los interrogatorios del Regimiento Motorizado Reforzado N° 4 “Rancagua” de Arica, cuando consideraban que merecían un trato especial. Era el lugar de tortura por excelencia en los años setenta; allí se aplicaban las más variadas técnicas de tortura. Mientras permanecían en ese recinto, las personas estaban en calidad de desaparecidas. Sólo</p>

		cuando eran trasladados al Regimiento Motorizado Reforzado N° 4 “Rancagua” de Arica o a la Cárcel de Arica se reconocía su detención. En ocasiones eran derivados a Santiago u otras ciudades, si eran requeridos por hechos puntuales.
	Recinto DINA “Casa de la Risa”, Iquique	Ubicado en Orella 100, sector Costanera con Arturo Prat N° 1302, Iquique. Fue utilizado entre los años 1973 y 1978. Fue el recinto de tortura donde se concentró la mayor parte de los interrogatorios y torturas selectivas a militantes y activistas políticos, por parte de la DINA y posteriormente de la CNI. En este lugar los detenidos fueron aislados e incomunicados, vendados, privados de alimentación, agua y sueño. Fueron constantemente amenazados y escuchaban las torturas de sus compañeros detenidos. Las torturas consistieron en encapuchados, ensacados o vendados, se les aplicaba corriente eléctrica en todo el cuerpo y se les golpeaba, eran sometidos a simulacros de fusilamiento, fueron sumergidos en tambores de agua hasta la asfixia.
	Regimiento de Caballería N1 Granaderos, Iquique	Ubicado en Calle Balmaceda N° 2250. Fue utilizado por las fuerzas armadas para la detención y tortura de presos políticos.
	Regimiento de Telecomunicaciones N° 6 Tarapacá	Ubicado en Avenida Soldado Pedro Prado N° 475 de Iquique. Se utilizó entre septiembre de 1973 y en el año 1976 como centro de detención y tortura. Los prisioneros fueron mantenidos en un galpón y en dos contenedores; otros permanecieron a la intemperie, expuestos al sol durante el día y al frío por la noche, a veces desnudos. Debían dormir en el suelo; estaban privados de alimentos y de agua; eran custodiados por un cerco de militares fuertemente armados. Algunos detenidos eran arrojados en un corral de cerdos del regimiento. Otras prácticas que sufrieron fueron los simulacros de fusilamiento, colgamientos, aplicación de electricidad, submarino; teléfono y quemaduras con cigarro. Algunas mujeres y hombres sufrieron torturas y agresiones sexuales. A este recinto también llegaron prisioneros de Santiago y Valparaíso. Posteriormente los detenidos fueron trasladados en su mayoría al Campo de Concentración de Pisagua.
	Regimiento Motorizado Reforzado N° 4 "Rancagua"	Ubicado en Juan Antonio Ríos N° 300-596 entre Avenida General Velásquez y Calle Blanco Encalada. Fue utilizado como centro de detención y tortura, principalmente entre 1973 y 1974. Los presos eran sometidos a golpizas; les aplicaban el submarino, en ocasiones en agua con excrementos, y el teléfono, electricidad en todo el cuerpo y colgamientos. Les mojaban sus cuerpos desnudos con agua fría, eran sometidos a simulacros de fusilamientos, a vejámenes sexuales, y los obligaban a presenciar y escuchar las torturas a otros detenidos. Las torturas más cruentas se aplicaban a las personas de las que se sospechaba mayor compromiso político

		<p>y posteriormente eran derivadas al recinto de tortura de la DINA. Otros permanecían varios días encerrados, hacinados, debían turnarse para poder tenderse en el piso, a la espera de más interrogatorios o de derivaciones a otros centros carcelarios o a otras regiones, a recintos de tortura dependientes de la DINA o del Servicio de Inteligencia Militar (SIM).</p>
	VI División del Ejército	<p>Ubicada en Calle Bolívar N° 312 -16. Comenzó a ser utilizado desde el día 11 de septiembre de 1973 hasta fines del año 1974. La mayor cantidad de detenidos se concentró en el año 1973. Posteriormente se registró un número menor de detenidos, hasta 1976. Era un lugar de tránsito. Así, los prisioneros, hombres y mujeres, permanecían pocas horas allí y luego los enviaban al Regimiento de Telecomunicaciones N° 6 Tarapacá. Inmediatamente después de haber ingresado como detenidos, eran recibidos a golpes; aislados e incomunicados, privados de agua y alimentos, amenazados y golpeados. Los trasladaban continuamente al Regimiento de Telecomunicaciones N° 6 Tarapacá para ser interrogados y torturados.</p>
Región II	Base Aérea Cerro Moreno	<p>Ubicado en las dependencias de un antiguo aeródromo (Latitud: 23° 26' 20" S Longitud: -71° 33' 36" E). Estuvo bajo el control de la Fuerza Aérea de Chile (FACH). Las detenciones se concentraron en el año 73, disminuyendo significativamente desde 1974 en adelante y en el año 1980 se observó un leve aumento. La mayoría de las víctimas de la ciudad de Antofagasta, incluidas en el Informe Rettig estuvieron recluidas en ese recinto. Los prisioneros fueron privados de alimentos, agua, sueño y abrigo. Sufrieron amenazas, golpes con objetos contundentes; permaneciendo desnudos, amarrados y con los ojos vendados; eran colgados o lanzados al patio; sufrieron quemaduras, les aplicaron electricidad en el cuerpo, padecieron inmersión en aguas sucias. Algunos fueron mantenidos amarrados entre varios prisioneros y con los ojos vendados en un sitio para animales. En las noches los ponían bajo unas latas que servían de techo. Para los interrogatorios y torturas, los prisioneros eran trasladados a un cuarto especial o a otro recinto. Algunos detenidos en este recinto afirman que sus aprehensores fueron civiles. Los relatos correspondientes al año 80 señalaron que los aprehensores eran miembros del SICAR o de la CNI. Las torturas eran llevadas a cabo por miembros de la FACH, incluyendo al general Hernán Gabrielli Rojas, quien participó en la tortura de muchos presos políticos, incluyendo a un niño de 14 años a quien le causó secuelas que acabaron con su vida en el hospital de Antofagasta. Varios de los presos políticos que estuvieron en la Base Aérea fueron más tarde ejecutados,</p>

		<p>incluyendo a Eugenio Ruiz-Tagle Orrego, Mario Silva Iriarte, Washington Muñoz, Miguel Manríquez, Luis Alaniz, Danilo Moreno y Nelson Cuello, Nenhad Nesko Teodorovic y su esposa, Elizabeth Cabrera Balarriz, Luis Muñoz Bravo.</p>
	<p>Campamento de prisioneros Chacabuco</p>	<p>Ubicado en la Oficina Salitrera Chacabuco, al costado este de la Ruta CH-5. En la antigüedad era un pequeño pueblo minero donde funcionaba la compañía minera de nitrato, Sociedad Química y Minera de Chile (Soquimich). El pueblo se encontraba abandonado desde 1938 y se usaba para prácticas militares del ejército. El Campo de Prisioneros fue utilizado desde principios de noviembre de 1973, hasta abril de 1975, con más de 1.000 presos políticos. Este Campamento era sólo de hombres. El sector de prisioneros fue delimitado con alambradas de púas, minas antipersonales y torres de vigilancia con personal armado de metralletas. El Campo fue uno de los más grandes campamentos de prisioneros no sólo de la región, sino del país. Los presos políticos concentrados en este campo venían de diferentes recintos militares especialmente de la Primera y Segunda Región, así como de Santiago y Valparaíso. Los detenidos no sólo habían sido torturados en los diversos lugares donde anteriormente habían permanecido reclusos sino también durante el trayecto a Chacabuco. En especial todos aquellos que fueron trasladados en trenes de carga desde Iquique, en barcos desde Valparaíso (el Andalién), y en camiones militares desde Pisagua.</p> <p>El Campo estuvo a cargo de la Primera División del Ejército de Antofagasta, pero la guardia rotaba entre el ejército, la Fuerza Aérea y personal de Carabineros. Muchos presos fueron dejados en libertad a principios de 1974, período en el cual nuevos prisioneros fueron traídos a Chacabuco. El campo empezó a vaciarse gradualmente en julio de 1974, en la medida que los internos eran trasladados a diferentes campos de Santiago y Valparaíso (Tres Álamos, Ritoque y Melinka). La guardia rotaba entre personal del Ejército, Fuerza Aérea y Carabineros. Vigilando el campo, había un tanque militar que transitaba continuamente alrededor de éste. Era frecuente que los sobrevolaran aviones en vuelos rasantes. Los presos vivían en corredores de adobe que contenían diez casas pequeñas. Cada una era de dos o tres pisos y mantenía a seis presos. Había un comedor de uso común y no contaba con luz eléctrica hasta julio de 1974. Al ingresar al campamento, los prisioneros eran obligados a tenderse desnudos por horas sobre la cancha de fútbol; normalmente eran recibidos con maltratos, amenazas y golpizas de pies, puños, objetos contundentes, como las culatas de los fusiles. Los detenidos vivían en corredores de adobe que estaban formados por diez casas</p>

		<p>pequeñas como pabellones. Cada una era de dos o tres pisos y mantenía a seis presos. Había un comedor de uso común y no contaba con luz eléctrica.</p> <p>El maltrato fue constante. Las condiciones de vida eran amenazadoras e inciertas en alto grado. Las malas condiciones de vida incluían una denigrante situación alimenticia y el hostigamiento permanente. Bajo cualquier pretexto, los detenidos eran sacados por las noches a la intemperie, dejándolos hasta la madrugada bajo el intenso frío del desierto; y en otros momentos, durante el día, eran forzados a permanecer bajo el sol.</p>
	<p>Campo de Concentración "Conchi"</p>	<p>El recinto Cochi (Lotes 1, 2 y 3) estuvo activo desde el año 1973, pero fue en el año 1978 cuando concentró el mayor número de detenidos. Allí existía una base militar que normalmente estaba destinada a resguardar los límites entre Chile y Bolivia. El Campo de Concentración estaba rodeado por alambres de púa, campos minados, focos y ametralladoras. A los presos políticos se les aplicó un sistema rígido de incomunicación y represión, negándoseles mínimo contactos con familiares y el mundo exterior. Las condiciones sanitarias en el Campo de Concentración eran precarias, se les racionaba el agua, la luz y la comida, las cuales era casi incomibles y de bajo valor nutritivo. Más aun, las condiciones climáticas eran extremas, y los prisioneros sufrían constantemente de frío extremos, sin acceso a refugio o abrigo. Los prisioneros eran mantenidos en barracas-caballerizas, permanentemente amenazados y golpeados, se les sacaba de madrugada a los interrogatorios con la vista vendada. Recibieron golpizas, aplicación de electricidad, amenazas de fusilamiento y algunos testimonios dan cuenta del arrancamiento de piezas dentales con alicates. En el año 1985 se mantuvo en este recinto detenidas a personas de diferentes lugares del país, las que fueron relegadas desde este recinto a diferentes pueblos del norte.</p>
	<p>Cárcel de Antofagasta</p>	<p>Ubicada en calle Arturo Prat N° 1109-1147, entre calles Sucre - Curicó - Prat y Atacama y estaba a cargo de Gendarmería. Los detenidos estaban bajo la custodia de efectivos militares, y este régimen de operación duró todo el período del gobierno militar. La mayor cantidad de detenidos se concentró en el año 1973. Se observó una disminución significativa en los años 1974 y 1975, pero aumentaron las detenciones durante el año 1980 por aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado. Luego se mantuvo un número reducido de prisioneros hasta el fin del régimen militar. Los presos políticos se encontraban separados de los presos comunes, distribuidos en</p>

		<p>dos lugares y en celdas de 4 por 2,5 metros. Se indica que permanecían en el patio desde las 08:00 hasta las 17.30 horas. En las celdas, los prisioneros estaban incomunicados, privados de alimento, agua, abrigo y con malas condiciones de higiene. Permanentemente amenazados, eran objeto de allanamientos sorpresivos a sus celdas, en las que había a lo menos 16 detenidos en ocho camarotes separados por un pasillo de 6 centímetros. Otros detenidos eran mantenidos encadenados, vendados, incomunicados por largo tiempo, en calabozos oscuros, tendidos en el suelo y en condiciones de total insalubridad. Los prisioneros eran sometidos de manera permanente a malos tratos, golpizas, y simulacros de fusilamiento. Los trasladaban a otros recintos o lugares descampados para interrogarlos bajo torturas. Este recinto carcelario está estrechamente ligado con la tortura y asesinato de Jorge Antonio Cerda Alabaracín (30 años) y Carlos Desiderio Quiroga Rojas (32 años). Ambos fueron detenidos por Carabineros de la Subcomisaría en Pedro de Valdivia el 12 de septiembre de 1973 y enviados a la Cárcel de Antofagasta, recinto donde permanecieron hasta el día de sus ejecuciones.</p>
	Cárcel de Calama	<p>Ubicado en Granaderos N° 720. Guardó prisioneros políticos desde septiembre de 1973 hasta el año 1986 y en mayor número durante los años 1973 y 1974. El año 1986 marcó un pequeño aumento en la cantidad de detenidos en comparación con los años previos. De acuerdo a las denuncias, se registraron malos tratos, amenazas y golpizas en el recinto. Los prisioneros eran trasladados continuamente a otros lugares para ser interrogados y torturados.</p>
	Cárcel de Mujeres Buen Pastor de Antofagasta	<p>La mayor parte de las presas políticas se concentraron en 1973. Hasta 1988 se registra permanencia de prisioneras políticas en el recinto. Las prisioneras políticas estaban separadas del resto de la población penal y disponían de un patio, jardín, sala de estar, sala de trabajo y comedor; cada detenida tenía una celda, con un lavatorio con agua. Durante el día podían pasear por el patio. Durante su permanencia en la cárcel eran trasladadas a otros recintos para ser interrogadas con golpes, amenazas y aplicación de electricidad en todo el cuerpo. La mayoría de las detenidas fueron torturadas también en los interrogatorios previos a su ingreso en la cárcel.</p>
	Cárcel de Tocopilla	<p>Ubicada en calle 21 de Mayo N° 1962. La mayoría de las detenciones se concentraron en el año 1973. En la cárcel los prisioneros, hombres y mujeres, permanecían incomunicados. Eran maltratados, golpeados y torturados. Los arrojaban a unos calabozos, los mojaban frecuentemente. Los trasladaban Carabineros a otros recintos para ser interrogados y torturados. Los ex prisioneros denunciaron malos tratos y golpizas generalizadas. Especialmente denunciaron que Carabineros los</p>

		sacaban con frecuencia cuando estaban detenidos para interrogarlos y eran trasladados a la comisaría o a un lugar que tenía dispositivos especiales para torturar. Allí se les golpeaba, se les sometía a colgaduras, quemaduras en el cuerpo, aplicación de electricidad y simulacros de fusilamiento. Este centro de detención está estrechamente ligado con varios casos de ejecutados políticos y detenidos desaparecidos de Tocopilla, incluyendo a Julio Enrique Brewe Torres; Claudio Togñola Ríos, Agustín de la Cruz Villaroel, Carlos Garay Benavides, Freddy Araya Figueroa, Reinaldo Aguirre Pruneda, Luis Segovia Villalobos, Ernesto Moreno Díaz, Iván Mora Araya, Carlos Gallegos Santis, Breno Benicio Cuevas Díaz y Vicente Ramón Cepeda Soto.
	Comisaría de Carabineros - Chuquicamata	El mayor número de detenciones en este lugar se concentró en los años 1973 y 1974. Durante los años posteriores las detenciones fueron escasas, sobresaliendo el año 1986, en el que se observó un leve aumento del número de detenidos. Desde el momento de la detención los prisioneros eran maltratados y golpeados. En la comisaría eran hacinados en un calabozo el que se encontraba siempre lleno. Durante la detención se restringía el uso del baño; no recibían comida ni agua y estaban incomunicados. También, eran privados de sueño en las noches con ruidos de disparos y con amenazas. Se les aplicaba castigos físicos en la pampa. Los detenidos fueron golpeados, colgados, quemados y sumergidos en aguas servidas, se les aplicaba electricidad y simulacros de fusilamiento.
	Comisaría de Carabineros de Calama	Ubicada en Avenida Granaderos N° 2490, lote A. Fue un centro de detención temporario en los días posteriores al golpe militar, registrando detenciones en diferentes períodos, desde septiembre de 1973 hasta el año 1986. Testimonios de presos políticos que estuvieron detenidos en este recinto han declarado que fueron en muchas oportunidades golpeados y maltratados por oficiales y suboficiales de carabineros. Permanecían hacinados, privados de alimentos, agua, abrigo y sueño. También, a modo de castigo, eran permanentemente mojados y expuestos a la intemperie. Las torturas incluyeron aplicación de electricidad, inmersión en piscina con aguas servidas, falsos fusilamientos. A veces los interrogatorios los practicaban agentes de civil. Al parecer este trato era aplicado a todos los detenidos políticos llevados a este recinto de detención antes de ser trasladados a recinto de reclusión e interrogatorios más permanentes.
	Comisaría de Carabineros No1 Antofagasta	Ubicada en Cautín s/n. El mayor número de detenidos corresponde a 1973, después a 1984. A los prisioneros se les mantenía en malas condiciones: privados de alimentación y sueño. Los detenidos recibieron golpizas recurrentes,

		<p>inmersión en aguas servidas (el submarino), aplicación de electricidad y colgamientos. Algunos fueron trasladados al SICAR para interrogatorios y torturas.</p>
	<p>Comisaría de Carabineros No 2 Antofagasta</p>	<p>Ubicada en calle Baquedano 402-452. La mayoría de las detenciones ocurrieron en 1973. Posteriormente se redujeron y hubo un leve aumento en el año 1986. Desde el momento de la detención los prisioneros eran maltratados, amenazados y golpeados. Detenidos, permanecían incomunicados en calabozos. Allí eran arrojados desnudos y muchas veces los mantenían con los ojos vendados todo el tiempo. Constantemente eran mojados. Sufrían la privación de alimentos, agua, abrigo y sueño. Los sacaban de los calabozos de manera continua para ser interrogados bajo torturas. Los detenidos padecieron golpizas generalizadas y dirigidas a las partes más sensibles del cuerpo, aplicación de electricidad, quemaduras, simulacros de fusilamiento e inmersión en aguas sucias. Adicionalmente, algunos detenidos eran trasladados al recinto de la SICAR para los interrogatorios.</p>
	<p>Comisaría de Carabineros - Fiscalía de Carabineros de Tocopilla</p>	<p>Ubicada en calle 21 de Mayo N° 1666 Lote A. El mayor número de detenidos se concentró en 1973. Desde el momento de su detención, los prisioneros, hombres y mujeres, eran maltratados, amenazados y golpeados. Permanecían incomunicados, muchas veces con la vista vendada, hacinados en el calabozo, privados de alimentos, agua y abrigo. Hombres y mujeres se encontraban en espacios separados. Sin embargo, eran torturados en el mismo sitio, adonde les llevaban continuamente y eran arrojados. Les amarraban a un catre de hierro que mojaban para luego aplicar electricidad. También eran sometidos a simulacros de fusilamiento. Algunas veces eran enviados a celdas de castigo, donde permanecían aislados, con los ojos vendados, en la oscuridad, y sin alimentación. El 23 de octubre de 1973 fueron ejecutados en esta Comisaría Julio Enrique Brewe Torres; Claudio Tognola Ríos, Agustín de la Cruz Villaroel, Carlos Garay Benavides, Freddy Araya Figueroa, Reinaldo Aguirre Pruneda, Luis Segovia Villalobos, Ernesto Moreno Díaz, Iván Mora Araya, Carlos Gallegos Santis, Breno Benicio Cuevas Díaz y Vicente Ramón Cepeda Soto.</p>
	<p>Cuartel de Investigaciones de Antofagasta</p>	<p>Ubicado en Calle Washington N° 2767. La mayoría de los detenidos son del año 1973. Este recinto era también utilizado por agentes del Ejército. Desde el momento de la detención los prisioneros eran violentamente maltratados y golpeados. Sufrían privación de alimentos, agua, abrigo y sueño y permanecían desnudos, incomunicados, con los ojos vendados, amarrados. Eran trasladados a otros recintos para interrogatorios y llevados a zonas descampadas para ser castigados. Los prisioneros recibieron la aplicación sistemática</p>

		de golpizas, quemaduras, asfixias, colgamientos, ingestión de excrementos, aplicación de electricidad en todo el cuerpo, vejaciones sexuales y simulacros de fusilamientos. Aquellos que fueron detenidos durante la década de 1980 denunciaron la presencia de personal médico en las torturas.
	Cuartel de Investigaciones de Calama	Ubicado en Calle Granaderos Esquina Félix Hoyos s/n. Hubo detenidos desde septiembre del año 1973. El mayor número de detenciones ocurrió en el año 1978, a propósito de una movilización sindical en Cobre-Chuqui, superando al número de detenidos que hubo en 1973. Los presos fueron detenidos por efectivos de Investigaciones, la DINA o la CNI. Es probable que en este recinto funcionara también la DINA y luego la CNI. Desde la detención misma, los prisioneros eran maltratados, amenazados, golpeados. Una vez recluidos en el recinto eran incomunicados, amarrados y vendados los ojos. Durante el tiempo en prisión eran trasladados a otros lugares para interrogatorios. En los traslados los prisioneros eran sometidos a falsos fusilamientos, otras veces, según consta en algunos testimonios, algunos detenidos fueron sacados a la intemperie en la pampa para ser sometidos a castigos y golpes. De este recinto se denunció el sufrimiento sistemático de los siguientes castigos: golpizas de pies y puños, con golpes dirigidos a la cara, aplicación de electricidad y simulacros de fusilamiento.
	Cuartel de Investigaciones de Tocopilla	El centro está estrechamente ligado con la detención y asesinato de varios presos políticos, incluyendo el asesinato de René Paredes Cortinez (21 años de edad) y Lino Fidel Valdés Moreno (24 años de edad), los cuales aparecen como muertos durante un supuesto “intento de fuga”. La Comisión Rettig llegó a la conclusión que ambos habían sido ejecutados durante su permanencia en el Cuartel de la Policía de Investigaciones de Tocopilla.
	Dependencias de la Gerencia Cobre-Chuqui	Las detenciones se concentraron en el año 1973; otras detenciones posteriores que fueron registradas en esta Comisión ocurrieron en forma aislada. Fue un lugar transitorio de detención para los funcionarios de Cobre-Chuqui. En las oficinas de la gerencia, Calle Carrera N° 68, y en el subterráneo se mantenía a los prisioneros, de pie e inmovilizados por largas horas; eran amenazados y golpeados permanentemente. En los interrogatorios, los prisioneros eran amarrados y encapuchados, sometidos a golpizas, asfixia seca y aplicación de electricidad. Posteriormente, eran trasladados a otros recintos.
	Destacamento Militar de San Pedro de Atacama	Ubicado en el Salar de Atacama s/n San Pedro de Atacama. Fue utilizado como centro de detención de presos políticos de la época.

	<p>Empresa Nacional de Explosivos – ENAEX</p>	<p>Ubicado en Carretera Antofagasta s/n, lotes B1, B2 y B3. La mayoría de las detenciones se practicaron en 1973. Aunque estaba a cargo de efectivos del Ejército, el recinto también era ocupado por Carabineros. Muchos prisioneros de esta zona, en algún momento de su detención, fueron trasladados a este recinto para ser interrogados y torturados. La Empresa Nacional de Explosivos (ENAEX) era un lugar aislado, ubicado fuera de la ciudad, usado por el Ejército para interrogar a los prisioneros provenientes de cualquier recinto de detención de la zona. Los detenidos venían principalmente del Retén Dupont (que se encontraba en la entrada de la ENAEX) y del Regimiento de Infantería N° 15 de Calama. Los prisioneros llegaban al lugar vendados. La mayoría llegaban golpeados y torturados; eran privados de alimentos, agua, abrigo y sueño. Una vez allí eran sometidos a interrogatorios. Recibían golpizas y torturas, como colgamientos por períodos prolongados, ahogamiento en bebederos de los caballos, aplicación de electricidad y simulacros de fusilamiento. Adicionalmente, sufrían diferentes formas de castigos en la pampa: quedaban expuestos largo tiempo a la intemperie, al calor del día y al frío de la noche, y eran sumergidos en tambores con aguas sucias. De acuerdo al Informe Rettig, diez trabajadores que prestaban servicio en la Empresa Nacional de Explosivos (ENAEX) fueron asesinados por los militares durante un supuesto “intento de fuga”, entre ellos se encuentran Domingo Mamani López, Jerónimo Carpanchi Choque, Bernardino Cayo Cayo, Luis Alberto Gahona Ochoa, Manuel Hidalgo Rivas, José Rolando Hoyos Salazar, Rosario Aguid Muñoz Castillo, Milton Alfredo Muñoz Muñoz, Víctor Alfredo Ortega Cuevas, Roberto Segundo Rojas Alcayaga, Jorge Rubén Yueng Rojas. Todos ellos habían sido anteriormente detenidos en dependencias de la empresa el día 12 de octubre de 1973.</p>
	<p>Ex Iglesia Divina Providencia</p>	<p>Ubicada en calle Matta, a media manzana de la avenida Argentina, Antofagasta. Este recinto correspondía a un ex internado de una escuela de monjas de Antofagasta y se utilizó como centro de tortura por el SICAR desde 1973 hasta 1986 en operativos conjunto de Carabineros, militares y civiles. La mayor cantidad de detenidos se observó entre los años 1973 a 1975. Posteriormente se detectó un leve aumento los años 1980, 1981 y el año 1984. Los presos políticos eran mantenidos incomunicados, vendados y esposados. Los detenidos describieron que en los años 80 había jaulas o cajones de 1 metro de altura por un metro de ancho, en donde eran introducidos desnudos, sin agua ni alimento por varios días. Un detenido en 1975 describió una pieza cuyo piso estaba cubierto por una red metálica donde lo conminaban a correr tropezándose con obstáculos colocados con ese propósito. Se</p>

		denunció la aplicación sistemática de castigos como golpes dirigidos y generalizados, de pies y puños. También los golpeaban con culatas de fusil, objetos contundentes y sacos mojados. Los testimonios señalan que también fueron sometidos al teléfono, aplicación de electricidad (parrilla), colgamiento, simulacro de fusilamiento, al submarino. Otros vejámenes incluyeron la privación de líquido y de alimento, ser obligados a presenciar la tortura de otros, amenazas de violación con perros, amenaza de agresión a la familia, descargas de agua a presión con mangueras y agresiones y abusos sexuales.
	Fiscalía Militar de Calama	Fue utilizado como centro de detención y tortura.
	Fiscalía Militar/Gobernación/Intendencia de Antofagasta	Ubicada Calle Arturo Prat N° 384, Piso 2. Fue utilizada como centro de detención e interrogatorio en la ciudad de Antofagasta.
	Grupo de Instrucciones de Carabineros de Antofagasta	Ubicado en Avenida Matta N° 3211 - 3221 de Antofagasta. Fue otro de los centros de Carabineros utilizado para la detención e interrogatorio de presos políticos de Antofagasta.
	Recinto CNI en Latorre 2192	El Centro pertenecía a la Central Nacional de Informaciones (CNI). La existencia de este centro fue reconocida públicamente en 1984, cuando su dirección se publica en el Diario Oficial. No se tiene detallada información sobre este centro de detención, pero existen testimonios de presos políticos que señalan haber estado detenidos por miembros de la CNI y haber sido llevado a recintos desconocidos, entre los cuales probablemente se encuentra la Casa-habitación Latorre, No 2.192 de Antofagasta. A los prisioneros se les mantenía durante todo el tiempo de detención incomunicados, amarrados y vendados, siendo interrogados y torturados sistemáticamente. Hay evidencia de que muchos relatos identifican y confunden a agentes DINA-CNI con los del SICAR de Antofagasta, ligados directamente con el Grupo de Instrucción de Carabineros, ya que ambos operaban en el recinto ex Iglesia Divina Providencia. No obstante las confusiones, el recinto del SICAR sí fue identificado claramente. De acuerdo a los relatos, es muy probable que el SICAR haya actuado varias veces en conjunto con la CNI desde 1977 en adelante.
	Regimiento de Infantería N° 7 "Esmeralda"	Las detenciones se concentraron en el año 1973; posteriormente disminuyeron y fueron aisladas. Los detenidos permanecían privados de alimentos, agua, abrigo y sueño. También eran continuamente amenazados y golpeados. Por lo general, provenían de otros recintos, y desde aquí eran

		<p>trasladados a otros lugares para seguir siendo interrogados. Los prisioneros fueron objetos de torturas durante los interrogatorios. Se les daba golpes en todo el cuerpo, de pies y puños y con objetos contundentes, se les aplicaba electricidad, se les sometía a simulacros de fusilamiento, y algunos testimonios dan cuenta del encierro en una fosa en las caballerizas</p>
	Regimiento de Infantería N° 15 de Calama	<p>El mayor número de detenciones en el Regimiento se concentró en los años 1973 y 1974; el año 1978 aumentó la cantidad de detenidos en comparación con el año 1974. Se trataba de un recinto de tránsito. Los detenidos se encontraban vendados e incomunicados. Eran amenazados, golpeados, privados de alimentos, agua y sueño. En el patio interior del regimiento, los prisioneros fueron sumergidos en tambores con aguas sucias, sometidos a simulacros de fusilamiento, entierros en hoyos, golpizas, aplicación de electricidad y colgamientos. Otras veces, encapuchados, fueron conducidos al subterráneo, en donde se había habilitado una oficina, para ser interrogados y torturados. Continuamente fueron trasladados a otros recintos para ser interrogados, pero también en este lugar se recibieron presos políticos provenientes de la cárcel de Calama y de otros recintos para ser interrogados y torturados.</p>
	Regimiento de Telecomunicaciones N° 1, Antofagasta	<p>El Regimiento concentró durante el año 1973 casi la totalidad de los detenidos de la zona. Por allí transitaban los prisioneros de las provincias de Tocopilla y Antofagasta. Llegaban a este lugar procedentes de cuarteles de policía, del Regimiento de Infantería N° 7 Esmeralda, entre otros; y desde este lugar, después de algunos días de detención e interrogatorios, eran enviados a otros recintos o devueltos a los lugares de procedencia. En los testimonios se dejó constancia del tratamiento a los detenidos. Estos permanecían incomunicados y eran continuamente sometidos a golpizas que les causaban fracturas, heridas y cortes. Algunos prisioneros sufrieron fracturas de los dedos de los pies.</p>
	Retén de Carabineros Dupont, Calama	<p>El Retén funcionó desde septiembre de 1973 hasta el año 1974. Aunque era un recinto a cargo de Carabineros, también lo utilizaba efectivos del Ejército. Los detenidos eran continuamente maltratados y golpeados. Permanecían hacinados en un calabozo, lo que no les permitía ni siquiera sentarse. Otros fueron encarcelados en el baño de la comisaría, eran permanentemente intimidados con amenazas verbales y disparos al aire; permanecían privados de alimentación e incomunicados. Los prisioneros sufrieron golpizas, colgamientos, aplicación de electricidad, asfixia en aguas sucias y el submarino seco. Además, eran trasladados continuamente a interrogatorios a la Empresa Nacional de Explosivos (ENAEX).</p>

	<p>Subcomisaría de Carabineros de Pedro de Valdivia</p>	<p>Las detenciones en la Subcomisaría de Carabineros se concentraron en el año 1973. Desde el momento de la detención los detenidos, hombres y mujeres, eran maltratados y golpeados. Hacinados, muchos detenidos, eran encerrados en un calabozo de 1,50 metros de ancho por 4 metros de largo. Permanecían allí sin acceso a baños, privados de alimentos, agua y abrigo. Recibieron golpizas de pies y puños, con sacos mojados, quemaduras con cigarrillos en la cara, colgamientos desde un árbol con alambres amarrados a las muñecas, aplicación de electricidad en todo el cuerpo. Las mujeres detenidas fueron objeto de flagelaciones y abuso sexual. Después de permanecer un breve tiempo, los detenidos eran trasladados a la Cárcel o Comisaría de Tocopilla o enviados a algún recinto de detención en Antofagasta.</p>
	<p>Subcomisaría de Carabineros de Taltal</p>	<p>Las detenciones políticas en la Subcomisaría de Carabineros se concentraron en el año 1973. Disminuyeron significativamente desde 1974, y posteriormente fueron ocasionales. Al momento de la detención los prisioneros eran amarrados, golpeados y amenazados. Una vez detenidos, eran incomunicados, permanecían amarrados, a veces vendados, eran privados de alimentos y agua. Las celdas se encontraban con excrementos humanos y estaban ensangrentadas. Los hombres recibieron golpizas de pies, puños y culatazos; colgamientos y golpes con sacos mojados o colgamientos bajo una gota de agua que caía en la cabeza, aplicación de electricidad en todo el cuerpo, especialmente en los genitales; simulacros de fusilamiento.</p>
	<p>Tenencia de Carabineros María Elena</p>	<p>Las detenciones se concentraron en su gran mayoría el año 1973. A partir del instante de la detención los prisioneros eran maltratados, golpeados, amarrados y vendados. Una vez incomunicados, eran privados de alimentos, agua y abrigo. Muchos eran enviados a una celda de castigo en la que se les privaba de toda alimentación por tiempo prolongado. Posteriormente, los detenidos eran trasladados a la Cárcel, a la Comisaría de Tocopilla o a algún recinto de detención en Antofagasta. Los detenidos fueron objeto de golpizas y pateaduras en el cuerpo que a veces provocaban fracturas, haber sufrido colgamientos y golpizas con sacos mojados, aplicación de electricidad en el cuerpo, especialmente en los genitales, y amenazas de fusilamiento.</p>
<p>Región III</p>	<p>Capitanía de Puerto, Chañaral</p>	<p>Ubicado en Camino Panamericana, Ruta 5, Km. 9.685, lote D, sitio 6. Hubo detenidos desde septiembre de 1973 hasta septiembre de 1974. Las detenciones eran breves, pero como forma de hostigamiento se procedía a detenerlos varias veces por cortos períodos. Los detenidos eran maltratados y golpeados en forma reiterada, incomunicados, privados de alimentos y de sueño. Denunciaron haber sufrido golpes con pies, puños y objetos contundentes, cortes con yataganes,</p>

	aplicación de electricidad, especialmente en los genitales, y simulacros de fusilamiento.
Cárcel de Chañaral	Fue utilizado como centro de detención
Cárcel de Copiapó	Ubicada en Avenida Copayapu s/n, lote 1. Fue uno de los principales centros de detención de la región. Funcionó durante todo el régimen militar. Las detenciones mayormente se concentraron en el año 1973, en 1974 y en 1975, disminuyeron significativamente y posteriormente fueron escasas, pero se observó un aumento en 1988. Los prisioneros eran trasladados allí desde otros centros de detención después de los primeros interrogatorios y se les sacaba frecuentemente para nuevos interrogatorios, durante los cuales eran torturados; también en los traslados los prisioneros eran sistemáticamente torturados. Los testimonios denuncian haber recibido en este recinto mal trato y golpes, mala alimentación, permanentes amenazas y prolongadas incomunicaciones.
Cárcel de Mujeres Buen Pastor de Copiapó	Fue utilizada como centro de detención y tortura de prisioneras políticas de la región. Se registran casos desde septiembre de 1973 hasta el año 1979. Las prisioneras eran sometidas constantemente a maltratos psicológicos, privadas de alimento y abrigo e incomunicadas en celdas de castigo; continuamente eran trasladadas a centros de interrogatorio donde eran torturadas y luego devueltas a la cárcel.
Cárcel de Vallenar	Ubicado en Calle 14 de Julio N° 180-199, lotes 1, 2, 3, 4 y 5. Las detenciones corresponden al año 1973 y disminuyeron notablemente en los años posteriores. Habitualmente los prisioneros venían de recintos donde habían sufrido torturas. En la cárcel continuamente se les sometía a malos tratos, castigos, golpizas, privación de alimentos y condiciones insalubres; asimismo, inmediatamente ingresados eran incomunicados por largo tiempo.
Cárcel Vieja de Copiapó	Fue otro de los recintos de detención y tortura utilizados por la DINA en la región de Copiapó. No se tienen mayores detalles sobre este centro de detención, fuera de ser mencionado en varias oportunidades por presos políticos que fueron trasladados hasta este recinto para ser interrogados por agentes de la DINA.
Comisaría de Carabineros Chañaral	Ubicada en Maipú s/n, esquina calle Los Carrera. Fue utilizada como centro de detención y tortura desde septiembre de 1973 hasta 1987. Las detenciones se concentraron especialmente entre 1973 y 1974. Los presos fueron maltratados, amenazados y golpeados con frecuencia, se les negó alimento y abrigo y se les mantuvo en celdas húmedas. Los detenidos sufrieron golpizas generalizadas, aplicación de electricidad, colgamientos, encadenamientos y simulacros de fusilamiento. Algunos prisioneros fueron sacados a otros lugares para ser

		interrogados y torturados, a veces de madrugada. También se recurrió a las detenciones reiteradas por corto tiempo y a los arrestos de carácter preventivo, especialmente ante la llegada de autoridades o en vísperas de celebraciones de connotación política, para evitar supuestos desórdenes.
	Comisaría de Carabineros de Copiapó	Ubicada en Los Carrera N° 750. Se registran detenidos desde septiembre de 1973, en menor cantidad que en otras comisarías de la región y muy inferior que en los lugares de detención masiva. También hubo detenidos durante la década de 1980. Desde el mismo momento de la detención, los prisioneros eran objeto de malos tratos y golpes, privados de alimentación, de agua y abrigo. Después de haber recibido una golpiza, se les obligaba a permanecer en el suelo boca abajo, con las manos en la nuca, posición en que eran golpeados y pisoteados por carabineros. Algunos prisioneros fueron castigados obligándolos a permanecer en el patio de la comisaría al sol o al frío, en posiciones forzadas durante horas. Se les aplicaban golpizas permanentes de pies, puños y objetos contundentes. Desnudos en la parrilla, eran interrogados con aplicación de electricidad, especialmente en los genitales, hasta la pérdida del conocimiento. Igualmente eran sometidos a simulacros de fusilamiento. La permanencia de los detenidos variaba desde horas hasta varios días y regularmente permanecían incomunicados del exterior.
	Comisaría de Carabineros de Potrerillos	Funcionó como centro de detención y tortura desde septiembre de 1973, concentrándose las detenciones desde esa fecha hasta inicios de 1974. Fueron características las detenciones breves, por una noche, pero que se repetían con cierta frecuencia (más de una vez al mes), hasta la época de las primeras exoneraciones en las minas de la zona. Desde el instante de su detención, los prisioneros eran sometidos a malos tratos y violentas golpizas. En el recinto eran mantenidos en el patio o en los calabozos, privados de alimentos y de abrigo, a veces con los ojos vendados, encapuchados e incomunicados. Frecuentemente eran llevados al subterráneo del recinto, donde eran sometidos a interrogatorios. Los prisioneros, encapuchados o con el rostro descubierto, eran torturados mediante golpizas con objetos contundentes en la cara, oídos y genitales, aplicación de corriente en todo el cuerpo y simulacros de fusilamiento. En especial a las mujeres se las sometía a vejaciones sexuales y violaciones; algunos hombres también sufrieron el mismo tipo de agresiones.
	Comisaría de Carabineros de Vallenar	Ubicada en Serrano N° 1186, lotes 1, 2, 3 y 4. Fue utilizada como centro de detención y tortura desde septiembre de 1973 hasta 1988. Durante el año 1973 este recinto era resguardado por efectivos del Ejército. La mayor cantidad de detenidos se concentró en 1973 y 1974, observándose después un descenso

		<p>que tuvo su excepción en 1979, año en que volvió a aumentar el número de detenciones. Los prisioneros eran maltratados y golpeados desde el momento de la detención. Se les arrojaba desnudo en los calabozos, en donde permanecían incomunicados, mojados, sin alimentos ni abrigo y en malas condiciones de salubridad. En los interrogatorios, que eran realizados en una pieza especial, los detenidos eran maltratados y torturados, recibían golpizas hasta perder la conciencia, sufrían colgamientos a la intemperie, quemaduras y aplicación de electricidad, especialmente en la boca y en el ano. A las mujeres se las vejaba sexualmente. El traslado de detenidos a otros recintos para interrogatorio y tortura fue una práctica frecuente.</p>
	<p>Comisaría de Carabineros El Salvador</p>	<p>Fue utilizada como centro de detención y tortura desde septiembre de 1973 hasta el año 1974; disminuyeron en algunos de los años siguientes. En 1973 los detenidos eran arrojados al interior de un calabozo de cemento en condiciones de hacinamiento, privados de alimentos y abrigo. Muchas veces permanecían con los ojos vendados e incomunicados en una celda de aislamiento. Desde el mismo instante de la detención, los prisioneros fueron maltratados, amenazados y golpeados violentamente. Algunos eran interrogados continuamente en sesiones de torturas. Las víctimas recibían golpes de pies, puños y con objetos contundentes, aplicación de electricidad y simulacros de fusilamiento. Después de estas torturas algunos detenidos eran dejados a la intemperie durante la noche. Los traslados desde o hacia otros recintos se realizaban con los prisioneros amarrados y con los ojos vendados, o encadenados de pies y manos.</p>
	<p>Cuartel de Investigaciones - Chañaral</p>	<p>Ubicado en Calle Merino Jarpa s/n, esquina calle Lastarria. Fue utilizado como centro de detención y tortura durante la dictadura militar. En diversos períodos y especialmente en las ciudades de la región, los agentes de Investigaciones realizaban detenciones y sometían a los detenidos a interrogatorios donde, además, se les torturaba. En algunas ocasiones, en la década de 1980, agentes de Investigaciones participaron junto con miembros de la CNI en la detención de personas, utilizando los cuarteles de Investigaciones como primer recinto de detención. Los testimonios recibidos señalan que numerosas personas fueron detenidas en el Cuartel de Investigaciones de Chañaral y en el Cuartel de Investigaciones de Copiapó y que no hay diferencias en los procedimientos de ambos recintos. Los prisioneros eran golpeados, maltratados y amenazados por sus carceleros desde el momento mismo de su aprehensión, incomunicados, privados de alimentación y abrigo. Normalmente eran trasladados a otros recintos de detención. Los afectados recibieron golpizas de pies, puños y</p>

		culatazos, así como aplicación de electricidad en el cuerpo, especialmente en la boca, pies, genitales, nariz y ano. Los interrogatorios los practicaban agentes de la CNI y a veces los prisioneros eran trasladados a otros recintos secretos para ser interrogados, donde eran también torturados.
	Cuartel de Investigaciones - Copiapó	Ubicado en Atacama N° 1098-110, entre calles Chañarcillo y Salas, fue utilizado como centro de detención y tortura durante la dictadura militar. En diversos períodos y especialmente en las ciudades de la región, los agentes de Investigaciones realizaban detenciones y sometían a los detenidos a interrogatorios donde, además, se les torturaba. En algunas ocasiones, en la década de 1980, agentes de Investigaciones participaron junto con miembros de la CNI en la detención de personas, utilizando los cuarteles de Investigaciones como primer recinto de detención. Los testimonios recibidos señalan que numerosas personas fueron detenidas en el Cuartel de Investigaciones de Chañaral y en el Cuartel de Investigaciones de Copiapó y que no hay diferencias en los procedimientos de ambos recintos. Los prisioneros eran golpeados, maltratados y amenazados por sus carceleros desde el momento mismo de su aprehensión, incomunicados, privados de alimentación y abrigo. Normalmente eran trasladados a otros recintos de detención. Los afectados recibieron golpizas de pies, puños y culatazos, así como aplicación de electricidad en el cuerpo, especialmente en la boca, pies, genitales, nariz y ano. Los interrogatorios los practicaban agentes de la CNI y a veces los prisioneros eran trasladados a otros recintos secretos para ser interrogados, donde eran también torturados.
	Predio Agrícola del Regimiento Copiapó	Fue utilizado como recinto de detención y tortura por la DINA. Solo se pudo establecer que en varias oportunidades presos políticos de la región de Copiapó fueron trasladados hasta este recinto donde fueron brutalmente torturados por agentes de la DINA.
	Recinto CNI calle San Román 1290	Ubicado en la calle San Román N° 1.290 de Copiapó. Fue el único recinto oficial de la CNI de la Tercera Región. El mayor número de detenidos se dio entre los años 1987 y 1988. Los detenidos eran maltratados y golpeados violentamente desde el momento de su detención. Recién ingresados al recinto, eran sometidos a intensos interrogatorios y torturas. En un subterráneo, eran encerrados en una pequeña pieza donde se les obligaba a estar de pie o arrodillados; permanecían con los ojos vendados o encapuchados y, a veces, colgados de las muñecas. Se les privaba de alimentación, abrigo, sueño y eran interrogados en forma continua. Las golpizas a que eran sometidos llegaban hasta la pérdida del conocimiento. También eran quemados con cigarrillos y colgados con pesados fierros en los pies. Se les desnudaba, se les tapaba la

	<p>boca y se les colgaba. También se las amarraba a un catre para aplicarles electricidad en todo el cuerpo, especialmente en la sien, el ano y los genitales. En ciertas ocasiones los detenidos, antes de ser pasados a los Tribunales de Justicia, eran entregados a Carabineros o Investigaciones, esos organismos, en algunos casos, se negaron a recibir detenidos por el evidente mal estado en que llegaban. Algunas personas, después de un período de detención, fueron dejadas en libertad por la noche en alguna zona deshabitada.</p>
<p>Regimiento de Infantería Motorizada No 23 Copiapó</p>	<p>Ubicado en Los Carrera s/n, lote 1. Funcionó desde 1973 hasta 1975 como recinto de detención y tortura. Allí se realizaban los interrogatorios a los detenidos, incluyendo a personas que permanecían detenidas en otros recintos, como la Cárcel de Copiapó. Los prisioneros eran encarcelados en calabozos húmedos, en piezas de dimensiones mínimas; eran aislados en carpas militares individuales fuera del comedor de los conscriptos y encerrados en una especie de barracón. Desde estos lugares se les llevaba a un segundo piso del edificio del regimiento, donde eran interrogados y sometidos a torturas. Allí funcionaban la Fiscalía Militar, la enfermería y una sala de torturas. Los prisioneros eran constantemente maltratados, amenazados y escasamente alimentados. Los que no estaban aislados eran obligados a hacer trabajos forzados. Se aplicaron diversas torturas, como golpes, colgamientos, cortes con yataganes, aplicación de electricidad, posiciones forzadas durante horas, simulacro de fusilamiento y vejación y violación sexual. A las personas detenidas por la DINA, que se encontraban dentro del regimiento, se las mantenía aisladas en la celda conocida como el chucho, habitualmente sucia, donde se les impedía dormir y se les privaba de alimentos y agua. En los relatos se menciona que el SIM también operó en ese regimiento.</p> <p>La DINA utilizó además el Predio Agrícola del Regimiento hasta 1976, como recinto de detención. Allí los prisioneros eran encerrados en un galpón de adobe en malas condiciones que había sido caballeriza; asimismo, la Cárcel Vieja también fue usada para estos efectos. Este centro de detención está también estrechamente relacionado con el asesinato, el 17 de octubre de 1973, de 13 personas presos políticos de la región: Winston Dwight Cabello Bravo (28 años), Agapito del Carmen Carvajal González (32 años), Fernando Carvajal González (30 años), Manuel Roberto Cortázar Hernández (20 años), Alfonso Ambrosio Gamboa Farías (35 años), Raúl del Carmen Guardia Olivares (23 años), Raúl Leopoldo de Jesús Larravide López (21 años), Edwin Ricardo Mancilla Hess (21 años), Adolfo Mario Palleras Norambuena (27 años), Jaime Iván Sierra</p>

		Castillo (27 años), Atilio Ernesto Ugarte Gutiérrez (24 años), Néstor Leonello Vicenti Cartagena (33 años), Pedro Emilio Pérez Flores (29 años). Sus cuerpos estuvieron desaparecidos hasta 31 de julio de 1990. De acuerdo a la “versión oficial”, todos ellos habrían muerto durante un supuesto “intento de fuga”. Sin embargo la Comisión Rettig rechazó la versión oficial y estableció que en el estado en que se encontraban los restos al ser exhumados, indica que estas personas fueron ejecutadas en circunstancias que se hallaban bajo el total control y a merced de los efectivos militares lo que resultó absolutamente inconsistente con la versión oficial. Los restos de varios de ellos se encontraron mutilados, sin impactos de bala y con evidentes signos de corte con arma blanca.
	Regimiento Atacama	Fue utilizado como centro de detención y tortura.
	Tenencia de Carabineros, Freirina	Ubicada en Arturo Prat N° 570, entre calles Riquelme y Río de Janeiro, Departamentos 16 al 33. Fue uno de los recinto policiales utilizado para la detención y tortura de presos políticos de Freirina. Al momento de la detención los prisioneros eran maltratados, amenazados y golpeados. Como castigo, a algunos se les cortó el pelo con machetes. Los detenidos eran mantenidos en el interior de un calabozo de aproximadamente 16 metros cuadrados, en condiciones de hacinamiento con 20 o más prisioneros, privados de alimento, agua y abrigo. Carecían de baños, por lo que permanecían en el calabozo las orinas y los excrementos. Al ser trasladados, los prisioneros eran encadenados de pies y manos. Eran golpeados con pies, puños y objetos contundentes, y estando encadenados y desnudos se les aplicaba electricidad en todo el cuerpo. Las mujeres eran vejadas y violadas sexualmente.
	Tenencia de Carabineros, Pueblo Hundido	Ubicada en Diego de Almagro s/n, Población Pueblo Hundido, manzana 145, sitio 13. Las detenciones se concentraron entre 1973 y 1974, y disminuyendo posteriormente hasta volver a aumentar después de 1985. Desde el mismo instante de la detención, las víctimas fueron golpeadas y maltratadas mediante golpizas de pies, puños y con objetos contundentes. Durante su permanencia en el recinto, los presos políticos, fueron incomunicados y mantenidos en calabozos insalubres o en el patio de la comisaría, privados de sueño, con escasa alimentación y poca agua. Posteriormente fueron trasladados a otros recintos de Chañaral y Copiapó para ser nuevamente interrogados.
Región IV	Cárcel de Combarbala	Ubicada en Calle Valdivia N° 383, entre calles Maipú y Chacabuco, sector centro. Fue utilizada como centro de detención durante la dictadura militar.
	Cárcel de Illapel	Ubicada en Independencia N° 135, lote 1B, entre calles

		<p>Argentina, Constitución e Independencia. Se registraron casos de tortura desde septiembre de 1973 hasta el año 1982. La mayor cantidad de detenidos se concentró durante el año 1973. Los detenidos fueron mantenidos en este recinto bajo repetidos maltratos, golpizas y amenazas. Al ingresar, eran incomunicados, privándoseles totalmente de alimentación y agua durante tres a cinco días. Los prisioneros fueron continuamente trasladados a otros recintos para los interrogatorios, muchos de ellos eran enviados al Regimiento “Arica” en La Serena.</p>
	Cárcel de La Serena	<p>Ubicada en Calle Anfión Muñoz N° 751, entre calles Benavente y Larraín. Hubo presos políticos recluidos desde septiembre de 1973 hasta principios del año 1989. El mayor número corresponde al año 1973. Fue utilizada como centro de detención, procesamiento y tortura de los presos políticos de la región. La tortura era rutinariamente aplicada por miembros de la fuerzas armadas y carabineros a los detenidos. Los prisioneros se alojaban en colectivos, cinco en total, que albergaban un promedio de 90 personas cada uno: cada detenido disponía de una superficie de 0,91 m². 0,98 m². 1,23 m². y 1,11 m². Aproximadamente según los diferentes colectivos, algunos detenidos dormían en los pasillos que conducían a los diferentes colectivos en el suelo, muy a menudo sin colchón. Numerosos prisioneros fueron incomunicados y trasladados en repetidas oportunidades a otros recintos para ser interrogados, especialmente a la Fiscalía Militar (ubicada en el Regimiento “Arica” de la Serena), y durante 1974 a 1977, a recintos de la DINA. En este recinto permanecieron la mayoría de los presos políticos que fueron fusilados el 16 de octubre de 1973 en el Regimiento “Arica” de la Serena, incluyendo a Oscar Gastón Aedo Herrera (23 años), Carlos Enrique Alcaayaga Varela (38 años); José Eduardo Araya González (23 años) Marcos Enrique Barrantes Alcaayaga (26 años); Jorge Abel Contreras Godoy (31 años); Hipólito Pedro Cortés Álvarez (43 años); Oscar Armando Cortés Cortés, (48 años); Víctor Fernando Escobar Astudillo (22 años); Jorge Mario Jordan DomicC (29 años); Manuel Jachadur Marcarian Jamett (31 años); Jorge Ovidio Osorio Zamora (35 años); Jorge Washington Peña Hen (45 años); Mario Alberto Ramírez Sepulveda (44 años); Roberto Guzmán Santa Cruz (35 años); Gabriel Gonzalo Vergara Muñoz (22 años).</p>
	Cárcel de Mujeres Buen Pastor de la Serena	<p>Ubicada en el sector de La Pampa en La Serena (durante un período breve funcionó en el convento del Buen Pastor). Desde septiembre de 1973 hasta el año 1975 hubo detenidas en ese lugar. El mayor número corresponde a 1973. Las detenidas fueron trasladadas desde otros recintos, permaneciendo incomunicadas por largos períodos y mal alimentadas. Los</p>

		interrogatorios se efectuaban en el Regimiento Arica, al cual eran trasladadas sin previo aviso. Esta situación las mantenía en un estado de temor y angustia permanente, ya que durante los interrogatorios eran torturadas.
	Cárcel de Ovalle	Ubicada en Tocopilla N° 257, entre calle Antonio Tirado y pasaje Isabel Riquelme. Se utilizó como centro de detención y tortura entre 1973 y 1975. Según los testimonios recibidos por la Comisión Valech, a mayoría de las detenciones fueron durante el año 1973. Esta cárcel recibió prisioneros de todas las zonas de la provincia de Limarí. Según los testimonios, los presos políticos llegaban en condiciones deplorables por el maltrato que sufrían al momento de la detención. Ésta había sido efectuada normalmente por Carabineros, especialmente en las zonas rurales y en los asentamientos campesinos. Los declarantes relataron que habían permanecido aislados e incomunicados durante varios días, siendo reiteradamente amenazados y golpeados. La mayoría de los prisioneros, después de permanecer un tiempo en este recinto penal, eran trasladados al Regimiento “Arica” de la Serena y a la Cárcel Pública de La Serena.
	Cárcel de Vicuña	Ubicada en Yungay-Maipú N° 604, entre calles Yungay y Baquedano. Se registraron casos de detenidos políticos desde septiembre de 1973 hasta el año 1975. La mayoría de los arrestos se practicaron el año 1973. A este recinto eran generalmente conducidos los detenidos por Carabineros de Vicuña. Era utilizado como un recinto de tránsito; los detenidos, hombres y mujeres, eran trasladados posteriormente a las Cárceles de La Serena o al Regimiento “Arica” de la Serena. Se usó también para el cumplimiento de condenas dictadas por la Fiscalía Militar. Los prisioneros, luego de ser maltratados al momento de su aprehensión, lo seguían siendo al ingresar a la cárcel por personal de Gendarmería. Los presos políticos, mujeres y hombres, sufrieron golpizas; aplicación de electricidad, desnudos y mojados; colgamientos de las manos y simulacro de fusilamiento. En la aplicación de torturas al interior de la Cárcel participaban Carabineros.
	Comisaría de Carabineros de Andacollo	Ubicada en Calle Domingo Santa María s/n con José Miguel Carrera. Fue utilizada como lugar de detención.
	Comisaría de Carabineros N° 3 de Ovalle	Ubicada en Tangué N° 20, entre calles Ariztía Oriente y Ariztía Poniente. Fue otro de los recintos de tortura de Ovalle. Los arrestos ocurrieron desde el 11 de septiembre de 1973 hasta el año 1989. Esta comisaría fue la que concentró el mayor número de detenidos, después del Regimiento “Arica” de la Serena y la Cárcel de La Serena. Los prisioneros permanecieron hacinados, mal alimentados, y en un ambiente antihigiénico e insalubre. Los detenidos eran introducidos en

		<p>pequeñas celdas oscuras, inundadas con agua y sin baño; que eran mantenidos amarrados, con los ojos vendados o encapuchados. Los interrogatorios eran realizados en calabozos ubicados en el segundo piso de la comisaría. Sufrieron golpizas intensas, heridas con objetos cortopunzantes, aplicación de electricidad, asfixia en aguas servidas, colgamientos, simulacros de fusilamiento y abusos sexuales. Estos castigos también eran sufridos en el patio del recinto, donde, atados a un árbol, se les torturaba. A los demás se les obligaba a escuchar las torturas de sus compañeros. Finalmente, este recinto fue utilizado como lugar donde los detenidos debían firmar por períodos prolongados, una vez recobrada la libertad desde otros recintos.</p>
	Comisaría de Carabineros, Coquimbo	<p>Ubicada en Varela s/n, esquina Portales. Fue utilizada como centro de detención y tortura de los presos políticos de la época. La mayoría de las detenciones en esta comisaría correspondieron al año 1973. Los detenidos permanecían incomunicados y eran amenazados y golpeados repetidamente. Los prisioneros se encontraban en condiciones de hacinamiento, privación de alimentación, de agua y de acceso a baño; eran obligados a correr por largas horas en el patio al sol; sufrieron golpizas, aplicación de electricidad y simulacros de fusilamiento. Desde 1973 se registran traslados desde esta comisaría al Retén de Guayacán, para interrogar a los detenidos. En este lugar se golpeaba, aplicaba electricidad y otros tormentos a los detenidos. Era común que los llevaran de vuelta a la comisaría, para allí definir su liberación o su traslado al Regimiento Arica.</p>
	Comisaría de Carabineros de Combarbala	<p>Ubicada en Calle Maipú N° 100, esquina Valdivia. Se registraron detenciones entre septiembre de 1973 y el año 1983. Casi la totalidad de las detenciones se practicaron durante el año 1973. Al ingresar en la Comisaría, los detenidos eran encerrados en pequeños calabozos, hacinados y sin luz. Estos calabozos eran inundados con agua para impedirles que se acostaran, dormían sobre una tabla, permanecían incomunicados, amarrados y con los ojos vendados. Posteriormente eran enviados a la cárcel de La Serena y al Regimiento de Arica. Fueron sometidos a golpizas, inmersión en aguas servidas, aplicación de electricidad y simulacros de fusilamiento.</p>
	Comisaría de Carabineros de Illapel	<p>Ubicada en Constitución s/n, esquina calle O'Higgins. La mayoría de las detenciones ocurrieron durante 1973 y 1974. Desde el momento de su detención, los prisioneros eran golpeados y maltratados, permaneciendo incomunicados. También eran conducidos fuera de la ciudad, al campo, donde eran castigados y golpeados. Al momento de la detención a muchos de los prisioneros se les sometió a escarnio público,</p>

		<p>llevándolos a la comisaría a pie y amarrados, por las calles de la ciudad. Muchos eran traídos de predios agrícolas cercanos y varios fueron trasladados posteriormente al Regimiento “Arica” de la Serena. Recibían golpizas, fracturas en el cuerpo, aplicación de electricidad y simulacros de fusilamiento.</p>
	Comisaría de Carabineros de Salamanca	<p>Las detenciones ocurrieron desde septiembre de 1973. Los años posteriores se registran casos aislados. Casi la totalidad de los casos corresponden al año 1973. En este recinto, los prisioneros se encontraban en pésimas condiciones de reclusión, eran golpeados en forma reiterada. Hacinados en un calabozo inundado con cerca de 5 centímetros de agua, se turnaban para dormir sobre una reja de madera que les impedía mojarse. Eran privados de alimento y agua y al baño podían ir una vez al día y por no más de 5 minutos. Frecuentemente sacados del calabozo, eran llevados a los interrogatorios vendados y amarrados. Los interrogatorios tenían lugar en el patio o en una pequeña bodega del recinto. Allí sufrieron golpes hasta la pérdida de la conciencia, aplicación de electricidad, introducción de objetos y agua por el ano, inmersión en aguas servidas y simulacros de fusilamiento. Una cantidad importante de detenidos fueron trasladados a la Cárcel de Illapel y de ahí al Regimiento “Arica” de La Serena. En los maltratos y torturas de los detenidos participaron civiles.</p>
	Comisaría de Carabineros de Vicuña	<p>Ubicada en Las Delicias N° 599, entre Avenida Las Delicias y O’Higgins, intersección Carlos Condell, sitios 1 y 2. Fue utilizada como centro de detención y tortura de los presos políticos. Se registraron detenciones entre septiembre de 1973 y el año 1975. La mayoría de los arrestos fueron efectuados durante el año 1973. Desde el momento mismo del arresto, los detenidos eran golpeados, amenazados y maltratados. Una vez ingresados a la comisaría, las golpizas y maltratos continuaban. Eran arrojados desnudos a los calabozos, se les negaba agua y alimentos, permanecían amarrados, encadenados e incomunicados, encerrados en un pozo mecánico para la reparación de automóviles, golpeados en las caballerizas, sobre unos rieles, recibían castigos y golpes en el patio de la comisaría, a veces amarrados a un árbol; simulacros de fusilamiento; ser sometidos al submarino y a la aplicación de electricidad.</p>
	Comisaría de Carabineros, La Serena	<p>Ubicada en Calle Colón, esquina Cienfuegos s/n. Hubo presos políticos en el recinto desde septiembre de 1973 hasta el año 1988, concentrándose el mayor número durante 1973. Los prisioneros sufrieron incomunicación prolongada, privación de alimento, de agua, de sueño y abrigo; permaneciendo con los ojos vendados y amarrados para recibir golpes, castigos con chorros de agua a presión y aplicación de electricidad.</p>

		También fueron sometidos a colgamientos, quemaduras, inmersión en tambores de aguas servidas y falsos fusilamientos. En las detenciones participaron además de carabineros, personal del Ejército y civiles. En las detenciones durante la década de 1980, en la comisaría los detenidos eran interrogados y torturados por agentes de la CNI. Después de ser colgados y maltratados, eran trasladados a recintos de la CNI.
	Cuartel Central de la Policía de Investigaciones La Serena	Ubicado en Calle Anfión Muñoz N° 734-740, esquina Larraín Alcalde. Se consignaron casos de detención desde septiembre de 1973 hasta el año 1988. Según los testimonio de presos políticos se trataba de un recinto de detención transitoria. Aquí eran incomunicados y en pocas horas trasladados al Regimiento “Arica” de La Serena. Durante la década de 1980 los detenidos eran llevados a la Cárcel de La Serena. Sin embargo, especialmente durante los años 1977 y a finales de los años 80, varios detenidos fueron dejados en el recinto luego de ser torturados por la CNI, Los presos políticos eran golpeados al ser detenidos por Investigaciones. Asimismo, a algunos se les aplicaba electricidad durante los interrogatorios. De 1978 en adelante, los prisioneros fueron detenidos por la CNI y posteriormente traspasados a Investigaciones. Luego enviaban a los prisioneros a la Cárcel de La Serena.
	Prefectura de Carabineros, La Serena	Ubicada en Calle Colón N° 720, esquina Cienfuegos. La mayoría de las detenciones corresponden al año 1973. Este era un lugar de detención transitoria, pues los detenidos prontamente eran enviados a otros recintos. Desde el momento mismo de la detención los prisioneros fueron encerrados en condiciones de hacinamiento en pequeñas celdas, sin abrigo ni alimento e incomunicados del exterior. Las celdas, inundadas con agua, se mantenían a muy baja temperatura. Recibieron golpizas y amenazas permanentes.
	Recinto CNI en Avenida El Estadio	Ubicado en Calle Ramón Ángel Jara N° 765, estaba ubicado casi en la esquina norte, donde comienza la calle frente al Estadio La Portada. Era una casa tipo español, sin número. Fue utilizado como centro de interrogatorio y tortura por la CNI desde el año 1980 hasta 1988. Allí todos los presos políticos fueron sometidos a brutales torturas. Se los mantenía desnudos, con los ojos vendados y amarrados, privados de comida y agua. Durante su estada en este recinto se los mantenía colgados durante el día, se los dejaba al sol, con sal en los labios y sin agua; por las noches los prisioneros eran interrogados y a veces, después, eran colgados a la intemperie. Sufrieron golpizas generalizadas y dirigidas, aplicación de electricidad en la parrilla, submarino, teléfono, cortes y quemaduras, simulacros de fusilamiento e introducción de ratas en la boca.

<p>Recinto CNI "Casa de Piedra"</p>	<p>Ubicado en Calle Colo Colo N° 2001, en la ciudad de La Serena. Pertenece a la Central Nacional de Informaciones (CNI). La existencia de este centro fue reconocida públicamente en 1984. Se registraron casos de arrestos desde el año 1982. Desde el instante mismo de la detención los prisioneros fueron violentamente maltratados y golpeados. En el recinto permanecían incomunicados, con la vista vendada, dormían esposados a un camarote y eran interrogados intensivamente. Eran torturados en una pieza especial; algunos de los prisioneros permanecían amarrados a un árbol. Los prisioneros políticos sufrieron golpizas, aplicación de electricidad especialmente en las partes más sensibles del cuerpo, posiciones forzadas y amenazas permanentes.</p>
<p>Regimiento de Infantería N° 21 "Arica" de la Serena</p>	<p>Ubicado en Camino cerro Santa Lucía s/n, entre callejón El Molino y camino al Cementerio. Fue el centro principal de tortura de esta región. Hubo detenidos entre los años 1973 y 1974. Los presos políticos eran trasladados de diferentes centros de detención para ser interrogados por efectivos del Ejército, Investigaciones, Carabineros y Civiles. Los interrogatorios incluían el uso sistemático de violaciones, golpes y aplicación de electricidad. En el primer piso había unos dormitorios donde lo usaban como Centro de Torturas, y en el segundo piso estaban la Fiscalía Militar, oficinas administrativas y de interrogación. Allí eran maltratados y golpeados insistentemente para luego ser devueltos a la Cárcel de la Serena o a lugares dentro del Regimiento. Los detenidos eran incomunicados, amenazados y golpeados; privados de alimentos, agua, abrigo y sueño. Dormían en catres sin colchonetas ni frazadas y no se les permitía asearse. Los presos eran incomunicados en una pequeña celda de 1 metro por 1 metro, donde permanecían sin comida ni agua, en muchos casos estaban desnudos y eran sometidos a interrogatorios todas las noches. Eran interrogados en galpones situados en la parte posterior del regimiento, en dependencias ubicadas en un segundo piso, y también en una piscina al interior del regimiento. Eran sometidos a golpizas, aplicación de electricidad, colgamientos, fracturas de dedos con alicates, cortes con yatagán, aplicación del submarino, el teléfono, quemaduras, ingesta de desperdicios y excrementos, falso fusilamiento, forzados a presenciar la tortura de sus compañeros.</p> <p>El 16 de octubre de 1973 fueron fusilados por miembros de la denominada "Caravana de la Muerte" y oficiales de este recinto militar los prisioneros políticos: Oscar Gastón Aedo Herrera (23 años), Carlos Enrique Alcayaga Varela (38 años); José Eduardo Araya González (23 años) Marcos Enrique</p>

		Barrantes Alcayaga (26 años); Jorge Abel Contreras Godoy (31 años); Hipólito Pedro Cortes Álvarez (43 años); Oscar Armando Cortes Cortes, (48 años); Víctor Fernando Escobar Astudillo (22 años); Jorge Mario Jordan Domic (29 años); Manuel Jachadur Marcarian Jamett (31 años); Jorge Ovidio Osorio Zamora (35 años); Jorge Washington Peña Hen (45 años); Mario Alberto Ramírez Sepulveda (44 años); Roberto Guzmán Santa Cruz (35 años); Gabriel Gonzalo Vergara Muñoz (22 años). Este regimiento también está relacionado con la muerte y desaparición de Francisco Javier Santoni Díaz y José Rodríguez Acosta (Padre e Hijo); José Segundo Rodríguez Torres; Bernardo Mario Lejderman Konujowska (argentino) y su cónyuge María del Rosario Avalos Castañeda (mexicana).
	Reten de Carabineros de Tulahuen	Ubicado en Calle Vicuña Mackenna s/n, a un costado de plaza Principal del pueblo de Tulahuén, Comuna de Monte Patria. Fue utilizado como centro de detención e interrogatorio de prisioneros políticos.
	Subcomisaría de Carabineros, Los Vilos	Ubicada en Tucapel s/n, esquina Purén, comuna de Los Vilos. Se registraron casos de arrestos entre el 11 de septiembre de 1973 y mayo de 1988. Desde el mismo instante de la detención, los prisioneros fueron maltratados y golpeados, muchas veces en zonas apartadas antes de llegar al cuartel. Una vez en éste, permanecían en los calabozos, incomunicados, amarrados y vendados. Con frecuencia, eran sacados a correr vendados y mientras lo hacían eran golpeados. Los detenidos permanecían poco tiempo en este recinto, ya que eran enviados a otros lugares, principalmente al Regimiento “Arica” de La Serena. Durante la década de 1980, algunos detenidos fueron conducidos a recintos de la CNI en La Serena y en Santiago. Los testigos relataron malos tratos como golpizas, introducción de objetos por el ano y aplicación de electricidad. También denunciaron que, durante los traslados durante la noche, eran amenazados con ser lanzados al mar. También eran amenazados e incitados a fugarse, para así aplicarles la ley de fuga.
	Tenencia de Carabineros de Canela	Ubicada en Calle Estanislao Oyarzu N° 665, con calle Juan J. Larrondo. Fue utilizado como recinto de detención de presos políticos por carabineros.
	Tenencia de Carabineros de Monte Patria	Ubicada en Calle Las Delicias s/n, localidad de Pedregal, Algarrobo Sur. Fue utilizada para la detención e interrogatorio de presos políticos de la región.
	Tenencia de Carabineros de Paihuano	Ubicada en Calle Arturo Prat s/n. Fue utilizado como recinto de detención por Carabineros.

	Tenencia de Carabineros de Peñuelas	Ubicada en la Panamericana s/n, Comuna de la Serena. Fue utilizada por carabineros como recinto de detención e interrogatorio de presos políticos durante la dictadura militar.
	Tenencia de Carabineros de Punitaqui	Ubicada en Calle Caupolicán N° 1100, entre calles Carlos Galleguillos y Los Mantos en la Comuna de Punitaqui. Fue utilizada para la detención e interrogatorio de presos políticos de la región.
	Tenencia de Carabineros de Tongoy	Ubicada en Calle Avenida Fundición Norte s/n, camino público de acceso a Tongoy, en la Comuna de Coquimbo. Fue utilizada para la detención e interrogatorio de presos políticos de la región.
Región V	Academia de Guerra Naval	Ubicada en la calle Pedro León Gallo en el cerro Playa Ancha. Fue utilizada como centro de detención y tortura entre los años 1973 y 1974. Por la Academia pasaron la mayoría de los prisioneros políticos. El lugar de torturas era el 4° piso del edificio. Los detenidos provenían de diversos recintos de la región: Comisaría de Casablanca, Base Aeronaval del Belloto, Base Aérea de Quintero de la FACH, de los cuarteles policiales y recintos militares de Valparaíso y Viña del Mar y desde los buques con prisioneros ubicados en el muelle de Valparaíso. Muchos detenidos fueron llevados directamente a este lugar por personal de la Armada. Los interrogatorios fueron realizados principalmente por el Servicio de Inteligencia Naval (SIN). Varias detenciones fueron realizadas por civiles, que previamente secuestraban a los detenidos. Desde el momento mismo de la detención las personas eran amenazadas y golpeadas, en muchos casos atadas y con los ojos vendados, con prohibición de comunicarse; se les mantenía en una gran sala común con las manos en la nuca, tendidos en el suelo e inmóviles. A las mujeres se las mantenía en zonas separadas, desnudas, incomunicadas, sufrían vejaciones sexuales y violaciones. Se les restringió drásticamente el uso de los servicios higiénicos y se les mantuvo sin comer, sin beber agua, ni se los dejaba dormir, obligados por horas y días a escuchar los gritos de sus compañeros torturados. Fueron sometidos a interrogatorios y sistemáticas torturas, sufrieron colgamientos, aplicación de electricidad, cortes con cuchillos y corvos, inmersión y asfixia en aguas servidas, aplicación de las torturas denominadas el teléfono, el submarino, el pau de arara; y obligados a practicar ruleta rusa. Los simulacros de fusilamiento fueron realizados con una detallada puesta en escena: al prisionero incluso se le permitía escribir cartas de despedida a su familia.
	Base Aérea de Quintero	Ubicada en Calle Piloto Alcayaga N° 1749 lotes A y B. También denominada del Grupo de Artillería Antiaéreo N° 2, Base Aérea y Ala Dos de Combate. Fue utilizado como centro de detención y tortura durante la dictadura militar. Hasta este

		<p>lugar fueron llevados presos políticos detenidos en operativos conjunto con carabineros y marinos. Desde el momento de la detención los prisioneros eran amenazados y golpeados. Fueron mantenidos con los ojos vendados y amarrados, hacinados, en un calabozo de 2 por 2 metros en grupos de hasta 20 personas, privándoseles de alimentos, agua, abrigo, sueño. Otros eran encerrados, totalmente aislados, en unos calabozos ubicados a unos dos kilómetros de la base, en un lugar que había servido de basural. Hubo aplicación sistemática de torturas: intensas golpizas, aplicación de electricidad, quemaduras, posiciones forzadas por largo tiempo, simulacros de fusilamiento, tener que presenciar torturas a sus compañeros, vejaciones y agresiones sexuales. Después de permanecer detenidos en este recinto, los prisioneros eran trasladados en camiones a Valparaíso, en especial a la Academia de Guerra Naval o a algún buque cárcel. Eran acarreados unos sobre otros, siendo pisoteados por los uniformados.</p>
	<p>Base Aeronaval El Belloto</p>	<p>Comenzó a operar como campo de prisioneros políticos durante la dictadura, el mismo 11 de septiembre de 1973. Estas instalaciones estaban bajo las ordenes de efectivos de la Armada, al mando del Contralmirante Ernesto Huber von Apeen (comandante de la Aviación Naval con asiento en El Belloto). Por este recinto de detención pasaron casi todos los detenidos de la Quinta Región, la mayoría de los cuales sufrieron, torturas, violaciones y simulacros de fusilamiento. Inmediatamente después de su detención a los presos políticos se les vendaba los ojos eran amarrados y golpeados. Una vez en el recinto eran recibidos con golpizas y apaleos. Algunos detenidos debían permanecer en un patio, a la intemperie; otros, en una trinchera rodeada de piedras y otros, en un hangar abierto al lado de la cancha de aterrizaje. Algunos fueron obligados a permanecer tendidos en el suelo, con las manos en la nuca o en la cintura, inmóviles, privados de comida, agua, abrigo y sueño. Se usaron pozos de reclusión con o sin agua, donde se mantenía a los prisioneros. Para ir a los interrogatorios salían uno por uno a una sala de instrucciones, donde, amarrados, con los ojos vendados y, a veces, desnudos, eran torturados, acciones en las que participaron personas de civil de la zona. Los detenidos fueron víctimas de malos tratos y torturas practicadas muchas veces hasta la pérdida de la conciencia. Sufrieron golpizas de pies, puños y con objetos contundentes, aplicación de electricidad, simulacros de fusilamientos, colgamientos, asfixias, violaciones y vejaciones sexuales. Numerosos detenidos fueron trasladados a otros recintos navales, especialmente de Valparaíso, a la Academia de Guerra Naval.</p>

Buque Andalién	<p>Durante 1973 esta nave de carga estuvo ubicada en puerto de Valparaíso, en el molo de abrigo. Los prisioneros traídos de recintos de Santiago, especialmente del Estadio Nacional y de la Escuela de Infantería de San Bernardo, Cerro Chena, fueron recibidos en esta nave para ser trasladados a Antofagasta, sin información de su destino, lo que provocó constante incertidumbre. Permanecieron y viajaron hacinados en las bodegas, privados de alimentos, abrigo y en malas condiciones higiénicas. Un tambor vacío reemplazaba al baño. Los que fueron llevados a cubierta, fueron amenazados con tirarlos al mar. Algunos fueron encapuchados y sometidos a golpizas de pies y puños y se les infirieron cortes con bayonetas. Desde este buque los prisioneros continuaron viaje en trenes de carga hasta Baquedano, y desde allí en camiones del Ejército hasta el Campamento de Prisioneros de Chacabuco.</p>
Buque Escuela Esmeralda	<p>Inmediatamente después del 11 de septiembre de 1973, el Buque fue utilizado por la Armada de Chile como centro de detención y tortura en el puerto de Valparaíso, usado como cámara de tortura flotante. Una unidad especializada de la Armada se instaló en su interior con el objeto de interrogar a los detenidos que se encontraban en la misma nave y a los que eran traídos de otros recintos de reclusión de la Armada. Esos interrogatorios, por regla general, incluían torturas y malos tratos. Aunque el número de detenidos a bordo del Buque "Esmeralda" varía, pues se le trasladaba de un barco a otro a medida que iban siendo interrogados. El Senado Norteamericano (1986) indicó que llegó a haber 112 de ellos. En un momento hubo unas 40 mujeres detenidas, las cuales fueron sometidas a todo tipo de maltratos, torturas, vejaciones y violaciones. No sólo fue considerado el barco de la muerte y la tortura, sino que también ha pasado a ser el símbolo de las acciones criminales más siniestras que se hayan implementado nunca en los países del cono sur latinoamericano.</p>
Buque Lebu	<p>El buque pertenecía a la compañía de transporte marítimo Cía. Sudamericana de Vapores, fue expropiado por la Armada el 15 de septiembre de 1973, para remplazar al buque "Maipo", el cual había zarpado con rumbo al campo de concentración "Pisagua", trasportando presos políticos. Fue utilizado como centro de detención y tortura desde septiembre de 1973 hasta 1974. En noviembre de 1973, había alrededor de 324 presos políticos en el "Lebu". Algunos prisioneros estuvieron en camarotes, aunque la gran mayoría permaneció en sus bodegas, en condiciones de gran hacinamiento y total falta de higiene y servicios mínimos. En la motonave se practicaron torturas y malos tratos a los prisioneros, destacándose la agresión y vejación sexual a las mujeres. Por el buque debieron pasar unos 1.000 detenidos, con permanencia</p>

		variable que iban desde unos días hasta varios meses.
	Buque Maipo	El buque quedó a disposición de la Armada de Chile el 11 de septiembre de 1973 a las 10:00 horas, cuando su personal tomó el mando, disponiendo posteriormente su zarpe hacia el Campo de Concentración Pisagua el 15 de septiembre de 1973 a las 23:00 horas transportando presos políticos, luego de lo cual fue reemplazado por el "Lebu", requisado en la misma fecha, como barco prisión. No se sabe con exactitud el número de presos políticos que estuvieron detenidos en el buque "Maipo", pero se sabe que un número indeterminado de ellos fueron posteriormente asesinados o hechos desaparecer.
	Cárcel de Limache	Ubicada en Av. República N° 907. A cargo de Gendarmería de Chile. Fue utilizado como centro de detención de presos políticos de la región.
	Cárcel de los Andes	Ubicada en Calle Carlos Díaz N° 64, lote 1. A cargo de Gendarmería de Chile. Fue utilizado como centro de detención de presos políticos de la región.
	Cárcel de Mujeres Buen Pastor, Valparaíso	En este lugar se registraron detenciones entre los años 1973 y 1988. La mayor cantidad de prisioneras se concentró el año 1974. Durante el resto del período comprendido entre 1974 y 1977 disminuyeron, pero aumentaron en la década del 80. Las mujeres detenidas que permanecieron en la cárcel ingresaron enviadas desde diversos recintos militares. Estaban junto a las mujeres detenidas por delitos comunes, quienes en algunos casos las amenazaban y las golpeaban. En los primeros años, la mayoría fue derivada desde la Academia de Guerra y el Cuartel Silva Palma, otras desde diversos recintos de la DINA, como la Villa Grimaldi. En la década de 1980, todas permanecieron previamente en algún recinto de detención de la CNI. En varios casos habían estado en la CNI de Santiago, especialmente en el Cuartel de Borgoño. Todas las prisioneras, antes de su envío a esta cárcel, habían sido torturadas con extrema crueldad. En el interior de este recinto no se denuncia aplicación de torturas.
	Cárcel de Quillota	Ubicada en Calle San Martín N°120, esquina calle Chacabuco, lote N°2. A cargo de Gendarmería de Chile. Fue utilizado como centro de detención de presos políticos de la región.
	Cárcel de San Antonio	Ubicado en Calle La Marina N°1870 sector Barrancas. A cargo de Gendarmería de Chile y sometido al mando militar de la Escuela de Ingenieros Militares "Tejas Verdes". Las condiciones de alojamiento eran "apenas aceptables" y muy insuficientes desde el punto de vista higiénico.
	Cárcel de San Felipe	Ubicada en Calle Pedro Molina s/n esquina Dardignac. Fue utilizada como centro de detención para esa localidad. Aun cuando no se conoce detalles de abuso que hayan ocurrido en

		dicha localidad, muchos de los presos políticos recluidos en la cárcel eran llevados al regimiento local (Regimiento de San Felipe) donde eran brutalmente torturados. Muchos presos políticos serian asesinados en esta ciudad, incluyendo a Absalón del Carmen Wegner Millar y el joven Rigoberto Achú Liendo.
	Cárcel de Valparaiso	Ubicada en Calle Cárcel s/n, esquina calle Cumming, lotes 2 y 3. Fue utilizada para la detención e interrogatorio de presos políticos de la región. Fue el principal recinto carcelario de la región. Se trató de un edificio de construcción antigua, que normalmente tenía sobrepoblación penal. Durante 1973 y 1974 los prisioneros eran enviados desde diversos recintos militares, principalmente desde la Academia de Guerra y el Cuartel Silva Palma. También llegaron a este detenidos de campos Cárcel 3 de prisioneros de la región, especialmente Puchuncaví-Melinka. Durante los años 1977 a 1990, los presos eran enviados a la cárcel por los Carabineros, Investigaciones y la CNI, después de haber estado detenidos en diversos recintos de estos organismos, especialmente en la CNI. Los prisioneros políticos fueron sometidos a condiciones de malos tratos y abusos permanentes, discriminados del resto de la población penal. Incomunicados, eran sometidos a encierros injustificados, negándoseles las visitas y siendo discrecionalmente trasladados a otros recintos carcelarios. Frecuentemente eran allanados y golpeados. Los prisioneros fueron sometidos a violentas golpizas, individuales o colectivas. Durante los primeros años entraban, entre otros, infantes de marina y, en el patio, golpeaban con palos a los prisioneros, los tendían en el suelo y corrían sobre ellos. Después, durante los años ochenta, los prisioneros políticos eran golpeados con pies y puños por los mismos gendarmes. Ocasionalmente, algún detenido fue interrogado y torturado en el recinto por Carabineros o la CNI.
	Casa Secreta del A DOS	Fue utilizada para la detención e interrogatorio de presos políticos.
	Centro de Tortura en la Playa de Rocas de Santo Domingo	Ubicado en la playa norte de las Rocas de Santo Domingo, Departamento de San Antonio, provincia de Santiago. Este recinto fue donde surgió y operó la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA). Fue utilizado como centro de detención y tortura después de que el campo de concentración Tejas Verdes dejara de funcionar en marzo o abril de 1974. Las Cabañas fue originariamente una colonia de veraneo de la Central Única de Trabajadores (CUT) de Chile, la cual fue ocupada por las fuerzas armadas después del golpe militar. Este centro de concentración estuvo activo en 1975 y se utilizó para la represión de los presos político de la región, especialmente San Antonio.

Club de Tenis de Llo-Lleo	Fue utilizado transitoriamente. Funcionó sólo durante el mes de septiembre de 1973. Los detenidos, hombres y mujeres, permanecían horas o días y posteriormente eran trasladados a los diversos recintos militares o dejados en libertad.
Comisaría de Carabineros Cerro Alegre	Ubicada en Calle Cirilo Amstrong N°289, manzana 289, casa 289, entre avenida Alemania y pasaje 6, comuna de Valparaíso. Fue utilizada como centro de detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros de Algarrobo	Ubicada en Calle Pinar o Camino a Casablanca N°76, Población Santa Teresa, esquina calle Mercado en la Comuna de Algarrobo. Fue utilizada para la detención e interrogatorio de presos políticos de la región.
Comisaría de Carabineros de Cabildo	Ubicada en Avenida Humeres N°497, entre calles Lautaro y Arrullo Delgado en la Comuna de Cabildo. Fue utilizada para la detención e interrogatorio de presos políticos de la región.
Comisaría de Carabineros de Calle Larga	Ubicada en Avenida Calle Larga N° 3220, entre calles Santa Cecilia y Jorge Montt en la Comuna de Calle Larga. Fue utilizada para la detención e interrogatorio de presos políticos de la región.
Comisaría de Carabineros de Cartagena	Ubicada en Avenida Cartagena N° 755 - 765, entre calles Antofagasta y Carlos Corsi en la Comuna de Cartagena. Fue utilizada para la detención e interrogatorio de presos políticos de la región.
Comisaría de Carabineros de Chincolco	Ubicada en Calle Pedro Montt s/n en la Comuna de Petorca. Fue utilizada para la detención e interrogatorio de presos políticos de la región.
Comisaría de Carabineros de Con Con	Ubicada en Calle Diez N°484, manzana 22, lote A, en la Comuna de Concon. Fue utilizada para la detención e interrogatorio de presos políticos de la región.
Comisaría de Carabineros de El Quisco	Ubicada en Calle Isidoro Dibournais ex calle Italia N°270 entre Av. Aguirre y Victoria, en la Comuna de El Quisco. Fue utilizada para la detención e interrogatorio de presos políticos de la región.
Comisaría de Carabineros de La Calera	Ubicada en Calle Aldunate s/n, esquina calle Teresa, en la Comuna de La Calera. Fue utilizada para la detención e interrogatorio de presos políticos de la región.
Comisaría de Carabineros de La Ligua	Ubicada en Calle Portales s/n, lote 5, esquina Arturo Prat, en la Comuna de La Ligua. Fue utilizada para la detención e interrogatorio de presos políticos de la región.
Comisaría de Carabineros de La Matriz	Ubicada en Calle Santiago Severín N°10, esquina Santo Domingo, población La Matriz, en la Comuna de Valparaíso. Fue utilizada para la detención e interrogatorio de presos políticos de la región.
Comisaría de	Ubicada en Calle Prat N° 340 esquina Caupolicán en la

Carabineros de Limache	Comuna de Limache. Fue utilizada para la detención e interrogatorio de presos políticos de la región.
Comisaría de Carabineros de Llay Llay	Ubicada en Calle San Francisco N° 97 en la Comuna de Llay Llay. Fue utilizada para la detención e interrogatorio de presos políticos de la región.
Comisaría de Carabineros de Nogales	Ubicada en Calle Aldunate, esquina calle Pedro Félix Vicuña s/n, en la Comuna de Nogales. Fue utilizada para la detención de presos políticos de la región.
Comisaría de Carabineros de Olmué	Ubicada en Calle Eastman s/n, entre calles Portales y Sweett, lote B, en la Comuna de Olmué. Fue utilizada para la detención de presos políticos de la región.
Comisaría de Carabineros de Papudo	Ubicada en Calle Fernández Concha N°610, esquina calle Baquedano, en la Comuna de Papudo. Fue utilizada para la detención e interrogatorio de presos políticos de la región.
Comisaría de Carabineros de Petorca	Ubicada en Calle Silva N°695, esquina calle Del Cuartel, en la Comuna de Petorca. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros de Puchuncavi	Ubicada en Calle José R Pérez s/n, entre calle 1 y plaza Los Pozos, en la Comuna de Puchuncavi. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros de Putaendo	ubicada en Calle Alessandri s/n, esquina San Martín, en la Comuna de Putaendo, fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros de Quilpué	Ubicada en Calle Claudio Vicuña N° 992, esquina Los Carreras. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros de Quintero	Ubicada en Calle Luis Orione N°307, esquina Arturo Prat, en la Comuna de Quintero. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros de Rinconada	Ubicada en el Camino Internacional San Martín Paradero 2 de la Comuna de Rinconada. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros de Santa María	Ubicada en Calle Irarrázabal s/n, lote B, entre calles Colo Colo y O'Higgins de la Comuna de Santa María. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros de Villa Alemana	Ubicada en Calle Santiago N° 549, esquina calle Prat, en Comuna Villa Alemana. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros de Viña del Mar	Ubicada en Calle Simón Bolívar N° 354, entre calles Álvarez y Mackenna, Comuna Viña del Mar. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros N° 1 de	Ubicada en Calle Aguayo N° 42 lote A entre Av. Playa Ancha y República, Comuna Valparaíso. Fue utilizada como recinto de

Playa Ancha	detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros N° 1 de Quillota	Ubicada en Av. Chacabuco N° 481 lote 1 entre calles Aníbal Pinto y San Martín, Comuna Quillota. Fue utilizada como recinto de detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros N° 1 de San Antonio	Ubicada en Calle La Marina sector Barrancas N°1918 - 1936 manzana 27, Comuna de San Antonio. Fue utilizada como recinto de detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros N° 1 de Viña del Mar	Ubicada en Calle 4 Norte N°320, Población Vergara, esquina de calle 3 Poniente, Comuna de Viña del Mar. Fue utilizada como recinto de detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros N° 2 de Valparaíso Centro	ubicada en Calle Colón 1823, entre Buenos Aires y Carrera, Comuna de Valparaíso, fue utilizada como recinto de detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros N° 3 de Los Andes	Ubicada en Avenida Sor Teresa N° 491, entre Freire y O'Higgins, Comuna de Los Andes. Fue utilizada como recinto de detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros N° 3 Valparaíso Norte	Ubicada en Calle Setimio N°131, casa B, entre calles Blanco Vial y González, Cerro Barón, comuna de Valparaíso. Fue utilizada como centro de detención y tortura entre el año 1973 y 1984. Durante 1973, mujeres y hombres eran ingresados a una sala llena de prisioneros que se encontraban en malas condiciones físicas. Permanecían en el recinto incomunicados, hacinados, obligados a permanecer en posiciones forzadas, en pésimas condiciones higiénicas, sin alimento ni agua durante largos períodos. Los interrogatorios se llevaban a cabo en una pieza oscura e iban acompañados de tortura: desnudos, encapuchados y tirados sobre un catre o puestos en una silla a la que eran amarrados; golpeados, se les aplicaba electricidad, y se les vejaba sexualmente. En estos interrogatorios participó personal de la Marina y durante los años ochenta personal de la CNI. En 1973 actuó como recinto de tránsito, desde donde se trasladaba a los detenidos a la cárcel, a recintos navales, como la Academia de Guerra Naval o el Fuerte Vergara, o a un buque prisión. Otros fueron liberados.
Comisaría de Carabineros N° 5 Casablanca	Ubicada en Calle Membrillar N°611, esquina Maipú, lote 2, Comuna Casa Blanca. La totalidad de las detenciones fueron durante el año 1973. Los Carabineros de este recinto actuaron con extrema violencia en las detenciones y allanamientos, destruyendo enseres de las viviendas de los detenidos y confiscando sus bienes. Una vez en la comisaría, los presos políticos eran golpeados. Se les mantenía por largas horas de rodillas; otros, permanecían desnudos o se les confinaba en calabozos húmedos, oscuros e insalubres; otros quedaban en el patio, tirados en el suelo boca abajo, y a otros los obligaban a permanecer acostados sobre unas planchas de acero. Durante

		<p>su permanencia en esta comisaría, los presos políticos fueron sometidos a golpizas de pies, puños y culatazos que causaban pérdidas de piezas dentales y fracturas, cortes con bayonetas y yataganes; sufrieron inmersión hasta la asfixia en aguas sucias. Asimismo vejaciones y violaciones sexuales a las mujeres detenidas. La Comisaría actuó como recinto de tránsito, desde donde trasladaban a los detenidos, amarrados con alambres, acostados unos sobre otros en la parte trasera de unas camioneta, a la Academia de Guerra Naval y al Buque Maipo. Los que quedaron en libertad fueron obligados a concurrir a firmar a la misma comisaría por largo tiempo, siendo amedrentados permanentemente por el personal que los atendía.</p>
	Comisaría de Carabineros N° 6 Eusebio Lillo de Valparaíso	<p>Ubicada en Calle Eusebio Lillo N° 335, esquina de calle Eloy Alfaro, Comuna de Valparaíso. Fue utilizada como recinto de detención de presos políticos.</p>
	Cuartel Silva Palma	<p>Fue utilizado, entre 1973 y 1976, por el Servicio de Inteligencia Naval (SIN) principalmente para las acciones de represión contra el MIR en Valparaíso. Los presos políticos eran mantenidos en este recinto en celdas grandes, separados de los marinos detenidos, quienes estaban recluidos en celdas pequeñas con puertas de metal. Era frecuente el traslado de prisioneros a la Academia de Guerra Naval para ser torturados. Los presos políticos detenidos en el Cuartel Almirante Silva Palma eran constantemente sometidos a torturas, incluyendo golpizas, aplicación de electricidad, cortes y colgamientos, vejaciones y agresiones sexuales, en las mismas celdas, o en salas a las que se accedía bajando o subiendo escaleras. Algunas de las personas que pasaron por este lugar fueron declaradas como detenidos desaparecidos.</p>
	Cuartel de Investigaciones Barrancas de San Antonio	<p>Ubicado en Calle 21 de Mayo N° 702, esquina calle Chile, Comuna de San Antonio. Fue utilizado como recinto de detención e interrogatorio de presos políticos.</p>
	Cuartel de Investigaciones de La Calera	<p>Ubicado en Calle Manuel Rodríguez N° 573, Comuna de La Calera. Fue utilizado como recinto de detención e interrogatorio de presos políticos.</p>
	Cuartel de Investigaciones de Limache	<p>Ubicado en Calle República N° 430, Comuna de Limache. Fue utilizado como recinto de detención e interrogatorio de presos políticos.</p>
	Cuartel de Investigaciones de Los Andes	<p>Ubicado en Carlos Díaz s/n, Comuna de Los Andes. Fue utilizado como recinto de detención e interrogatorio de presos políticos.</p>
	Cuartel de	<p>Ubicado en Calle Concepción N° 161, Comuna de Quillota.</p>

Investigaciones de Quillota	Fue utilizado como recinto de detención e interrogatorio de presos políticos.
Cuartel de Investigaciones de Quilpué	Ubicado en Calle Manuel Rodríguez N° 625, esquina calle Irarrázabal, lote 6, Comuna de Quilpué. Fue utilizado como recinto de detención e interrogatorio de presos políticos.
Cuartel de Investigaciones de San Felipe	Ubicado en Calle Coimas N° 298, Comuna de San Felipe. Fue utilizado como centro de detención en esa región. En el Cuartel se practicó el apremio físico y la tortura a los presos políticos de esa época. El jefe de la Zona en esos momentos era el Comandante Héctor Orozco Sepúlveda, responsable directo de todas las acciones militares y policiales de la zona. Efectivos del regimiento de San Felipe son también responsable del asesinato de muchos presos políticos, incluyendo a Farud Aguad, Artemio Pizarro, Wilfredo Sánchez, Mario Alvarado, José Fierro y Pedro Araya, Absalon del Carmen Wegner Millar y el joven Rigoberto Achú Liendo.
Cuartel de Investigaciones de Valparaíso	Ubicado en Calle Uruguay N° 174 esquina calle Yungay, Comuna de Valparaíso. Fue utilizado como recinto de detención e interrogatorio de presos políticos.
Cuartel de Investigaciones de Viña del Mar	Ubicado en Calle Simón Bolívar N° 415, población Forestal, Comuna de Viña del Mar. Fue utilizado como recinto de detención e interrogatorio de presos políticos.
Cuartel de la 9na Compañía de Bomberos Zapadores Freires	Ubicado en calle Freire esquina Avenida Brasil. (Punto cero de Valparaíso, pues corresponde exactamente a la mitad de la ciudad). En los días posteriores al golpe de estado fue tomado por militares e instalaron en el 3er piso una central de comunicaciones o puesto de comando de las fuerzas que en esos días tomaban la ciudad de Valparaíso. El subterráneo del Cuartel, una edificación sólida de aproximadamente 300 mt2 con varias piezas y hermético por todos lados, fue utilizado como centro de detención de presos políticos por los militares.
Escuela de Caballería Blindada de Quillota	Ubicada en Camino San Isidro s/n. Las detenciones se concentraron en el año 1973. Las personas detenidas por Carabineros, Investigaciones o efectivos del Ejército que fueron llevadas a este regimiento, fueron amenazadas, maltratadas y golpeadas, mantenidas en una cancha que se encontraba al interior del recinto o en algunas caballerizas, a la intemperie, sin abrigo, privadas de alimento en forma regular; eran amarradas y obligadas a permanecer en posiciones forzadas. Los prisioneros totalmente desnudos, amarrados y con los ojos vendados, eran sometidos a interrogatorios y torturas, se les aplicaban golpizas hasta la pérdida de conciencia, colgamientos, ingestión de inmundicias, aplicación de electricidad y simulacros de fusilamiento. Este centro de detención esta estrechamente ligado con los asesinatos de : Manuel Hurtado Martínez, funcionario de Tesorería, Secretario

	Regional del Partido Socialista en el Departamento de Quillota; Hugo Aranda Bruna, agricultor y dirigente vecinal; Julio Loo Pardo, Dirigente sindical de Rayón Said, militante comunista; Eduardo Manzano Cortés, presidente del Sindicato Rayón Said, militante del MIR; Víctor Fuenzalida Fuenzalida, jefe del Departamento Técnico de la CORA, Secretario local del Partido Comunista y Ángel Díaz Castro, obrero textil y dirigente vecinal; el ex alcalde Pablo Gac Espinoza; el abogado y Fiscal de la CORA Rubén Cabezas Parés; el dirigente campesino Levi Arraño Sancho.
Escuela Fiscal Barros Luco	Ubicada en Calle Victoria N° 2637, entre las calles Morris y Uruguay. Fue un recinto no militar ocupado como lugar de detención transitorio.
Escuela de Ingenieros Militares en San Antonio	Ubicada en San Antonio. Identificada como uno de los recintos de detención y tortura de presos políticos procedentes de San Antonio. Los detenidos fueron victimas de maltratos y torturas.
Escuela Naval	Ubicada en Subida Cementerio 300, lote N° 2, Comuna de Valparaíso. Fue utilizada como recinto de detención y tortura de presos políticos.
Estación Puerto de Trenes	Fue un recinto no militar ocupado como lugar de detención transitorio. Este centro funcionó sólo durante el mes de septiembre de 1973. Los detenidos, hombres y mujeres, permanecían horas o días y posteriormente eran trasladados a los diversos recintos militares o dejados en libertad.
Estadio de Playa Ancha	Fue un recinto no militar ocupado como lugar de detención transitorio. Este centro funcionó sólo durante el mes de septiembre de 1973. Los detenidos, hombres y mujeres, permanecían horas o días y posteriormente eran trasladados a los diversos recintos militares o dejados en libertad. El Estadio estuvo a cargo de la Armada de Chile. Desde el momento de su arresto los prisioneros eran amenazados, maltratados y golpeados. Hubo una cantidad importante de detenidos del barrio donde se encuentra el mismo estadio. En cuanto los arrestaban los ataban y a culatazos, los llevaban al Estadio exhibiéndolos públicamente por las calles. En el recinto eran mantenidos en los camerinos inundados con agua, o en las graderías o en la cancha. Permanecían a la intemperie, privados de alimentos y abrigo. Los detenidos sufrieron golpizas con pies y puños y culatazos. Después de horas o un día de detención, eran trasladados en su mayoría a los buques Lebu o Maipo o a la Academia de Guerra.
Ex-Intendencia/Comandancia Naval de Valparaíso	Localizado en la Plaza Sotomayor de Valparaíso. Recinto utilizado por la Armada de Chile para el encarcelamiento, interrogatorio y tortura de presos políticos de Valparaíso. Esta estrechamente ligado con la detención de varios miembros de

		Departamento de Investigaciones Aduaneras de Valparaíso, entre ellos, Juan Calderón Villalón, quien fuera mas tarde asesinado en el Campo de Concentración “Pisagua” por los militares.Hugo Maldonado, periodista detenido el 4 de octubre en La Calera por su conexión con los marineros que habían avisado del complot golpista, fue llevado al edificio por detectives y entregado a marinos, quienes lo torturaron antes de trasladarlo al cuartel Silva Palma.
	Ex-Retén abandonado, Las Dichas	Ubicado en Camino Casablanca - Algarrobo, Comuna de Casablanca. Fue utilizado como recinto de detención e interrogatorio de presos políticos.
	Fiscalía Militar y Gobernación de Quillota	Ubicada en Calle Concepción N° 321, pisos 1, 2 y 3, lotes 6 y 2, patio 1, Comuna de Quillota. fue utilizada como recinto de detención e interrogatorio de presos políticos.
	Fuerte Vergara del Destacamento de Infantería de Marina	Ubicado en Av. Almirante Jorge Montt s/n. La mayoría de los casos de prisión política se concentraron en el año 1973. Posteriormente hubo sólo casos aislados. Se trató de un lugar de detención transitoria. Desde el momento de la detención, los prisioneros eran golpeados, interrogados y torturados. Custodiados por infantes de marina, permanecían amarrados, con los ojos vendados o encapuchados, privados de alimentos, agua, abrigo y sueño. Los prisioneros eran mantenidos en el suelo, boca abajo, a la interperie, que era el mismo lugar que tenían que usar como baño. En algunos casos, en castigo, eran encerrados, incomunicados y aislados en letrinas. En este recinto se interrogaba y torturaba a los prisioneros, siempre desnudos. Durante los interrogatorios sufrieron golpizas generalizadas y dirigidas, golpes reiterados en la planta de los pies, posturas forzadas, colgamientos, inmersión en tambores con aguas servidas, submarino seco, esto es asfixia con bolsas de plástico, aplicación de electricidad en la parrilla, simulacros de fusilamiento, abusos, vejaciones y manifestaciones de violencia sexual, entre otras. Además de haberseles asignado un número de prisionero, éste les fue marcado en la frente. Los presos eran luego trasladados a la Academia de Guerra y a los buques cárceles.
	Gobernación Marítima de Valparaíso	Ubicada en Av. Errázuriz N° 537, Comuna de Valparaíso. Fue utilizada como recinto de detención e interrogatorio de presos políticos.
	Hospital Carlos van Burén	Fue un recinto no militar ocupado como lugar de detención transitorio. Este centro funcionó sólo durante el mes de septiembre de 1973. Los detenidos, hombres y mujeres, permanecían horas o días y posteriormente eran trasladados a los diversos recintos militares o dejados en libertad.
	Hospital Naval, Valparaíso	Fue utilizado como centro de reclucion de presos politicos por Armada con el proposito de ocultar a personalidades

		reclamadas por entidades internacionales, o cuya muerte podía causar escándalos en el exterior. Las personas que murieron en el Hospital tras ser detenidas, estaban registradas en el libro de guardia del hospital y por lo tanto, la Armada tuvo que recurrir a un proceso de falsificación de certificados de defunción y de inscripciones en el Registro Civil. Luego, procedió a la inhumación ilegal de los cuerpos. En el proceso de falsificación intervinieron miembros de la Inteligencia Naval que ocuparon cargos en el Registro Civil. Las autoridades militares mantuvieron su presencia en esa institución hasta el año 1990, primero con personal de la Armada y más tarde con agentes de la DINA y CNI.
	Inmueble ubicado en la cercanía de la Estación Barón - Viña del Mar	Se desconoce con precisión donde estuvo ubicado, pero se encontraba cerca de la estación Barón. En el recinto se llevaron a cabo torturas.
	Campo de Concentración Isla Riesco	Ubicado al interior de un fundo en el llano Lliu Lliu, valle de Colliguay. Funcionó bajo el control del Servicio de Inteligencia Naval (SIN). Se trataba de un campo de concentración construido por la Infantería de Marina con el trabajo forzado de un grupo de presos políticos sacado del Buque Lebu, en octubre de 1973. Los prisioneros tuvieron que cercar con dobles alambradas de púas el lugar y levantar las barracas en que habitaban. Eran vigilados desde una torre con reflectores y el terreno alrededor fue minado con explosivos. Por este lugar pasaron cientos de prisioneros. Los detenidos permanecían en celdas cavadas al interior de profundos pozos. La existencia de ese recinto de crímenes y torturas no había podido ser comprobada debido a que las personas que estuvieron detenidas allí siempre fueron conducidas con la vista vendada y trasladadas en su gran mayoría en helicóptero. La denominación que se le dio en la Armada contribuyó también a ocultar su rastro, al igual que el hecho que se trató de un centro de tortura y reclusión de tránsito.
	Las Melosas	Fue un centro con personal especializado en interrogatorios y tortura. Estuvo a cargo de Carabineros.
	Liceo N° 2 de Niñas	Ubicado en Avenida Brasil N° 1901, esquina Calle Las Heras. Fue utilizado como centro de detención e interrogatorio en los días posteriores al golpe de estado. Los presos políticos fueron llevados al Liceo y luego de ser interrogados por miembros de la Marina, eran trasladados a otros centros de interrogatorio y tortura.
	Local de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile	Fue un recinto no militar ocupado como lugar de detención transitorio. Este centro funcionó sólo durante el mes de septiembre de 1973. Los detenidos, hombres y mujeres, permanecían horas o días y posteriormente eran trasladados a

(FECH)	los diversos recintos militares o dejados en libertad.
Local en sector de la industria Cemento Melón	Fue un centro de detención y tortura.
Prefectura de Carabineros de San Felipe	Ubicada en la Comuna de San Felipe. Fue utilizada como recinto de detención e interrogatorio de presos políticos.
Prefectura de Carabineros de Viña del Mar	Fue utilizada como recinto de detención y tortura de presos políticos de la época.
Puchuncavi - Melinka	<p>Ubicado a pocos metros de la carretera cerca del pueblo de Puchuncaví, en la provincia de Valparaíso. El gobierno de Salvador Allende había construido Melinka como "balneario popular" para familias de escasos recursos. De estructura semejante a Ritoque, pertenecía a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). Expropiado por militares fue utilizado como campo de concentración hasta 1976. En este recinto hubo detenidos entre los años 1973 y 1976, concentrándose el mayor número en los años 1974 y 1975. Inmediatamente después de abrir Melinka como campo de concentración, 58 prisioneros fueron llevados allí desde el Estadio Nacional. En octubre de 1974, más prisioneros fueron transferidos desde Chacabuco. El campo contenía cinco instalaciones de diez cabinas cada una, con baños separados, un comedor de uso común y una enfermería. Cada cabina mantenía a siete prisioneros. Los presos de Melinka lograron organizarse eficientemente. Además de actividades relacionadas con el campo, tales como consejos de adultos-mayores, talleres, teatro y deportes, los partidos políticos funcionaban clandestinamente y se las arreglaban para comunicarse con el mundo exterior. Como consecuencia de esto, en 1975, alrededor de cien presos organizaron una huelga de hambre para protestar por el caso de las 119 personas desaparecidas que habrían, supuestamente, muerto en el extranjero. Al escuchar las noticias los presos escribieron una carta a los guardias afirmando que no se presentarían a las comidas hasta que la situación de las 119 personas fuese aclarada.</p> <p>Muchos de los desaparecidos habían sido compañeros de los presos en centros de detención secretos. La guardia de turno llamó a todos los presos a formarse para amenazarlos con una fuerte represión si persistían en sus propósitos, sin embargo, 96 hombres hicieron caso omiso y continuaron con la huelga. Éstos fueron aislados del resto de los prisioneros. La huelga de hambre terminó, cuando el Cardenal Raúl Silva Henríquez prometió reunirse con el gobierno, para aclarar el asunto de la</p>

	<p>"lista de los 119". Los presos que participaron en la huelga, fueron separados más tarde y enviados a diferentes campos de concentración. En este campo de concentración imperaba un régimen de represión permanente y de castigos humillantes a los presos políticos. Por ejemplo, cada vez que llegaba un nuevo grupo, se organizaba en la noche, cuando los prisioneros se encontraban encerrados en sus cabañas, un montaje de amedrentamiento. Se oían ráfagas de ametralladoras y fusiles automáticos, se explotaban minas del sector que rodeaba el campo, amén de gritos y carreras. Al día siguiente se informaba a los prisioneros que un grupo de "extremistas" había intentado rescatarlos durante la noche y que habían sido eliminados por la guardia del campo. Si sucedía nuevamente -advertían- lo primero a eliminar era el peligro interno, es decir, los presos políticos.</p>
<p>Recinto CNI Calle Álvarez de Viña del Mar</p>	<p>Ubicado en Comuna de Viña del Mar. Fue utilizado como recinto de detención y tortura de presos políticos.</p>
<p>Recinto CNI Cuartel de Agua Santa, No 980 - Viña del Mar</p>	<p>Ubicado en medio del barrio residencial, a la entrada a Viña desde la carretera que viene de Santiago. El centro perteneció a la Central Nacional de Informaciones (CNI), su existencia fue reconocida públicamente en 1984.</p>
<p>Recinto CNI Habana 476, Viña del Mar</p>	<p>Ubicado en Viña del Mar. Fue uno de los centros secretos de detención y tortura que la CNI mantenía en esa época a lo largo del país. Su existencia fue verificada por un juez en Octubre 1983, después que los abogados de 11 estudiantes hicieran la denuncia de sus arrestos a las Cortes locales.</p>
<p>Recinto CNI/DINA "Mar"</p>	<p>Fue una casa de seguridad integrante de la estructura regional de la DINA, y luego de la CNI. Era utilizado como centro de detención y tortura, siendo uno de los más activos de la región con 234 denuncias de detención y tortura.</p>
<p>Recinto DINA, Jackson 870, Chorrillos, Viña del Mar</p>	<p>Domicilio, perteneciente a una detenida-política de la región, fue utilizado por la DINA como lugar de interrogatorio y tortura durante enero de 1975. En este lugar también fue asesinando Alejandro Delfín Villalobos Díaz ("el Mickey"). Este recinto está estrechamente relacionado con el Regimiento No2 "Maipo" de Valparaíso.</p>
<p>Recinto Portuario entrada Molo Barcos de Valparaíso</p>	<p>Ubicado en el Molo de abrigo, Comuna de Valparaíso. Fue utilizado por la Marina de Chile como recinto de detención e interrogatorio de presos políticos.</p>
<p>Regimiento de Caballería Blindada N° 4 "Coraceros", Viña del Mar</p>	<p>Jugó un papel central en el proceso de represión de la V Región y de Santiago. En los meses posteriores al golpe militar efectivos de este regimiento fueron responsables por la detención y tortura de centenares de personas en los años</p>

	<p>1973-1974. Los detenidos eran llevados directamente por efectivos de este regimiento o trasladados desde otros recintos o cuarteles policiales. Fueron golpeados desde el momento del arresto y sometidos a torturas. Recibieron golpizas generalizadas y dirigidas de pies, puños y con objetos contundentes o punzantes, a la aplicación de electricidad, quemaduras con cigarrillos, colgamientos, vejámenes y formas de agresión sexual, simulacros de fusilamiento. Inmediatamente después de ingresados los presos políticos, eran hacinados en un amplio salón donde recibían diversas amenazas y golpes, permaneciendo privados de alimentos, agua, sueño y servicios higiénicos. Otros eran separados y hacinados en un pequeño cuarto oscuro. Los interrogatorios se realizaban en camerinos del regimiento donde, encapuchados o alumbrados por unos potentes focos que les impedían ver, eran interrogados, golpeados y se les aplicaba electricidad. Muchas de las víctimas fueron subsecuentemente trasladadas a Valparaíso, donde los brutales interrogatorios continuaban a bordo de las naves “Esmeralda”, “Maipo” y “Lebu”.</p>
Regimiento Guardia Vieja de Los Andes	Ubicado en Calle Gral del Canto N° 1059, Comuna de Los Andes. Fue utilizado como recinto de detención y tortura de presos políticos.
Regimiento de Ingenieros N° 2 "Aconcagua", Quillota	Ubicado en Calle Valparaíso s/n, entre calles Yungay, Bulnes y pasaje Lorca, Comuna de Quillota. Fue utilizada como recinto de detención y tortura de presos políticos.
Regimiento de Infantería N° 2 "Maipo", Valparaíso	Ubicado en Avenida Gran Bretaña N° 898. Fue utilizado como recinto de detención y tortura de presos políticos. Recinto que no le pertenecía a la DINA y que le fue facilitado por una unidad de otro organismo militar.
Regimiento de Infantería de Montaña N° 3 "Yungay", San Felipe	Ubicado en Av. Bernardo O'Higgins N° 12. Fue el centro principal de tortura de esa ciudad. El jefe de la Zona en esos momentos era el Comandante Héctor Orozco Sepúlveda, responsable directo de todas las acciones militares y policiales de la zona. Efectivos de este establecimiento son también responsable del asesinato de muchos presos políticos, incluyendo a Farud Aguad, Artemio Pizarro, Wilfredo Sánchez, Mario Alvarado, José Fierro y Pedro Araya, Absalon del Carmen Wegner Millar y el joven Rigoberto Achú Liendo. Juan Alsina Hurtos, español, Sacerdote católico y Jefe de Personal del Hospital San Juan de Dios de Santiago, fue ejecutado el 19 de septiembre de 1973 en las riberas del río Mapocho por efectivos del regimiento “Yungay”.
Regimiento o Escuela de Alta Montaña de Los	Ubicado en Camino Portillo, río Blanco, ex fundo El Sauce, Comuna de Los Andes. Fue utilizado como recinto de detención y tortura de presos políticos.

	Andes	
	Remolcador “Kiwi”	<p>El remolcador perteneció al consorcio marítimo Ultramar de los hermanos Sven y Wolf Von Appen. La empresa trasladó esta nave a Perú y la rebautizó como “El Brujo”. Fue utilizado durante la dictadura militar, por personal de la Armada de Chile para lanzar cuerpos de presos-políticos al mar. Los cuerpos de los presos políticos eran trasladados de distintos centro de tortura (posiblemente desde Londres 38, Villa Grimaldi y José Domingo Cañas) en camiones de transporte de la estatal Pesquera Arauco para tirarlos a la cubierta del “Kiwi” y botarlos en alta mar.</p>
	Ritoque	<p>Ubicado cerca del pueblo de Ritoque en la provincia de Valparaíso, pertenecía a la jurisdicción de la Base Aérea de Quintero. Era inicialmente un complejo de veraneo que fue utilizado desde junio de 1974 hasta 1975 como campo de concentración por la dictadura militar. El gobierno de Salvador Allende había construido Ritoque y Melinka como balnearios para familias de escasos recursos y previo al golpe militar pertenecían a la Central Unica de Trabajadores (CUT). Los militares cerraron el complejo con rejas de madera y alambres de púa, para que pudiera prestarse para sus objetivos. Entre los presos de Ritoque estuvieron miembros del gobierno de Salvador Allende, previamente detenidos en Isla Dawson y trasladados al ex balneario en junio de 1974. En octubre de ese mismo año, más presos fueron transferidos hasta allá provenientes de Chacabuco y Tres Alamos. Los presos políticos eran mantenidos en barracas y cuartos frecuentemente allanados; eran golpeados y sometidos a castigos colectivos como el plantón o el picadero, y a extensas y exhaustas jornadas de ejercicio físico. Algunos presos eran obligados a correr perseguidos por perros policiales, que los atacaban; llevados a la playa por la noche, con los ojos vendados, amarrados y golpeados con sacos mojados. Sometidos a amenazas, golpizas y amedrentamientos mediante disparos de ametralladoras por las noches.</p>
	Servicio Médico Nacional de Empleados (SERMENA)	<p>Fue un recinto no militar ocupado como lugar de detención transitorio. Este centro funcionó sólo durante el mes de septiembre de 1973. Los detenidos, hombres y mujeres, permanecían horas o días y posteriormente eran trasladados a los diversos recintos militares o dejados en libertad.</p>
	Regimiento Nº 2 de Ingenieros Tejas Verdes	<p>Ubicado en la Avenida El Arrayán s/n, Población Tejas Verdes, en la Provincia de San Antonio. Formó parte de la infraestructura de represión del Ejército y fue uno de los más paradigmáticos centros de tortura, relacionado directamente con la formación y centro de operaciones de la DINA desde 1973. En este recinto de tortura también se entrenaba a agentes de los diferentes servicios de inteligencia en métodos de</p>

tortura y represión. El recinto llegó a tener más de 100 prisioneros en ciertas épocas, funcionó como tal desde el mismo 11 de septiembre de 1973, existiendo testimonios de su uso sistemático para tales efectos hasta mediados del año 1974. Inmediatamente después del golpe de Estado, los detenidos eran trasladados desde San Antonio y Melipilla a Tejas Verdes. Se trataba de arrestos realizados por carabineros. Luego, desde principios de 1974 y hasta el año 1976, se concentraron aquí prisioneros venidos de otros puntos del país, especialmente de otros recintos de la DINA de Santiago. En este centro de detención se utilizó shocks eléctricos, vejaciones y violaciones como practica diariamente en los interrogatorios.

En muchas ocasiones se utilizo médicos y enfermeras para cuidar a los presos que quedaban en mal estado físico después de los interrogatorios, los cuales, después de recuperarse, eran trasladados a nuevas sesiones de torturas. Los presos políticos permanecían en el Campamento N° 2 y en la Cárcel Pública, en tanto los interrogatorios se realizaban en la escuela. A éste lugar, desde la cárcel, eran trasladados en camiones frigoríficos pertenecientes a una empresa pesquera. Iban siempre amarrados, con los ojos vendados o encapuchados. Eran llevados a distintas dependencias de la escuela, entre las que se menciona el subterráneo del casino de oficiales y un segundo piso; en el intertanto eran mantenidos en una celda húmeda. Transcurridas algunas horas se los llevaba a una sala en la que permanecían desnudos, atados a una silla, o a un somier metálico, se les propinaban golpes, se les aplicaba electricidad, sufrían colgamientos, quemaduras, extracción de uñas, estiramiento del cuerpo con cuerdas, simulacros de fusilamiento, vejaciones y situaciones de violencia sexual. Como efecto inmediato sufrieron fracturas y pérdida de conciencia. Después de los interrogatorios eran devueltos al campamento o la cárcel.

Otra forma de humillación y castigo fue la reclusión en una pieza de madera de aproximadamente 5 ó 6 metros cuadrados de superficie, sin ventanas, con fisuras en sus paredes, muy helada, donde permanecían hacinados, con restricciones de alimentos, agua, abrigo, sueño y sin baños. Adicionalmente se torturaba a los detenidos arrojándolos en unos contenedores, donde permanecían días incomunicados; otros eran llevados a los nichos, un pequeño espacio que inmovilizaba a la persona, ubicados bajo las torres de vigilancia. Finalmente, en muy malas condiciones, los presos políticos eran enviados a algún campo de prisioneros o a la Cárcel Pública de San Antonio.

	Tercera Comisaría de Limache	Inmediatamente después del bombardeo a La Moneda, equipos especializados que conformaban el "Comando Conjunto", aglutinando agentes de diferentes ramas castrenses, comenzaron a asesinar y detener a los partidarios del gobierno. Desde ese momento se definió una línea común en las detenciones en la zona de Limache. Gran parte de los detenidos quedaron en manos de carabineros de la Tercera Comisaría de Limache, donde comenzaron los tratos vejatorios, las golpizas y torturas. Los detenidos eran enviados al buque "Lebú", para posteriormente ser enviados a Pisagua, o bien transportados en helicóptero hasta la Isla Riesco.
	Universidad Católica de Valparaíso	Fue un recinto no militar ocupado como lugar de detención transitorio. Este centro funcionó sólo durante el mes de septiembre de 1973. Los detenidos, hombres y mujeres, permanecían horas o días y posteriormente eran trasladados a los diversos recintos militares o dejados en libertad.
	Universidad Técnica Federico Santa María, Valparaíso	Los prisioneros, luego de ser detenidos fueron llevados a la Universidad Técnica Federico Santa María, donde fueron interrogados por personal de la Armada de Chile. Muchos de ellos recibieron tratos inhumanos mientras permanecieron en este recinto, y más tarde fueron transferidos a otros centros de tortura, incluyendo el Buque Escuela Esmeralda, el Cuartel Silva Palma y Tejas Verdes. Este recinto de detención fue reconocido por varios de los detenidos de la época, los cuales eran estudiantes de este centro educacional.
Región VI	Cárcel de Mujeres Buen Pastor, Rancagua	Fue una cárcel exclusivamente de mujeres, administrada por la Congregación de las Monjas del Buen Pastor. Entre los años 1973 y 1974 se concentró el mayor número de detenidas políticas en ese lugar. Durante la década de los ochenta se registraron algunos casos aislados. Las mujeres llegaban al Buen Pastor después de haber sido interrogadas y torturadas en los otros recintos, por lo que arribaban en muy malas condiciones de salud, algunas de ellas con orden de permanecer incomunicadas por cierto tiempo.
	Cárcel de Rancagua	<p>Los detenidos eran conducidos a la Cárcel Pública, donde llegó a albergarse cerca de 1.200 personas en los meses inmediatos a los sucesos del 11 de septiembre de 1973. Entre ellos, gran cantidad de campesinos y dirigentes políticos. También fue utilizado con esos fines el Regimiento "Membrillar".</p> <p>En Rancagua y sus alrededores se podía notar que desde los primeros días del golpe militar existió un modo de operar y de cooperación entre carabineros y militares. Los ciudadanos eran detenidos en sus hogares o sus centros de trabajo para luego ser llevados a las comisarías y subcomisarias locales (Machalí,</p>

		<p>San Francisco de Mostazal, Requinoa, Doñihue, Caletones, San Vicente de Tagua Tagua). En estos lugares los detenidos eran salvajemente golpeados con golpes de puño y pies, el uso de palos es constante, también golpes con laque y “tonto de goma”. En algunos lugares se usaba la aplicación de corriente como modo de tortura. Posteriormente los detenidos eran enviados a Rancagua, por lo general era a la Cárcel de Rancagua, lugar donde nuevamente eran sometidos a torturas.</p> <p>Los detenidos eran sacados de la cárcel para ser “interrogados” en la Intendencia, lugar donde la aplicación de corriente como método de tortura era común. Posteriormente los detenidos eran enviados devuelta a la cárcel. Las personas que eran detenidas por militares eran por lo general hecho por patrullas comandadas por el capitán Jorge Rayón Ibarra del Regimiento Membrillar.</p> <p>En el interior de la Intendencia estaba la Fiscalía donde funcionaban los Concejos de Guerra. Es ahí donde el Teniente Medina dualizaba sus funciones como torturador y fiscal.</p> <p>Una vez que los detenidos eran condenados, se enviaban nuevamente a la Cárcel de Rancagua para cumplir las condenas, en los casos que no eran condenados y que también permanecían en la cárcel, cuando lograban su libertad, era Gendarmería quien les otorgaba un “Certificado de Reclusión”.</p> <p>Muchos de los detenidos, al ser dejados en libertad, eran enviados como relegados a diferentes puntos del país para cumplir largos periodos de exilio interno, también existieron casos de gente que fue condenada a cumplir años de arresto domiciliario.</p>
	Cárcel de San Fernando	<p>Fue el principal centro de detención de la ciudad después del golpe militar. Este recinto estuvo estrechamente ligado al Regimiento Colchagua donde se registraron alrededor de 250 personas detenidas entre septiembre y noviembre de 1973 y donde hay fehaciente pruebas que mucho de los presos políticos de esa época fueron torturados. Posteriormente la mayoría de ellos cumplirían condenas en la Cárcel Pública de San Fernando. La Cárcel no solo se utilizaba como lugar de detención sino que el uso de tortura era también utilizado durante los interrogatorios.</p>
	Comisaría de Carabineros N° 1, San Fernando	<p>Conocida también como la "Prefectura de Colchagua", por funcionar en las mismas dependencias, la mayoría de los detenidos en la Comisaría se concentró en los años 1973 a</p>

		<p>1974. Desde el instante mismo de los arrestos, los presos políticos eran maltratados y golpeados. Algunas veces, estando desnudos, amarrados y con los ojos vendados, eran arrojados a un calabozo en el que permanecían privados de alimento y agua, desde donde frecuentemente los llevaban a una sala especial para someterlos a interrogatorios con torturas. El trayecto hacia el interrogatorio lo hacían con los ojos vendados, por lo que muchas veces caían por las escaleras o tropezaban con obstáculos dispuestos al efecto.</p> <p>En la sala de tortura eran lanzados desnudos sobre una mesa para golpearlos y aplicarles electricidad. Igualmente denunciaron simulacros de fusilamiento. Durante el período de la DINA actuaron civiles en las detenciones y torturas. Hay denuncias de la presencia de efectivos del Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR) en la década de 1980. También se recibieron testimonios que dan cuenta de arrestos practicados por civiles que se movilizaban en autos particulares, quienes los conducían a zonas rurales despobladas para maltratarlos; posteriormente continuaban las torturas en la comisaría.</p>
	Comisaría de Carabineros N° 4, Rengo	<p>Ubicada en Ave. Errázuriz N° 290, comuna de Rengo. En este recinto hubo detenidos políticos principalmente entre septiembre de 1973 y 1974. En años posteriores se registran muy pocos casos. Los detenidos, mujeres y hombres, eran amenazados y maltratados. Ingresaban hasta 25 personas en un pequeño calabozo, donde se les mojaba y se les mantenía con restricción de alimentos y sueño. Los presos políticos, encontrándose incomunicados, eran trasladados a zonas deshabitadas para interrogarlos, golpearlos, aplicarles electricidad y someterlos a falsos fusilamientos. Varios de los detenidos fueron llevados a la cárcel de la ciudad y posteriormente a la Fiscalía Militar de Rancagua.</p>
	Comisaría de Carabineros de Caletones	<p>Fue utilizada, al igual que otras comisarías de la región, para la detección, interrogatorio y tortura de los presos políticos en los días posteriores al golpe militar. Posteriormente los detenidos eran enviados a Rancagua, por lo general era a la Cárcel de Rancagua, lugar donde nuevamente eran sometidos a torturas. Los detenidos eran sacados de la cárcel para ser “interrogados” en la Intendencia, lugar donde la aplicación de corriente como método de tortura era común. Posteriormente los detenidos eran enviados de vuelta a la cárcel.</p>
	Comisaría de Carabineros de Chépica	<p>Ubicada en 18 de Septiembre N° 3214, sitio 2, comuna de Chépica. Fue utilizado para la detención de presos políticos.</p>

Comisaría de Carabineros de Chimbarongo	Ubicada en el Caserío Tinguiririca, comuna de Chimbarongo. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros de Doñihue	Los detenidos eran interrogados y salvajemente golpeados. Posteriormente los detenidos eran enviados a Rancagua, por lo general era a la Cárcel de Rancagua, lugar donde nuevamente eran sometidos a torturas. Los detenidos eran sacados de la cárcel para ser “interrogados” en la Intendencia, lugar donde la aplicación de corriente como método de tortura era común. Posteriormente los detenidos eran enviados devuelta a la cárcel.
Comisaría de Carabineros de Las Cabras	La mayor cantidad de detenidos por motivos políticos se registró en el año 1973. Desde el momento del arresto, hombres y mujeres eran amenazados, golpeados, se les cortaba el pelo hasta raparlos y, esposados, eran paseados por el pueblo para escarmiento público. Estas detenciones fueron realizadas muchas veces por Carabineros conjuntamente con personal del Ejército y civiles. En la Comisaría de Carabineros de Las Cabras, los detenidos eran mantenidos a la intemperie, golpeados con frecuencia, hacinados en el calabozo, con restricción de alimentos y simulacros de fusilamiento.
Comisaría de Carabineros de Graneros	Ubicada en Av. Bernardo O’Higgins N° 218, comuna de Graneros. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros de Machalí	Recinto policial utilizado para la interrogación y tortura de presos políticos de la región de Rancagua. En esta comisaría, al igual que otros lugares, los detenidos eran salvajemente golpeados con palos, laque y “tonto de goma”. Posteriormente los detenidos eran enviados a Rancagua, por lo general era a la Cárcel de Rancagua, lugar donde nuevamente eran sometidos a torturas. Los detenidos eran sacados de la cárcel para ser “interrogados” en la Intendencia, lugar donde la aplicación de corriente como método de tortura era común. Posteriormente los detenidos eran enviados devuelta a la cárcel.
Comisaría de Carabineros de Nancagua	Ubicada en Calle Cura Montero N° 14, lote 4, comuna de Nancagua. Fue utilizado para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros de Palmilla	Ubicada en El Huique S/N, comuna de Palmilla. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros de Paredones	Ubicada en Doctor Moore N° 13, esquina Presidente Montero, comuna de Paredones. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros de	Ubicada en Calle Carmen N° 33, comuna de Peumo. Fue utilizada para la detención de presos políticos.

Peumo	
Comisaría de Carabineros de Pichidegua	Ubicada en Calle Independencia S/N, comuna de Pichidegua. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros de Requinoa	Fue uno de los lugares donde los presos-políticos eran salvajemente golpeados utilizando puño, patadas, palos, laque y “tonto de goma”. Posteriormente los detenidos eran enviados a Rancagua, por lo general era a la Cárcel de Rancagua, lugar donde nuevamente eran sometidos a torturas. Los detenidos eran sacados de la cárcel para ser “interrogados” en la Intendencia, lugar donde la aplicación de corriente como método de tortura era común. Posteriormente los detenidos eran enviados devuelta a la cárcel.
Comisaría de Carabineros de San Fernando	Ubicada en Calle Olegario Lazo N° 496, esquina Quechereguas, comuna de San Fernando. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros de San Francisco de Mostazal	Ubicada en Calle San Guillermo N° 520, comuna de Mostazal. La mayoría de las detenciones se registró en el año 1973. Los presos políticos, principalmente campesinos y trabajadores de la región fueron brutalmente maltratados, golpeados continuamente con pies, puños y palos, permaneciendo en calabozos mojados, amarrados, sin alimentación, ni agua, ni baños; castigados, obligados a permanecer en posturas forzadas o tirados en el suelo, donde los Carabineros saltaban y corrían sobre ellos. También sufrieron colgamientos por las muñecas, inmersión y asfixia en aguas sucias y continuos simulacros de fusilamiento. Luego de ser liberados, algunos prisioneros continuaban siendo amedrentados y muchas veces golpeados. Otros fueron posteriormente enviados a Rancagua, por lo general era a la Cárcel de Rancagua, lugar donde nuevamente eran sometidos a torturas.
Comisaría de Carabineros de San Vicente de Tagua Tagua	Fue utilizada como centro de detención y tortura, en este lugar los detenidos eran salvajemente golpeados con golpes de puño y pies, y el uso de palos era constante, también golpes con laque y “tonto de goma”. Posteriormente los detenidos eran enviados a Rancagua, por lo general era a la Cárcel de Rancagua, lugar donde nuevamente eran sometidos a torturas. Los detenidos eran sacados de la cárcel para ser “interrogados” en la Intendencia, lugar donde la aplicación de corriente como método de tortura era común. Posteriormente los detenidos eran enviados devuelta a la cárcel.
Comisaría de Carabineros de Santa Cruz	Fue uno de los recintos policiales utilizados para el interrogatorio y tortura de presos políticos. Hasta este lugar fueron llevado los detenidos de los alrededores, donde eran maltratados y torturados, con la participación de personal de Carabineros y el Ejército, entre ellos el entonces Capitán de

		<p>Ejército Ricardo Manríquez Pearson, jefe de inteligencia de la zona de Colchagua, y el cual se desempeñaba como cónsul general de Chile en Honduras hasta mayo de 2004.</p>
	<p>Comisaría de Carabineros, Rancagua</p>	<p>Ubicada en Calle San Martín N° 174, entre calles Mujica y Cáceres, en la comuna de Rancagua. En este centro hubo detenidos políticos desde septiembre de 1973 hasta principios del año 1989. La mayor cantidad de detenidos se concentró en los años 1973 a 1974; posteriormente hubo casos aislados, con excepción de los años 1983 y 1986, correspondientes al período de protestas.</p> <p>Los prisioneros políticos de 1973 señalan que desde el momento de la detención las personas eran amenazadas y golpeadas. Una vez en la comisaría, permanecían hacinados en un calabozo de dos por tres metros. Los mantenían semidesnudos en el patio, tirados en el suelo sobre un piso cubierto de maicillo; eran golpeados y amenazados en forma permanente. Los detenidos sufrían golpizas de puños y con objetos contundentes y se les aplicaba electricidad.</p> <p>En la década de 1980 los detenidos permanecieron privados de alimentos, esposados y con los ojos vendados y sometidos a interrogatorios, en los que además de los golpes se les aplicaba electricidad.</p>
	<p>Comisaría de Investigaciones de San Fernando</p>	<p>Fue uno de los centros de detención y tortura de la Región. La represión fue llevada a cabo por militares, carabineros, miembros de la Policía de Investigaciones y civiles de la localidad de San Fernando y Rancagua. No se sabe con precisión el número de detenidos políticos en este centro, sin embargo se sabe con absoluta veracidad que los apremios físicos y torturas fueron utilizados rutinariamente en contra de los detenidos políticos que pasaban por este recinto.</p>
	<p>Cuartel de Investigaciones, Rancagua</p>	<p>La mayor cantidad de arrestos en el Cuartel ocurrió en los años 1973 a 1974, observándose un aumento en el año 1984. Los presos políticos eran trasladados en medio de golpes a una celda del recinto, donde permanecían incomunicados, aislados, hacinados, privados de abrigo y alimentación. Durante las noches, continuamente los llevaban a interrogatorios en una pieza especial, amarrados, con los ojos vendados o encapuchados; a veces los colgaban de pies y manos en barras, los golpeaban con pies, puños y con la culata del fusil. Sufrieron la aplicación de electricidad, inmersión y asfixia en aguas servidas, el teléfono y simulacros de fusilamiento. Frecuentemente eran llevados a la Fiscalía Militar para ser interrogados y torturados. Durante el período de la DINA,</p>

		algunos detenidos fueron trasladados a recintos en Santiago, como Londres 38 y durante los años ochenta algunos prisioneros fueron entregados a agentes de la CNI para su interrogatorio.
	Empresa FIAT	Ubicada en el camino Longitudinal Sur. Centro utilizado para el interrogatorio y tortura de los presos políticos. Trabajadores de esta empresa eran detenidos en sus mismos lugares de trabajo e interrogados por personal de Carabineros, Investigaciones y del Ejército. Los detenidos eran acusados de tratar de convertir la empresa FIAT en una supuesta fábrica de armamento, acusaciones que eran claramente falsas y absurdas.
	Fiscalía Militar de San Fernando	Fue utilizado como centro de detención y tortura.
	Intendencia de Rancagua	Se convirtió en un centro de detención y tortura desde los primeros días del golpe militar. Los detenidos eran sacados de la Cárcel de Rancagua para ser “interrogados” en la Intendencia, lugar donde la aplicación de corriente como método de tortura era común. Posteriormente los detenidos eran enviados devuelta a la Cárcel de Rancagua. En el interior de la Intendencia estaba la Fiscalía Militar donde funcionaban los Concejos de Guerra. Es ahí donde el Teniente Medina dualizaba sus funciones como torturador y fiscal. Los Concejos de Guerra eran presididos por el Teniente Coronel Cristián Ackerner San Martín.
	Recinto Clandestino “Coya”	Ubicada en las cercanías a la central hidroeléctrica del mineral El Teniente. Fue utilizado para los interrogatorios y tortura de los presos políticos de Rancagua. Testimonios de sobreviviente relatan que fueron trasladados hasta este recinto donde fueron salvajemente torturados.
	Recinto CNI en calle Diego de Almagro, Rancagua	Ubicado en calle Diego de Almagro N° 479, comuna de Rancagua, fue utilizada para la detención y tortura de presos políticos.
	Recinto DINA/CNI "Condell", Rancagua	Ubicación desconocida. Utilizado como centro de detención y tortura.
	Recinto DINA Cuartel de Avenida Zañartu	Fue un centro de detención y tortura. Desde este recinto eran trasladaron detenidos a cuarteles de la DINA en Santiago.
	Recinto DINA “La Casa de las Sillas”	Fue un centro de detención y tortura. Desde este recinto eran trasladaron detenidos a cuarteles de la DINA en Santiago.
	Regimiento de Infantería N° 19 “Colchagua”, San Fernando	Ubicado en Manuel Rodríguez S/N, esquina Chacra la Encina, comuna de San Fernando. Fue uno de los principales centros de detención y tortura de la Región. La represión en esta zona fue llevada acabo por Militares, Carabineros, miembros de la Policía de Investigaciones y civiles de la localidad. Los

		<p>detenidos eran conducidos a la Cárcel Pública, donde llegó a albergarse cerca de 1.200 personas en los meses inmediatos a los sucesos del 11 de septiembre. Entre ellos, gran cantidad de campesinos y dirigentes políticos.</p> <p>Hubo detenidos en este lugar desde septiembre de 1973 hasta el año 1982; posteriormente se realizaron arrestos ocasionales, según consta de los testimonios, lo que se explica porque en dicho recinto militar funcionaba la Fiscalía Militar de San Fernando. Desde el momento mismo de la detención las personas, mujeres y hombres, eran golpeados y amenazados. Los detenidos permanecían en caballerizas de 15 por 10 metros, rodeados por una valla de madera de 2,5 metros de altura, el techo sólo cubría la mitad del espacio. Dormían en la sala, que medía 6 x 10 y x 3.5 metros de altura, y donde ensayaba la banda de música del regimiento. Los castigos eran variados: a veces eran arrojados a un corral de mulas, las que eran azuzadas para que los patearan; los metían a una piscina sin agua y a pleno sol, por horas. Para los interrogatorios y torturas los prisioneros eran trasladados a una sala especial donde eran puestos desnudos sobre un tablero o mesa de tortura. Se denunciaron castigos tales como golpizas, aplicación de electricidad y simulacros de fusilamiento. Después de los interrogatorios, eran incomunicados en pequeños calabozos o los obligaban a dormir en un polvorín. Normalmente los prisioneros escuchaban las torturas de sus compañeros. Los detenidos señalaron la presencia de civiles durante los interrogatorios. Ya en libertad, algunos ex detenidos tuvieron que continuar firmando por un tiempo.</p>
	<p>Regimiento de Infantería de Montaña "Membrillar", Rancagua</p>	<p>Ubicado en Pasaje 7 Norte N° 765, población Isabel Riquelme. Fue otro de los principales centros de detención y tortura de la Región. La represión en esta zona fue llevada a cabo por Militares, Carabineros, miembros de la Policía de Investigaciones y civiles de la localidad. En este recinto se registraron detenciones desde septiembre de 1973 hasta 1974. En los años siguientes la presencia de detenidos fue esporádica. La mayoría de los allanamientos en la ciudad de Rancagua y las posteriores detenciones las realizaron efectivos militares de esta unidad. Los prisioneros eran sometidos a castigos físicos, entre los que destacan hacerlos correr por largas horas y obligarlos a estar de pie o en posturas forzadas, golpeándolos en caso de ceder al cansancio; privados de sueños, permanecían escuchando las torturas de otros detenidos, y eran frecuentemente amenazados con arrestar y torturar a sus familiares. Las personas que fueron detenidas en este lugar denuncian haber sido objeto de golpizas y en</p>

		<p>algunos casos hasta la pérdida de conciencia y hasta causarles fracturas intencionales. También denuncian haber sufrido aplicación de electricidad, colgamientos, vejaciones sexuales y simulacros de fusilamiento. Después de los interrogatorios y torturas los presos políticos eran arrojados desnudos en los patios del regimiento, a la intemperie, o incomunicados en una pequeña celda. De acuerdo a los testimonios recibidos, la DINA interrogó a prisioneros en el Regimiento. Asimismo, los testimonios dan cuenta de que a los prisioneros los llevaban a la Fiscalía Militar de Rancagua, donde eran objeto de torturas como método permanente de interrogatorio. Algunos detenidos denunciaron haber sido trasladados, además, a recintos de la DINA en Santiago, como Cuatro Álamos, y otros mencionaron José Domingo Cañas y Londres 38.</p>
	Retén de Carabineros, San Pedro	<p>La mayoría de las detenciones fueron llevadas a cabo entre los años 1973 y 1974. Los detenidos permanecían muy poco tiempo en el Retén y eran enviados a otros recintos, especialmente a la Fiscalía Militar y a la Cárcel de Rancagua. Los detenidos fueron golpeados y maltratados desde el momento de la detención. En el retén permanecían incomunicados en una pequeña celda, hacinados, sin agua ni comida. Durante los interrogatorios eran golpeados y asfixiados con agua introducida por la nariz.</p>
	Retén de Carabineros de Codegua	<p>A este recinto fueron llevados los presos políticos detenidos en sus hogares o sus centros de trabajo por Carabineros. En este lugar los detenidos eran golpeados con golpes de puño y pies, el uso de palos era constante, también golpes con laque y “tonto de goma”. En algunos casos se usaba la aplicación de corriente como modo de tortura. Posteriormente los detenidos eran enviados a Rancagua, por lo general era a la Cárcel de Rancagua, lugar donde nuevamente eran sometidos a torturas. Los detenidos eran sacados de la cárcel para ser “interrogados” en la Intendencia, lugar donde la aplicación de corriente como método de tortura era común. Posteriormente los detenidos eran enviados de vuelta a la cárcel.</p>
	Retén de Carabineros de Coínco	<p>Ubicado en Bernardo O’Higgins N° 285, comuna de Coínco. A este recinto fueron llevados los presos políticos detenidos en sus hogares o sus centros de trabajo por Carabineros. En este lugar los detenidos eran golpeados con golpes de puño y pies, el uso de palos era constante, también golpes con laque y “tonto de goma”.</p>
	Retén de Carabineros de La Estrella	<p>Ubicado Juan Ignacio Vidal N° 161, sitio 41, comuna de La Estrella. A este recinto fueron llevados los presos políticos detenidos en sus hogares o sus centros de trabajo por Carabineros. En este lugar los detenidos eran golpeados con golpes de puño y pies, el uso de palos era constante, también golpes con laque y “tonto de goma”. En algunos casos se</p>

	usaba la aplicación de corriente como modo de tortura.
Retén de Carabineros de Las Coloradas	Fue utilizado por la dictadura militar para la detención, interrogatorio y tortura de presos políticos de la región, principalmente campesinos y obreros. Posteriormente los detenidos eran enviados a Rancagua, por lo general era a la Cárcel de Rancagua, lugar donde nuevamente eran sometidos a torturas.
Retén de Carabineros de Litueche	Ubicado en Calle Hermanos Carrera 800, esquina Manquehue, comuna de Litueche. A este recinto fueron llevados los presos políticos detenidos en sus hogares o sus centros de trabajo por Carabineros. En este lugar los detenidos eran golpeados con golpes de puño y pies, el uso de palos era constante, también golpes con laque y “tonto de goma”. En algunos casos se usaba la aplicación de corriente como modo de tortura.
Retén de Carabineros de Lo Miranda	Ubicado en Lo Miranda S/N, comuna de Doñihue. A este recinto fueron llevados los presos políticos detenidos en sus hogares o sus centros de trabajo por Carabineros. En este lugar los detenidos eran golpeados con golpes de puño y pies, el uso de palos era constante, también golpes con laque y “tonto de goma”. En algunos casos se usaba la aplicación de corriente como modo de tortura.
Retén de Carabineros de Lolol	Ubicado en Calle Las Acacias N° 190, Fundo La Pirca, comuna de Lolol. A este recinto fueron llevados los presos políticos detenidos en sus hogares o sus centros de trabajo por Carabineros. En este lugar los detenidos eran golpeados con golpes de puño y pies, el uso de palos era constante, también golpes con laque y “tonto de goma”. En algunos casos se usaba la aplicación de corriente como modo de tortura.
Retén de Carabineros de Malloa	Ubicado en Bernardo O’Higgins N° 225, Ex callejón La Gloria, comuna de Malloa. A este recinto fueron llevados los presos políticos detenidos en sus hogares o sus centros de trabajo por Carabineros. En este lugar los detenidos eran golpeados con golpes de puño y pies, el uso de palos era constante, también golpes con laque y “tonto de goma”. En algunos casos se usaba la aplicación de corriente como modo de tortura.
Retén de Carabineros de Marchigüe	Ubicado en Calle Arturo Prat N° 409, comuna de Marchihue. A este recinto fueron llevados los presos políticos detenidos en sus hogares o sus centros de trabajo por Carabineros. En este lugar los detenidos eran golpeados con golpes de puño y pies, el uso de palos era constante, también golpes con laque y “tonto de goma”. En algunos casos se usaba la aplicación de corriente como modo de tortura.
Retén de Carabineros de Navidad	Ubicado en Calle Juan José Montes S/N, comuna de Navidad. A este recinto fueron llevados los presos políticos detenidos en

		<p>sus hogares o sus centros de trabajo por Carabineros. En este lugar los detenidos eran golpeados con golpes de puño y pies, el uso de palos era constante, también golpes con laque y “tonto de goma”. En algunos casos se usaba la aplicación de corriente como modo de tortura.</p>
	Retén de Carabineros de Olivar	<p>Ubicado en Los Hoyos -Gultro, comuna de Olivar. A este recinto fueron llevados los presos políticos detenidos en sus hogares o sus centros de trabajo por Carabineros. En este lugar los detenidos eran golpeados con golpes de puño y pies, el uso de palos era constante, también golpes con laque y “tonto de goma”. En algunos casos se usaba la aplicación de corriente como modo de tortura.</p>
	Retén de Carabineros de Peralillo	<p>Ubicado en Calle Pedro de Valdivia, esquina Almirante Latorre S/N, comuna de Peralillo. A este recinto fueron llevados los presos políticos detenidos en sus hogares o sus centros de trabajo por Carabineros. En este lugar los detenidos eran golpeados con golpes de puño y pies, el uso de palos era constante, también golpes con laque y “tonto de goma”. En algunos casos se usaba la aplicación de corriente como modo de tortura.</p>
	Retén de Carabineros de Zúñiga	<p>Ubicado en Camino Central a Zúñiga S/N, comuna de San Vicente. A este recinto fueron llevados los presos políticos detenidos en sus hogares o sus centros de trabajo por Carabineros. En este lugar los detenidos eran golpeados con golpes de puño y pies, el uso de palos era constante, también golpes con laque y “tonto de goma”. En algunos casos se usaba la aplicación de corriente como modo de tortura.</p>
	Retén de Carabineros Rapel, Navidad	<p>Ubicado en Ignacio Carrera Pinto S/N, lote 2, comuna de Navidad. A este recinto fueron llevados los presos políticos detenidos en sus hogares o sus centros de trabajo por Carabineros. El mayor número de detenidos tomo lugar en el período 1973-1974. Los presos políticos eran maltratados y golpeados desde el momento de la detención. Mas tarde algunos de los presos fueron llevados al Retén de Carabineros Navidad para posteriormente ser trasladados al Regimiento de Tejas Verdes en San Antonio.</p>
	Subcomisaría de Carabineros de San Francisco de Mostazal	<p>En la Subcomisaría fueron sometidos salvajemente a golpizas los campesinos y trabajadores de la región, los cuales fueron posteriormente enviados a Rancagua, por lo general era a la Cárcel de Rancagua, lugar donde nuevamente eran sometidos a torturas.</p>
	Tenencia de Carabineros de Marchigüe	<p>A este recinto fueron llevados los presos políticos detenidos en sus hogares o sus centros de trabajo por Carabineros. En este lugar los detenidos eran golpeados con golpes de puño y pies, el uso de palos era constante, también golpes con laque y “tonto de goma”. En algunos casos se usaba la aplicación de</p>

		corriente como modo de tortura. Posteriormente los detenidos eran enviados a Rancagua, por lo general era a la Cárcel de Rancagua, lugar donde nuevamente eran sometidos a torturas. Los detenidos eran sacados de la cárcel para ser “interrogados” en la Intendencia, lugar donde la aplicación de corriente como método de tortura era común. Posteriormente los detenidos eran enviados de vuelta a la cárcel.
Región VII	Antigua Biblioteca de Talca	Fue utilizada como centro de detención e interrogatorio en los días posteriores al golpe militar. Declaraciones de presos políticos de la región aseveran que muchos de ellos fueron trasladados hasta este lugar por efectivos de la policía y el ejército y posteriormente a Colonia Dignidad.
	Cárcel de Cauquenes	Fue uno de los principales centros de detención de esa ciudad. La cárcel era utilizada como centro principal de reclusión de Cauquenes.
	Cárcel de Constitución	Ubicada en Calle Montt N° 522 - Lote A entre Calle Oñederra y Zañartu, comuna de Constitución. Sirvió como centro principal de detención de la región.
	Cárcel de Linares	Ubicada en Valentín Letelier N° 326, Lote 1, comuna de Linares. Sirvió como el centro principal de detención de la región.
	Cárcel el Buen Pastor de Talca	Fue utilizada como centro de detención preventiva para presas políticas, formando parte de la infraestructura de represión de la región.
	Cárcel Pública de Chanco	Ubicada en Calle Errázuriz 351 Sitio 2, comuna de Chanco. Sirvió como el centro principal de detención de la región.
	Cárcel de Talca	Sirvió como el centro principal de detención de la región. Más de 130 personas permanecieron reclusas en este recinto. Diariamente pasaban mujeres por la cárcel, eran interrogadas y torturadas, permanecían por días y luego eran liberadas, lo mismo ocurrió con un número indeterminado de hombres, que eran traídos a la cárcel de las diferentes Comisaría y Retenes de la localidad.
	<u>Colonia Dignidad</u>	Se encuentra al interior de Parral, a las orillas del río Perquilauquén y el estero El Lavadero, cerca de Catillo. Funcionó como un enclave sectario y cerrado en el que se cometieron de forma sistemática todo tipo de crímenes e ilícitos. Este sistema infranqueable fue posible gracias al trabajo de un grupo de amigos fieles, compuesto de civiles, militares, políticos, jueces y empresarios. Pero por sobre todo debido a la nula intervención de los Estados chileno y alemán, ello a pesar de las denuncias de abusos sexuales contra niños y de los testimonios de ex prisioneros políticos que daban cuenta del secuestro y tortura vividos en el enclave durante la

	<p>dictadura.</p> <p>Fue utilizada para el secuestro, tortura, interrogatorio, asesinato y desaparición de personas durante la dictadura en Chile. Los testimonios de ex prisioneros políticos y de algunos colonos así lo confirmaron. Por otra parte, investigaciones y fallos judiciales definieron que al interior del recinto se realizaron fosas ilegales para ocultar los cuerpos de prisioneros políticos asesinados, los que luego fueron exhumados y hechos desaparecer desde Colonia Dignidad. Otras dimensiones refieren a la formación de militares y civiles, y el acceso a armamento de guerra, armas bacteriológicas y químicas y la confección de un archivo de inteligencia y contrainteligencia.</p>
Comisaría de Carabineros de Romeral	Fue uno de los tantos recintos policiales que fueron utilizados por carabineros para la detención, interrogatorio y abuso de los presos políticos de la Región.
Cuartel de Investigaciones de Cauquenes	Fue de los principales centros de detención de esa ciudad. La cárcel era utilizada como centro de reclusión, mientras que el Cuartel de Investigaciones servía como lugar de interrogatorio y tortura.
Escuela de Artillería de Linares	Convertido en uno de los principales centros de detención y tortura de la región de Maule. Prácticamente, todos los prisioneros fueron sometidos a un régimen de incomunicación permanente y de tortura física, psicológica y sexual, con un claro objetivo vejatorio y destructivo de la dignidad humana, tortura que se aplicó persistentemente durante toda la dictadura militar. En la escuela funcionó la Fiscalía Militar de esa ciudad, concentrándose la mayor cantidad de detenidos de la Región. Prácticamente todos los que allí permanecieron, fueron sometidos a un régimen de incomunicación. El recinto está estrechamente ligado al asesinato o desaparición de un gran número de presos políticos.
Fundo Culenar de Talca	Perteneció al Ejército. Fue identificado como el lugar donde fueron ejecutados 3 obreros agrícolas, los hermanos Luis Alberto Urbina Díaz y Domingo Antonio Urbina Díaz y el obrero José Antonio Méndez Valenzuela. Estos trabajadores fueron detenidos en la tarde del 3 de Octubre de 1973 en el Fundo Venecia, en donde se encontraban sembrando arroz, por miembros del Regimiento Montaña No 16 de Talca que los trasladó hasta el Fundo Culenar de Talca. En ese sitio fueron ejecutados y sus cuerpos enterrados en el mismo lugar. En 1978, los restos de estos trabajadores fueron exhumados por desconocidos, quienes los enterraron en la fosa común del Cementerio de Talca. Solo en 1990, sus familiares pudieron reconocer sus restos, aun envueltos en bolsas plásticas en que

		<p>fueron sepultados.</p>
	<p>Fundo "El Oriente", Cauquenes</p>	<p>Recinto donde fueron fusilados cuatro jóvenes de Cauquenes durante el paso del General Arellano Stark por esta ciudad. Pablo Vera Torres, Claudio Lavin Loyola, Miguel Muñoz Flores y Manuel Plaza Arellano fueron detenidos y torturados en Cauquenes en los días posteriores al golpe militar. El día 4 de octubre de 1973 fueron sometidos a un "consejo de guerra" en el Cuartel de Investigaciones de Cauquenes y trasladados al fundo "El Oriente", donde fueron asesinados. De acuerdo a la prensa de la época, intentaron fugarse y se les aplicó la "ley de fuga", debido a lo cual resultaron muertos. Sin embargo, testigos demostraron que los cuatro jóvenes fueron seleccionados por la comitiva de Arellano Stark y asesinados a sangre fría.</p>
	<p>Gobernación de Constitución</p>	<p>Fue utilizada como centro de tortura, hasta donde los presos políticos eran trasladados después de ser detenidos. En este lugar eran interrogados y sometidos a todo tipo de torturas físicas.</p>
	<p>Polígono General Bari</p>	<p>Ubicado cerca de la sureña localidad de Linares. Recinto militar perteneciente a la Escuela de Artillería del Ejército. De acuerdo con testimonios jurados de sobrevivientes, al menos 100 cuerpos de detenidos desaparecidos durante la dictadura fueron sepultados ilegalmente en el interior del Polígono militar. Los cuerpos de muchas de las víctimas fueron enterrados ilegalmente en una fosa de ocho metros de profundidad cavada junto al río que cruza el Polígono. En el lugar se encontrarían los cuerpos de habitantes que habrían sido detenidos en las comunas de Parral y Linares y en las localidades de Las Toscas y el Fundo el Palomar entre otros.</p>
	<p>Recinto CNI ubicado camino a Los Niches, Curicó</p>	<p>Ubicado camino a Los Niches y a un costado de la piscicultura, 6 kilómetros de Curicó, hacia la cordillera, camino a Zapallar, en el sector Los Cristales. Perteneció al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y fue utilizado por la CNI como centro de interrogatorios y torturas a hombres y mujeres entre 1980 y 1986. Durante 1973 había sido utilizado por el Ejército como campo de entrenamiento de tiro y algunos testimonios de ex prisioneros señalan que fueron llevados a este recinto ese año. Los detenidos permanecían incomunicados y mencionan que fueron sometidos a escuchar música estridente que sonaba sin interrupción día y noche. Los prisioneros eran encerrados en cubículos de madera de dimensiones muy reducidas, en donde permanecían amarrados de pies y manos. Finalizado el período de interrogatorios, eran conducidos a la cárcel, para ser sometidos a proceso. Todos los testimonios describen que en este recinto sufrieron golpes, aplicación de electricidad, aplicación de ruidos y sonidos por medio de audífonos, ingestión de agua a presión y obligados a</p>

		presenciar torturas a otros detenidos.
	Recinto CNI en calle Dos Sur N° 1403, Talca	Perteneció a la Central Nacional de Informaciones (CNI). La existencia de este centro fue reconocida públicamente en 1984, cuando su dirección se publica en el Diario Oficial. El mayor número de presos políticos corresponde a 1980. Los detenidos, hombres y mujeres, permanecían incomunicados, en celdas oscuras, eran desnudados y esposados. Varios fueron obligados a permanecer en un pasillo, sin moverse, durante días. Todos los testimonios de los detenidos en el período refieren que fueron sometidos a torturas como golpes, aplicación de electricidad, teléfono, prohibición de dormir, colgamiento, simulacros de fusilamiento, ruleta rusa, quemaduras en los pies, pau de arara, submarino en agua con excrementos humanos, ingestión obligada de excrementos y orina, ingestión de agua a presión, hipnosis y violación sexual. Terminados los interrogatorios, algunos eran conducidos a otros recintos. Desde este recinto, la CNI trasladaba a los prisioneros a otros recintos dependientes de este organismo en la ciudad de Santiago.
	Recinto DINA La Casa de Parral	Inmueble ubicado en la calle Ignacio Carrera Pinto No 262, de la ciudad de Parral (ex calle Unión), donde funcionó la Brigada de Inteligencia Regional (BIR) de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). La BIR aparentemente tenía responsabilidades operativas y de apoyo más allá de esa zona. No se sabe con exactitud cuántas personas estuvieron detenida en este recinto clandestino. Si embargo, se sabe que la mayoría de los locales de detención de la región estaban estrechamente ligados a Colonia Dignidad, centro de detención y tortura donde muchos presos políticos fueron hechos desaparecer.
	Regimiento de Infantería N° 16 de Talca / Ex Regimiento Chorrillos	Fue uno de los recintos militares que tuvieron la mayor cantidad de prisioneros políticos, tanto hombres como mujeres, en la VII Región. Los detenidos eran llevados desde cárceles, comisarías u otro lugar de detención, y luego de ser sometidos a intensas torturas e interrogatorios, eran trasladados nuevamente a otro lugar o retornados a su lugar de reclusión original. Los presos políticos eran mantenidos aislados en camarines individuales en el sector de la piscina, en las caballerizas o dentro de la piscina. En ésta había una gran cantidad de prisioneros, que sólo podían permanecer de pie, hacinados en su interior. En el año 1975 la piscina fue llenada con un poco de agua, de tal modo que los detenidos estaban constantemente mojados y con frío. Durante el tiempo que los prisioneros permanecieron en el Regimiento Chorrillos, su detención fue negada a sus familiares.

		<p>Durante las detenciones los presos políticos eran amarrados de pies y manos, obligados a saltar como un sapo, mientras los guardias pasaban su fusil con bayoneta cerca de ellos; recibían golpes, soportaron el submarino, simulacros de fusilamientos, aplicación de electricidad; eran obligados a permanecer en posiciones forzadas, también sufrieron colgamientos, quemaduras con cigarrillos y vejaciones sexuales.</p> <p>En los años 1974 y 1975 algunos presos políticos fueron llevados a Santiago, al Campo de Prisioneros de Cuatro Álamos, y después fueron liberados o trasladados a otros centros de reclusión. Muchos de los presos políticos debieron seguir presentándose en el Regimiento Chorrillos luego de ser liberados, pues sus condenas los obligaban a firmar periódicamente en la Fiscalía Militar, que se encontraba al interior del recinto.</p>
	<p>Regimiento de Telecomunicaciones N° 3, Curicó</p>	<p>Fue utilizado como lugar de detención durante 1973, 1974 y 1975, pero disminuyó el número de detenidos en los años posteriores. Los presos políticos que pasaron por este recinto fueron arrestados por funcionarios de Investigaciones o Carabineros y entregados al regimiento. También se estableció, que en septiembre de 1973, fueron llevados a este recinto los prisioneros provenientes de la ciudad de Curicó y de retenes de poblados más pequeños. Algunos de estos detenidos eran personas que se habían presentado luego de ser llamadas por bandos, como también muchos dirigentes campesinos. Desde allí varios fueron procesados y recluidos posteriormente en la Cárcel de Curicó.</p> <p>Los presos políticos permanecían hacinados en el pabellón logístico, antiguo comedor de la tropa; dormían sobre una frazada, sin colchonetas. Las comidas eran irregulares. Para ir a los baños, ubicados al lado del casino de suboficiales, iban en grupos de a tres y no más de dos veces al día, dependiendo de la guardia, siempre custodiados. Desde ese lugar los llevaban con los ojos vendados para ser sometidos a interrogatorio y tortura dentro o fuera del recinto. Dentro del Regimiento eran llevados a un lugar conocido como "El Picadero", antiguo lugar donde practicaban la equitación y adiestramiento de caballos.</p> <p>A los detenidos incomunicados los dejaban en unas piezas muy pequeñas, sin ventana, sólo con un hoyo redondo y barrotes, ubicadas cerca de la guardia y a no más de 20 metros de la salida del regimiento.</p>

		<p>Los presos políticos permanecían incomunicados, amarrados y vendados. Eran constantemente amenazados. En los interrogatorios sufrieron amenazas, manipulación psicológica, aplicación de electricidad, golpes, el teléfono; fueron introducidos en un tambor que luego hacían rodar; sufrían colgamientos, simulacro de fusilamiento, quemaduras con cigarrillos, inmersión en una piscina y aplicación de electricidad y violación sexual.</p> <p>En 1975 actuó el Servicio de Inteligencia Militar (SIM) en este regimiento y algunos prisioneros fueron llevados desde allí hasta otro recinto para someterlos a interrogatorios y torturas. La Fiscalía Militar funcionaba al interior del regimiento.</p>
	Retén de Catillo	Fue utilizado como centro de detención y tortura.
	Retén de Melozal	Poblado campesino ubicado a 21 kms de San Javier. Fue utilizado como centro de detención y tortura.
Región VIII	Base Naval Talcahuano	<p>Funcionó como lugar de detención y tortura desde los primeros meses después del golpe hasta 1975. La Base Naval el recinto principal utilizado por el Servicio de Inteligencia Regional (SIRE) de Concepción, donde se mantuvo un número importante de prisioneros. El SIRE estaba integrado por efectivos de distintas unidades de la zona de Concepción y contaba con oficiales de la Armada y del Ejército entre sus mandos. Entre el personal subordinado predominaban los efectivos de la Armada y había una importante participación de miembros de Carabineros e Investigaciones. La Base Naval estaba también estrechamente ligada a las acciones de la 4a Comisaría de Carabineros de Concepción (corresponde a la actual 2ª Comisaría), donde muchos presos políticos de la región fueron torturados para ser posteriormente asesinados.</p> <p>Los presos políticos en la Base Naval de Talcahuano, que fluctuaba entre 30 y 45 personas, eran mantenidos en el Gimnasio techado y en otras dependencias, las que eran custodiadas por infantes de Marina. Los presos sufrían constantes vejaciones y humillaciones y durante los interrogatorios eran sometidos a golpizas y torturas con aplicación de electricidad. El proceso de interrogatorio de muchos de ellos incluía su traslado al Cuartel Rodríguez, al Fuerte Borgoño o al Estadio Francisco Acosta donde el uso de la tortura era parte integral de los interrogatorios. Los presos políticos eran mas tarde retornados al Gimnasio de la Base Naval o a la Isla Quiriquina, donde llegaban en calidad de incomunicados hasta los próximos interrogatorios, o en libre</p>

		<p>plática.</p> <p>En la Base Naval, la Armada utilizó, junto a los apremios físicos, variados métodos de amedrentamiento y tortura psicológicas, incluyendo falso fusilamientos y largos periodos de incomunicación. Durante todo el tiempo que los detenidos, hombres y mujeres, permanecían en este lugar estaban con los ojos vendados e incomunicados. La mayoría provenía de otros recintos de detención y torturas. Se les mantenía en el gimnasio de la base, ubicado en la puerta de Los Leones, en sus galerías y camarines, donde permanecían hacinados. Algunos detenidos fueron encerrados en jaulas de madera, de pequeñas dimensiones, en las cuales debían permanecer por varias horas e incluso días, a veces en cuclillas. Los traslados se hacían en ocasiones al interior de camiones frigoríficos, o eran conducidos desde la base al molo para esperar la barcaza o el trasbordador hacia la Isla Quiriquina, donde hubo un tránsito frecuente de prisioneros durante 1974 y 1975.</p> <p>Participaban en los interrogatorios el Servicio de Inteligencia Naval (SIN), la DINA y luego la CNI. En los años 1975 y 1976, los detenidos fueron llevados por civiles hasta este recinto y eran interrogados por personal de la DINA en celdas ubicadas en el subterráneo. Entre los años 1980 y 1983 las personas eran detenidas en operativos de la CNI y la Armada y conducidas hasta la base naval para ser interrogadas y torturadas, previamente a su traslado a otros recintos. Algunos de estos prisioneros fueron llevados desde las comisarías, por civiles, hasta la base naval.</p> <p>Las torturas denunciadas fueron: aplicación de electricidad, el submarino seco y el mojado, ruleta rusa, golpes; posición forzada, amarrados los pies inmersión en un pozo por varios minutos, simulacros de fusilamiento, quemaduras con cigarros, fueron obligados a mantenerse dentro de un tambor con agua, soportaron distintas formas de abusos sexuales, se les obligaba a escuchar las torturas a otros detenidos, recibían amenazas y presión psicológica permanente.</p>
	<p>Campo Militar de Entrenamiento Fundo "Quilmo"</p>	<p>Ubicado en las cercanías de Chillán. Fue utilizado entre 1973 y 1975, y luego en septiembre de 1977 fue utilizado como centro de tortura por miembros del Regimiento de Infantería de Montaña N0 9 Chillán. En los años 1973 y 1974 los detenidos eran trasladados desde el Regimiento de Chillán en camiones militares, o desde la Cárcel de Chillán, para someterlos a nuevas sesiones de torturas y luego regresarlos al Regimiento.</p>

		<p>Los presos políticos permanecían incomunicados, en malas condiciones de higiene, dormían en el suelo y con escasa alimentación. Luego de un tiempo los llevaban de regreso al Regimiento de Chillán o a la Cárcel de Chillán. En 1977 un grupo de detenidos en el mes de septiembre fue conducido a este recinto para someterlos a torturas y luego trasladarlos a la 2ª Comisaría (de Chillán), a la Fiscalía y a la Cárcel de Chillán. Los declarantes denuncian haber sufrido diferentes torturas, tales como haber permanecido amarrados con cadenas y esposados, golpizas, simulacros de fusilamiento, aplicación de electricidad, vejaciones, obligados a correr con los ojos vendados por un lugar lleno de hoyos. En el año 1977 refieren principalmente aplicación de electricidad, golpes y vejaciones.</p>
	Cárcel de Bulnes	<p>Se utilizó como centro de detención en los días posteriores al 11 de septiembre de 1973. En este recinto hubo varios detenidos a disposición de las autoridades militares. No existen denuncias de apremios en relación con este lugar. Muchos de los presos fueron más tarde trasladados a centros más permanentes donde era común el uso de torturas durante los interrogatorios.</p>
	Cárcel de Chillán	<p>Ubicada en Calle Isabel Riquelme S/N. Jugó un rol importante en el proceso de represión en la ciudad de Chillán y sus alrededores. Desde el mismo 11 de septiembre de 1973 hasta 1989 fue el lugar de reclusión central de procesamiento de los presos-políticos de la localidad, muchos de los cuales eran trasladados al Cuartel de Investigaciones de Chillán o/y al Regimiento de Infantería de Montaña No 9 Chillán (y posteriormente a la Isla Quiriquina), donde eran interrogados y brutalmente torturados. En el mes de noviembre de 1973 en este recinto había por lo menos 247 detenidos a disposición de las autoridades militares. Varios de los detenidos-desaparecidos de la región fueron vistos por última vez en estos recintos de detención. En los años siguientes, las detenciones disminuyeron notoriamente, con relativas fluctuaciones. La mayoría de los detenidos provenían de distintas localidades de la provincia. Durante 1973 y también en 1974, fueron trasladados desde otras cárceles locales; por ejemplo, Yungay, Quirihue y San Carlos. En la década de 1980 llegaban desde recintos de la CNI o de Investigaciones.</p> <p>La situación de los presos políticos era precaria, al mismo tiempo que eran víctimas de continuos abusos físicos y verbales por parte de Gendarmería y Carabineros. Aquí se mantuvo a muchos presos políticos incomunicados por</p>

		<p>semanas en pequeñas cuartos, sin luz o abrigo, en ocasiones se prolongaba durante tres o cuatro meses, sometidos a vejámenes, amenazas y presión psicológica. Durante los primeros años eran frecuentes las amenazas de fusilamiento y golpes. En los años posteriores al golpe militar la cárcel se utilizó como centro de detención de presos políticos que cumplían largas condenas de prisión impartidas por los tribunales militares.</p> <p>Las condiciones carcelarias variaron según los años. Gendarmería utilizaba en la década de 1980 diversas medidas de hostigamiento y presión; así en varias ocasiones los presos políticos eran mantenidos junto a la población común y varios presos fueron trasladados desde Santiago como medida disciplinaria.</p>
	Cárcel de Concepcion	<p>En el mes de noviembre de 1973 había 43 detenidos a disposición del Ejército, 17 a disposición de la Armada y 13 condenados por Consejos de Guerra. Los 43 detenidos del Ejército estaban alojados en el teatro de la Cárcel de Concepción, de 16x10 metros; los 17 de la Armada en un ala distinta del edificio; y los condenados por Consejo de Guerra.</p>
	Cárcel de Los Ángeles	<p>En noviembre de 1973 había mas de 80 detenidos políticos en la Cárcel. Este recinto, junto con el Cuartel de Policías de los Ángeles, sirvieron como los principales centros de detención de la ciudad. Las condiciones generales eran de hacinamiento y falta de camas. La comida era insuficiente para la población del penal. Muchos de los presos políticos que estuvieron detenidos en esta Cárcel fueron subsecuentemente interrogados en el Regimiento de los Ángeles, donde la tortura era practicada en forma sistemáticamente.</p>
	Cárcel de Mujeres Buen Pastor, Chillán	<p>Fue utilizada como recinto de reclusión para presas políticas entre septiembre de 1973 a 1974. La mayor cantidad de mujeres recluidas en este recinto se registró en el año 1974. La mayoría de las detenidas llegó a este recinto después de haber pasado por lugares en los que fueron torturadas. A menudo venían desde comisarías y también desde la Cárcel de Yungay. Entre la Cárcel de Mujeres Buen Pastor, Chillán y la Cárcel de Yungay había un importante intercambio de presas. Algunas prisioneras políticas denunciaron que fueron conducidas en varias oportunidades hasta el Recinto militar de Quilmo o al Regimiento de Infantería No 9 Chillán para ser sometidas a torturas.</p>
	Cárcel de Quirihue	<p>Ubicada a 70 kilómetros de Chillán, en la ciudad de Quirihue. Fue utilizado como centro de detención temporal durante la dictadura. En las semanas posteriores al golpe de estado estuvieron detenidos en esta cárcel varios trabajadores</p>

		agrícolas de la región, al igual que el ex Ministro de Agricultura y el ex Intendente de Ñuble. Mucho de los presos fueron brutalmente golpeados por oficiales de carabineros de este recinto antes de ser trasladados a la Cárcel Pública de Chillán.
	Cárcel de San Carlos	Se utilizó como centro de detención en los días posteriores al 11 de septiembre de 1973. En este recinto hubo varios detenidos a disposición de las autoridades militares. No existen denuncias de apremios en relación con este lugar. Muchos de los presos fueron más tarde trasladados a centros más permanentes donde era común el uso de torturas durante los interrogatorios.
	Cárcel de Yungay	Recinto carcelario utilizado desde septiembre de 1973 hasta 1974, registrándose la mayor cantidad de prisioneros en 1973. En los años posteriores, el número disminuyó notablemente. La cárcel era un edificio de dos pisos con dos alas paralelas y un patio cercado por un muro alto. En el primer piso del ala principal se ubicaban los prisioneros políticos, hacinados en pequeñas celdas en condiciones insalubres. Las personas que estuvieron en este recinto relatan que debían levantarse a las seis de la mañana, salir desnudos de sus celdas y correr por un pasillo entre las celdas que quedaban en el primer piso, mientras eran flagelados con un látigo, luego eran conducidos a las duchas frías a golpes de látigo. A varios les cortaron el pelo al rape. Los presos también sufrieron torturas en la forma de golpizas, aplicación de electricidad, incomunicación prolongada y amenazas. Desde este recinto penitenciario los presos políticos fueron trasladados en su gran mayoría a la Cárcel de Chillán. Era común que durante los traslados, los detenidos también fueran maltratados.
	Casa de jugadores del Estadio Francisco Acosta, Talcahuano	Fue utilizada como centro de detención y tortura de presos políticos de la región. No se sabe con exactitud cuántos presos políticos fueron reclusos en este recinto, pero según testimonios de sobrevivientes, los presos eran mantenidos incomunicados por largos periodos, excepto cuando eran sacados para ser interrogados por miembros de la Armada de Chile. En abril de 1975, la Armada cerró la Isla Quiriquina como campo de concentración y los detenidos políticos que quedaban ahí fueron trasladados al Estadio Francisco Acosta, donde fueron mantenidos incomunicados y en condiciones inhumanas hasta la intervención de la Cruz Roja Internacional, cuando fueron transportados a centros de detención en el norte del país. Se desconoce cuando la Armada dejó de utilizar este recinto como centro de reclusión y tortura.
	Casa de la Hacienda El Morro	Ubicada a unos 30 kilómetros de Mulchén. Ligada a la detención, tortura y posterior desaparición de varios trabajadores agrícolas de la región. Entre el 5 y el 7 de octubre

		de 1973, en un operativo concertado por militares (Regimiento de Infantería de Montaña No 17 “Los Ángeles”), carabineros (Segunda Comisaría de Carabineros de Mulchén y el Reten el Morro) y civiles de la localidad, fueron detenidos alrededor de 18 trabajadores.
	Casa del Buen Pastor de Los Ángeles	Fue utilizada como recinto de reclusión para presas políticas entre septiembre de 1973 a 1974. La mayor cantidad de mujeres recluidas en este recinto se registró en el año 1974. La mayoría de las detenidas llegó a este recinto después de haber pasado por lugares en los que fueron torturadas. A menudo venían desde comisarías y también desde la Cárcel de Yungay. Entre la Cárcel de Mujeres Buen Pastor, Chillán y la Cárcel de Yungay había un importante intercambio de presas. Algunas prisioneras políticas denunciaron que fueron conducidas en varias oportunidades hasta el Recinto militar de Quilmo o al Regimiento de Infantería No 9 Chillán para ser sometidas a torturas. Entre 1973 y 1974, declararon las ex prisioneras que fueron trasladadas desde el recinto por militares hasta otros lugares para someterlas a torturas.
	Casa del Fundo Pemehue	Ligado a la detención, tortura y posterior desaparición de varios trabajadores agrícolas de la región.
	Casa del Fundo El Carmen Maitenes	Ubicado a unos 100 kilómetros de Mulchén. Lugar de detención, tortura y posterior desaparición de varios trabajadores agrícolas de la región. Entre el 5-7 de Octubre de 1973, en un operativo concertado por militares (Regimiento de Infantería de Montaña No 17 “Los Ángeles”), carabineros (Segunda Comisaría de Carabineros de Mulchén y el Reten El Morro) y civiles de la localidad, fueron detenidos alrededor de 18 trabajadores. Los antecedentes recopilados por los familiares y por el Ministro en Visita que investigo la causa, muestran que todos los presos fueron torturados antes de ser asesinados.
	Casa Grande	Centro clandestino de detención y tortura ubicado en las cercanías de Concepción. Los presos políticos estaban separados en tres grupos, hombres, mujeres e “importantes”, y eran mantenidos vendados en pequeñas piezas dentro del recinto. De aquí eran sacados para ser interrogados, dentro del mismo recinto, por grupos de torturadores integrados por civiles y militares. Los presos, a los cuales se les asignaba un número al llegar al centro de detención, eran sometidos a una variedad de tormentos físicos, incluyendo golpes eléctricos y palizas. No se les era permitido conversar y eran constantemente sometidos a abuso físico y verbales por parte de los guardias, incluyendo la restricción de agua, la cual era muy escasa en este recinto debido a la falta de instalaciones. El agua era traída toda las mañanas en una camioneta y era repartida en forma racionada a los presos políticos, lo cual era,

		<p>en la mayoría de las ocasiones, insuficientes.</p> <p>En Casa Grande se mantuvo, en promedio, un total de 30-40 detenidos perteneciente a diferentes partidos políticos y grupos gremiales. Este recinto clandestino se caracterizó por llevar un régimen de interrogatorios bastante rígido, los cuales tomaban lugar principalmente de Lunes a Viernes. Al parecer, durante el fin de semana los interrogadores lo pasaban con sus familias, regresando al comienzo de la semana a continuar con sus labores.</p>
	Comisaría de Carabineros de Arauco	<p>En este recinto se concentró una gran cantidad de detenidos. Los prisioneros políticos fueron detenidos en operativos policiales por Carabineros, en sus domicilios o lugares de trabajo, en sectores rurales. Los presos políticos eran encerrados en calabozos insalubres, húmedos, sin alimento ni agua; incomunicados, con los ojos vendados, amarrados y desnudos, recibían golpes, amenazas, vejaciones, simulacro de fusilamiento, colgamientos y aplicación de electricidad. Posteriormente la mayoría fueron trasladados a otros recintos en Concepción o a la Isla Quiriquina.</p>
	Comisaría de Carabineros de Chiguayante	<p>Recinto policial que funcionó como centro de detención y tortura de la región, utilizado para el interrogatorio de presos políticos hasta 1986. Según los testimonios de mujeres y hombres, los presos políticos fueron detenidos en su mayoría durante operativos de Carabineros y Militares, en ocasiones con participación de Civiles. Aun cuando funcionaba como recinto de tránsito, los presos eran sometidos a maltratos y torturas. Los presos eran mantenidos en un calabozo, en pésimas condiciones higiénicas, al interior de la comisaría. En ocasiones los llevaban al patio para ser torturados. Varios de los detenidos fueron conducidos posteriormente a la 4ª Comisaría de Concepción, otros al Regimiento Guías y a otros centros de reclusión.</p> <p>De acuerdo a los testimonios de los detenidos, en los primeros años sufrieron golpes generalizados y dirigidos, aplicación de electricidad, colgamientos, inmersión en un tambor lleno de agua sucia, y amedrentamientos de distinta naturaleza. En ellos se relató la participación de Civiles que actuaron junto a Carabineros en las detenciones e incluso en las torturas en el recinto policial.</p>
	Comisaría de Carabineros de	<p>Fue uno de los centros de detención más notorios de esa época en Chillán. Los apremios físicos y la tortura, por parte de</p>

	Coihueco	carabineros, era el común del tratamiento de los presos políticos. Miembros de la Comisaría de Carabineros de Coihueco, acompañados por civiles, detuvieron en septiembre de 1973 varias personas de la localidad.
	Comisaría de Carabineros de Hualpencillo	La mayor cantidad de detenidos se registró en 1973 y 1974, disminuyendo considerablemente en los años posteriores. Durante el tiempo que los presos políticos estaban en la comisaría eran torturados, permanecían incomunicados, privados de alimentos, hacinados en calabozos insalubres, que eran permanentemente mojados, por lo que los detenidos políticos permanecían siempre húmedos. Los presos fueron sometidos a golpes, rapados con yataganes, haber sufrido vejaciones, aplicación de electricidad, simulacros de fusilamiento, amenazas, y el submarino seco y el mojado. En la década de 1980 los detenidos fueron sometidos principalmente a golpes y amenazas y aplicación de electricidad. Algunos testimonios denunciaron que en sus interrogatorios y suplicios participaba personal civil. Desde aquí, en 1973, según los testimonios, los detenidos fueron llevados a la Base Naval de Talcahuano o al Estadio Regional de Concepción. En los años ochenta los prisioneros políticos denunciaron haber sido sacados por personal de la CNI o de Investigaciones y conducidos a centros de tortura de estos organismos.
	Cuartel de Carabineros de Los Ángeles	Utilizado a partir del 11 de septiembre de 1973 como uno de los centros de detención de presos políticos de esta ciudad. Cuando este cuartel no dio abasto, se comenzó a utilizar en forma paralela la Cárcel de Los Ángeles y después el Regimiento de los Ángeles. En este último, los detenidos eran sometidos a la aplicación sistemática de torturas.
	Comisaría de Carabineros de Lota	Recibió detenidos, hombres y mujeres, de varias comisarías de la zona, además de personas que fueron llevadas directamente. Los presos políticos llegaban en muy malas condiciones, la mayoría eran maltratados desde el momento de su detención, muchas veces frente a sus familias y en el trayecto hasta la comisaría. A los presos se les mantenía en calabozos pequeños, húmedos, en precarias condiciones higiénicas, hacinados, con privación de alimentos y eran sometidos a golpizas, colgamientos, encapuchamientos, inmersión en aguas servidas, simulacros de fusilamiento, ingestión de excrementos, aplicación de electricidad, submarino y vejaciones. También se registraron casos en los primeros meses después del golpe de Estado, de padres e hijos detenidos y torturados conjuntamente. En el año 1973 varios detenidos denunciaron que fueron trasladados desde esta comisaría al Estadio Regional de Concepción, a la Base Naval de Talcahuano o a la Isla Quiriquina.

	Comisaría de Carabineros de Niblinto	Fue uno de los los centros de detención más notorios de esa época en Chillán. Existe evidencia que en esta Comisaría, los apremios físico y la tortura, por parte de carabineros, era el común del tratamiento de los presos políticos.
	Comisaría de Carabineros de Penco	Ubicada en O'Higgins 418. Pasó a ser un centro de detención y tortura desde el mismo 11 de septiembre de 1973. Los presos políticos fueron detenidos por Carabineros los cuales utilizaban vehículos particulares para esta tarea. Alguno de los detenidos también habían estado previamente detenidos en otros retenes o comisarías. Entre éstos, varios provenían de la Tenencia de Florida. Testimonios de los detenidos señalan que durante todo el tiempo permanecían incomunicados, encerrados en calabozos oscuros e insalubres, hacinados, con los ojos vendados, sin agua ni alimento. Los calabozos eran constantemente mojados. A cualquier hora del día o la noche eran llevados a los interrogatorios y torturas, incluyendo tratos vejatorios, golpes, encapuchamiento, simulacros de fusilamiento, el submarino, aplicación de electricidad, quemaduras, introducción de agujas bajo las uñas, penetración de objetos en el ano, amenazas y vejaciones permanentes. Algunos presos fueron posteriormente trasladados a otros recintos, principalmente a la 4ª Comisaría de Concepción, al Estadio Regional de Concepción, la Base Naval de Talcahuano y la Comisaría de Tomé, donde fueron nuevamente sometidos a brutales torturas. La Comisaria de Penco fue demolida en el 2014 y reemplazada por un edificio de mayor capacidad.
	Comisaría de Carabineros de Quirihue	Al igual que en la mayoría de los recintos de carabineros de sectores rurales, los detenidos en ESTA Comisaría sufrieron apremios físicos y tortura antes de ser trasladados a otros centros de detención.
	Comisaría de Carabineros de San Carlos	Fue el centro de detención mas importante de esta ciudad y sus alrededores. En general los presos políticos eran normalmente detenidos en la Comisaría de San Carlos y posteriormente trasladados al Regimiento de Chillán donde eran torturados. Testimonios de la época también muestran que en varias ocasiones, los presos políticos eran brutalmente golpeados en la Comisaría antes de ser puestos en vehículos militares y enviados a Chillán, donde eran luego enviados al Regimiento de Chillán o al Cuartel de Investigaciones de Chillán, donde eran sistemáticamente torturados. En estas sesiones de tortura participaban miembros del Ejercito, Carabinero, miembros de Investigaciones y civiles de Chillán y San Carlos. En el caso de los torturadores provenientes de San Carlos, estos viajaban especialmente desde San Carlos al Regimiento de Chillán para participar en la interrogación de los presos políticos. En su mayoría, los civiles que participaron en las torturas de los presos políticos eran miembros activos del grupo

		ultraderechista “Patria y Libertad” de San Carlos. Todos ellos están implicados directamente en la detención y tortura de presos políticos de la región de San Carlos en los días y meses subsiguiente al golpe militar. Los presos políticos eran detenidos por orden del entonces Fiscal Militar de Chillán Mario Romero Godoy (originario de San Carlos), usando lista elaboradas por colaboradores proveniente de “Patria y Libertad” y de partidos de derecha de la época (Partido Nacional).
	Comisaría de Carabineros de Santa Juana	Fue uno de los los centros de detención más notorios de esa época en Chillán. Existe evidencia que en esta Comisaría, los apremios físico y la tortura, por parte de carabineros, era el común del tratamiento de los presos políticos.
	Comisaría de Carabineros N° 1, Curanilahue	Ubicada en el Puente Rabal. Formó parte del sistema represivo de la región del Bio-Bio. Los presos políticos eran sometidos a golpizas y apremios físicos antes de ser trasladados a otros centros de interrogatorios.
	Comisaría de Carabineros N° 1 Los Ángeles	Fue utilizada a partir del 11 de septiembre de 1973 como uno de los centros de detención y tortura de presos políticos de esta ciudad. Cuando este recinto no dio abasto, se comenzó a utilizar en forma paralela la Cárcel de Los Ángeles, al Gimnasio IANSA (Industria Azucarera Nacional), al Liceo de Hombres de Los Ángeles o el Regimiento de los Ángeles (actual Regimiento de Infantería de Montaña N° 17). En este ultimo, los detenidos eran sometidos a la aplicación sistemática de torturas. Los presos políticos, hombres y mujeres, llegaban hasta aquí luego de ser detenidos, desde otros recintos de Carabineros o después de que fueron a presentarse voluntariamente al llamado por los bandos. Eran mantenidos en condiciones de hacinamiento y sin alimento. Durante los interrogatorios sufrían golpes, ataduras con alambres, colgamientos, permanecían desnudos en el calabozo, fueron sumergidos en un río cercano, les aplicaban electricidad.
	Comisaría de Carabineros N° 2, Chillán	Recinto utilizado por Carabineros para la detención y tortura de detenidos políticos. Sin excepción todos los detenidos eran brutalmente golpeados al momento de su detención y mantenidos en calabozos en condiciones inhumanas. Posteriormente eran trasladados a otros centros de detención incluyendo la Cárcel de Chillán y el Regimiento de Infantería de Montaña No. 9 Chillán, donde eran sometidos a mas apremios y torturas.
	Comisaría de Carabineros N° 2, Mulchén	Fue utilizada como lugar de tránsito, los presos políticos, hombres y mujeres, que estuvieron en este recinto sufrieron golpizas generalizadas, aplicación de electricidad, simulacros de fusilamiento, eran encapuchados y amarrados, sufrían el

		<p>submarino, colgamientos. Además, atestiguan que varios eran obligados a escuchar y presenciar torturas a otros detenidos. La mayoría de los detenidos fueron llevados posteriormente al Regimiento de Los Ángeles en donde fueron sometidos a torturas.</p>
	<p>Comisaría de Carabineros N° 3, Bulnes</p>	<p>Ubicada en calle Anibal Pinto. En septiembre de 1973 se convirtió en centro de detención de prisioneros políticos. Una gran parte de quienes pasaron por este lugar fueron campesinos detenidos durante operativos militares y de Carabineros en asentamientos y fundos de la provincia, en los días posteriores al golpe de Estado. Según consta por los antecedentes, entre los detenidos había un número importante de dirigentes sindicales. Los presos políticos, mujeres y hombres, fueron conducidos a esta Comisaría inmediatamente después de su detención o se les trasladaba hasta aquí desde otros retenes rurales o desde localidades más alejadas. Llegaban en muy malas condiciones físicas, ya que desde el momento de su arresto eran sometidos a tratos vejatorios, muchos de ellos frente a sus familiares o hijos pequeños. En el trayecto y al ingresar a la comisaría los maltratos proseguían. Eran encerrados en un calabozo oscuro, sucio y sin ninguna condición de higiene. Allí permanecían hacinados, incomunicados y con los ojos vendados; muchas veces sólo de pie, debido al reducido espacio, esperando ser llamados para interrogatorios y torturas, que se realizaban en el patio o en las caballerizas. También, los testimonios dan cuenta de haber sido trasladados en reiteradas oportunidades al Regimiento de Chillán para someterlos a nuevas torturas.</p> <p>Después de un tiempo, de acuerdo a los declarantes, eran enviados a la Cárcel de Chillán: a la cárcel o al regimiento. Hubo otros que fueron trasladados a la Cárcel de Bulnes y a la 4ª Comisaría de Concepción. Las denuncias dieron cuenta de la presencia y participación de militares en las torturas en el recinto policial. Los presos políticos fueron sometidos a golpes, el submarino, simulacros de fusilamiento, aplicación de electricidad, quemaduras con cigarrillos, ingestión de agua a presión, obligación de escuchar y presenciar torturas de otros detenidos, vejaciones y abusos sexuales.</p>
	<p>Comisaría de Carabineros N° 4, Concepción</p>	<p>Estrechamente ligada a las acciones de la Base Naval de Talcahuano, trabajando en conjunto en la represión y tortura de los presos políticos de la región. Este recinto funcionó durante todo el período del régimen militar. Al interior de la Comisaría los presos políticos eran conducidos a calabozos con precarias condiciones higiénicas, pequeños, húmedos, con gran</p>

		<p>hacinamiento; privados de alimentos y sueño. En los períodos de mayor cantidad de detenidos, debido al hacinamiento, debían permanecer de pie en las celdas. Las torturas eran, en ocasiones, en el patio interior de la comisaría o en piezas habilitadas para estos efectos. Los presos fueron sometidos a todo tipo de torturas: eran amarrados, y encapuchados, sometidos a golpizas, teléfono, submarino, simulacros de fusilamiento, aplicación de electricidad, ruleta rusa, vejaciones, amenazas, obligados a escuchar y presenciar torturas a otros detenidos, posiciones forzadas, colgamientos, quemaduras con cigarrillos. De la década de 1980 varios detenidos refieren haber sido obligados a firmar declaraciones autoinculporatorias. Los testimonios también señalan que en las sesiones de tortura participaban, Carabineros, Militares, Civiles y personal del Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR).</p>
	<p>Comisaría de Carabineros N° 5, Concepción</p>	<p>La mayor cantidad de detenidos se registró en 1973. Este recinto era de madera, con patios y caballerizas. A los detenidos se les mantenía en calabozos, hacinados y en malas condiciones higiénicas, con los ojos vendados y amarrados. Los relatos dan cuenta de la presencia de militares y civiles en los interrogatorios durante el primer período. Entre las torturas referidas en los testimonios se mencionan golpizas, submarino en agua con inmundicias; teléfono, simulacros de fusilamiento, aplicación de electricidad, vejaciones, violación, posiciones forzadas, colgamientos de los pies, quemaduras con cigarrillos, ingestión obligada de agua por la nariz, golpes con fierros en las plantas de los pies, amenazas, obligados a escuchar y presenciar torturas a otros detenidos.</p>
	<p>Comisaría de Carabineros N° 5, Yumbel</p>	<p>funcionó como centro de detención y tortura desde septiembre de 1973 hasta 1976. Se constituyó en recinto de tránsito al que los detenidos llegaban procedentes de otras comisarías y retenes de localidades cercanas; entre ellos, un número importante llegaba desde los Retenes de San Rosendo o de Monteáguila. Según las denuncias, fueron detenidos en sus hogares o lugares de trabajo por Carabineros o durante operativos conjuntos de éstos con fuerzas militares, desde el primer día de ocurrido el golpe de Estado. Los testimonios de los prisioneros señalaron que en algunos operativos actuaron civiles. Desde el momento de su detención, durante el trayecto al cuartel policial y mientras permanecían en él, los prisioneros políticos eran maltratados. Una vez ingresados a la comisaría eran encerrados en calabozos sin luz, en precarias condiciones de higiene, con los ojos vendados, privados de alimento, agua y abrigo e incomunicados para luego ser sometidos a golpes, posturas forzadas, aplicación de electricidad, el submarino; fueron obligados a escuchar y presenciar torturas a otros</p>

		detenidos, y amenazados constantemente. En los traslados fueron golpeados y sometidos a simulacros de fusilamiento. Luego de permanecer allí un período arbitrario (podía ser horas o una semana) eran conducidos a la Base Naval de Talcahuano, a la Isla Quiriquina, al Estadio Regional de Concepción o a la III División del Ejército.
	Comisaría de Carabineros No 7, Coronel	Ubicada en la calle Lautaro de Coronel. Fue utilizada como centro de detención en las semanas posteriores al golpe militar. Los calabozos de la Comisaría se encontraban en un sótano húmedo y oscuro, con piso de cemento que era mojado frecuentemente. Las torturas se aplicaban en el patio y en una construcción que parecía una mediagua habilitada para estos efectos. Los detenidos fueron víctimas de todo tipo de torturas: golpizas, simulacros de fusilamiento, aplicación de electricidad, el submarino, quemaduras con cigarrillos, amenazas. Hay denuncias de que en las detenciones, interrogatorios y torturas, a veces participaban agentes de Civil y personal del Servicio de Inteligencia Militar (SIM). Desde esta comisaría normalmente eran conducidos al Retén Lo Rojas en Coronel, a la 4ª Comisaría de Concepción, a la Cárcel de Concepción, entre otros.
	Cuartel de Investigaciones de Chillán	Fue uno de los principales centros de tortura de la ciudad de Chillán y sus alrededores. Presos políticos que estaban detenidos en la Cárcel de Chillán eran traídos al Cuartel de Investigaciones para interrogatorios, donde la tortura era utilizada rutinariamente, incluyendo golpizas, vejaciones y aplicación de electricidad en las zonas genitales, dientes y oídos. Los presos fueron también obligados a escuchar y presenciar torturas a otros detenidos. Durante todo el tiempo que estaban en este recinto fueron mantenidos incomunicados, en ocasiones durante períodos prolongados. Permanecieron en celdas insalubres, húmedas y hacinadas. Testimonios de presos políticos señalan que durante las sesiones de tortura participaban carabineros, militares, detectives y civiles de la localidad.
	Cuartel de Investigaciones de Concepción	Ubicado en calle Angol, la mayor cantidad de detenidos se registró en 1973 y 1974. Los años posteriores se consignan menos casos. Durante el año 1973 los detenidos, hombres y mujeres, provenían de comisarías o retenes de Carabineros, de la ciudad de Concepción y de otras ciudades y localidades rurales. Algunos fueron arrestados en operativos Militares o de Investigaciones, en sus domicilios, en los lugares de trabajo o de estudios. Los presos políticos fueron sometidos a todo tipo de tortura: golpes, el submarino, aplicación de electricidad, colgamientos, amenazas, haber sido obligados a escuchar torturas a otros detenidos y presiones ilegítimas. Luego de permanecer un tiempo en este recinto policial, los presos eran

		<p>trasladados en su mayoría al Estadio Regional de Concepción o a la Base Naval de Talcahuano; los menos eran conducidos desde aquí a la Cárcel de Concepción. Asimismo, según las denuncias, algunos prisioneros políticos fueron llevados a recintos en otras regiones, dejados en libertad o relegados.</p> <p>En la década de 1980 los presos provenían principalmente de recintos de la CNI. Algunos detenidos denunciaron haber sido llevados desde el cuartel policial por personal de la CNI a recintos de su dependencia. Los declarantes establecieron que en el período de mayor concentración de detenidos permanecieron en calabozos pequeños, hacinados, privados de alimento, agua y abrigo. Diariamente eran conducidos uno por uno a interrogatorios y torturas, en un subterráneo dentro del mismo recinto; los mojaban con agua para luego encerrarlos en un calabozo, desnudos, por varios días y sin comida. Algunos testimonios denunciaron que fueron interrogados por personal de la CNI dentro de este cuartel policial.</p>
	Cuartel Rodríguez, Talcahuano	<p>Fue uno de los centro de interrogatorio y tortura que utilizo la Armada Chilena después del golpe militar. Aquí llegaban presos políticos que se encontraban recluidos en diferentes lugares de la región, incluyendo la Isla Quiriquina, la Cárcel de Tome, el Gimnasio de la Base Naval y Comisarías locales, para ser interrogados bajo tortura por miembros de la Armada y el Ejército.</p>
	Estadio Regional de Concepción	<p>Según un informe del Comité Internacional de la Cruz Roja, en octubre de 1973 hubo 589 detenidos en el Estadio Regional de Concepción, de los cuales 44 eran mujeres. Estaban alojados en siete de los camarines del estadio, unos de 12 x 18 metros y otros de 12 x 6 metros, con piso de baldosa cubierto por una capa de aserrín o paja. Testimonios de presos políticos indican el uso indiscriminado de tortura, violaciones y vejaciones por parte de los miembros de las fuerzas Armadas. Los prisioneros provenían de distintas ciudades de la región. La mayoría ya habían estado previamente detenidos en comisarías, retenes, recintos de Investigaciones y cárceles. Denunciaron que en la mayoría de estos lugares habían sido sometidos a malos tratos y torturas, por lo que llegaban en precarias condiciones físicas y anímicas. Desde el Estadio Regional, los presos políticos eran llevados a otros recintos como la Base Naval de Talcahuano, Isla Quiriquina, Regimiento de Los Ángeles, Cárceles.</p> <p>Los declarantes plantearon que los camarines, con puertas de</p>

		<p>hierro y sin ventilación alguna, eran utilizados como lugares de incomunicación y torturas. El único medio de ventilación era el resquicio que dejaba la puerta en su parte inferior. De ese modo los incomunicados podían saber si era día o noche. Después de muchos días de incomunicación, sin agua ni alimento alguno, los detenidos salían con problemas de visión debido al encierro. Los ex prisioneros políticos denunciaron que por varios meses permanecieron incomunicados, sin contacto con sus familias y sometidos a torturas. Relataron haber sufrido golpes, simulacros de fusilamiento, el submarino seco y el mojado, amenazas, vejaciones, aplicación de electricidad, golpes reiterados en las plantas de los pies, el teléfono, posiciones forzadas y la violencia de presenciar torturas a otros detenidos. Asimismo, las víctimas coinciden en señalar que fueron obligadas a permanecer durante horas y de pie al sol, sin agua ni alimento.</p>
	Fuerte Borgoño	<p>Ubicado en el interior de la Base Naval de Talcahuano. Fue utilizado como centro de tortura principalmente durante 1973-1975. También existen testimonios de detenidos entre 1984 y 1985 que fueron conducidos hasta aquí por personal de la CNI, luego de ser detenidos por este organismo. Esta estrechamente ligado con el asesinato de un numeroso grupo de presos políticos. El Fuerte medía unos 20 metros de largo y no tenía muebles y albergaba usualmente a unos 40 a 50 detenidos. Dentro había varias habitaciones de 2 x 2 metros y en cada una había decenas de personas. Debían dormir sin abrigo sobre el suelo de cemento. La comida era escasa y mala. El tiempo de permanencia variaba entre uno a diez días, durante los cuales eran sometidos a brutales torturas. Desde el Fuerte Borgoño eran conducidos al Gimnasio de la Base, donde se les obligaba a firmar una declaración y que no habían recibido malos tratos. Luego eran liberados (libertad condicional con control domiciliario) o se les trasladaba a la Cárcel de Tomé o Isla Quiriquina, en calidad de incomunicados, o en libre plática, después de obligarles a firmar una declaración en que se señalaba que no habían sido torturados.</p>
	Gimnasio de IANSA, Los Ángeles	<p>Se utilizo como centro de detención y tortura permanente desde octubre de 1973 hasta enero de 1974. Los presos políticos eran interrogados y sometidos a torturas, incluyendo golpes generalizados, simulacro de fusilamiento, aplicación de electricidad, para luego trasladarlos a otros recintos en la ciudad de Los Ángeles o en Concepción. El traslado se efectuaba en muy malas condiciones, en camiones cerrados, con gran hacinamiento. La mayoría de los detenidos eran traídos desde comisarías o retenes de la zona, o bien inmediatamente después de ser detenidos. Allí permanecían</p>

		<p>incomunicados, sin recibir alimentación. Muchos de ellos fueron trasladados posteriormente a centros más permanentes de detención, tales como el Regimiento de Infantería de Montaña N.17 "Los Ángeles", donde los presos eran sistemáticamente torturados.</p>
	<p>Isla Quiriquina</p>	<p>Ubicada en la entrada de la bahía de Concepción, 11 Km al norte de Talcahuano. Fue utilizada como campo de concentración y tortura para prisioneros políticos de Concepción y de la región del Bio-Bio. Este campo de detención estuvo activo del 11 de septiembre de 1973 hasta abril de 1975. Se calcula que mas de 1000 personas pasaron por este campo de concentración. De acuerdo con el informe de la Cruz Roja Internacional a comienzo de Octubre de 1973 había 552 detenidos, incluyendo 33 mujeres y 19 extranjeros: 8 brasileños, 4 uruguayos, 3 bolivianos, 2 venezolanos, 1 panameño y 1 polaco.</p> <p>Los hombres estaban reclusos en el Gimnasio de la Escuela de Grumetes, de 50x25 metros, rodeado por alambres de púas y custodiado por guardias armados ubicados en 3 torres de vigilancia. Las mujeres estaban en una habitación de 30x15 metros, ubicada en un pabellón de la Escuela de Grumete. Un tercer grupo de presos políticos, que incluía hombres y mujeres, eran mantenidos incomunicados en un lugar indeterminado de la Isla. A fines de 1973 se comenzó la reconstrucción del antiguo Fuerte Rondizzoni con el objetivo de convertirlo en prisión para los presos políticos. Ubicado dentro de la misma Isla el Fuerte Rondizzoni había sido anteriormente utilizado con centro disciplinario para los mismos marinos que cometían delitos militares. En Diciembre de 1973 fue trasladado a otros centros de detención un numeroso grupo de presos. En Marzo de 1974 los restantes presos políticos, alrededor de 200, fueron trasladados al Fuerte Rondizzoni.</p> <p>Los presos políticos en la Isla Quiriquina sufrieron humillaciones diarias, hambre, frío, maltratos, vejaciones, tortura y muerte. Los antecedentes presentados a la Comisión Valech señalan que a las mujeres prisioneras políticas se las interrogaba desnudas. Durante estos interrogatorios sufrían agresiones y abusos deshonestos. Hubo casos en que este tipo de humillaciones se cometieron en presencia de familiares. Todos los presos, hombres y mujeres, denunciaron que mientras permanecieron en ese lugar fueron sometidos a posiciones forzadas, aplicación de electricidad, al submarino, amarrados y eran sumergido en el mar, en el muelle norte de la</p>

		<p>isla; durante la noche, desnudos, debían realizar una serie de ejercicios físicos extenuantes, expuestos a la intemperie. Algunas de las torturas se realizaron en el polígono de tiro de la Escuela de Grumetes.</p> <p>El Fuerte Rondizzoni estaba bajo el control del Cuerpo de Infantería de Marina y funcionó desde septiembre de 1973 hasta 1975. De acuerdo a los testimonios recibidos, la mayor cantidad de prisioneros se registró en 1974. En el primer trimestre de 1975 el campo de prisioneros dejó de funcionar y sus ocupantes fueron trasladados a la Cárcel de Concepción o a Tres Álamos. Durante los últimos meses de 1973 y los primeros del año 1974, según los testimonios, los detenidos fueron obligados a reconstruir el recinto, luego llamado Fuerte Rondizzoni. Se trató de un extenso pabellón que comprendía dormitorios, comedores, baños y una enfermería, así como habitaciones para el personal de guardia.</p> <p>Los presos políticos relataron que en ocasiones fueron conducidos, con una frazada encima de la cabeza, a un calabozo subterráneo, bajo el nivel del mar, oscuro, húmedo y pequeño; desde ese lugar eran llevados a los interrogatorios y las torturas. Los testimonios de los ex prisioneros denunciaron haber sufrido: golpes, vejaciones, aplicación de electricidad, privación de alimento y agua y amenazas. Algunos eran mantenidos desnudos a la intemperie durante la noche.</p>
	<p>Liceo Alemán del Verbo Divino, Los Ángeles</p>	<p>Estuvo a cargo del Ejército, funcionó como centro de detención desde el 11 de septiembre hasta fines de noviembre de 1973. Los antecedentes presentados a la Comisión Valech señalan que al interior del Liceo de Hombres los presos políticos eran mantenidos en condiciones de hacinamiento en salas de clases, privados de agua y alimento, sin derecho a ir al baño. Las condiciones eran insalubres. Se les impedía dormir, ya que eran llevados durante la noche al patio para torturarlos. Hay detenidos que denunciaron la presencia de civiles en interrogatorios y torturas. Los testimonios señalan que sufrieron golpes, simulacros de fusilamiento, maltrato psicológico permanente, amenazas, los obligaban a tenderse en el suelo a la intemperie en la madrugada y eran golpeados en estas condiciones; soportaban posiciones forzadas. Muchos de los presos fueron posteriormente trasladados a centros más permanentes de detención, tales como el Regimiento de Infantería de Montaña N.17 "Los Ángeles", donde serían sistemáticamente torturados. El traslado se realizaba en condiciones de hacinamiento extremo, tirados unos sobre</p>

	otros. Este sufrimiento era agravado por el hecho de que los prisioneros se encontraban en muy malas condiciones físicas, ya que todos venían de sufrir torturas.
Liceo de Hombres de los Ángeles	Se utilizó como centro transitorio de detención.
Local de Lonco Oriente - Concepción	Se encontraba camino a Chiguayante, en un barrio residencial. Una Casona de tipo colonial, amurallada, con gran cantidad de habitaciones y tapada por muchos árboles. En el recinto estuvieron detenidos muchos presos políticos de la región.
Prefectura de Carabineros de Concepción	Fue utilizado como centro de detención y tortura.
Recinto CNI calle 18 de Septiembre N° 758, Chillán	Ubicado en calle 18 de septiembre altura 758 Chillán, al lado del cuerpo de Bomberos. Funcionó como centro de detención entre 1977 y 1986. Los detenidos ingresaban con los ojos vendados y esposados e inmediatamente se les sometía a torturas e interrogatorios. Desde aquí, por lo general, eran trasladados a otros recintos de este organismo en la ciudad de Concepción, hasta ser presentados a Fiscalía e ingresados a la Cárcel. Algunos detenidos fueron conducidos al Cuartel de Investigaciones de Concepción. Mientras permanecían a cargo de la CNI sus detenciones no eran reconocidas. Los presos políticos sufrieron golpes, aplicación de electricidad, posturas forzadas, impedimento de dormir, quemaduras y constantes amenazas.
Recinto CNI calle O'Higgins N° 239, Concepción	Ubicado en calle O'Higgins 239 con Balmaceda, en la ciudad de Concepción. Fue un recinto secreto de interrogatorios y torturas que se usó entre 1985 y 1987. Los presos políticos eran conducidos hasta allí con los ojos vendados y ocultos dentro de los vehículos de la CNI. Mientras permanecían en este recinto su detención no era reconocida. Siempre estaban con los ojos vendados o encapuchados, esposados, privados de alimento y agua. Aislados, eran conducidos en varias ocasiones a interrogatorios y torturas a cualquier hora. Algunos detenidos fueron llevados posteriormente a recintos carcelarios antes de ser liberados. Los presos fueron sometidos a todo tipo de torturas: golpizas, posiciones forzadas, aplicación de electricidad, simulacros de fusilamiento, obligados a escuchar y presenciar torturas a otros detenidos, colgamientos, vejaciones y amenazas.
Recinto CNI Frente a Playa Blanca, Concepción	Ubicada frente a la carretera principal que conduce a Lota. Fue un conjunto de cabañas que se usaron para el veraneo de niños becados, habilitada por la CNI para interrogatorios y torturas, al que los prisioneros, hombres y mujeres, eran llevados inmediatamente después de su detención. Los datos recabados permiten afirmar que funcionó entre fines de 1977 y el año

		<p>1983. En 1983 se concentró la mayor cantidad de detenidos. Los presos eran sometidos a todo tipo de torturas: golpes, aplicación de electricidad, el teléfono, el submarino, simulacros de fusilamiento, aplicación de pentotal, haber sido obligados a escuchar y presencia torturas a otros detenidos y amenazas constantes.</p>
	<p>Recinto CNI, Pedro de Valdivia, N° 710, Concepción</p>	<p>Ubicado en Pedro de Valdivia, No 710, esquina calle Bahamondes en la ciudad de Concepción. También conocido como “Cuartel Bahamondes” / “Casa de la Música” / “Casa de la Risa”. Fue utilizado como centro de tortura en los años 80. Pertenecía a la Central Nacional de Informaciones (CNI) y su existencia fue reconocida públicamente en 1984. Los testimonios de los presos políticos que estuvieron detenidos en este recinto señalan que al ingresar debían agacharse para entrar por la puerta, eran encerrados en una pieza oscura y pequeña de 2 x 2 metros, cuyas paredes estaban forradas con aislante, desde donde en reiteradas oportunidades los llevaban para someterlos a interrogatorios y torturas, que se realizaban en un sótano del inmueble. Permanentemente se escuchaba música a alto volumen. Mientras permanecían en este recinto los prisioneros estaban con los ojos vendados, incomunicados, privados de alimento y sueño. Su detención no era reconocida hasta ser presentados a la fiscalía militar. En estas condiciones permanecían entre uno y diez días. Algunos de los detenidos eran traídos hasta aquí desde el recinto de la CNI de Chillán, otros provenían de comisarías o cuarteles de Investigaciones o llegaban luego de su detención por la CNI. Los presos políticos eran sometidos a todo tipo de torturas: golpes, aplicación de electricidad, el teléfono, colgamientos, obligación de permanecer en posiciones forzadas, pau de arara, incomunicación prolongada y amenazas.</p>
	<p>Regimiento de Artillería N° 3 Silvio Renard, Concepción</p>	<p>Recinto militar utilizado como centro de reclusión y tortura durante la dictadura militar. Los detenidos, hombres y mujeres, eran conducidos desde otros lugares, hacinados en camiones, acostados unos sobre otros, con la cabeza tapada. Al llegar, inmediatamente eran arrojados de bruces a la tierra y caminaban sobre ellos, antes de comenzar los interrogatorios y torturas. Se les mantenía incomunicados, encapuchados, en pequeños calabozos y en las caballerizas, sin agua ni alimento, en condiciones de hacinamiento, de modo que algunos debían permanecer de pie mientras otros intentaban descansar sentados en el suelo. Los presos políticos eran llevados a una sala de teatro en donde eran sometidos a interrogatorios y torturas. Desde aquí, casi todos eran trasladados principalmente a la 4ª Comisaría de Carabineros de Concepción y luego a otros centros de reclusión y campos de prisioneros. Desde su llegada eran sometidos a todo tipo de</p>

		<p>torturas físicas y psicológicas, sufrieron reiterados golpes, amenazas y vejámenes sexuales, ejercicios forzados, colgamientos, aplicación de electricidad, el teléfono, entre otros.</p>
	<p>Regimiento de Infantería de Montaña N° 17, Los Ángeles</p>	<p>Fue el principal centro de detención y tortura de la provincia Bio-Bio. La mayor cantidad de presos políticos en el Regimiento se registró en 1973. La Cruz Roja Internacional (CRI) informó que en noviembre de 1973 se encontraban 323 detenidos. Un importante número de detenidos provenían de sectores rurales y habían sido apresados en operativos conjuntos de militares y carabineros. El transporte de los detenidos se hacía colocándoles boca abajo sobre el piso de los camiones militares y luego se iba poniendo más personas, en la misma posición, unas sobre otras. De esta forma los que se encontraban abajo llegaban a destino en muy malas condiciones o simplemente muertos. En este recinto fueron frecuentes las ejecuciones extrajudiciales y el uso de la tortura practicada por personal del Servicio de Inteligencia Militar (SIM), carabineros y civiles.</p> <p>Algunos de los detenidos habían pasado previamente por comisarías o por otros recintos, como el Liceo de Hombres de Los Ángeles, entre otros. Asimismo, había detenidos que se presentaron voluntariamente luego de ser llamados por los bandos militares y otros tantos fueron traídos desde la cárcel al regimiento. La mayoría de los testimonios entregados por los presos políticos describieron una situación de extremo hacinamiento y falta de comida al interior del regimiento, era habitual que las presos pasaran varios días sin alimentación alguna. El lugar donde se practicaban los interrogatorios era la oficina de la ayudantía del regimiento, habilitada para aplicar diversas técnicas de tortura: se utilizaba todo tipo de líquidos inmundos que los obligaban a ingerir o introducían por las fosas nasales; toallas y sacos con arena mojados para evitar dejar marcas al propinar golpes, sillas especiales para inmovilizar durante las torturas, máquina generadora de electricidad, y vigas de madera de las cuales los prisioneros eran colgados y golpeados simultáneamente. Siempre había una radio prendida para disimular los gritos. Los detenidos refieren que permanecían todo el tiempo con los ojos vendados, durante los interrogatorios. Los testimonios coincidieron en señalar que hubo presencia de civiles en los interrogatorios y torturas. Denuncian haber sido sometidos a torturas, tales como aplicación de electricidad, ingestión forzosa de inmundicias, amenazas, quemaduras con cigarrillos, golpes, simulacros de fusilamiento, obligados a escuchar como</p>

	torturaban a otros prisioneros, violencia y agresión sexual.
Regimiento de Infantería de Montaña N° 9, Chillán	Se convirtió desde el mismo 11 de septiembre de 1973, en uno de los centros de tortura en la región del Ñuble. Prisioneros políticos de la región, algunos de los cuales incluso recibieron torturas en otros lugares de detención, eran trasladados a la Cárcel de Chillán y posteriormente al Regimiento de Infantería de Montaña, donde eran sistemáticamente torturados, en el sector de la guardia N° 2 denominado “Sheraton”, o bien en las caballerizas, con la participación de miembros del ejército, carabineros y civiles. Los prisioneros eran sometidos a una variedad de apremios físicos y torturas, incluyendo palizas, flagelaciones, aplicación de electricidad, violaciones y simulacros de fusilamiento. El uso de la tortura en este recinto militar fue amplio y sistemático, lo cual era del conocimiento de gran parte de los dirigentes de grupos pro-militares de la ciudad. Testigos han declarado que en los primeros meses después del golpe militar, civiles de la localidad asistían a presenciar las sesiones de tortura como invitados después de asados y cenas. Una parte de los prisioneros fueron también trasladados desde el Regimiento de Infantería al campo militar de entrenamiento en el Fundo Quilmo, para ser sometidos a nuevas sesiones de torturas y luego regresarlos al Regimiento.
Regimiento Guías/ Batallón Logístico, Concepción	Fue utilizado por el Ejército como centro de detención y tortura durante la dictadura militar. En general los presos políticos provenían de comisarías y retenes de distintas localidades y permanecían en las caballerizas, con los ojos vendados e incomunicados. Testimonios de los presos señalan que todos sufrieron torturas, incluyendo golpes generalizados y dirigidos, aplicación de electricidad, submarino, posiciones forzadas durante horas, amenazas de muerte y simulacros de fusilamiento. La mayoría de los prisioneros arrestados en este recinto fueron trasladados desde aquí a otros centros de reclusión, tales como la 4ª Comisaría de Carabineros de Concepción y el Estadio Regional de Concepción, entre otros.
Regimiento Reforzado N° 7 Chacabuco, Concepción	La mayoría de los detenidos políticos en el centro corresponden al año 1973, con una disminución importante en los años posteriores. Mujeres y hombres permanecieron en este recinto como lugar de tránsito, donde fueron sometidos a torturas, tales como golpes, amenazas, simulacros de fusilamiento, quemaduras, abusos y violaciones sexuales; para posteriormente ser llevados a la 4ª Comisaría de Concepción o al Estadio Regional de Concepción.
Retén de Carabineros de Antuco	Funcionó como centro de detención.
Retén de Carabineros	Ubicado en la ciudad de Chillán. Fue utilizado como centro de

de Huambali	detención y tortura en los días posteriores al golpe militar.
Retén de Carabineros de la Población Zañartu	Estrechamente relacionado con la detención y subsecuente desaparición de varias personas de ese sector.
Retén de Carabineros de Lo Rojas	Fue utilizado como centro de detención y tortura en las semanas posteriores al golpe militar. Con la vista vendada los prisioneros eran forzados a desnudarse y obligados a tenderse en un somier de fierro donde se les aplicaba corriente eléctrica en todo el cuerpo.
Retén de Carabineros de San Nicolás	Funcionó como centro de detención.
Retén de Carabineros de Schwager	Fue utilizado como centro de detención en las semanas posteriores al golpe militar.
Retén de Carabineros El Morro	Fue utilizado como centro de detención en las semanas posteriores al golpe militar.
Retén de Carabineros España	Fue utilizado como centro de detención en las semanas posteriores al golpe militar.
Retén de Carabineros Santa Bárbara	Fue utilizado como centro de detención en las semanas posteriores al golpe militar. En este fueron consignados 16 casos de personas que fueron detenidas por efectivos de Carabineros del Retén entre el 11 de septiembre y el 23 de octubre de 1973. Las investigaciones demostraron que algunas de estas personas fueron vistas por ultima en el Retén. Las victimas incluyeron 6 obreros agrícolas del fundo “El Huache”, detenidos por un grupo de civiles y carabineros autodenominados “Fuerza de Colaboración Voluntaria con Carabineros de Chile”, organizada por el teniente de carabineros Plante Euclides Aravena Sáez. Otro de los casos relacionado con este recinto policial fue el de varios dirigentes pehuenches. Se presume que todos estos trabajadores fueron ejecutados en el puente Quilaco sobre el río Bio-Bio.
Segunda Comisaría de Carabineros de Chillán	Fue utilizado como centro de detención en las semanas posteriores al golpe militar. Varios de los detenidos políticos fueron torturados en la Comisaría y más tarde trasladados al Puente el Ala, donde fueron asesinados.
Séptima Comisaría de Carabineros (en Calle Lautaro), Coronel	Ubicada en la calle Lautaro de Coronel. Fue utilizada como centro de detención en las semanas posteriores al golpe militar.
Tenencia de Carabineros, “El Abanico”	Recinto policial utilizado para la detención y tortura de presos políticos. Esta Tenencia esta estrechamente ligada con los secuestros y asesinatos de 23 trabajadores de las centrales El Toro y El Abanico ocurridos en septiembre de 1973.
Tenencia de	Fue utilizado como centro de detención en las semanas

	Carabineros, San Pedro de la Paz	posteriores al golpe militar. Durante el año 1973 se concentró la mayor cantidad de detenidos. Algunos casos fueron consignados en los años siguientes. Según los testimonios, un porcentaje relevante de personas, hombres y mujeres, fueron detenidos en operativos conjuntos de militares y carabineros, especialmente en sectores campesinos. En esta tenencia, utilizada como recinto de tránsito, permanecieron en calabozos mojados, sucios, en pésimas condiciones higiénicas y gran hacinamiento. Las torturas denunciadas se perpetraban en un sector del cuartel policial o en el exterior. Varios de los detenidos fueron trasladados posteriormente a la 4ª Comisaría de Concepción, al Estadio Regional de esa ciudad, a la Base Naval de Talcahuano. Durante los traslados eran permanentemente maltratados y amenazados. Los detenidos denunciaron haber sufrido torturas físicas y psicológicas, tales como: ingestión a presión de agua por las fosas nasales; inmersión en un pozo de agua a altas horas de la noche. Las amenazas y los simulacros de fusilamiento constituían una presión psicológica permanente.
	Tenencia de Carabineros de Coihueco	Fue utilizado como centro de detención en las semanas posteriores al golpe militar. Miembros de la Tenencia de Carabineros, acompañados por civiles, detuvieron en septiembre de 1973 a varias personas de la localidad.
	Tenencia de Carabineros de Laja	Fue utilizado como centro de detención en las semanas posteriores al golpe militar. La casi totalidad de detenidos se registró en 1973. En los años siguientes se observaron casos aislados. Se trató de un lugar utilizado como recinto de tránsito de prisioneros políticos, hombres y mujeres, la mayoría de los cuales fueron conducidos posteriormente a la ciudad de Los Ángeles. Allí había distintos centros de detención habilitados, desde el momento del golpe de Estado. En su mayoría los testimonios de los ex presos dicen haber sido conducidos al Regimiento, al Liceo de Hombres o al Gimnasio IANSA (Industria Azucarera Nacional). Los presos políticos fueron sometidos a golpes, aplicación de electricidad, encapuchamiento, amenazas, colgamientos, el submarino, posiciones forzadas y vejaciones.
	Tenencia de Carretera de Ñuble	Fue utilizado como centro de detención en las semanas posteriores al golpe militar.
	Tenencia de San Rosendo	Fue utilizado como centro de detención en las semanas posteriores al golpe militar. Carabineros pertenecientes a la Tenencia, junto a efectivos de la Tenencia de Laja participaron en la detención de seis personas de la localidad de San Rosendo. Los presos fueron retenidos en la Tenencia de San Rosendo donde todos sufrieron torturas, incluyendo el uso de abrelatas como instrumento de apremio físico. Posteriormente los seis presos fueron transferidos a la Tenencia de Laja, donde

		<p>se les pierde el rastro. Sus cuerpos fueron encontrados años mas tardes en una fosa clandestina en el Cementerio de Yumbel.</p>
<p>Región IX</p>	<p>Base Aérea Maquehua</p>	<p>Ubicada en Maquehue-Resto del Lote A S/N Lote A, a cargo de la Fuerza Aérea. Fue uno de los centros principales de detención y tortura en la Region y funcionó principalmente entre 1973 y 1974. Desde este centro de tortura también funcionaba el Grupo de Helicópteros N° 3, el cual estaba al momento del golpe de estado al mando del coronel de la FACH Andrés Pacheco Cárdenas -hermano de Conrado Pacheco Cárdenas, coronel de carabineros y comandante del campo de detenidos de Tres Alamos. Entre los métodos de tortura utilizados en este recinto fue el uso de helicópteros para hacer vuelos rasantes por sobre lagos y ríos de la zona teniendo suspendidos de una cuerda a detenidos que eran arrastrados sobre sus aguas.</p> <p>Se estima que en el período de septiembre a diciembre de 1973, se encontraban entre 500 y 700 presos políticos en estos centros de detención. A la Base Aérea fueron conducidos tanto hombres como mujeres. Llegaban con la vista vendada y las manos amarradas. Algunos detenidos llegaban en malas condiciones físicas y psicológicas, debido a que antes ya habían sufrido torturas en otros recintos o durante el traslado hasta la base aérea. Muchos de ellos, principalmente los de la zona rural de la costa y de la cordillera, fueron trasladados en helicópteros. Los primeros días del golpe de Estado los hombres y mujeres compartían los calabozos, posteriormente fueron separados en celdas por sexo. Los detenidos permanecieron allí con la vista vendada, incomunicados, hacinados, sin derecho a baño, alimentos ni agua. Los detenidos eran interrogados y torturados, especialmente de noche. En ocasiones los hacían subir a helicópteros para amenazarlos con lanzarlos desde el aire, o para llevarlos a otros lugares de reclusión. Los galpones o hangares de la base aérea también fueron utilizados para mantener a los prisioneros. Era frecuente el traslado desde este lugar al Regimiento Tucapel y de éste a la base aérea. Los presos políticos fueron sometidos a intensas y sistemáticas torturas, sufriendo . golvizas, algunos con yatagán, con una regla en forma reiterada en los testículos; haber sido atados con alambres, padecieron aplicación de electricidad, simulacro de fusilamiento, colgamientos, el submarino seco y el mojado, vendas en los ojos que los confundían respecto del día y de la noche, los obligaban a presenciar y escuchar las torturas a otros; recibían amenazas, violación anal, vejaciones y</p>

		violación sexual.
	Batallón Logístico de Victoria/Batallón de Transporte N°4	Ubicado en Calle Dartnell-Victoria N° 698. Fue uno de los recintos militares utilizado como centro de interrogatorio y tortura. Generalmente los presos políticos eran mantenidos en otros recintos de reclusión, incluyendo la Cárcel de Victoria, y eran trasladados a este Batallón para ser interrogados y torturados, regresando en muy malas condiciones físicas.
	Cárcel de Angol	Fue utilizada como recinto para detenidos políticos entre septiembre de 1973 y octubre de 1989. La mayor concentración de prisioneros se produjo en 1973. Mujeres y hombres llegaban a esta cárcel en muy malas condiciones físicas, debido a las torturas sufridas en otros recintos. Al llegar eran incomunicados. Algunos testimonios consignan que eran sacados durante la noche y trasladados al Regimiento Húsares de Angol, para ser interrogados y torturados. Algunos relatos de detenidos en el año 1973 señalaron haber sido sacados de la cárcel y llevados al regimiento, antes de una visita de la Cruz Roja Internacional (CRI) al recinto carcelario, para evitar que este organismo constatará el estado en que se encontraban.
	Cárcel de Curacautín	Fue utilizada como centro de detención de presos políticos entre septiembre de 1973 y el año 1974. Los prisioneros eran incomunicados a su ingreso al recinto. Después de un tiempo de reclusión en esta cárcel, la mayoría fue trasladada a otros recintos carcelarios de la región, como Traiguén y Victoria.
	Cárcel de Mujeres Buen Pastor, Temuco	Fue una cárcel de mujeres utilizada como recinto de reclusión para presas políticas entre septiembre de 1973 y 1976, siendo el año 1973 el de mayor cantidad. En el año 1973, las prisioneras estaban juntas con las detenidas por delitos comunes. Algunas de las presas políticas permanecían incomunicadas por largos períodos, en celdas aisladas, en pésimas condiciones higiénicas y sin abrigo. Las mujeres allí recluidas eran conducidas a la Fiscalía Militar, al interior del Regimiento Tucapel, donde se les sometía a intensos interrogatorios y torturas. Luego las regresaban a la cárcel en muy malas condiciones físicas.
	Cárcel de Traiguén	Ubicaba frente al regimiento, calle Coronel Urrutia N° 167. Fue utilizada desde el 12 de septiembre de 1973 hasta marzo de 1976. El mayor número de detenidos políticos se registró en 1973. Los presos políticos fueron sometidos a un duro régimen carcelario: permanecían en celdas, hacinados, en malas condiciones higiénicas, impedidos de dormir y con alimentación deficitaria. Algunos fueron trasladados al Regimiento Miraflores de Traiguén, por efectivos militares y en ocasiones con la participación del fiscal militar, para ser

		<p>sometidos a sesiones de interrogatorio y tortura. Algunos presos permanecían recluidos en celdas de aislamientos, húmedas y frías.</p>
	Cárcel de Victoria	<p>Mantuvo prisioneros políticos entre 1973 y 1976. En la década de 1980, fue usada en varias oportunidades como centro de castigo, al que eran traídos presos políticos de cárceles de otras regiones del país. Esta cárcel era un recinto disciplinario. Al ingresar eran recibidos con golpes por los gendarmes, asignándoles un número e incomunicándolos. En 1973 presos políticos fueron trasladados desde esta Cárcel al Batallón N° 4, para ser interrogados y torturados, regresando en muy malas condiciones físicas y anímicas. Después del primer mes de llegada, los prisioneros eran mantenidos durante el día en un patio de 10 por 12 metros. Según el reglamento, los presos políticos no podían andar con las manos en los bolsillos, sentarse en el suelo, ni fumar, en ocasiones no los dejaban conversar ni caminar, obligándolos a permanecer en lo que se denominaba metro cuadrado, espacio de ese tamaño del que no podían moverse sin permiso del funcionario a cargo. Tampoco estaba permitido trabajar, escuchar radio o leer diarios. Existían excepciones en que se les permitía escribir una carta una vez al mes y recibir también una vez al mes la visita de familiares por 15 o 20 minutos. Algunos testimonios antes consignan haber sufrido sesiones de gimnasia consistentes en golpes e insultos y ejercicios violentos, como arrojar en tierra, pararse, sentarse, hacer sapitos, punta y codo, etc. Estos ejercicios forzados debían ejecutarse con rapidez, si no, se les golpeaba y se les humillaba obligando a los prisioneros a recoger del suelo con la boca pitos o guantes, a gritar insultos contra sí mismos o contra el resto e incluso golpear a otros presos, todo esto bajo constantes amenazas.</p>
	Cárcel Pública de Temuco	<p>Se convirtió en el centro principal de detención de esta ciudad y tuvo un rol central en la infraestructura de represión de la dictadura militar. Solo en el período de septiembre a diciembre de 1973, se encontraban privadas de libertad en este recinto, entre 500 y 700 personas. Los prisioneros eran mantenidos separados de la población común. Conducidos a calabozos fríos y húmedos; hacinados, sin ventilación, sin abrigo, con prohibición de visitas. Sometidos a prolongadas incomunicaciones, en pequeñas celdas aisladas y oscuras. Algunos eran sacados de la cárcel durante la noche por personal militar para interrogatorios y tortur. Eran conducidos principalmente hasta el Regimiento de Infantería No 8 Tucapel, donde funcionaba la Fiscalía Militar, que estaba ubicada dentro de la unidad militar, o al gimnasio, lugar donde se practicaban los interrogatorios a los prisioneros, con empleo</p>

		<p>de tortura y otros apremios ilegítimos.</p> <p>Testimonios de algunos sobrevivientes dan cuenta de la práctica generalizada de torturas en el Regimiento Tucapel. También existen evidencias que en este regimiento fueron ejecutadas varias personas. Otros presos políticos declararon haber sido conducidos hasta el recinto de la FACH en la Base Aérea Maquehue, al Cuartel de Investigaciones o a la 2ª Comisaría de Temuco. En algunos casos esta situación se repetía en varias oportunidades. Los trasladaban con ojos vendados y esposados, lo que impedía a varios de ellos identificar el recinto al que eran conducidos. En la década de 1980, los testimonios señalaron que algunos prisioneros eran llevados al Cuartel de Investigaciones o al Cuartel de la Calle Miraflores, donde fueron torturados por la CNI. Los prisioneros de 1973 en sus testimonios consignaron que en la cárcel no sufrieron torturas, pero fueron sometidos a amenazas, allanamientos, incomunicaciones masivas, angustia y tensión, aumentada por el hecho de que constantemente algunos prisioneros eran sacados, regresando en deplorables condiciones físicas como resultado de las torturas, y hubo otros de los cuales no se tuvo más conocimiento. Los sobrevivientes de estas sesiones de tortura eran regresados a la Cárcel de Temuco donde permanecían detenidos hasta la próxima vez que eran llevados de vuelta al regimiento o enviados a otros centros de concentración en el norte o sur del país.</p>
	Comisaría de Carabineros N° 1, Angol	<p>Fue utilizada en 1973 y parte de 1974 como centro de detención y tortura. Era un lugar de tránsito, después de un breve período en este lugar, los detenidos eran trasladados al Regimiento de Angol, a la cárcel o a otras ciudades, o bien algunos eran liberados. Muchos de los presos que estuvieron detenidos en esta Comisaría fueron detenidos en operaciones conjuntas de militares y carabineros en 1973. En la comisaría los prisioneros eran ingresados por el patio directamente al calabozo, que estaba al fondo. Eran calabozos sucios, insalubres, en condiciones de hacinamiento. Permanecían incomunicados, vendados y muchas veces amarrados; eran golpeados desde el mismo momento de la detención y durante todo el tiempo que permanecieron en el cuartel policial; sufriendo golpes, palizas, colgamientos, simulacro de fusilamiento, múltiples amenazas y vejaciones.</p>
	Comisaría de Carabineros N° 5 de Pitrufulquen	<p>Fue utilizada como centro de detención y tortura en los meses posteriores al golpe de estado. Muchos de los presos políticos fueron arrestados en operativos en sus lugares de trabajo o</p>

		<p>domicilios en sectores rurales. En el trayecto hacia el cuartel eran golpeadas. Hombres y mujeres fueron hacinados en calabozos. Allí eran mojados constantemente y permanecían en pésimas condiciones higiénicas; a muchos de ellos los mantenían con los ojos vendados y amordazados, privados de alimento y agua. Los prisioneros políticos eran llevados a las caballerizas para los interrogatorios y allí eran torturados; sufrieron golpes, fueron amarrados con alambres de fardos, obligados a tenderse en el suelo, en donde eran pisoteados; recibían amenazas especialmente durante horas de la noche, sufrían colgamientos (paloma), simulacros de fusilamiento, vejaciones e intentos de violación sexual; los obligaban a presenciar y escuchar las torturas a otros detenidos. Desde este recinto eran trasladados, en su mayoría a otros recintos ubicados en la ciudad de Temuco.</p>
	Comisaría de Carabineros, Collipulli	<p>El mayor número de detenidos en la Comisaría se registró en el año 1973 y disminuyeron progresivamente en los años posteriores. Este lugar fue utilizado como recinto de tránsito y los presos políticos permanecían en calabozos pequeños, hacinados, incomunicados, sin recibir alimento ni agua. Desde su llegada los presos políticos eran sometidos a golpes, obligados a beber orina de caballo, a posiciones forzadas, a colgamientos, se les impedía dormir y alimentarse, sufrían amenazas de muerte en forma reiterada y simulacros de fusilamientos.</p>
	Comisaría de Carabineros, Curacautín	<p>Funcionó principalmente en el año 1973. Hubo casos esporádicos en los años posteriores. Se trataba de un recinto de tránsito, desde aquí, eran conducidos a la Cárcel de Victoria o a otros lugares de la región. Mientras permanecían en el recinto, se les mantenía incomunicados en calabozos de madera forrados con latón, sin ventanas, sólo con rendijas, por donde los mojaban constantemente con mangueras. Los presos políticos sufrieron golpes generalizados y con alambres de púas, el submarino seco y el mojado, quemaduras con cigarrillos, fueron obligados a permanecer desnudos, expuestos durante horas al frío de la noche.</p>
	Comisaría de Carabineros, Lautaro	<p>El mayor número de detenciones ocurrió en los años 1973 y 1974. Los presos políticos fueron detenidos en operativos conjuntos de carabineros y militares del Regimiento Andino de Lautaro. Las víctimas, mujeres y hombres, permanecieron hacinados en calabozos pequeños, sin acceso a baño, abrigo ni alimentos, incomunicados y con los ojos vendados. Fueron sometidos a golpes y amenazas, fueron azotados con látigos de cuero de vacuno, sometidos al submarino seco y al mojado, a posiciones forzadas, aplicación de electricidad, colgamientos de los pies, simulacros de fusilamiento y fueron obligados a presenciar y escuchar la tortura a los demás detenidos. Otros</p>

		<p>fueron conducidos hasta el Regimiento de Lautaro para ser interrogados y torturados durante la noche. Como resultado de las torturas, varios detenidos resultaron con fracturas, lesiones y pérdida de piezas dentales.</p>
	<p>Comisaría de Carabineros, Loncoche</p>	<p>La gran mayoría de los casos de presos políticos en la Comisaría corresponde a 1973. Los presos políticos, de ambos sexos, eran mantenidos en calabozos húmedos, sin alimentación, torturados tanto en el trayecto hacia la comisaría como en el interior del recinto. Algunos presos políticos fueron encerrados en los corrales de los caballos. Los presos políticos fueron arrestados por breves períodos en repetidas ocasiones, que los llevaban a la comisaría para torturarlos de manera constante, incluso durante el trayecto al recinto, con la participación de militares en los interrogatorios y torturas. Los detenidos sufrieron golpes; eran mojados con aguas servidas, fueron pisoteados por los funcionarios policiales hasta provocar fracturas, sumergidos en agua hasta la asfixia, amenazados; sufrieron vejámenes sexuales, fueron obligados a hacer ejercicios extenuantes, a arrastrarse en punta de pies y codos sobre el barro y las piedras y a ingerir agua con inmundicias.</p>
	<p>Comisaría de Carabineros, Lumaco</p>	<p>Funcionó entre el 11 de septiembre de 1973 y fines de ese año. La mayoría de los detenidos fueron arrestados en operativos conjuntos de militares y carabineros, en los que participaban civiles. Los testigos denunciaron que en los meses de septiembre a noviembre de 1973, tanto mujeres como hombres fueron encerrados en calabozos, incomunicados y mojados con frecuencia. Debieron permanecer en ese estado durante largos períodos esperando ser interrogados y torturados, lo que tenía lugar durante la noche. Varios de los prisioneros eran luego transferidos a otros centros de detención. Los ex prisioneros sufrieron golpes generalizados, posiciones forzadas, amenazas de detención y tortura a familiares cercanos y trabajos forzosos.</p>
	<p>Comisaría de Carabineros, Nueva Imperial</p>	<p>La mayor cantidad de detenidos en la Comisaría se registró en 1973 hasta febrero de 1974. Los años siguientes fue utilizada esporádicamente. Se mantenía a los presos políticos en calabozos pequeños, húmedos, hacinados a tal punto que a veces no podían cambiar de posición corporal, por la gran cantidad de personas en un mismo calabozo que medían 4 por 2 metros. Desde este recinto, a veces con los ojos vendados, los sacaban para ser interrogados y torturados. Esto sucedía ya sea en el patio de la comisaría o cerca del río. Los Carabineros hacían funcionar los motores de los vehículos para evitar que se escucharan los gritos y quejidos. Durante la noche llegaban militares hasta este recinto para interrogarlos y torturarlos. Los presos políticos fueron sometidos a tortura en esta comisaría,</p>

		perpetradas por Carabineros y Militares, incluyendo golpes, amenazas, simulacros de fusilamiento, amenazas de muerte, los engañaban con anuncios de haber matado a sus familiares cercanos; también soportaron colgamientos.
	Comisaría de Carabineros, Pucón	En este recinto hubo detenidos desde septiembre de 1973 hasta el primer semestre de 1974. Se trató de un lugar de tránsito donde los detenidos permanecían por corto tiempo; a algunos los dejaron en libertad y a otros los trasladaron a otros centros de reclusión, especialmente en la ciudad de Temuco. Los ex detenidos denunciaron que desde su llegada fueron sometidos a todo tipo de torturas, golpes, el submarino, simulacros de fusilamiento, obligados a presenciar y escuchar las torturas a los otros detenidos. Permanecían aislados e incomunicados en calabozos.
	Comisaría de Carabineros, Victoria	Fue utilizada desde 1973 hasta 1976, y con menor frecuencia en años posteriores. Tanto mujeres como hombres fueron encerrados juntos en calabozos hacinados, habiendo sufrido golpes y que fueron obligados a correr con los ojos vendados y las manos atadas por lugares con obstáculos. Los presos políticos recibieron amenazas de diverso tipo en forma constante; soportaron simulacro de fusilamiento, fueron obligados a permanecer en posiciones forzadas y también fueron pisoteados y amarrados a un poste.
	Comisaría de Carabineros, Villarrica	Funcionó durante septiembre y diciembre de 1973. Ocasionalmente en 1974. Según los testimonios de mujeres y hombres detenidos en este lugar, que era una casa con piso de madera, con caballerizas al fondo del patio, allí fueron mantenidos en celdas pequeñas, frías y húmedas, ya que las mojaban constantemente. Los presos permanecían incomunicados. Algunos detenidos eran encerrados en calabozos junto con caballos. Los declarantes consignaron haber sufrido golpes, quemaduras con cigarrillos, fueron amarrados y arrastrados por el piso, obligados a mantenerse en posiciones forzadas, sufrieron colgamientos, simulacros de fusilamiento y amenazas de maltrato a familiares directos. Algunos fueron sacados del recinto y conducidos al puente del río Toltén, que estaba a 300 metros de distancia, y allí eran sometidos a simulacro de fusilamiento y a amenazas de ser lanzados al río.
	Cuartel de Investigaciones, Temuco	Ubicado en Prat N°19 Manzana 101 Sitio 1. En este recinto hubo detenidos por causas políticas entre septiembre del año 1973 y febrero del año 1975. Hombres y mujeres permanecían incomunicados en celdas pequeñas en el subterráneo, sin luz, hacinados, sin condiciones higiénicas mínimas, privados de alimentos y agua; muchos de ellos esposados y con los ojos vendados durante toda su estadía. Los prisioneros eran sacados al Regimiento Tucapel u otros lugares para ser interrogados.

	<p>Algunos fueron traídos desde recintos de zonas rurales para ser interrogados y posteriormente trasladados a la Cárcel de Temuco. Eran llevados de noche al campo a fin de ser torturados. De manera coincidente, ex prisioneras denunciaron traslados reiterados desde el Buen Pastor de Temuco al Cuartel de Investigaciones, para ser torturadas. Los presos políticos sufrieron todo tipo de torturas, colgamientos, pau de arara, aplicación de electricidad, golpes, simulacros de fusilamiento, desnudos, sometidos a fuertes chorros de agua fría a cualquier hora del día o de la noche, quemaduras con cigarrillos, amenazas de muerte, obligados a permanecer en posiciones forzadas.</p>
<p>Cuartel Grupo N° 3 de Helicópteros Maquehua</p>	<p>Operaba desde la Base de Maquehua, en Temuco, y estaba al momento del golpe de estado al mando del Coronel de la FACH Andres Pacheco Cardenas -hermano del Coronel de Carabineros Conrado Pacheco Cardenas, comandante del campo de detenidos de Tres Alamos. El Grupo esta estrechamente relacionado con la detención y asesinato de 15 campesinos del Complejo Maderero y Forestal Panguipulli. El 10 de octubre de 1973 fueron detenidos y mas tardes asesinados. Detuvieron a las victimas y alrededor de las 2:00 horas del día 11 de octubre de 1973, en el puente sobre el río Toltén procedieron a darles muerte y a arrojar sus cuerpos a las aguas</p>
<p>Fundo "Los Albertos", Lautaro</p>	<p>Ubicado en las cercanías de Lautaro. Fue utilizado como parte de la infraestructura de represión de la región y esta ligado a la desaparición del campesino Pedro Millalen Huenchumir.</p>
<p>Iglesia de Cunco</p>	<p>Fue utilizada como centro de detención para presos políticos de la región. En esta Iglesia se instaló la jefatura del ejército de la localidad.</p>
<p>Inmueble en calle Corostiaga 350 - Ciudad de Victoria</p>	<p>Fue utilizado como centro de detención y tortura por miembros de las Fuerzas Armadas. Más de un centenar de presos políticos fueron torturados en este lugar.</p>
<p>Recinto CNI en Calle Miraflores 724, Temuco</p>	<p>Ubicado en la calle Miraflores 724 de Temuco (al llegar a Caupolicán). Funcionó como cuartel de la Central Nacional de Investigaciones (CNI). Testimonios de presos políticos de la época declararon que este inmueble también se utilizó como centro de detención y tortura entre octubre de 1981 y septiembre de 1986, registrándose la mayor cantidad de detenidos durante 1986. Se trató de un recinto secreto de interrogatorio y tortura en donde los detenidos fueron mantenidos incomunicados, ojos vendados, amarrados o esposados. Los interrogatorios y torturas se acrecentaban durante la noche, para impedirles dormir. Este recinto de detención no fue nunca reconocido oficialmente por las autoridades y muchos de los detenidos que fueron llevados a</p>

		este lugar no pudieron, durante años, determinar dónde habían sido torturados. Los testimonios coinciden en denunciar que mientras permanecían en este recinto sufrieron golpes, aplicación de electricidad, fueron obligados a permanecer en posiciones forzadas y tendidos en el suelo, mientras saltaban sobre sus cuerpos; soportaron amenazas de muerte y de agresión a familiares, manipulación psicológica para obligarlos a firmar documentos autoinculpatorios o bien amenazas de detener o hacer desaparecer a algún familiar directo.
	Recinto DINA/CNI "Trizano", Temuco	Utilizado como centro de detención y tortura.
	Regimiento de Artillería N° 4 "Miraflores", Traiguén	Ubicado en Calle Urrutia S/N, entre Calles Aníbal Pinto y Saavedra. Fue utilizado en 1973 y parte de 1974 como centro de detención y tortura. Los presos políticos llegaban a ese lugar procedentes de otros centros de detención y con frecuencia permanecían allí por horas o días. Durante el trayecto los detenidos ya eran sometidos a golpes y malos tratos. Al llegar eran ingresados en el gimnasio del regimiento y allí continuaba el mismo trato, algunos detenidos eran recluidos en las dependencias que ocupaba la Fiscalía Militar en el casino de suboficiales. Algunos presos políticos fueron encerrados en la guardia del regimiento y en el baño del salón de actos, que era el lugar donde se interrogaba y torturaba y donde, algunas veces, se hacía sonar un piano. Todos los detenidos permanecían incomunicados y eran sometidos a diferentes torturas, incluyendo la introducción de bastones por el ano, aplicación de electricidad, eran obligados a permanecer en posiciones forzadas y la violación sexual de prisioneros hombres y mujeres. Los presos políticos en este lugar también fueron llevados en ocasiones durante la noche, desnudos, amarrados de pies y manos con alambres de púas, hasta el río Traiguén y sumergidos en sus aguas, soportaron simulacros de fusilamiento y amenazas, el submarino, colgamientos, fueron obligados a escuchar y presenciar cómo torturaban a otros detenidos y a familiares, ingestión obligada de agua a presión, estando inmovilizados en posiciones forzadas. Estas sesiones de tortura contaban con la participación de civiles y militares, incluyendo miembros del Servicio de Inteligencia Militar (SIM)
	Regimiento de Caballería N° 3 "Húsares", Angol	Fue utilizado como centro de detención y tortura de hombres y mujeres, principalmente entre 1973-1974. Los presos políticos permanecían hacinados en carpas militares con capacidad para 10 personas, donde había cerca de 60 detenidos. Estas carpas estaban ubicadas a un costado de la entrada al Regimiento Húsares y funcionaron hasta noviembre de 1973. Prácticamente todos los detenidos eran mantenidos incomunicados, con mínimos alimentos, con poco abrigo, y

		<p>sometidos durante días a golpes generalizados y ejercicios extenuantes. Solían estar detenidos por dos o tres días, mientras la Fiscalía Militar, ubicada al interior del Regimiento Húsares, examinaba el caso. Los interrogatorios se realizaban en las oficinas de la Fiscalía; sacaban a los detenidos de las carpas, con los ojos vendados o encapuchados, los trasladaban a la oficina, donde les retiraban la venda y eran interrogados bajo tortura. En 1974 en este recinto hubo presencia de agentes de civil provenientes de Santiago, de la DINA, los que participaban en los interrogatorios aplicando tortura.</p>
	<p>Regimiento Infantería N° 8 Tucapel, Temuco</p>	<p>Ubicado en Bernardo O'Higgins S/N. Fue uno de los regimientos utilizados como centro de tortura por efectivos del Ejército desde 1973 hasta 1975. El Regimiento tenía aproximadamente una hectárea y media de terreno y más de dos mil metros de construcción, con caballerizas, calabozos y celdas, que son descritos por los declarantes como húmedos, malolientes y sin baños. Los hombres y mujeres detenidos, al llegar al recinto eran conducidos hasta una celda junto a la guardia. Desde allí los sacaban para trasladarlos a los interrogatorios en la Fiscalía Militar, en el interior del Regimiento, o al gimnasio. El Regimiento, junto a la Segunda Comisaría de Carabineros de Temuco, esta estrechamente ligados con la detención, tortura y el subsecuente asesinato de un numero de presos políticos de la región.</p> <p>Con el pretexto de una situación de guerra se produjeron detenciones masivas y graves violaciones a los derechos humanos en la ciudad de Temuco. Un sin numero de los detenidos fueron brutalmente torturados, proceso que incluía golpizas, violaciones, vejaciones y golpes eléctricos. Durante este periodo, 6 dirigentes de la región, entre los cuales se contaba incluso un inválido, fueron asesinados por miembros del Ejército y Carabineros.</p> <p>El Regimiento fue utilizado como centro amplio de tortura para los presos políticos de la región. Los presos políticos de Temuco y sus alrededores eran primeramente llevados a la Cárcel de Temuco, donde eran procesados y luego trasladados en camiones militares al Regimiento Tucapel para ser torturados. De acuerdo a las investigaciones de los Ministros en visita que instruyen algunos de los casos de detenidos-desparecidos de la región, Arellano Stark y su comitiva (la llamada "Caravana de la Muerte") habría estado en el Regimiento Tucapel durante este periodo y estaría directamente involucrado en la desaparición de muchos presos</p>

		<p>políticos de esa época.</p> <p>En general lo presos políticos eran conducidos a los calabozos o a las caballerizas del Regimiento y permanecían hacinados en celdas insalubres, que estaban siempre húmedas, debido a que las mojaban constantemente. También se les reclusa en galpones y celdas de aislamiento y al ingresar al regimiento fueron obligados a avanzar de rodillas hasta las caballerizas, que eran usadas como calabozos. Los presos políticos sufrieron torturas durante los interrogatorios, tales como golpes, aplicación de electricidad; simulacros de fusilamiento, amenazas, colgamientos, inmersión en agua helada cuando estaban atados, submarino seco y mojado, posiciones forzadas, introducción a presión de agua con vinagre por las fosas nasales. Varias mujeres denunciaron vejación y violación sexual en forma reiterada. Se registraron también casos de mujeres embarazadas sometidas a torturas.</p>
	<p>Regimiento de la Concepción/Regimiento Andino, Lautaro</p>	<p>Ubicado en Avenida Lautaro-Calle de Llaima; hoy Bilbao Carreya y Manuel Antonio Matta N° 1055. Funcionó como centro de detención y tortura entre 1973 y 1974. Fue un recinto de reclusión, de interrogación y torturas tanto de hombres como de mujeres. Los prisioneros políticos permanecían en calabozos, incomunicados, algunos desnudos, hacinados, por lo que debían permanecer en posiciones rígidas por largos períodos, escuchando los gritos de los detenidos que estaban siendo torturados y el ruido de música estridente. Para los interrogatorios los presos políticos eran conducidos amarrados y con los ojos vendados a las caballerizas o a la sala de oficiales. Algunos testimonios señalan que se les cortó el pelo al rape con tijeras para trasquilar caballos. Los prisioneros sufrieron golpes, simulacro de fusilamiento, aplicación de electricidad, obligados a permanecer en posiciones forzadas, recibieron amenazas en contra de sus familiares directos, fueron objeto de quemaduras con cigarrillos, les introducían por la nariz agua sucia, vinagre con sal y ají a presión (operación whisky); las mujeres recibían amenazas de violación sexual; fueron obligados a presenciar la tortura de compañeros, luego de lo cual eran constantemente amenazados con ser el próximo. Se señala que eran conducidos al campo y obligados a cavar hoyos que serían sus tumbas o bien los hacían sumergirse en las heladas aguas del río Cautín.</p>
	<p>Retén de Carabineros, Llaima (actual Melipeuco)</p>	<p>Fue utilizado entre septiembre y noviembre de 1973 como centro de detención y tortura. Los presos políticos, tanto mujeres como hombres, fueron encerrados en calabozos con piso de cemento, los que eran mojados con agua fría. Cada</p>

		<p>cierto tiempo los sacaban de sus celdas para interrogarlos, torturarlos, obligarlos a realizar trabajos pesados y sin sentido. En este recinto Carabineros participaron en la tortura conjuntamente con efectivos del Ejército del Regimiento Tucapel. Los presos políticos sufrieron golpes, puntazos con cortaplumas, fueron obligados a cavar fosos donde se les amenazaba con ser enterrados por sus compañeros.</p>
	Retén de Carabineros, Toltén	<p>Funcionó entre septiembre y noviembre de 1973. En este lugar, los presos políticos se encontraban en calabozos permanentemente húmedos y algunos de ellos desnudos, con los ojos vendados y amarrados. Desde este recinto fueron trasladados a otros cuarteles policiales o militares en la ciudad de Temuco. Los presos políticos sufrieron golpes y palizas, mientras sus brazos estaban amarrados con alambres de fardos de pasto, simulacro de fusilamiento y arrastres por el suelo.</p>
	Segunda Comisaría de Carabineros	<p>Utilizada por el Servicio de Inteligencia de Carabineros como centro de detención y tortura posteriormente al golpe militar. Con el pretexto de una situación de guerra se produjeron detenciones masivas y graves violaciones a los derechos humanos en la ciudad de Temuco. Un sin número de los detenidos fueron brutalmente torturados, proceso que incluía golpizas, violaciones, vejaciones y golpes eléctricos. Durante este periodo, 6 dirigentes de la región, entre los cuales se contaba incluso un invalido, fueron asesinados por miembros del Ejército y Carabineros.</p>
	Subcomisaría de Carabineros de Lonquimay	<p>Funcionó como centro de tortura y detención.</p>
	Tenencia de Carabineros de Cunco	<p>Usado como centro de detención y represión. Hasta aquí fueron llevados un gran número de campesinos detenidos en sus hogares durante operativos conjuntos de Carabineros y patrullas del Ejército, efectuado en la zona. Los prisioneros llegaban en muy malas condiciones físicas, ya que eran maltratados en el momento de su detención y durante el trayecto al cuartel policial. En la Tenencia actuaban militares y carabineros. Una vez en la tenencia, eran encerrados en condiciones de hacinamiento en calabozos, con privación de abrigo, comida, agua, baño y sueño. Algunos testigos señalaron haber sido mantenidos en un baño, aislados, escuchando los gritos de las personas que eran sometidas a torturas. Días después del 11 de septiembre fueron conducidos también a esta tenencia campesinos detenidos en sectores rurales de la zona provenientes de los retenes de Los Laureles y Las Hortensias. No se sabe con exactitud cuantas personas estuvieron detenidas y fueron reprimidas en esta localidad.</p>
	Tenencia de	<p>La mayor cantidad de detenidos estuvo desde septiembre hasta</p>

	Carabineros, Carahue	<p>noviembre de 1973. Fue un lugar de tránsito a donde llegaban hombres y mujeres desde otros cuarteles y después de unos días eran trasladados a otros recintos en la región. Los presos políticos permanecían recluidos en calabozos, sin alimento ni abrigo, hacinados e incomunicados. Para los interrogatorios eran conducidos a las caballerizas del cuartel, otros eran llevados a la sala de guardia. Durante la detención y tortura de los presos políticos participaron de forma conjunta militares y carabineros de la comisaría. Los presos eran golpeados hasta dejarlos inconscientes, con fracturas o pérdidas de piezas dentales, y obligados a presenciar torturas a otros detenidos.</p>
	Tenencia de Carabineros, Vilcún	<p>Fue utilizada como centro de detención y tortura entre septiembre y noviembre de 1973. Los presos políticos permanecieron incomunicados y torturados en este recinto o en el río Vilcún, adonde eran conducidos. Tanto en las detenciones como en las torturas, Carabineros actuó en conjunto con militares del Regimiento Tucapel de Temuco.</p>
	Tenencia de Carabineros, Padre Las Casas	<p>Funcionó como centro de detención y tortura entre septiembre y diciembre de 1973, en años posteriores se registraron casos esporádicos. Los presos políticos, hombres y mujeres, eran mantenidos en calabozos mojados, sin condiciones higiénicas. Muchos de ellos presentaban condiciones físicas deterioradas, por malos tratos recibidos desde el momento de la detención hasta la llegada a este recinto. Algunos presos fueron obligados a permanecer desnudos y se les lanzaba agua reiteradamente. Los presos políticos eran interrogados al interior de la Comisaría y también llevados al puente Quepe para estos efectos, a cualquier hora del día y de la noche, con amenazas de fusilamiento y de ser lanzados al agua. En este recinto hubo uso sistemático de las torturas e interrogatorios con golpizas, amenazas, vejaciones, y manipulación psicológica amenazándolos con detener o asesinar a hijos o padres.</p>
Región X	Base Aérea “La Chamiza”	<p>Ubicada a 10 Km de la ciudad de Puerto Montt. Fue utilizada por la FACH como centro de detención y tortura de presos políticos de la región. Muchos de los detenidos eran trasladados a la Base “La Chamiza” de otros centros para ser torturados por miembros del Servicio de Inteligencia de la FACH. Este centro de tortura también está estrechamente ligado con la muerte de varios presos políticos.</p>
	Bodega del Edificio del Sindicato “Esperanza del Obrero” en las localidades de Chabranco	<p>Ubicados en la cercanía de Chabranco. Fueron utilizadas como centro de detención y tortura. Aquí fueron torturados miembros de este mismo Sindicato antes de ser asesinados en el fundo “Chihuio”.</p>

	Campo de Concentración Llancahue	Fue utilizado como centro de reclusión y tortura de presos políticos. Los presos eran trasladados del regimiento hasta el campo de concentración Llancahue para ser interrogados y sometidos a brutales torturas.
	Cárcel de Chin Chin	Fue utilizado como centro de detención. En este lugar estuvieron detenidos cientos de presos políticos y al igual que en la Comisaría No.2 Guillermo Gallardo y el Regimiento de Infantería No.12 "Sangra" se utilizó la tortura en forma sistemática.
	Casa de Administración del Fundo "Chihuido"	Ubicado en la precordillera, a casi 300 Km. de Valdivia, el fundo "Chihuido" sirvió como centro de detención y tortura para las fuerzas represivas de la región. Campesinos de Futrono, Llifén, Curriño, Arquihue y Chabranco fueron llevados desde sus hogares o lugares de trabajo hasta esta localidad, después de ser detenidos por soldados pertenecientes a la Cuarta División del Ejército. apoyado por civiles de la localidad. Los detenidos eran duramente golpeados durante su detención y trasladados en camiones del ejército hasta el fundo "Chihuido", donde fueron salvajemente torturados y luego asesinados. Se cree que todos los detenidos murieron lentamente, a causa de las torturas.
	Cárcel de Osorno	<p>Era un edificio antiguo de dos pisos. La mayoría de los detenidos políticos en la Carcel estuvo entre 1973 y 1975. La humedad y el frío eran permanentes. Los detenidos en los primeros años provenían de distintos sectores urbanos y rurales de la provincia de Osorno. Previamente habían pasado por Comisarias, Retenes, Cuartel de Investigaciones o por el Regimiento de Ingenieros N° 4 "Arauco" de Osorno. Ingresaban en muy malas condiciones físicas, ya que en todos los lugares por los que habían pasado fueron maltratados y torturados. En los primeros años los prisioneros fueron trasladados en numerosas ocasiones hasta la Fiscalía Militar, ubicada en el Hospital base de Osorno, para ser sometidos a interrogatorios y torturas.</p> <p>En la década de 1980 los detenidos provenían principalmente de recintos de la Policía de Investigaciones. Luego de su ingreso al penal eran incomunicados, a veces por períodos prolongados. Frecuentemente sus celdas eran allanadas y sus enseres destruidos. Los presos políticos eran obligados a salir de sus celdas en horas de la madrugada, los llevaban a la cancha de fútbol del penal, donde recibían golpes y culatazos. Allí eran obligados a permanecer tendidos en el suelo, pisoteados y bajo amenazas de fusilamiento.</p>
	Cárcel de Puerto	En el recinto hubo detenidos políticos entre septiembre de

	<p>Montt / Cárcel de Chin Chin</p>	<p>1973 y fines de 1989, la mayor concentración de prisioneros políticos se registró entre los años 1973 y 1975. En 1973, los detenidos eran trasladados a este lugar desde comisarías y retenes de la provincia y también desde el Cuartel de Investigaciones de Puerto Montt. Los prisioneros políticos ingresaban en muy malas condiciones físicas debido a las torturas sufridas previamente. En el recinto fueron sometidos a prolongados períodos de incomunicación. A fines de los años 70 y durante la década de 1980, los presos políticos eran llevados previamente a recintos secretos en los que fueron interrogados y torturados. En noviembre de 1973 la Cruz Roja Internacional (CRI) consignó que a los presos políticos varones se les alojaba en un edificio de cuatro pisos, al lado de la administración. En tanto las mujeres eran alojadas en un pabellón de madera, al lado del edificio central. Sólo dos tercios de los detenidos contaban con camarote, el resto debía dormir en el suelo. Había doce celdas de incomunicación, totalmente desnudas, sin ventanas. A las mujeres presas políticas las mezclaban con las detenidas por delitos comunes. Varios testigos de los años 1973 y 1974 denunciaron haber sido sacados de sus celdas durante la noche, en horas de la madrugada, sin previo aviso, y haber sido obligados a permanecer durante horas a la intemperie. En ocasiones eran golpeados. En reiteradas ocasiones numerosos prisioneros eran llevados desde la Cárcel de Puerto Montt al Cuartel de Investigaciones o a la Fiscalía Militar ubicada en el mismo edificio de la gobernación e intendencia para ser sometidos a interrogatorios y tortura.</p>
	<p>Cárcel de Valdivia / Cárcel de Isla Teja</p>	<p>Ubicada en la Isla Teja. En el recinto se concentraron los detenidos políticos en el año 1973, y en menor número hasta el año 1989. Era un edificio de construcción nueva, inaugurado en 1973. Hombres y mujeres permanecían separados. En 1973 los prisioneros políticos no tenían permiso para ver a sus familiares ni para trabajar. Con el tiempo esta situación cambió y se permitieron las visitas los días sábado y facilidades para trabajar en un taller de carpintería. Los detenidos llegaban en su mayoría en muy malas condiciones físicas y anímicas, debido a que desde el mismo momento de su detención eran sometidos a malos tratos e intensos interrogatorios. En 1973 procedían de los diversos retenes y comisarías de la provincia, así como de recintos militares habilitados para este propósito.</p> <p>Los detenidos eran sometidos a constantes amenazas. En varias oportunidades, los guardias hacían descargas de metralletas en la madrugada, simulando operativos de liberación; sufrieron simulacros de fusilamiento, golpes, fueron obligados a permanecer en prolongadas posiciones</p>

		<p>forzadas y fueron hostigados permanentemente. Los detenidos eran sacados del penal durante la noche, por personal del Servicio de Inteligencia Militar (SIM), que los trasladaban a otros recintos en los cuales eran interrogados y torturados. Los sitios de tortura más frecuentes, según los testimonios, eran el Regimiento “Cazadores”, en cuyo interior funcionaban la Fiscalía Militar, y el Cuartel del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) de calle Errázuriz. Volvían a la Cárcel en muy malas condiciones. En el traslado eran también golpeados y amenazados, muchas veces vendados y amarrados.</p>
	<p>Centro de Instrucción Militar de Cañal Bajo, Osorno</p>	<p>Ubicado aproximadamente a siete kilómetros de Osorno. El mayor número de detenidos se concentró en el año 1975. Fue habilitado para efectuar interrogatorios y torturas a los detenidos políticos. Los presos políticos transitaban de manera intermitente entre el Regimiento de Ingenieros No 4 Arauco-Osorno y Centro de Instrucción Militar de Cañal Bajo. Desde este último lugar algunos fueron trasladados por personal de la DINA a recintos secretos en Santiago, Cuatro Álamos y Villa Grimaldi. Este recinto estuvo a cargo del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) de Osorno. Sin embargo, durante el año 1975 actuó también la DINA. En general era un lugar de tránsito en donde los detenidos permanecían por un período variable. Se trataba de un recinto amplio, con numerosos pabellones, cerrado con alambradas. Un sector estaba destinado a los detenidos, donde había pabellones aislados para interrogatorios. Los hombres permanecían separados de las mujeres. Otro sector era utilizado para dar instrucción militar a los conscriptos del Regimiento de Ingenieros N° 4 Arauco, de Osorno. Durante su detención, los prisioneros permanecían con los ojos vendados, escuchando los gritos y gemidos de quienes eran interrogados. Varios de los prisioneros políticos que llegaban a este lugar eran trasladados desde el regimiento de Osorno para ser interrogados y torturados en este recinto y luego eran devueltos al mismo regimiento. Algunos llegaron luego de permanecer en comisarías de la zona. Las mujeres sufrieron ultrajes sexuales, como violaciones, y amenazas de muerte y de causar daño a familiares. Las personas que sufrieron enfermedades, infecciones o ataques eran llevadas al hospital de Osorno, donde existía un lugar especialmente destinado para presos políticos. Los fueron sometidos a golpizas, a aplicación de electricidad (parrilla), al submarino, a la obligación de permanecer en posiciones forzadas prolongadas y a sufrir simulacros de fusilamiento.</p>
	<p>Comisaría de Carabineros N° 1,</p>	<p>Fue en los años 1973 y 1974 cuando se registró la mayor cantidad de detenidos. Era un recinto de tránsito. Varios de los</p>

	Ancud	<p>detenidos provenían de Chaitén y denunciaron haber sido trasladados hasta Chiloé en aviones, con la amenaza constante, durante el viaje, de ser arrojados al vacío. Luego de permanecer un período en esta comisaría fueron trasladados en su mayoría a Puerto Montt, al Cuartel de Investigaciones o a la Cárcel. Los presos políticos permanecían en calabozos pequeños, sin acceso a baño ni alimento. Desde sus lugares de reclusión los llevaban para someterlos a interrogatorios y torturas. Debido al hacinamiento permanecían de pie, la única forma de dormir era haciendo turnos para que algunos pudieran encontrar una posición más cómoda. Durante todo el tiempo estaban incomunicados y sin contacto con sus familias. Algunos detenidos de la década de 1980 fueron interrogados por personal del Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR). También sufrieron golpizas, simulacros de fusilamiento, intentos de aplicar la ley de fuga, ser obligados a permanecer en posturas forzadas y soportar violación sexual.</p>
	Comisaría de Carabineros N° 1, (Fiscalía de Carabineros) Osorno	<p>La mayoría de las detenciones políticas se concentraron en el año 1973. Los detenidos, hombres y mujeres eran mantenidos en una celda muy pequeña, en condiciones de hacinamiento, sin luz, sin agua, sin alimentación ni autorización para ir al baño e incomunicados. Las celdas eran constantemente mojadas para que siempre estuvieran húmedas. Varios de los presos políticos dieron cuenta de que desde este recinto posteriormente eran trasladados al Regimiento Lautaro, a la Fiscalía Militar o al Cuartel de Investigaciones, en donde proseguían las torturas. Los presos señalaron haber sufrido golpizas, inmersión en aguas sucias, simulacros de fusilamiento, aplicación de electricidad, haber sido amarrados con cadenas, pateados y pisoteados.</p>
	Comisaría de Carabineros N° 1, (Fiscalía de Carabineros) Valdivia	<p>El mayor número de detenidos se concentró durante 1973. Los presos políticos señalaron que se trataba de un recinto de reclusión transitorio. Muchos de los detenidos provenían de otros retenes y comisarías de pueblos y ciudades de la provincia. Luego de permanecer por un breve período en ese lugar, fueron trasladados a otros, en la misma ciudad de Valdivia. Cabe señalar que en el mismo recinto, en otras dependencias, funcionó el Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR), que también mantuvo detenidos. A los detenidos les vendaban los ojos y los amarraban. Al principio permanecían en calabozos tan hacinados que debían dormir de pie. Frecuentemente eran sacados al patio, donde eran interrogados y torturados. A los ex presos políticos denunciaron haber sido sometidos a golpes, aplicación de electricidad en la parrilla y picana, colgamientos, chicotazos y quemaduras de cigarrillos en la planta de los pies, amenazas, simulacros de fusilamiento, el submarino seco y el mojado.</p>

		Sufrieron privación de agua y de alimentos, fueron obligados a permanecer en celdas permanentemente mojadas con aguas servidas y en posiciones forzadas por tiempo prolongado. En la década de 1980, relataron, se les aplicó electricidad en diversas partes del cuerpo y fueron sometidos a tormentos psicológicos.
	Comisaría de Carabineros N° 2 Guillermo Gallardo, Puerto Montt	El recinto funcionó entre septiembre de 1973 al año 1975. En los años posteriores, se registraron casos esporádicos. Se trataba de un recinto de tránsito en el que hombres y mujeres prisioneros eran recluidos antes de ser llevados al Cuartel de Investigaciones, la Cárcel o el Regimiento en Puerto Montt. Permanecían en celdas sucias, hacinados, sin alimento ni agua. Varias mujeres denunciaron que fueron desnudadas y encerradas junto a los hombres. Hay denuncias de que en la década de 1980 fueron interrogados por personal de la CNI al interior de la Comisaría No2 Guillermo Gallardo. Denunciaron haber sufrido golpes, simulacro de fusilamiento, aplicación de electricidad, violación y vejación sexual y constantes amenazas.
	Comisaría de Carabineros N° 2, Los Lagos	Fue en el año 1973 cuando se registraron la casi totalidad de las detenciones en ese lugar. En el trayecto hacia la comisaría, luego de ser detenidos, algunos debieron caminar más de 20 kilómetros sometidos a torturas y simulacros de fusilamiento durante el trayecto. También les hicieron caminar desde la comisaría hasta la ciudad de Valdivia, por caminos interiores. Los detenidos, hombres y mujeres, eran interrogados en bodegas del recinto o en las caballerizas y luego recluidos en calabozos sin luz ni baño. Allí permanecían amarrados, vendados e incommunicados. La mayoría fue llevada desde aquí a otros recintos de reclusión en la ciudad de Valdivia. Los declarantes denunciaron haber sufrido golpes, colgamientos, aplicación de electricidad en parrilla y con picana y simulacros de fusilamiento.
	Comisaría de Carabineros No 4, Valdivia	
	Comisaría de Carabineros de Río Negro (2da)	Estrechamente ligada a la detención y desaparición de los hermanos Guido y Héctor Barría Bassay, de 19 y 27 años de edad respectivamente. Ambos fueron detenidos el 16 de octubre de 1973 alrededor de las 12 hrs. en el fundo “Los Riscos”, ubicado en el sector de Río Blanco, comuna de Río Negro, provincia de Osorno. En la detención participaron Carabineros de Río Negro con el apoyo de civiles de la localidad, incluyendo al teniente José Hernán Godoy Barrientos, el cabo 1ro. Pedro Segundo Soto Godoy, los hermanos Raúl Estatiro y Víctor René Guzmán del Río, comerciantes de Riachuelo, quienes facilitaron su camioneta

		para acompañar a la patrulla de carabineros y trasladar posteriormente a los afectados al Retén de Riachuelo y luego trasladados a la Comisaría de Río Negro (2da).
	Comisaría de Carabineros, Castro	Registró el mayor número de detenidos entre los años 1973 y 1974. Al igual que en Ancud, un cierto número de detenidos en 1973 provenía de Chaitén o Palena, también muchos fueron trasladados desde aquí a Puerto Montt como destino final de reclusión. Denunciaron que el trayecto desde Chiloé continental fue en aviones con las compuertas abiertas bajo la amenaza constante de ser lanzados al mar. Algunas personas que fueron detenidas en la ciudad de Castro denunciaron que debieron cruzar a pie por las principales calles de la ciudad, amarrados o esposados, a vista de todos, agregando a la detención el escarnio público. En la comisaría eran mantenidos en calabozos pequeños, sucios y sin baño, los que eran mojados permanentemente para que estuvieran siempre húmedos. También ocupaban las caballerizas para los interrogatorios y torturas. Siempre estaban incomunicados, vendados, sin alimentación ni abrigo. Los declarantes dieron testimonio de haber sufrido golpes, obligación de presenciar torturas a otros prisioneros, simulacro de fusilamiento, amenazas, el submarino, colgamientos y haber sido amarrados a fardos de paja.
	Comisaría de Carabineros, Chaitén	Casi la totalidad de detenidos se registró en el año 1973. Desde allí, hombres y mujeres fueron trasladados a la Isla de Chiloé o a Puerto Montt. Eran conducidos en aviones con las compuertas abiertas y amenazados constantemente. En la comisaría fueron mantenidos en calabozos pequeños, sucios, sin luz ni aire. Allí, permanecían amarrados de pies y manos con alambres esperando ser llevados a las caballerizas para los interrogatorios y las torturas. Los testimonios de quienes permanecieron en este recinto denuncian principalmente golpes, el submarino, simulacro de fusilamiento y presión psicológica.
	Comisaría de Carabineros, Futrono	La totalidad de detenidos se registró en los años 1973 y 1974. En el año 1973 las detenciones se produjeron en los asentamientos campesinos y en el Complejo Maderero Panguipulli, durante operativos militares realizados en conjunto con Carabineros y civiles. Un gran número de campesinos fue traído en helicópteros desde la Isla Huapi, en el Lago Ranco. El 9 de octubre de 1973, un convoy militar procedente de los Regimientos “Cazadores” y “Maturana”, ambos con asiento en la ciudad de Valdivia, compuesto por varios vehículos entre jeeps y camiones y con una dotación aproximada de 90 personas, inició una caravana hacia el Sector Sur del Complejo

		<p>Maderero Panguipulli. Durante el operativo por parte de la IV División del Ejército, también participaron miembros de la Fuerza Aérea, Bionas Verdes de la Escuela de Montaña (con asiento en Temuco), y civiles de la localidad. En las localidades de Chabranco, Curriñe, Llifén y Futrono los militares detuvieron desde sus domicilios o lugares de trabajo, o recibieron de manos de Carabineros, a 18 personas, en su mayoría miembros del Sindicato Campesino “Esperanza del Obrero”. Algunos de estos presos políticos habían sido anteriormente detenidos por Carabineros y trasladados a la Comisaría de Carabineros de Futrono. Al interior de la comisaría los presos políticos eran interrogados y torturados en el sector de las caballerizas; el resto del tiempo eran mantenidos en calabozos, hacinados y sucios, incomunicados, vendados, sin alimento, sin baño ni agua. Algunos de ellos fueron trasladados a la Escuela No 45 María Deo Gracia ubicada en Balmaceda 280, Futrono, donde sufrieron nuevos interrogatorios a manos de militares del Regimiento “Cazadores”.</p> <p>La noche del 9 de octubre de 1973 algunos de estos presos fueron llevados por esta caravana al Fundo “Chihuío” de propiedad de Americo Gonzalez en el sector cordillerano denominado “Baños de Chihuío”, donde serían obligados a preparar un asado para la comitiva militar y luego fueron nuevamente brutalmente maltratados. En una hora no precisada, los presos fueron sacados de la casa patronal de ese fundo y llevados a las inmediaciones a una distancia aproximada de 500 metros, lugar en el cual se les ejecutó.</p> <p>El 10 de octubre de 1973, un testigo reconoció en ese lugar a varias de las víctimas y pudo percibir que la mayoría los cuerpos tenían cortes en las manos, en los dedos, en el estómago e incluso algunos se encontraban degollados y con sus testículos cercenados, sin poder observar huellas de impactos de bala en los restos. Los cadáveres de los ejecutados permanecieron en el lugar de su ejecución durante varios días, cubiertos tan sólo con algunas ramas y troncos. Aproximadamente unos quince días después de la ejecución, fueron enterrados por los efectivos militares en fosas de diferentes dimensiones.</p>
	Comisaría de Carabineros, La Unión	Concentró en el año 1973 la mayor cantidad de detenidos. Se trató de un lugar de tránsito desde donde, según los testimonios, luego de un tiempo de interrogatorios y torturas, eran trasladados a distintos centros de reclusión en la ciudad de Valdivia. Varios prisioneros políticos habían sido detenidos en operativos conjuntos de carabineros, militares y civiles, en

		sectores rurales o en poblaciones populares de la ciudad. Los detenidos, hombres y mujeres, permanecían en esta comisaría incomunicados en calabozos mojados, hacinados, sin acceso a baño, sin alimento ni agua. Los detenidos que estuvieron en este lugar denunciaron haber sufrido golpes, simulacro de fusilamiento, amenazas, el teléfono, introducción de agua a presión por nariz y boca, aplicación de electricidad y corte de pelo a cuchillo.
	Comisaría de Carabineros, Puerto Varas	Concentró en el año 1973 la mayor cantidad de detenidos. Fue un lugar de tránsito y los prisioneros, hombres y mujeres, permanecían allí cortos períodos. Los presos políticos eran encerrados en calabozos, sin acceso a baño, sin alimento ni agua, en pésimas condiciones higiénicas. Algunos permanecían amarrados de pies y manos y vendados. Eran interrogados y torturados para luego ser, en su mayoría, conducidos hasta Puerto Montt. Los testimonios de los ex presos políticos señalan el sufrimiento de golpes, simulacro de fusilamiento, haber sido obligados a tenderse en el piso para pisotearles la cabeza y la columna, colgamientos, amenazas y manipulación psicológica.
	Comisaría de Carabineros, Río Bueno	Los hombres y mujeres que estuvieron detenidos en este lugar denunciaron haber sido tratados con violencia desde el mismo momento de su detención. Varios declarantes fueron golpeados frente a sus hijos pequeños y a sus mujeres. Luego, durante el trayecto hasta la comisaría, fueron maltratados. Al llegar, eran amarrados, algunos con alambre de púas, se les vendaban los ojos y los encerraban en calabozos a los que se lanzaba agua constantemente. En esas condiciones permanecían durante varios días, sin alimento, incomunicados e interrogados y torturados. Desde aquí eran trasladados a Valdivia, la mayoría a la Cárcel de esa ciudad, en camiones militares, amarrados unos con otros y en muy malas condiciones físicas. En la década de 1980, según los detenidos que estuvieron allí, la CNI participó en la Comisaría, trasladándolos a un recinto ubicado en la ciudad de Valdivia. Los testimonios de detenidos en este recinto en 1973, refieren la aplicación de electricidad, golpes, posturas forzadas, amenazas de detención y tortura a sus familiares, simulacro de fusilamiento, el submarino, introducción de agua a presión por la boca y la nariz, golpes con martillos en las uñas, fueron obligados a escuchar torturas infligidas a otros detenidos y soportaron vejación y violación sexual.
	Cuartel de Investigaciones, Osorno	Ubicado en Calle Amthauer N°1301 Esquina Colón Lote C. El mayor número de presos políticos se registro entre septiembre del año 1973 y el año 1975. Los testimonios recibidos permiten establecer que hombres y mujeres detenidos eran ingresados desde otros recintos, para ser interrogados y

		<p>torturados. Permanecían durante semanas incomunicados, sin contacto con sus familias. Muchos de ellos fueron trasladados a la Fiscalía Militar de Osorno para ser sometidos a nuevos interrogatorios y torturas. Otros ex presos políticos denunciaron que eran traídos desde otros lugares de reclusión, como el Estadio Español, para ser interrogados y torturados en el Cuartel de Investigaciones.</p> <p>En 1973, denunciaron los declarantes que el personal del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) actuó en el cuartel, que efectuaba los traslados, además de interrogar y torturar. En la década de 1980 se consignó la actuación de personal de la CNI en la misma función. Señalaron que los prisioneros políticos eran encerrados en una celda húmeda, sin ventilación, en un subterráneo, en condiciones de hacinamiento. En el día los llevaban a un patio y a interrogatorios. En otra sala subterránea tenían un tarro para orinar y defecar, se les impedía lavarse. Debido a la falta de aire y al hacinamiento, muchos detenidos se desmayaban y se organizaban durante la noche en turnos para ayudar a los que por falta de aire y las condiciones del recinto manifestaban síntomas de asfixia o se desmayaban. En sus testimonios los detenidos señalaron haber sufrido golpes, aplicación de electricidad en un somier metálico (parrilla) o los sentaban en una silla metálica especialmente habilitada para este fin, soportaron el teléfono, el submarino seco y el mojado, violación sexual y amenazas de diverso tipo.</p>
	Comisaría de Carabineros, Panguipulli	<p>La mayor cantidad de detenidos en este recinto se registró en el año 1973. Parte de los presos, según los testimonios, provenía de Retenes de la precordillera (Neltume, Futrono, Liquiñe y Choshuenco) y fueron detenidos en operativos conjuntos con el Ejército en asentamientos campesinos y en la zona del Complejo Maderero Panguipulli. A la comisaría ingresaron en muy malas condiciones físicas, fueron desnudados, mojados y encerrados en calabozos muy húmedos. Los declarantes señalaron que permanecieron siempre incomunicados y muchos amarrados con alambre de púas. Eran conducidos al subterráneo del recinto o a las caballerizas para ser sometidos a interrogatorios y torturas; aunque muchos denunciaron que ni siquiera se les interrogaba, sino que sólo eran torturados. Desde aquí, por lo general, eran trasladados a la ciudad de Valdivia, a la Cárcel [Valdivia], al SIM, al Regimiento o a Campos de Prisioneros. Los ex presos políticos denunciaron haber sufrido el submarino, golpes con coligües, haber sido pisoteados y amenazados constantemente.</p>
	Comisaría de Carabineros (calle	<p>Fue utilizada como lugar de detención y tortura de presos políticos. Los presos eran sometidos a maltratos y torturas por</p>

	Beaucheff), Valdivia	partes de Carabineros.
	Cuartel de Carabineros de Quellón	Fue utilizado para la detención y tortura de los presos políticos de la localidad. En este lugar fue brutalmente torturado y asesinado el joven Héctor Arturo Hildebrando Santana Gómez, Secretario Comunal de las Juventudes Comunistas de Quellón, comuna ubicada al Sudoeste. de la Isla Grande de Chiloé.
	Cuartel de Investigaciones, Puerto Montt	<p>En el Cuartel se concentró el mayor número de detenidos entre septiembre del año 1973 y el año 1975. Según los testimonios, en este cuartel se efectuaban interrogatorios y torturas de hombres y mujeres detenidos. Muchos de ellos ya habían sufrido torturas y malos tratos en otros recintos de detención, por lo cual ingresaban en malas condiciones físicas y anímicas. Se les mantenía en calabozos en el subterráneo, sin luz, hacinados y sin higiene.</p> <p>Cada cierto tiempo y a cualquier hora, especialmente durante la noche, sacaban arbitrariamente a un prisionero o prisionera de la celda para llevarlo a una sesión de interrogatorio y tortura. Esto ocurría en una sala denominada Patilla o Lora.</p> <p>Durante su estadía en el recinto no contaban con alimentación ni agua y permanecían incomunicados. Varios de los ex detenidos denunciaron que estuvieron sin comunicación con familiares hasta su traslado a otros recintos, especialmente a la cárcel. Se denuncia el traslado de prisioneros políticos a la Base Aérea Chamiza para interrogatorio y torturas; otros eran llevados por personal del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) a la Fiscalía Militar o al Regimiento. También hubo testimonios de algunos que fueron traídos a este cuartel desde la Cárcel de Chin Chin con el mismo fin. Los presos políticos relatan haber sufrido golpes, haber sido atadas de manos y pies y colgados por varias horas, sufrieron amenazas, simulacros de fusilamientos, fueron obligadas a escuchar interrogatorios a otros detenidos, fueron mojadas con agua lanzada a presión con mangueras, sufrieron aplicación de electricidad y el teléfono.</p>
	Cuartel de Investigaciones, Valdivia	El mayor número de detenidos se registró entre los años 1973 y 1975. Los presos políticos relataron que los detenidos, hombres y mujeres, eran mantenidos en calabozos en el subterráneo del edificio y en una pequeña sala para aislamiento. Permanecían vendados e incomunicados durante todo el tiempo. En los testimonios se consignó que sufrieron golpes, aplicación de electricidad, vejaciones y amenazas.
	Escuela N° 45 María DeoGracia, Futrono	Durante el operativo de gran envergadura en el sector denominado “Baños de Chihuío”, por parte de la IV División del Ejército, en el cual participaron miembros de la Fuerza

		<p>Aérea, Bionas Verdes de la Escuela de Montaña (con asiento en Temuco), concriptos del Regimiento “Cazadores” y “Maturana” y civiles de la localidad, detuvieron y dieron muerte a 18 personas, en su mayoría miembros del Sindicato Campesino “Esperanza del Obrero” . Durante el operativo la caravana militar se hospedo en Futrono en la Escuela Particular N° 45 Maria DeoGracia (Balmaceda 280, Futrono; perteneciente a las religiosas Franciscanas del Sagrado Corazón de Purulón) por invitación de las mojas que dirigían dicho establecimiento educacional. El testimonio de uno de los concripto del Regimiento “Cazadores” que participo en dicho operativo, asegura que ellos albergaron en esta escuela a invitación de las religiosas, donde se hicieron asados y comilonas, mientras los presos políticos de la localidad, que habían sido trasladado desde la Comisaría de Carabineros de Futrono, eran interrogados en las aulas de la escuela. La noche del 9 de octubre de 1973 algunos de esto presos fueron llevado por esta caravana al fundo Chihuio de propiedad de Americo González en el sector cordillerano denominado “Baños de Chihuío”, donde serian nuevamente brutalmente torturados. En una hora no precisada, los presos fueron sacados de la casa patronal de ese fundo y llevados a las inmediaciones a una distancia aproximada de 500 metros, lugar en el cual se les ejecutó.</p> <p>El 10 de octubre de 1973, un testigo reconoció en ese lugar a varias de las víctimas y pudo percibir que la mayoría los cuerpos tenían cortes en las manos, en los dedos, en el estómago e incluso algunos se encontraban degollados y con sus testículos cercenados, sin poder observar huellas de impactos de bala en los restos. Los cadáveres de los ejecutados permanecieron en el lugar de su ejecución durante varios días, cubiertos tan sólo con algunas ramas y troncos. Aproximadamente unos quince días después de la ejecución, fueron enterrados por los efectivos militares en fosas de diferentes dimensiones.</p>
	Estadio Español, Osorno	<p>Fue utilizado como centro de prisioneros a cargo del Ejército y la mayoría de detenidos corresponden al año 1973. Era un local techado con una cancha de básquetbol y graderías para tres mil personas. Los detenidos fueron instalados en la cancha, mientras las graderías estaban ocupadas por militares, cuyas armas apuntaban hacia los prisioneros. No tenían ninguna privacidad para lavarse y hacer sus necesidades básicas. La alimentación era restringida: tenían un horario determinado para recibir comida de sus familiares y solo tres minutos para acudir a recibirlos a la puerta. Los reclusos debían correr a recibir su comida, bajo la amenaza de que de</p>

		<p>no alcanzar, no recibirían nada. Los presos que venían de fuera de Osorno no recibían comida ni vestimentas ni frazadas. A este recinto llegaban detenidos procedentes de comisarías, retenes y cuarteles de Investigaciones de la provincia. Su arribo era casi siempre en muy malas condiciones físicas, a consecuencia de las torturas que sufrieran en esos lugares. Debían dormir en el piso del gimnasio. Desde el estadio se les trasladaba con frecuencia, sin aviso y durante la noche, a la Fiscalía Militar, ubicada en el hospital base de Osorno o al Cuartel de Investigaciones, para someterlos a interrogatorios y torturas. Los ex prisioneros políticos dieron cuenta de haber vivido bajo constante amenaza y humillación psicológica en este lugar. También denunciaron haber sufrido incomunicación, simulacros de fusilamiento y aplicación de electricidad. Sin embargo, establecieron que los más intensos y frecuentes tormentos los sufrieron en los recintos a los que fueron llevados para los interrogatorios.</p>
	Fiscalía Militar de Valdivia	<p>Funcionó en el Regimiento N° 2 “Cazadores”, por lo cual muchos prisioneros fueron llevados desde la cárcel u otros recintos por personal del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) para ser interrogados. Ex presos políticos denunciaron haber sufrido golpes, algunos con varillas de mimbre; aplicación de electricidad, simulacros de fusilamiento, el submarino en agua con inmundicias, extracción de uñas, obligación de permanecer en posiciones forzadas, colgamientos y quemaduras con cigarrillos.</p>
	Gimnasio del CENDYR (Ex Gimnasio del Banco del Estado), Valdivia	<p>Durante 1973 estando a cargo del Ejército, se utilizó para la reclusión de presos políticos. Los detenidos, hombres y mujeres, provenían en su mayoría de otros recintos. Durante su permanencia eran mantenidos en una sala del gimnasio de 36 x 26 metros, con camarotes o camas de campaña, dormían en las graderías del gimnasio. No se les permitía salir al aire libre y en cuanto ingresaban se les asignaba un número, a modo de identificación; por ese número serían llamados durante toda su permanencia en el lugar. Los conducían a interrogatorios al Regimiento de Caballería, al SIM de Valdivia en la calle Errázuriz y al Cuartel de Investigaciones de esta ciudad. Algunos denunciaron haber sido trasladados en camiones cerrados. Los declarantes denunciaron también golpes, simulacros de fusilamiento y aplicación de electricidad.</p>
	Industria de Cecinas Felco, Osorno	<p>Ubicado en Longitudinal Sur s/n, en Osorno, funcionó como centro de detención principalmente en el año 1973, con algunos casos en los años 1974 y 1975. Era una fábrica de cecinas, cuyo dueño facilitó sus bodegas para mantener a los detenidos políticos en ese lugar, quedando éste a cargo del Ejército. De acuerdo a los testimonios de quienes estuvieron ahí recluidos, se trataba de un galpón metálico de unos 10 por 10 metros, que</p>

		<p>contaba con un solo baño. Los detenidos estaban allí hacinados y en deficientes condiciones higiénicas. Éste era un lugar de tránsito desde el cual se los trasladaba, luego de un corto período, a otros centros de reclusión. Los prisioneros procedían de otros recintos de la provincia de Osorno, luego de haber pasado por sesiones de interrogatorios y torturas. En varios testimonios se señaló que mientras permanecieron aquí fueron conducidos en varias ocasiones hasta la Fiscalía Militar de esta ciudad para ser interrogados y torturados.</p>
	<p>Recintos CNI en Caleta Miramar, Pelluco</p>	<p>Presos políticos de la región denunciaron haber sido conducidos luego de su detención a un Recinto de la CNI en Niebla (en Noviembre de 1984), y otros a un Recinto de la CNI en Caleta Miramar, Pelluco, (Noviembre de 1988), en Puerto Montt. No ha sido posible, sin embargo, obtener más antecedentes respecto a estos lugares.</p>
	<p>Recinto CNI en Calle Magallanes, Castro</p>	<p>Ubicado en calle Magallanes (sin numero), Castro (Chiloe), era al parecer utilizado por la CNI. Con ocasión de las protestas de Marzo de del año 1984, manifestantes contra la dictadura apedrearon este recinto, resultando destruidos los cristales de los vehículos estacionados frente al local. No hay ninguna otra información publica sobre este establecimiento.</p>
	<p>Recinto CNI Pérez Rosales N° 764, Valdivia</p>	<p>Perteneía a la Central Nacional de Informaciones (CNI). La existencia de este centro fue reconocida públicamente en 1984, cuando su dirección se publica en el Diario Oficial, parte del decreto del Ministerio del Interior No 594 (14 de junio de 1984). Este señala lugares de detención.</p> <p>Entre los centros de detención enumerados en este decreto esta la Casa-habitación, Pérez Rosales, No 764 Valdivia. Presos políticos denunciaron haber estado en este recinto, ubicado en Pérez Rosales 764 en Valdivia, entre los años 1981 y 1988. La mayor cantidad de detenidos en este lugar se consignó en el año 1986. De acuerdo a los testimonios recibidos por la Comisión Valech se pudo establecer que, luego de ser detenidos por este organismo de seguridad, los presos eran conducidos hasta el subterráneo de este recinto, en donde fueron sometidos a interrogatorios y torturas, permanentemente vendados, amarrados y desnudos. Se encontraban incomunicados, sin comida ni agua ni condiciones higiénicas mínimas. Los presos políticos sufrieron golpes, el teléfono, aplicación de electricidad, amenazas, entre otras, de ser lanzados al mar; simulacro de fusilamiento; eran obligados a presenciar torturas de otros detenidos, soportaban inmersión en líquidos con excrementos, ahogamiento con bolsas plásticas amarrada en la cabeza; colgamiento; debían permanecer amarrados y con los ojos vendados, se les amenazaba con perros, permanecían en posiciones forzadas, recibían golpes en</p>

	<p>las plantas de los pies, amenazas de detención, y tortura o muerte a familiares. También consta que fueron conducidos luego de su detención a Recintos de la CNI en Niebla (en Noviembre de 1984), y otros a un Recinto CNI en Caleta Miramar, Pelluco, (Noviembre de 1988), en Puerto Montt. No fue posible, sin embargo, obtener más antecedentes respecto a estos lugares.</p>
<p>Recinto ex Hospital Base de Osorno / Fiscalía Militar</p>	<p>El mayor número de detenidos políticos llevados a este recinto ocurrió durante el año 1973. Los testimonios de los presos políticos permitieron establecer que este lugar fue utilizado para interrogatorios y tortura. Los prisioneros, hombres y mujeres, eran llevados desde la Cárcel de Osorno, desde el Estadio Español o desde el Cuartel de Investigaciones a este recinto. En otras ocasiones los detenidos fueron llevados inmediatamente luego de ser detenidos. El Recinto era un edificio en construcción, con un subterráneo que contaba con implementos para torturar (por ejemplo, la parrilla). Durante su estadía, los ex presos denunciaron haber permanecido privados de alimentos. Las víctimas señalaron que sufrieron golpes, simulacros de fusilamiento, aplicación de electricidad, fueron obligadas a permanecer de pie por varios días, fueron desnudadas, sufrieron colgamientos, estuvieron amarradas y fueron amenazadas constantemente.</p>
<p>Recinto SIM “Palacio de la Risa”, Valdivia</p>	<p>Ubicado en Av. Ramón Picarte N° 1451, Valdivia y funcionó entre septiembre de 1973 y el año 1975. Este centro de tortura era el Cuartel del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) en Valdivia. Los detenidos provenían de la ciudad de Valdivia y de otras comunas de la provincia. Unos permanecían vendados y amarrados y otros en calabozos sin alimento ni agua. Luego, la mayoría era trasladada a otros centros de reclusión, principalmente a la cárcel. Los testimonios dieron cuenta de diversos tormentos físicos y psicológicos. Sufrieron golpes, aplicación de electricidad, amenazas, simulacros de fusilamiento, colgamientos y el submarino.</p>
<p>Regimiento de Artillería N° 2 “Maturana”, Valdivia</p>	<p>En una area de la ciudad de Valdivia se concentraba cuatro recintos militares: el Regimiento de Caballería Blindada No 2 “Cazadores”, el Regimiento de Artillería N° 2” Maturana”, el Regimiento de Telecomunicaciones N° 4 “Membrillar” y la Fiscalía Militar (Valdivia), los cuales jugaron un rol central en el proceso de represión en la X Región y sirvieron como centros de interrogatorio y tortura de presos políticos. Muchos de los prisioneros, hombres y mujeres, fueron trasladados desde recintos como la cárcel o comisarías de Valdivia y otras ciudades. Varios eran traídos luego de ser detenidos durante operativos militares en zonas rurales, especialmente en la precordillera de Valdivia. Los presos llegaban en camiones,</p>

hacinados y en muy malas condiciones físicas. Por las características del lugar, es probable que los detenidos no supieran con certeza en cual de los tres regimientos se encontraban. Se los mantuvo al interior del regimientos en el gimnasio, en galpones y en las caballerizas, incomunicados, encapuchados durante varios días, privados de alimento y agua. Hay víctimas que denunciaron haber sido rapadas al ingresar. La Fiscalía Militar de Valdivia funcionó en el Regimiento N° 2 Cazadores, por lo cual muchos prisioneros fueron llevados desde la cárcel u otros recintos por personal del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) para ser interrogados. Ex presos políticos denunciaron haber sufrido golpes, algunos con varillas de mimbre; aplicación de electricidad, simulacros de fusilamiento, el submarino en agua con inmundicias, extracción de uñas, obligación de permanecer en posiciones forzadas, colgamientos y quemaduras con cigarrillos. Luego de un tiempo eran trasladados a la Comisaría de Valdivia, a la cárcel o al recinto de reclusión ubicado en el gimnasio del Banco del Estado-Cendyr.

El 9 de octubre de 1973, un convoy militar procedente de los Regimientos “Cazadores” y “Maturana”, ambos con asiento en la ciudad de Valdivia, compuesto por varios vehículos entre jeeps y camiones y con una dotación aproximada de 90 personas, inició una caravana hacia el Sector Sur del Complejo Maderero Panguipulli. Durante el operativo por parte de la IV Division del Ejercito, también participaron miembros de la Fuerza Aerea, Bionas Verdes de la Escuela de Montaña (con asiento en Temuco), y civiles de la localidad. En las localidades de Chabranco, Curriñe, Llifén y Futrono los militares detuvieron desde sus domicilios o lugares de trabajo, o recibieron de manos de Carabineros, a 18 personas, en su mayoría miembros del Sindicato Campesino “Esperanza del Obrero”. Algunos de estos presos políticos habían sido anteriormente detenidos por Carabineros y trasladados a la Comisaria de Carabineros de Futrono. Al interior de la comisaría los presos políticos eran interrogados y torturados en el sector de las caballerizas; el resto del tiempo eran mantenidos en calabozos, hacinados y sucios, incomunicados, vendados, sin alimento, sin baño ni agua. Algunos de ellos fueron trasladados a la Escuela No 45 Maria Deo Gracia ubicada en Balmaceda 280, Futrono, donde sufrieron nuevos interrogatorios a manos de militares del Regimiento “Cazadores”. La noche del 9 de octubre de 1973 algunos de esto presos fueron llevado por esta caravana al fundo Chihuío de propiedad de Americo Gonzalez en el sector cordillerano denominado “Baños de Chihuío”, donde serian obligados a

		<p>preparar un asado para la comitiva militar y luego fueron nuevamente brutalmente maltratados. En una hora no precisada, los presos fueron sacados de la casa patronal de ese fundo y llevados a las inmediaciones a una distancia aproximada de 500 metros, lugar en el cual se les ejecutó.</p> <p>El 10 de octubre de 1973, un testigo reconoció en ese lugar a varias de las víctimas y pudo percibir que la mayoría los cuerpos tenían cortes en las manos, en los dedos, en el estómago e incluso algunos se encontraban degollados y con sus testículos cercenados, sin poder observar huellas de impactos de bala en los restos. Los cadáveres de los ejecutados permanecieron en el lugar de su ejecución durante varios días, cubiertos tan sólo con algunas ramas y troncos. Aproximadamente unos quince días después de la ejecución, fueron enterrados por los efectivos militares en fosas de diferentes dimensiones.</p>
	<p>Regimiento de Caballería Blindada N° 2 “Cazadores”, Valdivia</p>	<p>En una area de la ciudad de Valdivia se concentraba cuatro recintos militares:: el Regimiento de Caballería Blindada No 2 “Cazadores”, el Regimiento de Artillería N° 2 Maturana, el Regimiento de Telecomunicaciones N° 4 Membrillar y la Fiscalía Militar (Valdivia), los cuales jugaron un rol central en el proceso de represión en la X Región y sirvieron como centros de interrogatorio y tortura de presos políticos. Muchos de los prisioneros, hombres y mujeres, fueron trasladados desde recintos como la cárcel o comisarías de Valdivia y otras ciudades. Varios eran traídos luego de ser detenidos durante operativos militares en zonas rurales, especialmente en la precordillera de Valdivia. Los presos llegaban en camiones, hacinados y en muy malas condiciones físicas. Por las características del lugar, es probable que los detenidos no supieran con certeza en cual de los tres regimientos se encontraban. Se los mantuvo al interior de los regimientos en el gimnasio, en galpones y en las caballerizas, incomunicados, encapuchados durante varios días, privados de alimento y agua. Hay víctimas que denunciaron haber sido rapadas al ingresar. La Fiscalía Militar de Valdivia funcionó en el Regimiento N° 2 Cazadores, por lo cual muchos prisioneros fueron llevados desde la cárcel u otros recintos por personal del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) para ser interrogados. Ex presos políticos denunciaron haber sufrido golpes, algunos con varillas de mimbre; aplicación de electricidad, simulacros de fusilamiento, el submarino en agua con inmundicias, extracción de uñas, obligación de permanecer en posiciones forzadas, colgamientos y quemaduras con cigarrillos. Luego de un tiempo eran trasladados a la Comisaría de Valdivia, a la cárcel o al recinto</p>

de reclusión ubicado en el gimnasio del Banco del Estado-Cendyr.

El 9 de octubre de 1973, un convoy militar procedente de los Regimientos “Cazadores” y “Maturana”, ambos con asiento en la ciudad de Valdivia, compuesto por varios vehículos entre jeeps y camiones y con una dotación aproximada de 90 personas, inició una caravana hacia el Sector Sur del Complejo Maderero Panguipulli. Durante el operativo por parte de la IV División del Ejército, también participaron miembros de la Fuerza Aérea, Bionas Verdes de la Escuela de Montaña (con asiento en Temuco), y civiles de la localidad. En las localidades de Chabranco, Curriñe, Llifén y Futrono los militares detuvieron desde sus domicilios o lugares de trabajo, o recibieron de manos de Carabineros, a 18 personas, en su mayoría miembros del Sindicato Campesino “Esperanza del Obrero”. Algunos de estos presos políticos habían sido anteriormente detenidos por Carabineros y trasladados a la Comisaría de Carabineros de Futrono. Al interior de la comisaría los presos políticos eran interrogados y torturados en el sector de las caballerizas; el resto del tiempo eran mantenidos en calabozos, hacinados y sucios, incomunicados, vendados, sin alimento, sin baño ni agua. Algunos de ellos fueron trasladados a la Escuela No 45 María Deo Gracia ubicada en Balmaceda 280, Futrono, donde sufrieron nuevos interrogatorios a manos de militares del Regimiento “Cazadores”. La noche del 9 de octubre de 1973 algunos de esto presos fueron llevado por esta caravana al fundo Chihuio de propiedad de Americo Gonzalez en el sector cordillerano denominado “Baños de Chihuío”, donde serian obligados a preparar un asado para la comitiva militar y luego fueron nuevamente brutalmente maltratados. En una hora no precisada, los presos fueron sacados de la casa patronal de ese fundo y llevados a las inmediaciones a una distancia aproximada de 500 metros, lugar en el cual se les ejecutó.

El 10 de octubre de 1973, un testigo reconoció en ese lugar a varias de las víctimas y pudo percibir que la mayoría los cuerpos tenían cortes en las manos, en los dedos, en el estómago e incluso algunos se encontraban degollados y con sus testículos cercenados, sin poder observar huellas de impactos de bala en los restos. Los cadáveres de los ejecutados permanecieron en el lugar de su ejecución durante varios días, cubiertos tan sólo con algunas ramas y troncos. Aproximadamente unos quince días después de la ejecución, fueron enterrados por los efectivos militares en fosas de diferentes dimensiones.

		<p>El 20 de septiembre de 1973 desapareció José Gastón Buchhorsts Fernandez de 19 años, quien se encontraba haciendo el Servicio Militar obligatorio en el Regimiento Cazadores de Valdivia. Jose Buchhorsts desaparece desde ese recinto militar, luego de quedar detenido al presentarse con días de retraso, después de un permiso. Su familia declara que en dicho Regimiento, fue informada verbalmente, que había sido ejecutado luego de intentar una fuga. Sin embargo, sus restos nunca fueron entregados y su muerte no se encuentra registrada oficialmente.</p>
	<p>Regimiento de Infantería N° 12 "Sangra", Puerto Varas</p>	<p>Ubicado en Puerto Varas S/N Arrayán-La Laja, funcionó como lugar de detención de presos políticos y en septiembre del año 1973 concentró la mayor cantidad de detenidos. En el Regimiento permanecían con los ojos vendados, amarrados e incomunicados. Los declarantes denunciaron que fueron encerrados en condiciones de hacinamiento en calabozos, desde donde eran sacados a distintas horas, especialmente de noche, para ser sometidos a interrogatorios y torturas. Muchos de los prisioneros fueron trasladados posteriormente al Cuartel de Investigaciones de Puerto Montt o a Comisarías de esta ciudad. Los ex presos políticos que estuvieron en ese lugar afirmaron haber sufrido golpes, simulacro de fusilamiento, quemaduras de cigarrillos, fueron pisoteados, sufrieron vejaciones sexuales, colgamientos, submarino en aguas con excrementos, amenazas, haber sido obligados a presenciar las torturas infligidas a otros prisioneros.</p>
	<p>Regimiento de Ingenieros N° 4 "Arauco", Osorno</p>	<p>Recinto habilitado para efectuar interrogatorios y torturas a los hombres y mujeres detenidos. Testigos señalaron que estos actos se realizaban en el subterráneo del recinto. Ese lugar estuvieron muchas de las personas que se presentaron voluntariamente, luego de ser llamados por bandos a través de la radio local; otros fueron trasladados hasta allí luego de su detención. Varias víctimas denunciaron haber sido llevadas desde la cárcel al regimiento; mientras otras, que fueron detenidas en el año 1975, testificaron haber transitado de manera intermitente entre este recinto y el Centro de Instrucción de Cañal Bajo. Desde este último lugar algunas fueron trasladadas por personal de la DINA a recintos secretos en Santiago, Cuatro Álamos y Villa Grimaldi. Los detenidos fueron sometidos a golpes, culatazos, amenazas, simulacros de fusilamiento, el submarino mojado (con agua sucia) y seco, aplicación de electricidad (parrilla), privación de alimento y agua y fueron obligados a permanecer en prolongadas posiciones forzadas.</p>
	<p>Regimiento de Telecomunicaciones</p>	<p>En una área de la ciudad de Valdivia se concentraba cuatro recintos militares:: el Regimiento de Caballería Blindada No 2</p>

Nº 4 “Membrillar”,
Valdivia

“Cazadores”, el Regimiento de Artillería Nº 2” Maturana”, el Regimiento de Telecomunicaciones Nº 4 “Membrillar” y la Fiscalía Militar (Valdivia), los cuales jugaron un rol central en el proceso de represión en la X Región y sirvieron como centros de interrogatorio y tortura de presos políticos. Muchos de los prisioneros, hombres y mujeres, fueron trasladados desde recintos como la cárcel o comisarías de Valdivia y otras ciudades. Varios eran traídos luego de ser detenidos durante operativos militares en zonas rurales, especialmente en la precordillera de Valdivia. Los presos llegaban en camiones, hacinados y en muy malas condiciones físicas. Por las características del lugar, es probable que los detenidos no supieran con certeza en cual de los tres regimientos se encontraban. Se los mantuvo al interior del regimientos en el gimnasio, en galpones y en las caballerizas, incomunicados, encapuchados durante varios días, privados de alimento y agua. Hay víctimas que denunciaron haber sido rapadas al ingresar. La Fiscalía Militar de Valdivia funcionó en el Regimiento Nº 2 Cazadores, por lo cual muchos prisioneros fueron llevados desde la cárcel u otros recintos por personal del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) para ser interrogados. Ex presos políticos denunciaron haber sufrido golpes, algunos con varillas de mimbre; aplicación de electricidad, simulacros de fusilamiento, el submarino en agua con inmundicias, extracción de uñas, obligación de permanecer en posiciones forzadas, colgamientos y quemaduras con cigarrillos. Luego de un tiempo eran trasladados a la Comisaría de Valdivia, a la cárcel o al recinto de reclusión ubicado en el gimnasio del Banco del Estado-Cendyr.

El 9 de octubre de 1973, un convoy militar procedente de los Regimientos “Cazadores” y “Maturana”, ambos con asiento en la ciudad de Valdivia, compuesto por varios vehículos entre jeeps y camiones y con una dotación aproximada de 90 personas, inició una caravana hacia el Sector Sur del Complejo Maderero Panguipulli. Durante el operativo por parte de la IV División del Ejército, también participaron miembros de la Fuerza Aérea, Bionas Verdes de la Escuela de Montaña (con asiento en Temuco), y civiles de la localidad. En las localidades de Chabranco, Curriñe, Llifén y Futrono los militares detuvieron desde sus domicilios o lugares de trabajo, o recibieron de manos de Carabineros, a 18 personas, en su mayoría miembros del Sindicato Campesino “Esperanza del Obrero”. Algunos de estos presos políticos habían sido anteriormente detenidos por Carabineros y trasladados a la Comisaría de Carabineros de Futrono. Al interior de la comisaría los presos políticos eran interrogados y torturados en

		<p>el sector de las caballerizas; el resto del tiempo eran mantenidos en calabozos, hacinados y sucios, incomunicados, vendados, sin alimento, sin baño ni agua. Algunos de ellos fueron trasladados a la Escuela No 45 Maria Deo Gracia ubicada en Balmaceda 280, Futrono, donde sufrieron nuevos interrogatorios a manos de militares del Regimiento "Cazadores". La noche del 9 de octubre de 1973 algunos de esto presos fueron llevado por esta caravana al fundo Chihuio de propiedad de Americo Gonzalez en el sector cordillerano denominado "Baños de Chihuío", donde serian obligados a preparar un asado para la comitiva militar y luego fueron nuevamente brutalmente maltratados. En una hora no precisada, los presos fueron sacados de la casa patronal de ese fundo y llevados a las inmediaciones a una distancia aproximada de 500 metros, lugar en el cual se les ejecutó.</p> <p>El 10 de octubre de 1973, un testigo reconoció en ese lugar a varias de las víctimas y pudo percibir que la mayoría los cuerpos tenían cortes en las manos, en los dedos, en el estómago e incluso algunos se encontraban degollados y con sus testículos cercenados, sin poder observar huellas de impactos de bala en los restos. Los cadáveres de los ejecutados permanecieron en el lugar de su ejecución durante varios días, cubiertos tan sólo con algunas ramas y troncos. Aproximadamente unos quince días después de la ejecución, fueron enterrados por los efectivos militares en fosas de diferentes dimensiones.</p>
	<p>Retén de Carabineros, Choshuenco</p>	<p>Se utilizó en el año 1973. Sólo se denunciaron algunos casos en la década de 1980. Según los testimonios, al igual que en el caso del Retén de Neltume, la mayoría de los hombres detenidos en 1973 provenían del Complejo Maderero Panguipulli y fueron apresados durante la ocupación militar de la zona, en operativos en los que participaban militares, civiles y carabineros de los retenes de este sector pre-cordillerano de la provincia de Valdivia.</p> <p>Los testigos denunciaron que en el cuartel policial actuaba personal del Ejército,interrogando y torturando a los prisioneros. Los casos del año 1981 se relacionaron con detenciones de militantes del MIR que ingresaron clandestinamente a la zona del complejo. Los detenidos, luego de haber permanecido un tiempo en este recinto, fueron conducidos a Panguipulli y a Valdivia. Los testimonios señalan que sufrieron golpes, vejaciones sexuales, amenazas, fueron amarrados y mojados con agua fría, padecieron simulacro de fusilamiento y corte de pelo y bigotes con yataganes.</p>

	Retén de Carabineros, Liquiñe	<p>estrechamente relacionado con la detención y asesinato de 15 campesinos del Complejo Maderero y Forestal Panguipulli. El 10 de octubre de 1973 fueron detenidos Luis Alfredo Rivera Catricheo, Eliseo Maximiliano Tracanao Pincheira; Miguel José Tracanao Pincheira; Alejandro Antonio Tracanao Pincheira; Salvador Alamos Rubilar; José Héctor Bórquez Levicán; Alberto Segundo Reinante Raipán; Ernesto Reinante Raipán; Modesto Juan Reinante Raipán; Luis Armando Lagos Torres; Carlos Segundo Figueroa Zapata; Mauricio Segundo Curiñanco Reyes; Isaías José Fuentealba Calderón; Daniel Antonio Castro López; Carlos Alberto Cayumán Cayumán; y a la profesora de Puerto Fuy, de 27 años de edad, Bernarda Rosalba Vera Contardo.</p> <p>Las detenciones fueron practicadas por personal uniformado quienes portaban una lista con los nombres de los detenidos. El grupo aprehensor estaba compuesto por efectivos militares que vestían uniforme de combate y que pertenecían al Grupo N°3 de Helicópteros Maquehua de la ciudad de Temuco, de la Fuerza Aérea de Chile; algunos funcionarios de Carabineros de la dotación del Retén de Liquiñe y Civiles del sector, incluyendo al empresario Luís Garcías Guzmán. Se movilizaban en vehículos de particulares, una camioneta del Servicio Agrícola y Ganadero (S.A.G.), un vehículo policial, una ambulancia del Retén de Liquiñe y contaron también con el apoyo de un helicóptero de la FACH. Los aprehensores actuaron divididos en varios grupos, que se juntaron en el cruce de Coñaripe, cercano a todos los lugares en que se practicaron las detenciones. Allí tomaron el camino a Villarrica, y alrededor de las 2:00 horas del día 11 de octubre de 1973, en el puente sobre el río Toltén procedieron a darles muerte y a arrojar sus cuerpos a las aguas.</p>
	Retén de Carabineros, Llifén	<p>Fue utilizado entre septiembre del año 1973 y mayo del año 1976. La mayoría de los casos se produjo en el año 1973. Durante 1975 no se registraron detenidos en este recinto. Los detenidos fueron conducidos hasta este retén amarrados o encadenados y en la misma condición permanecieron en él, encerrados en calabozos con agua sucia, muchos de ellos completamente desnudos. Los presos políticos denunciaron que sufrieron golpes, el submarino seco y el mojado y amenazas.</p>
	Retén de Carabineros, Malalhue	<p>Fue un recinto de tránsito, donde los prisioneros eran torturados y luego conducidos a otros recintos de detención y tortura. Este recinto esta estrechamente relacionado con el asesinato de José Manuel Arriagada Cortes (19 años, suplementero), José Gabriel Arriagada Zuniga (30 años,</p>

		<p>topógrafo), José Manuel Carrasco Torres (contador). Todos ellos habían sido detenidos el día 10 de octubre de 1973 por Carabineros de Malalhue y de Lanco, y conducidos al Retén de Malalhue, siendo trasladados posteriormente a la Tenencia de Lanco, donde permanecieron hasta el día 12 de octubre de 1973. En dicho recinto, producto de las torturas, falleció Gilberto Antonio Ortega Alegría, en presencia de otros presos políticos. Al cabo de pocas horas, los otros tres detenidos y el cuerpo de Ortega fueron sacados de la Tenencia de Lanco para ser trasladados a Valdivia. José Gabriel Arriagada fue amarrado con José Manuel Arriagada, y Carrasco con el cuerpo de Ortega. Al llegar al Puente Pichoy, los detenidos fueron ejecutados. Todos los cuerpos registraban múltiples impactos de bala. Sus restos fueron entregados a sus familiares para su sepultación. Versiones verbales entregadas a las familias por Carabineros dieron como razón de la muerte el que los detenidos habrían intentado fugarse, sin dar explicaciones más circunstanciadas sobre ello.</p>
	Retén de Carabineros, Neltume	<p>Fue utilizado en el año 1973. La mayoría de los testimonios fueron de trabajadores del Complejo Maderero Panguipulli, detenidos en operativos conjuntos de Carabineros y Militares, también con la participación de algunos civiles. Según estos testimonios, se les interrogaba en relación con el asalto del Retén de Neltume. Ingresados al recinto, eran mantenidos en calabozos o en las pesebreras con cerdos y caballos, incomunicados, con los ojos vendados y amarrados mientras eran interrogados y torturados. Los ex prisioneros denunciaron haber sufrido golpes, amenazas, introducción de líquido a presión por la nariz, azotes con ramas de ortiga y pinchazos de agujas en los testículos. Varios testigos denunciaron haber sido obligados a permanecer en una casa de perro.</p>
	Retén de Carabineros Riachuelo	<p>Estrechamente relacionado con la detención y desaparición de los hermanos Guido y Héctor Barría Bassay, de 19 y 27 años de edad respectivamente. Ambos fueron detenidos el 16 de octubre de 1973 alrededor de las 12 hrs. en el fundo “Los Riscos”, ubicado en el sector de Río Blanco, comuna de Río Negro, provincia de Osorno. En la detención participaron Carabineros de Río Negro con el apoyo de civiles de la localidad, incluyendo al teniente José Hernán Godoy Barrientos, el cabo 1ro. Pedro Segundo Soto Godoy, los hermanos Raúl Estatiro y Víctor René Guzmán del Río, comerciantes de Riachuelo, quienes facilitaron su camioneta para acompañar a la patrulla de carabineros y trasladar posteriormente a los afectados al Retén de Riachuelo y luego trasladados a la Comisaría de Río Negro (2da). Hasta la fecha los hermanos Barría Bassay continúan desaparecidos.</p>
	Supermercado	<p>Ubicado en Avenida Mackenna esquina de avenida Zenteno en</p>

	Coopresur	<p>Osorno y utilizado como centro de detención en el año 1973. Este recinto estuvo a cargo del Ejército y se habilitó como un recinto anexo a la cárcel en septiembre de 1973. Este local, en el que había funcionado la Cooperativa de Consumidores del Sur (Coopresur), fue cedido para estos efectos por su propietario. Según algunos testimonios, aquí fueron llevados quienes eran considerados prisioneros políticos más importantes o peligrosos por el personal del Servicio de Inteligencia Militar (SIM). Se utilizó una bodega del supermercado como lugar de reclusión. Era una pieza que medía 11 x 8 metros sin ventanas ni sanitarios. La única ventilación existente era un pequeño extractor de aire ubicado en la puerta de fierro de ingreso al recinto, que permanecía iluminado día y noche por un tubo de neón. No estaban autorizados para salir al aire libre. Según las denuncias, hasta este lugar llegaron prisioneros desde el Estadio Español de Osorno. Los presos políticos afirman que fueron llevados desde aquí para interrogatorios y torturas en los Subterráneos del Hospital Base de Osorno, en donde funcionaba la Fiscalía Militar.</p>
	Tenencia de Carabineros, Fresia	<p>Funcionó entre septiembre del año 1973 y el año 1975, según consta en los testimonios recibidos por esta Comisión Valech. Los presos políticos denunciaron que en 1973 habían sido detenidos en operativos conjuntos de Carabineros y Militares y que ya habían sido torturados en el trayecto, antes de llegar a este lugar. Ingresaban en condiciones físicas muy deterioradas. Aquí eran encerrados, hacinados en calabozos que los carabineros inundaban con agua cada cierto tiempo, para evitar que se durmieran. Estaban con los ojos vendados y algunos denunciaron haber sido desnudados. A cualquier hora eran llevados arbitrariamente al patio para someterlos a interrogatorios y torturas. Muchos indicaron que fueron llevados desde aquí a Puerto Montt, a la Cárcel o a Investigaciones. Los presos políticos señalaron que la tortura se practicaba en forma excesivamente cruel. Según se describe en los testimonios de los ex prisioneros, recibieron golpes, simulacros de fusilamiento, extracción de uñas, fueron pisoteados y obligados a presenciar y escuchar torturas.</p>
	Tenencia de Carabineros de Lago Ranco	<p>La mayoría de los prisioneros políticos se concentró en 1973 y se convirtió en un recinto de detención e interrogatorio de presos-políticos de la región, entre ellos Arturo Vega González, Teófilo González Calfulef, Manuel Jesús Hernández Inostroza y Cardenio Ancacura Manquián, hasta la fecha desaparecidos. Todos ellos fueron detenidos el día 16 de octubre de 1973 en sus domicilios y conducidos a la Tenencia de Carabineros de Lago Ranco. En la noche de ese día fueron subidos al Vapor "Laja", donde fueron ejecutados. Sus cuerpos fueron lanzados</p>

	<p>al lago, sin que hayan sido encontrados hasta la fecha.</p> <p>Era un recinto de tránsito, interrogación y tortura de prisioneros, la mayoría eran campesinos del mismo sector de Lago Ranco que, luego de ser detenidos y conducidos al retén fueron trasladados a la Comisaría de Río Bueno. Allí se les mantuvo incomunicado, se les interrogó y torturó. Las condiciones de vida en este cuartel eran similares a las de muchos otros: hacinamiento, frío, privación de alimento y agua. Allí permanecían amarrados y con los ojos vendados. Los presos políticos denunciaron haber sufrido golpes, amenazas de fusilamiento, fueron obligados a beber agua con orina y excrementos y recibían amenazas permanentes.</p>
Tenencia de Carabineros de Pirehueico, comuna de Panguipulli	En la Tenencia fue asesinado el cabo Luis Barra Umaña, en diciembre de 1973 en un enfrentamiento entre las mismas fuerzas policiales.
Tenencia de Carabineros Gil, Castro	Esta estrechamente relacionada con la detención y asesinato de los jóvenes Juan Bautista Fierro Pérez (17 años), Pedro Robinson Fierro Pérez (16 años), José Víctor Hinostroza Ñanco (19 años). Los hermanos Fierro Pérez fueron detenidos el 20 de octubre de 1973 en su domicilio, por efectivos de Carabineros y Militares, y llevados a la Tenencia Gil de Castro. Inostroza Ñanco lo fue el día 21 de octubre de 1973, en la Feria Libre de Valdivia, por la misma clase de efectivos. Los tres fueron ejecutados el día 25 de octubre de 1973, indicando los certificados de defunción como lugar la «vía pública».
Tenencia de Carabineros, Lanco	Fue un recinto de tránsito, donde los prisioneros eran torturados y luego conducidos a la ciudad de Valdivia. En el año 1973, según algunos testigos, presenciaron la muerte de un prisionero por los golpes sufridos y otros relataron que 4 detenidos que eran llevados a Valdivia fueron asesinados en el trayecto, con el pretexto de la ley de fuga incluyendo a José Manuel Arriagada Cortes (19 años, suplementero), José Gabriel Arriagada Zuniga (30 años, topógrafo), José Manuel Carrasco Torres (contador) y Gilberto Antonio Ortega Alegria (39 años, empleado). Todos ellos habían sido detenidos el día 10 de octubre de 1973 por Carabineros de Malalhue y de Lanco, y conducidos al Retén de Malalhue, siendo trasladados posteriormente a la Tenencia de Lanco, donde permanecieron hasta el día 12 de octubre de 1973. En dicho recinto, producto de las torturas, falleció Gilberto Antonio Ortega Alegria, en presencia de otros presos políticos. Al cabo de pocas horas, los otros tres detenidos y el cuerpo de Ortega fueron sacados de la Tenencia de Lanco para ser trasladados a Valdivia. José Gabriel Arriagada fue amarrado con José Manuel Arriagada, y

		<p>Carrasco con el cuerpo de Ortega. Al llegar al Puente Pichoy, los detenidos fueron ejecutados. Todos los cuerpos registraban múltiples impactos de bala. Sus restos fueron entregados a sus familiares para su sepultación. Versiones verbales entregadas a las familias por Carabineros dieron como razón de la muerte el que los detenidos habrían intentado fugarse, sin dar explicaciones mas circunstanciadas sobre ello. Los ex presos políticos denunciaron también que sufrieron golpes, fueron pisoteados, amenazados y expuestos a fuerte presión psicológica.</p>
	<p>Tercera Comisaría de Rahue</p>	<p>Fue el principal centro de tortura utilizado por Carabineros y el Ejército. Los detenidos eran mantenidos desnudos por varios días, en calabozos, hacinados, sin acceso a baño, por lo que debían hacer sus necesidades en la misma celda. También aquí, como era frecuente en la mayoría de los recintos de Carabineros, los calabozos eran mojados permanentemente con agua, para que permanecieran fríos y húmedos. Los testimonios dieron cuenta de que dado el reducido espacio y la cantidad de prisioneros, estos debían permanecer de pie, ya que cualquier otra posición no era posible. Fueron privados durante días de alimentos y agua. De acuerdo a las denuncias, las torturas se aplicaban en el subterráneo del recinto o en las pesebreras. Luego de un tiempo, la mayoría era trasladada a la Fiscalía Militar, al regimiento o al Estadio Español, entre otros sitios. Los presos políticos eran pateados y pisoteados, sometidos a interrogatorios con aplicación de electricidad, golpes brutales y violaciones sexuales. Sufrieron simulacros de fusilamiento y de ahorcamiento, colgamientos, fueron obligadas a escuchar y presenciar las torturas a otros detenidos, padecieron vejaciones sexuales, ingestión de agua a presión por la nariz, corte de pelo con cuchillo, quemaduras con cigarrillos y extracción de uñas y bigotes con alicates.</p> <p>Ese recinto llegó a tener decenas de detenidos en deplorables condiciones físicas, muchos de los cuales, permanecen hasta esta fecha desaparecidos entre ellos: Raúl Santana Alarcón, José Mateo Vidal Panguilef, Humberto Salas Salas, César Osvaldo del Carmen Avila Lara, Mario Fernández Acum, Gustavo Bernardo Igor Sporman.</p> <p>El 19 de septiembre de 1973 fueron ejecutados en el puente sobre el Rio Pilmaiquén, por carabineros pertenecientes a la Comisaría de Rahue, en Osorno, Raúl Santana Alarcón, 29 años, auxiliar de la Universidad de Chile, sede Osorno; Dirigente vecinal, Presidente del Comité de pobladores sin casa y militante del Partido Socialista. José Mateo Vidal Panguilef, 26 años, obrero, militante socialista. El día 16 de septiembre de 1973 por un Bando emitido por radio se llamó a</p>

presentarse a ambos ante las nuevas autoridades. Al día siguiente, horas después de que fueran allanados sus domicilios, decidieron presentarse y, en compañía de la cónyuge de Santana, se dirigieron al domicilio de un oficial de la Tercera Comisaría de Rahue, Osorno. Este los dejó en su casa de calle Manuel Rodríguez, de la ciudad de Osorno. Desde allí fueron trasladados a la Tercera Comisaría de Rahue, donde fueron vistos por testigos entre el 17 y 19 de septiembre de 1973. El día 19 fueron sacados de dicha unidad policial y conducidos al puente sobre el Río Pilmaiquén, lugar donde se les dio muerte mediante disparos que carabineros les hicieron, tras hacerlos correr. Los cuerpos de Santana y Vidal fueron encontrados en el mes de enero de 1974 en el Río Pilmaiquén.

El 24 de septiembre de 1973 se presentó voluntariamente a la Comisaría de Rahue, Humberto Salas Salas, 32 años, comerciante en maderas. El domicilio del afectado, ubicado en Bahía Mansa, había sido allanado en varias oportunidades, lo que le motivó a presentarse a Carabineros de Osorno, ya que se encontraba en esa ciudad. En compañía de su mujer el día 24 de septiembre de 1973, a las 14:00 horas, se presentó en la Tercera Comisaría de Rahue, lugar donde quedó detenido. Desde esa fecha se ignora el paradero y la suerte de la víctima.

El 7 de septiembre de 1973 fue detenido por carabineros de la Comisaría de Rahue, a la salida de la Penitenciaría de Osorno, donde había ido a visitar a su cónyuge detenida, César Osvaldo del Carmen Avila Lara, 36 años, Director Provincial de Educación y militante del Partido Socialista. Tras su arresto por los funcionarios policiales fue subido a un furgón institucional y trasladado a la Comisaría. Hubo varios testigos de su detención. No obstante ello, en el cuartel policial se negó su arresto y desde esa fecha no se ha sabido de su paradero y suerte final. En todo caso, un testimonio recibido por la Comisión permite presumir que su cuerpo habría sido arrojado al río Pilmaiquén.

El 28 de septiembre de 1973 fue detenido por una patrulla de Carabineros de la dotación de la Comisaría de Rahue, Mario Fernández Acum de 20 años de edad. El día señalado la patrulla policial llegó hasta su domicilio en su búsqueda no encontrándolo. Luego de allanar la vivienda se dirigieron a la casa de un amigo donde hallaba el afectado. Allí es detenido y llevado por los carabineros con rumbo desconocido. Tras lo anterior, se pierde todo rastro de Fernández.

El 29 de septiembre de 1973 fue detenido junto a su hermano y en su domicilio de Osorno, Gustavo Bernardo Igor Sporman,

		<p>22 años, estudiante, militante comunista. Sus aprehensores fueron carabineros de la Tercera Comisaría de Rahue, quienes le golpearon duramente al momento de su detención, lo que significó que le llevaran inconsciente al cuartel policial señalado. Al llegar allí fueron separados ambos hermanos y no volvieron a verse nuevamente. Meses después, el 14 de enero de 1974, el cuerpo sin vida de la víctima apareció en la Morgue, pudiendo ser reconocido por la familia, la que se enteró por el parte policial que había sido hallado en el río Pilmaiquén.</p> <p>Esta Comisaría esta también ligada con la detención y desaparición Santiago Aguilar Duhau (Gobernador de la Unión) y César Avila Lara, (jefe educacional de Osorno).</p>
	Vapor “Laja”	<p>El 16 de octubre de 1973, fueron asesinados a bordo del Vapor "Laja", por personal de la Armada de Chile, Arturo Vega González, Teófilo González Calfuléf, Manuel Jesús Hernández Inostroza y Cardenio Ancacura Manquián. Todos habían sido anteriormente detenidos en sus domicilios de y conducidos a la Tenencia de Carabineros de Lago Ranco. En la noche de ese día fueron subidas al Vapor “Laja”, donde fueron ejecutadas. Sus cuerpos fueron arrojados al Lago Ranco.</p>
Región XI	Campamento de Prisioneros Las Bandurrias	<p>Ubicado a 15 kilómetros hacia el nordeste de la ciudad de Coyhaique. Funcionó entre septiembre de 1973 y el año 1974 como un centro de interrogatorios y torturas, además de ser el principal lugar de reclusión de la zona. El Campamento de Prisioneros Las Bandurrias estaba ubicado a 15 kilómetros hacia el nordeste de la ciudad de Coyhaique y funcionó entre septiembre de 1973 y el año 1974. Era un campo de adiestramiento ecuestre del Ejército, dependiente del Regimiento Reforzado N° 14 Aysén. Inicialmente el Campamento de Prisioneros Las Bandurrias era un recinto esporádico de interrogatorios y torturas, pero rápidamente se convirtió en un campo de prisioneros en el que permanecieron exclusivamente hombres como prisioneros políticos y nunca se permitió la inspección de la Cruz Roja Internacional (CRI). Una vez allí, durante seis meses los presos políticos se vieron privados de visitas de familiares, y sólo a los dos meses de haber sido conducidos a este recinto se les entregaron sus encomiendas. La gran parte de los prisioneros políticos llegaban hasta aquí luego de haber pasado por recintos de Carabineros, Regimiento Aysén y la Cárcel de Coyhaique. Luego de unos meses de permanencia, varios presos políticos fueron regresados al recinto carcelario para ser sometidos a consejos de guerra. Los presos políticos eran obligados a realizar trabajos forzados, como construir canales y pozos de</p>

mucha profundidad, descargar camiones, limpiar caballerizas, lavar caballos, entre otros. Los presos políticos sufrieron golpes, amenazas y tortura psicológica; fueron obligados a correr desnudos con bajas temperaturas y generalmente durante la madrugada. Algunos fueron llevados también desde aquí al Regimiento Aysén para ser interrogados y torturados.

El 27 de octubre de 1973 fueron entregados por Gendarmería Argentina a Militares Chilenos, en la localidad fronteriza de Río Mayo, Néstor Hernán Castillo Sepúlveda, de 23 años, Secretario Regional de las Juventudes Comunistas; José Rosendo Pérez Ríos, de 24 años, empleado, militante del MAPU; y Juan Vera Oyarzún, de 53 años, obrero, Secretario Regional del Partido Comunista, dirigente sindical y ex regidor de Punta Arenas.

El 20 de septiembre un grupo de cuatro personas, entre las que se encontraba Juan Vera, había cruzado la frontera para pedir asilo político en Argentina. Dos días después fueron entregados a Gendarmería Argentina por el propietario de una estancia del sector, llevados a Aldea Veleiros y posteriormente a Río Mayo. En esta localidad quedaron bajo la custodia del Escuadrón N°38 de Gendarmería. Por otra parte, el 28 de septiembre eran detenidos en una pensión de Río mayo, José Rosendo Pérez y Néstor Castillo, quienes también habían llegado desde Chile días antes. Junto a Juan Vera se les encomendó realizar trabajos en la Municipalidad de Río Mayo, mientras permanecían detenidos. Esto duró hasta el 27 de octubre, cuando son entregados a un comando militar integrado por el capitán de Ejército Joaquín Molina, un carabinero de apellido Salinas, el suboficial Evaldo Reidlich Hains y el doctor José María Fuentealba Suazo, quienes se movilizaban en una ambulancia del Hospital Regional de Coyhaique.

Según el diario La Época del 2 de noviembre de 1988, los militares "les comunicaron que sus familias los esperaban en la frontera. Ya en el territorio chileno, la patrulla militar obligó al grupo a subir a una camioneta y emprendió el retorno hacia el campo de prisioneros Las Bandurrias. Horas después el vehículo llegó al recinto militar. Sólo viajaban en su interior los uniformados y el médico. Los tres detenidos nunca aparecieron hasta el día de hoy".

La justicia sometió a proceso al doctor Fuentealba Suazo y al

		suboficial en retiro Evaldo Reidlich, mientras continúa las diligencias para identificar al otro integrante de la patrulla y se realizan inspecciones en la Reserva Forestal Coyhaique del Cementerio El Claro, lugar donde habrían sido ejecutados y hechos desaparecer los tres ciudadanos chilenos. Joaquín Molina Fuenzalida, el capitán que comandó al grupo, fue asesinado por Manuel Contreras Valdebenito, hijo del jefe de la DINA.
	Cárcel de Coyhaique	Fue uno de los principales centros de reclusión de presos políticos entre los años 1973 y 1989. En los meses posteriores al golpe de Estado, los detenidos provenían del Regimiento “Aysén”. Algunos presos políticos permanecieron incomunicados en este recinto por orden de la Fiscalía Militar y varios fueron conducidos posteriormente por personal militar al Regimiento N° 14 “Aysen” para ser sometidos a torturas e interrogatorios. Algunos de los presos políticos fueron también interrogados por personal de Investigaciones en este recinto carcelario. En la década de 1980 los detenidos provenían casi exclusivamente del cuartel de Investigaciones de Coyhaique.
	Comisaría de Carabineros, Chile Chico	Fue utilizada principalmente en octubre de 1973. Fue un recinto de tránsito, previo al traslado a otros en las ciudades más grandes. La mayoría eran detenidos y conducidos a este lugar durante operativos de militares procedentes de Coyhaique, en conjunto con Carabineros de la zona. Se les mantenía por algunos días amarrados e incomunicados, encerrados en calabozos y sometidos a tortura en el sector de las caballerizas. Los testimonios coincidieron en denunciar que en este recinto de Carabineros actuaron también efectivos militares. Los ex detenidos declararon haber sido humillados, golpeados, obligados a tenderse en el suelo sobre inmundicias y orines de los animales, obligados a golpearse con otros detenidos y a beber una gran cantidad de aguas sucias.
	Comisaría de Carabineros, Coyhaique	Fue utilizada principalmente en el mes de septiembre del año 1973, y en los años siguientes las detenciones fueron aisladas. En el año 1973 esta comisaría fue el primer punto de detención en la ciudad de Coyhaique. Desde aquí llevaban a los prisioneros al Regimiento y desde allí a la Cárcel de Coyhaique o al Campo Las Bandurrias. Los encerraban en calabozos, incomunicados; algunos denunciaron que fueron rapados con tijeras para caballos. Los presos políticos fueron amenazados, sufrieron golpes, fueron obligados a desnudarse para luego mojarlos y quedar expuestos a las bajas temperaturas.
	Comisaría de Carabineros, Puerto Aysén	En la Comisaría hubo detenidos principalmente entre Septiembre y octubre del año 1973. Fue utilizado como un recinto de tránsito antes de que los prisioneros fueran

		<p>conducidos a Coyhaique, en donde también se practicaban interrogatorios y torturas. En 1973, gran parte de quienes fueron conducidos hasta aquí, hombres y mujeres, provenía de zonas alejadas de la cordillera o del campo, en donde habían sido detenidos en operativos militares y de carabineros. Previamente habían pasado por otros recintos de Carabineros y muchos habían llegado hasta Puerto Aysén en barcasas fiscales. A este recinto llegaban en muy malas condiciones físicas y anímicas, por la manera violenta del proceso de detención y por venir de otros lugares donde habían sido previamente interrogados y torturados. Eran encerrados en pequeños calabozos insalubres, donde permanecían hacinados. A los presos políticos se les impedía la comunicación con sus familias y no les entregaban los alimentos ni el abrigo que éstas les llevaban. En muchas ocasiones eran sacados del calabozo y llevados a las pesebreras del cuartel.</p> <p>Durante el año 1973 los militares actuaban en todo momento dentro del cuartel. Se hicieron traslados nocturnos esporádicos de algunos prisioneros al muelle Puerto de Piedras, en donde se les sometía a torturas por algunas horas para luego regresarlos a la comisaría. Una vez puestos en libertad volvían a ser detenidos, reiteradamente. Los presos políticos sufrieron golpes, introducción de agua a presión por las fosas nasales, eran sumidos en tambores de agua sucia, sufrían aplicación de electricidad, el submarino, vejaciones, los obligaban a escuchar y presenciar las torturas impuestas a otros detenidos. Algunas mujeres llevadas a este recinto fueron reiteradamente violadas por carabineros y militares; a veces en presencia de sus cónyuges, algunas incluso embarazadas.</p>
	El Muelle Puerto de Piedras	<p>Se hicieron traslados nocturnos esporádicos de algunos prisioneros al muelle Puerto de Piedras, en donde se les sometía a torturas por algunas horas para luego regresarlos a la comisaría. Una vez puestos en libertad volvían a ser detenidos, reiteradamente. Los presos políticos sufrieron golpes, introducción de agua a presión por las fosas nasales, eran sumidos en tambores de agua sucia, sufrían aplicación de electricidad, el submarino, vejaciones, los obligaban a escuchar y presenciar las torturas impuestas a otros detenidos. Algunas mujeres llevadas a este recinto fueron reiteradamente violadas por carabineros y militares; a veces en presencia de sus cónyuges, algunas incluso embarazadas.</p>
	Recinto CNI en Obispo Michelatto con Carrera	<p>Ubicado en la ciudad de Coyhaique. Pertenecía a la Central Nacional de Informaciones (CNI). La existencia de este centro fue reconocida públicamente en 1984, cuando su dirección se</p>

		<p>publicó en el Diario Oficial, parte del decreto del Ministerio del Interior No 594 (14 de junio de 1984).</p>
	<p>Regimiento Reforzado N° 14 "Aysén"/ Fiscalía Militar</p>	<p>Ubicado en calle Ejército con Baquedano, en la ciudad de Coyhaique. Funcionó principalmente entre septiembre del año 1973 y 1974. En los años posteriores se registraron cifras menores de detenidos, principalmente a requerimiento de la Fiscalía Militar que funcionaba en dependencias del mismo regimiento. Este recinto fue utilizado como centro de interrogatorios y torturas de hombres y mujeres. Muchos provenían de otros recintos, principalmente Comisarías, y luego, desde aquí, eran conducidos a la Cárcel de Coyhaique o a Las Bandurrias.</p> <p>El Gimnasio del Regimiento "Aysén" fue utilizado principalmente para el interrogatorio y tortura de los presos políticos. Los prisioneros permanecían muchas veces con los ojos vendados, con precario abrigo y dormían en el suelo, lo que agravaba su situación, considerando el clima de la región. Estaban incomunicados, reclusos bajo fuerte custodia militar y sin contacto con sus familias, según coincidieron en declarar los testigos. En ese mismo lugar o en las caballerizas eran sometidos a interrogatorios y torturas por personal militar y del Servicio de Inteligencia Militar (SIM).</p> <p>Los presos políticos que estuvieron detenidos también relatan sufrieron golpes generalizados, simulacros de fusilamiento, aplicación de electricidad, golpes en los tímpanos, quemaduras con cigarrillos, amenazas y se les obligaba a golpearse entre ellos. Algunos prisioneros desnudos, eran obligados a tenderse en la nieve, a la intemperie, a un costado del recinto. Otros denunciaron que se les encerraba en un cajón sin luz durante días.</p> <p>En el Regimiento también funcionó el Tribunal Militar de la Undécima Región. A este lugar, que no corresponde propiamente a un recinto de detención, eran llevados los detenidos provenientes de los distintos lugares de la región, con el fin de someterlos a proceso o simplemente para interrogarlos, ocasión en que eran sometidos a fuertes apremios físicos y psicológicos. El Fiscal determinaba la suerte del detenido, y decidía quiénes volvían a los recintos de origen, quiénes eran trasladados a la cárcel pública y quiénes eran dejados en libertad con o sin restricciones.</p>

Región XII	Antiguo Hospital Naval	<p>Ubicado en pleno centro de la ciudad de Punta Arenas, en Avenida Colón, contiguo a la Compañía de Teléfonos. Conocido como el "Palacio de las Sonrisas", este centro de tortura comenzó a funcionar desde el mismo día 11 de septiembre de 1973, interrogando a detenidos transferidos desde otros centros. El Palacio de las Sonrisas era el principal centro de torturas e interrogaciones de Punta Arenas y Magallanes. Esta era también la sede central de operaciones del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) en la región.</p> <p>El edificio donde funcionaba el Palacio de las Sonrisas tiene tres pisos con varias salas y cuartos. Este centro tenía la peculiaridad de tener en el mismo lugar dependencias de torturas y administrativas, conjuntamente con los archivos y fichas de los detenidos. Por un lado tenían equipos de oficina. Habían maquinas de escribir, gabinetes de archivo, mesas, estantes y escritorios, como también fotocopiadoras, bastantes teléfonos y radios de comunicación. Por otro lado estaba habilitado con equipos especiales de torturas, tales como camillas de metales, equipos eléctricos de tortura, y pequeños espacios que se utilizaban como celdas provisionarias.</p> <p>El espacio de torturas estaba dividido por separadores de ambiente de oficinas. En las salas grandes funcionaban varias camillas de torturas También había una sala de primeros auxilios.</p> <p>Este centro se caracterizaba, además de ser tenebroso, por ser álgido y bullicioso. Se empleaba varias decenas de personas en su funcionamiento – agentes torturadores e interrogadores, personal administrativo, personal militar de guardia, y los militares que se encargaban del transporte de los detenidos(principalmente del Regimiento de Telecomunicaciones). Generalmente se escuchaba, además de los gritos de los torturados, ruidos de maquinas de escribir, teléfonos, radios de comunicación, copiadoras, comandos y ordenes militares como también conversación y música..</p> <p>En este centro de detención se torturaban simultáneamente a decenas de detenidos por diferentes grupos de interrogadores. La sala de primeros auxilios veía a los torturados en mas mal estado – asegurándose de que sobrevivieran las torturas. Esta sala atendida principalmente por enfermeros – y uno o dos doctores que pasaban periódicamente. En este mismo recinto se escribían las declaraciones que hacían firmar a los detenidos vendados y bajo torturas. En el Palacio de las Sonrisas se interrogaron y torturaron a la mayoría de los preso políticos de Magallanes. Se estima que entre 1200 a 1500 personas fueron</p>
-------------------	------------------------	---

		victimas de torturas en este centro.
	Base Aérea Bahía Catalina	Fue un recinto de detención en la zona de Magallanes también que funcionó entre 1973 - 1975 y estaba a cargo de la Fuerza Aérea. En Base Aérea Bahía Catalina hubo pocos detenidos políticos, y fue utilizado principalmente para aquellos que eran considerados de “mayor peligrosidad”. Los presos políticos permanecían encerrados en contenedores de material de guerra, hacinados en grupos de hasta treinta personas, algunos por períodos que a veces se prolongaban hasta por tres meses. Los prisioneros políticos eran sacados por turnos para interrogatorios durante el día o la noche. Algunos presos fueron llevados desde aquí al Palacio de las Sonrisas (ex Hospital Naval), al Estadio Regional, a otros Regimientos y a la Isla Dawson. Este recinto se caracterizó por la brutalidad de las torturas. Los presos políticos debían permanecer con los ojos vendados mientras eran golpeados; desnudos y amarrados con una soga al cuello, los sumergían en las aguas del estrecho de Magallanes, desde donde los sacaban semi-inconscientes para luego aplicarles electricidad; los mantenían en estado de presión psicológica permanente.
	Batallón Blindado Nº5 "General Rene Schneider"	Ubicado en calle Jorge Montt entre las calles Bilbao y Rómulo Correa en el barrio de Playa Norte de Punta Arenas (colinda con una escuela de educación básica), funcionó entre 1973 y 1974. Al día 30 de septiembre el recinto del Batallón Blindado Nº 5 "General René Schneider" mantenía a cinco personas detenidas, cuatro mujeres y un varón. Con posterioridad llegan nuevos detenidos, mayoritariamente mujeres. Este regimiento fue utilizado regularmente como un centro de interrogaciones y torturas por el Servicio de Inteligencia Militar (SIM). En este centro se interrogaron y torturaron a decenas de detenidos, principalmente militantes socialistas. Los prisioneros políticos eran mantenidos en contenedores durante varios días; otros, incomunicados por un período de hasta 40 días en muy malas condiciones físicas; otros, desnudos eran expuestos al frío; se les privaba de alimentación y acceso al baño. Algunos de ellos fueron ocultados durante la visita que realizó la Cruz Roja Internacional, (CRI) debido al deplorable estado en que se encontraban. Desde aquí eran llevados o traídos en varias ocasiones desde otros recintos de tortura, como el Palacio de las Sonrisas (ex Hospital Naval), El Roblecito. También en el gimnasio del regimiento fueron sometidos a torturas. Algunos prisioneros fueron trasladados al Regimiento Pudeto. Los presos políticos sufrieron golpes, aplicación de electricidad, administración de drogas alucinógenas o de pentotal, simulacro de fusilamiento y vejaciones a las mujeres.
	Batallón de	Fue usado regularmente como un centro de interrogaciones y

Telecomunicaciones N° 5 Patagonia, Punta Arenas	torturas por el Servicio de Inteligencia Militar. Este regimiento esta ubicado en calle Jorge Montt entre las calles Bilbao y Rómulo Correa en el barrio de Playa Norte de Punta Arenas. Colinda con una escuela de educación básica. En este centro se interrogaron y torturaron a decenas de detenidos, principalmente militantes socialistas.
Cárcel de Punta Arenas	Ubicada en Calle Waldo Seguel N° 625, sector centro, entre calles Plaza y Chiloé. Fue utilizada entre los años 1973 y 1989. Existió una concentración mayor de prisioneros en 1974, luego de realizados los consejos de guerra; y en el año 1984, cuando se realizaron masivas manifestaciones públicas en Punta Arenas, conocidas como el puntarenazo. Los presos políticos estaban separados del resto de la población penal. En los primeros años, estuvieron en condiciones de hacinamiento en celdas pequeñas y en ocasiones, algunos eran sacados del recinto por personal del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) para ser sometidos a interrogatorios y torturas en otros centros de detención. Las mujeres estaban separadas en la sección de mujeres de la cárcel. En la década de 1980, la mayoría de los prisioneros eran procesados que habían sido detenidos en movilizaciones masivas, en especial durante 1984. En este período los prisioneros sufrieron hostigamientos constantes de Gendarmería y a algunos los sacaban en la madrugada hasta la Fiscalía Militar para someterlos a interrogatorios y torturas. Numerosos presos políticos sufrieron golpes dentro del penal por parte de los gendarmes, principalmente en el año 1973, así como cuando los llevaban a otros lugares para someterlos a interrogatorios.
Casa del Deportista, Punta Arenas	Ubicado en calle O'Higgins N° 1026, en los terrenos inmediatos al Gimnasio Cubierto de Punta Arenas, junto al mar. Este era un edificio de un piso construido durante en el gobierno de la Unidad Popular en 1972 para incentivar las actividades deportivas en la zona. Era un edificio amplio de un piso que contaba con salas de reuniones, dormitorios, cocina y comedor. Por su ubicación junto al mar y la cercanía a las instalaciones de la Armada, alejado de sectores residenciales, se uso continuamente como centro de interrogación y torturas. En este centro sufrieron las interrogaciones centenares de detenidos. Los presos politicos eran sometidos a golpizas, aplicación de electricidad, posiciones forzadas, el teléfono, inyecciones de pentotal; fueron obligados a permanecer desnudos, además de recibir amenazas y presión psicológica constante.
Comisaría de Carabineros de Puerto Natales	Ubicado en Calle Tomás Rogers N°274, esquina Manuel Bulnes, Manzana 15, fue utilizado como centro de detención e interrogatorio desde septiembre del año 1973 hasta el año 1974. Hubo algunos casos esporádicos en años posteriores. Era

		<p>un recinto de tránsito de detenidos, en donde se les interrogaba y permanecían incomunicados. En este período los prisioneros eran trasladados con los ojos vendados, en la noche, para ser interrogados por personal del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) en la Sede de la Cruz Roja Chilena (CRI) o bien en el edificio de la Gobernación de Puerto Natales, para ser sometidos a nuevos interrogatorios y torturas. Después, los prisioneros políticos fueron trasladados al Regimiento de Lanceros o a Punta Arenas.</p>
	<p>Comisaría de Carabineros de Punta Arenas</p>	<p>Este era el edificio de la Comandancia de Carabineros. Esta ubicado en la calle Waldo Seguel, entre las calles Borjes y Chiloe. Esta al lado de la Cárcel Publica de Punta Arenas. Este centro, utilizado entre septiembre del año 1973 y 1989, se caracterizaba por su uso de golpes con objetos de material que dejaba marcas casi invisibles que se borraban en un par de días, y que al golpear no hacían ruido pero causaban mucho dolor (objetos de goma o bolsas con algo adentro). Algunas veces, los detenidos eran traídos a esta comisaría inmediatamente después de su arresto, especialmente cuando eran arrestados por personal de Carabineros. Este local fue utilizado frecuentemente como recinto de interrogaciones y torturas, especialmente en los primeros meses después del golpe militar. Los presos políticos, hombres y mujeres, eran encerrados en celdas, hacinados, sin acceso a baño, expuestos a la humedad y al frío permanente. En el gimnasio del recinto, con los ojos vendados eran sometidos a interrogatorios y torturas por personal militar. Los detenidos en el año 1984 fueron fichados y fotografiados en la comisaría por funcionarios de la CNI. Los testimonios también señalan que los sacaban en la madrugada, con los ojos vendados, hasta la Fiscalía Militar para ser sometidos a interrogatorios y torturas. Desde aquí varios de ellos fueron conducidos hasta la Cárcel de Punta Arenas y sometidos a proceso. Los presos políticos en 1973 y en los años siguientes sufrieron golpizas; amenazas; obligación de permanecer en posiciones forzadas, vejaciones sexuales. En la década de 1980 denunciaron principalmente golpes, que los mantenían en posiciones forzadas, que eran objeto de tocaciones sexuales, hostigamientos, amenazas y presión psicológica por la presencia de la CNI en el cuartel.</p>
	<p>Cuartel de Investigaciones Punta Arenas</p>	<p>Ubicado en Calle Errazuriz 831, al lado de la oficina de la Dirección de Obras Portuarias. Este local fue utilizado frecuentemente como recinto alternativo de interrogaciones y torturas, especialmente en los primeros meses después del golpe militar.</p>
	<p>Destacamento de Infantería de Marina N° 4 "Lord</p>	<p>En la región de Magallanes se aplicó la tortura de modo habitual y se estima que alrededor de 1.000 personas estuvieron privadas de libertad y sometida a ese tratamiento en</p>

	Cochrane"	<p>1973. En algunos recintos los prisioneros fueron obligados a pagar su alimentación. El día 13 de Diciembre había 85 detenidos en el Destacamento de Infantería de Marina N° 4 "Lord Cochrane", de los cuales 20 eran menores de edad. Este recinto fue utilizado entre 1973 y 1975. Consta, a partir de las declaraciones recibidas, que el 22 de diciembre de 1973 la mayoría de los detenidos fueron trasladados a otros campos de prisioneros, especialmente a la Isla Dawson. En este lugar había un flujo permanente de prisioneros que llegaban, eran trasladados o liberados. Los detenidos eran alojados en una barraca de 25 x 15 x 4 metros, en 42 literas superpuestas (84 camas dobles), con pocos elementos de abrigo. El recinto era húmedo y frío. Fuera del galpón había varias carpas de aislamiento, cercadas con alambre de púa. Aun cuando los presos políticos eran alimentados en este recinto, eran obligados a comer de pie. Los detenidos, como en otros recintos, fueron maltratados y torturados, los que resultaba evidente a simple vista según lo informan testigos calificados. El uso de apremios físicos y torturas era comunes durante los interrogatorios, los cuales se llevaban acabo por efectivos del Servicio de Inteligencia Militar. Los presos políticos sufrieron golpizas, posiciones forzadas, aplicación de electricidad y haber sido obligados a correr desnudos. Finalmente, los incomunicados permanecían privados de alimentos durante días. Al parecer, la brutalidad de estos tratamientos no tenía límites, a uno de los presos políticos de esa época le grabaron en la espalda una gigantesca Z con un yatagán, después de haberlo tenido desnudo en las playas del estrecho de Magallanes durante seis días.</p>
	Estadio Fiscal de Punta Arenas	<p>Ubicado en Av. Manuel Bulnes S/N esquina Enrique Abello hijuela 29 lote 2, comuna de Punta Arenas, estaba a cargo de la Fuerza Aérea (FACH) y fue utilizado como centro de detención y tortura de prisioneros, hombres y mujeres, provenientes desde regimientos, centros de torturas y la Isla Dawson, desde septiembre del año 1973 hasta el año 1974. Al 13 de Diciembre había 38 presos políticos alojados en un pabellón ubicado cerca de la puerta trasera del recinto, donde había 4 salas de 4,5 x 5 mts. Durante el día debían trabajar en obras de término del estadio, aunque gran parte del tiempo permanecían encerrados. Los presos políticos sufrieron golpizas, trabajos forzados, simulacros de fusilamiento, fueron obligados a escuchar y presenciar las torturas a otros prisioneros, a ejecutar ejercicios forzados y a golpear a sus compañeros.</p>
	Fundo "El Roble" ("El Roblecito")	<p>Ubicado en el área de Rió Seco. Esta frente al estrecho de Magallanes a unos 15 kilómetros hacia el norte de Punta Arenas. Esta casa había sido propiedad de la familia</p>

		<p>Menéndez. Al frente de la casa hay una explanada. Afuera de la casa existe una cochera. Hay un sendero angosto que llega desde la explanada hasta la playa. La casa es grande y de construcción de madera. Tiene un estilo de cabaña rústica dado por los troncos de madera que cubren la casa en todo su alrededor. Es de dos pisos y tiene ventanales grandes en el frente que dan al estrecho. Si se mira desde esa ventana hacia el estrecho, se ve una casa o rancho entre los árboles, y un horno – parrilla. Las torturas las llevaban a cabo principalmente en la explanada del frente de la casa, y en la playa donde tiraban a los torturados vendados a las heladas aguas de estrecho. Los Roblecitos comenzó a funcionar como centros de torturas en Octubre de 1973. Entre otros, aquí fueron torturados cruelmente (Noviembre 1973) presos políticos que trabajaban en el Hospital Regional, en su gran mayoría socialistas, y jóvenes mujeres de la Juventud Socialista. El número de personas que fueron torturadas en este lugar está por esclarecerse, pero se estima que fueron alrededor de doscientas personas. Este centro era operado por el Servicio de Inteligencia Militar (SIM). Los detenidos llegaban con los ojos vendados y amarrados en transporte militar por un camino de entrada de ripio, que daba varias vueltas antes de llegar a la casa. La gran mayoría de los prisioneros permaneció en un campamento a orilla de la playa en carpas de campaña del Ejército. Los que estuvieron allí en calidad de prisioneros políticos relataron haber sido vendados sus ojos para ser sumergidos en las aguas del estrecho de Magallanes; recibieron aplicación de electricidad, golpes, vejaciones sexuales y amenazas de violación; fueron privados de alimentos y agua.</p>
	<p>Gobernación de Puerto Natales</p>	<p>Junto con la Sede de la Cruz Roja Internacional (CRI), fueron lugares utilizados por personal del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) para los interrogatorios y torturas de presos políticos de la región. Los presos políticos eran normalmente mantenidos recluidos en la Comisaría de Carabineros de Puerto Natales y eran trasladados con los ojos vendados, en la noche, para ser sometidos a nuevos interrogatorios y torturas.</p>
	<p>Inmueble “Las Torturas”, calle O’Higgins, Punta Arenas</p>	<p>Testimonios de presos políticos de Punta Arenas mencionan haber sido trasladado a un lugar denominado "Las Torturas", ubicado en calle O’Higgins esquina Errázuriz de esa ciudad (Punta Arenas), donde fueron sometidos a brutales torturas. No se tiene ninguna otra información sobre este centro de tortura o que organismo represivo lo utilizaba.</p>
	<p>Isla Dawson</p>	<p>Ubicada en el extremo sur de Chile, en la provincia de Magallanes y servía de base para un campamento de ingenieros de la Armada. El 16 de septiembre de 1973, cinco días después del golpe de Estado, la Armada instaló en Isla</p>

		<p>Dawson los campos de concentración de Río Chico y Compingín. Cerca de 400 presos políticos de la zona fueron llevados al lugar, en donde debieron realizar trabajos forzados, que consistían en instalar postes, construir canales, extender alambradas y postes telefónicos. Trabajan también en un pantano sacando fango y vegetales en descomposición. Otros trabajos consistían en cargar camiones con piedras grandes, limpiar caminos, abrir zanjas y canales, acarrear ripio en sacos al hombro y al trote.</p> <p>Además de los presos políticos locales, a la Isla Dawson fueron llevados más de treinta dirigentes de la Unidad Popular, entre ellos Clodomiro Almeyda, Orlando Letelier y Luis Corvalán. Estos fueron trasladados esposados en avión a Punta Arenas, y luego en barco. Aunque el lugar es particularmente inhóspito, con fuerte viento y temperaturas bajo cero, los detenidos fueron llevados sin abrigo y se los mantuvo en precarias condiciones. De hecho, el ex ministro del Interior y Defensa, José Tohá, fue regresado a Santiago en febrero de 1974, afectado por una aguda desnutrición, falleciendo días después.</p> <p>El campo de concentración Isla Dawson estaba bajo la jurisdicción de la División del Ejército con asiento en Punta Arenas. La custodia del campo estaba a cargo de Infantes de Marina y efectivos del Ejército alternándose. No se permitían visitas de familiares, y la correspondencia era censurada en forma rigurosa, lo mismo que las encomiendas.</p> <p>A los detenidos se les obligaba a marchar y a ejecutar diversos tipos de formación militar y calistenias. Se efectuaban simulacros de fusilamientos y grandes despliegues de fuerza, como si la isla fuese a ser atacada desde el exterior.</p> <p>Los principales miembros del Gobierno de Allende fueron trasladados a Santiago a comienzos de junio de 1974. Los demás prisioneros son trasladados a la Cárcel de Punta Arenas y algunos puestos en libertad. El Campo de Concentración Isla Dawson se cierra en octubre de 1974.</p>
	Isla de Melinka	<p>Ubicada en el archipiélago de Los Chonos, en el sur de Chile, fue en muchas ocasiones utilizada por la dictadura militar como centro de relegación. Así fue el caso del doctor Pedro Castillo, Presidente de la Comisión Chilena contra la Tortura, quien fue relegado a esta isla en 1985.</p>
	Recinto DINA/CNI "Lluvia", Puerto	<p>Las estructuras regionales de la DINA, y luego de la CNI, poseían una serie de casa de seguridad a lo largo del país. Muy</p>

Natales	poco se sabe de estos lugares, excepto que eran utilizados como centro de detención y tortura. Estos departamentos regionales fueron señalados con nombres claves. En la ciudad de Puerto Natales, la casa de seguridad de la DINA/CNI llevaba el nombre “Lluvia”. Ubicación desconocida.
Recinto CNI en Kusma Siavic, No 920, Punta Arenas	Pertenece a la Central Nacional de Informaciones (CNI). La existencia de este centro fue reconocida públicamente en 1984, cuando su dirección se publica en el Diario Oficial, parte del decreto del Ministerio del Interior No 594 (14 de junio de 1984).
Recinto SIM de Cerro Moreno	En Cerro Sombrero, el Servicio de Inteligencia Militar (SIM) tenía una casa de detención e interrogación en el mismo campamento petrolífero. En esta casa se interrogaron y torturaron a varias decenas de detenidos. Varios de ellos posteriormente fueron trasladados al Regimiento Caupolicán de Porvenir. En esta casa de interrogación fue asesinado en Octubre 1973 un prisionero político de militancia socialista.
Recinto SIM “La Casona”, Punta Arenas	<p>El recinto de interrogación y torturas era operado por el Servicio de Inteligencia Militar (SIM). Está ubicado en las afueras de la ciudad, a unos tres o cuatro kilómetros del centro de Punta Arenas. Es una casa muy grande, de madera, con techos rasos de más de tres metros de alto. Con varias salas grandes con closets y una galería ancha con un ventanal alto. El acceso a la casa es por un camino de ripio con una amplia explanada del mismo material, al parecer</p> <p>Esta casona había sido especialmente habilitada para torturar. Contaba con instrumentos eléctricos y equipos especiales de tortura. En una sala había una especie de cama de hospital que se doblaba y contorsionaba en el centro a través de palancas y manivelas. Los detenidos eran atados, generalmente con alambre, a la cama donde se les aplicaba electricidad (la parrilla). Había salas adaptadas con pequeños armarios en la pared – closets- para encerrar e incomunicar detenidos. En otro cuarto se habían instalado un camarote metálico y rejas para colgar a los detenidos. Estos cuartos contaban con también con equipo eléctrico de tortura. Los baños habían sido habilitados para torturar a detenidos sumergiéndolo en agua sucia (el submarino).</p> <p>En este centro empezó su funcionamiento en Octubre 1973 con las interrogaciones y torturas de los detenidos que integraron el primer consejo de guerra contra el Partido Socialista en Noviembre 1973. Se estima que más de 200 personas fueron interrogadas y torturadas en este lugar.</p>
Regimiento de	Fue utilizado desde el primer momento como lugar de

	<p>Infantería Motorizada Nº 10 "Pudeto"</p>	<p>reclusión, interrogatorios y torturas de hombres y mujeres detenidos en Punta Arenas y en las comunas de Porvenir y Puerto Natales. Fueron trasladados desde allí en avión o por tierra, esposados y con los ojos vendados. Algunos declararon que se habían presentado voluntariamente al ser llamados por bandos y que quedaron inmediatamente detenidos y sometidos a interrogatorios. Durante todo el período de funcionamiento de este recinto, existió un flujo constante de prisioneros que ingresaban, eran trasladados desde o hacia otros recintos o eran liberados. Según los testimonios, algunos fueron trasladados durante las madrugadas, por personal del Servicio de Inteligencia Militar (SIM), a otros centros de tortura, como el Palacio de las Sonrisas (antiguo Hospital Naval); luego eran devueltos en muy malas condiciones físicas y anímicas, después de horas o días de haber sido sometidos a torturas. Testimonios señalan que a este recinto se trasladaba frecuentemente la Fiscalía Militar para participar en interrogatorios de detenidos. Según informes de la Cruz Roja Internacional a fines de Septiembre de 1973 se encontraban mas de 100 prisioneros políticos en el Regimiento de Infantería Motorizada Nº 10 "Pudeto", en Punta Arenas. Los presos políticos eran alojados en el gimnasio del campo, que mide 25 x 40 x 4 metros y dormían en las gradas, de sólo 80 cms de ancho. La calefacción era deficiente y los detenidos contaban con dos frazadas por persona. A la fecha del mencionado informe, había cinco detenidos incomunicados. Existían también celdas de incomunicación, pequeñas, sin luz, ni agua, ni baño. En el mes de diciembre de 1973 la mayoría de los prisioneros fueron trasladados a Isla Dawson. Después del traslado de prisioneros a Isla Dawson, los detenidos que llegaban eran mantenidos en contenedores o en un subterráneo ubicado bajo el casino de suboficiales. Al mismo tiempo presos políticos detenidos en la Isla Dawson eran trasladados a este recinto donde eran interrogados y torturados en unos sótanos habilitados especialmente para estos fines. Los presos eran generalmente golpeados brutalmente, se le aplicaba corriente eléctrica en los genitales y diferentes partes del cuerpo o los golpean con las culatas de los rifles rompiéndoles los dientes y muelas o se les sacaba muelas fríamente. Los presos políticos fueron también obligados a presenciar y escuchar torturas a otros detenidos; padecieron simulacros de fusilamiento, posiciones forzadas, eran expuestos mojados y desnudos a bajas temperaturas.</p>
	<p>Regimiento de Infantería Nº 11 'Caupolicán', Porvenir</p>	<p>El principal centro de detención e interrogaciones de Tierra del Fuego fue el Regimiento de Infantería No 11 Caupolicán de Porvenir, funcionó entre septiembre del año 1973 y 1974. En esta unida militar se torturaron a decenas de prisioneros políticos. En este regimiento los militares asesinaron a tres</p>

		<p>prisioneros políticos en Octubre de 1973. Este centro era operado por el Servicio de Inteligencia Militar de la V División de Ejército. Luego de ser sometidos a interrogatorios y torturas, algunos permanecían incomunicados en una caseta al interior del regimiento durante días. Sin embargo, la mayoría fue trasladada a Puntas Arenas, principalmente al Regimiento Pudeto. Los prisioneros políticos sufrieron golpes, fueron obligados a pasar las noches desnudos y a la intemperie, expuestos a las bajas temperaturas; también a trabajos forzados, sufrieron aplicación de electricidad, simulacros de fusilamiento, aislamiento y amenazas.</p> <p>En este recinto militar fueron asesinados los prisioneros políticos Carlos Raul Baigorri Hernandez 31 años, Germán Simon Cárcamo Carrasco (24 años) y Ramón Domingo González Ortega (37 años).</p>
	Regimiento Reforzado Nº 5 "Lanceros", Puerto Natales	<p>El principal centro de detención e interrogaciones de Puerto Natales y de Ultima Esperanza era el Regimiento Reforzado Nº 5 "Lanceros" de Lanceros de Puerto Natales, utilizado entre septiembre del año 1973 y el año 1974.. Aquí se interrogaron y torturaron a decenas de prisioneros políticos. Varios de ellos fueron trasladados a Punta Arenas para continuar su detención e interrogaciones. Este centro era operado por el Servicio de Inteligencia Militar (SIM) de la V División de Ejército. Mientras permanecían en este recinto los presos políticos estaban esposados, encapuchados o con los ojos vendados, sin alimento e incomunicados. Algunos ex prisioneros denunciaron que eran sacados a recintos no identificados para someterlos a interrogatorios y torturas. Los presos políticos fueron sometidos a golpes, aplicación de electricidad, amenazas, ingestión obligada de agua a presión, colgamientos, simulacro de fusilamiento y trabajos obligados.</p>
	Retén de Carabineros de Cerro Sombrero	<p>Ubicado en Cerro Sombrero S/N, en la comuna de Primavera, fue utilizado como centro de interrogatorio de presos político del área.</p>
	Sede de la Cruz Roja Internacional, Puerto Natales	<p>La Sede de la Cruz Roja Internacional (CRI) y la Gobernación de Puerto Natales, fueron lugares utilizado por personal del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) para los interrogatorios y torturas de presos políticos de la región. Los presos políticos eran normalmente mantenidos recluidos en la Comisaria de Carabineros de Puerto Natales y eran trasladados con los ojos vendados, en la noche, para ser sometidos a nuevos interrogatorios y torturas.</p>
Región Metropolitana	Academia de Guerra Aérea - AGA	<p>Ubicada en la avenida Las Condes de Santiago. El recinto funcionó desde fines de 1973 hasta comienzos de 1975, formalmente a cargo de la Fiscalía de Aviación, la que en la</p>

práctica se coordinaba estrechamente con el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA). A partir del mismo 11 de septiembre de 1973, se utilizó para mantener presos políticos. Principalmente allí queda confinado el grupo de civiles, suboficiales y oficiales de la FACH que sería enjuiciado en el Proceso 1-73 contra Bachelet y otros. Este grupo permanece en este recinto durante algunas semanas, siendo trasladado a fines de año a la Cárcel Pública de Santiago. El local se convirtió más tarde en el principal centro de detención de personas incomunicadas por el SIFA, reemplazando así a la Base Aérea de Colina. Los detenidos en esta última son trasladados al AGA. Los detenidos eran mantenidos en el subterráneo de la AGA, donde habían salas de clase y baños, que fueron habilitados como celdas, mientras las salas en la capilla y el segundo piso fueron utilizadas como recintos de interrogatorios y tortura. Durante 1974 se mantuvo en este local, en promedio, un total de 70 a 80 detenidos, en su gran mayoría militantes del partido comunista y del MIR. En este recinto se torturo a todos los detenidos. Las sesiones de torturas eran hechas con asesoría de la Fuerza Aérea del Brasil, incluyendo el uso de drogas, tales como pentotal y scopolamina.

Entre las formas de tortura se encontraban golpes de todo tipo, golpes eléctricos, vejaciones y violaciones, enterrar objetos punzantes en las uñas, el colgamiento llamado "pau de arará" y la mantención del detenido encapuchado por largo tiempo, durante el cual no se les permitía dormir, comer o beber agua. A todos los presos al momento de su detención le eran asignados un numero y desde ese entonces solos se les referías a través de este. En virtud de su condición de incomunicados, se les mantiene vendados, sentados en una silla, con las rodillas pegadas a una muralla o parados por largos periodos. Además, se sometía a los detenidos a otros malos tratos. Por ejemplo, a muchos de ellos se les colgaba un letrero manuscrito con instrucciones para sus guardías, tales como "sin comida ni agua durante 48 horas", "una comida al día" o "de pie hasta nueva orden". Después de los largos procesos de incomunicación (que podían durar días o semanas) dentro del mismo recinto, los presos permanecen detenidos largo tiempo en las celdas construidas en los subterráneos de la AGA, algunos por períodos de hasta diez meses. En casos excepcionales son trasladados a campos de prisioneros o bien liberados. En 1973, el General Bachelet fue mantenido y torturado en este recinto. Aparentemente, la AGA deja en enero de 1975 de ser ocupada para estos fines. Algunos de los detenidos son trasladados a la Base Aérea de Colina; otros, a

	<p>centros secretos de detención y tortura (a Maruri No 650, y a Apoquindo No 3182).</p> <p>Hay también quienes fueron enviados a la Penitenciaría de Santiago (Proceso 80-74), Tres Alamos y Ritoque. Sin embargo, testimonios de algunos arrestados en 1975 aseveran que la AGA siguió siendo por ese entonces un centro de incomunicación, interrogatorio y tortura.</p>
Academia de Guerra del Ejército	Ubicada en San Ignacio N° 242 entre calles Olivares y Eleuterio Ramírez., Comuna de Santiago. Fue utilizada como recinto de detención e interrogatorio de presos políticos en los días posteriores al golpe Militar.
Anexo Cárcel Capitán Yaber	Ubicado en Pedro Montt N°1853, esquina Álamos, Comuna de Santiago. Fue utilizado como recinto de detención de presos políticos.
Anexo Cárcel Capuchinos	Ubicado en Capuchinos N°738, San Pablo con Rosas, Comuna de Santiago. Fue utilizado como recinto de detención de presos políticos.
Arsenales de Guerra	Ubicados en Blanco Encalada N° 1724, entre Ejército y Avenida Viel, Comuna de Santiago. Fueron utilizados como recinto de detención de presos políticos.
Base Aérea El Bosque	Ubicada en José Miguel Carrera N°10525, entre Luis Barros Borgoño y Roberto Lorca Olgún. Los interrogatorios a los prisioneros, eran generalmente efectuados por miembros del servicio de inteligencia institucional y se estableció que en la Base Aérea El Bosque la tortura se practicaba habitualmente sobre los detenidos.
Base Aérea Peldehue	Recinto militar ubicado en Colina, en las afueras de Santiago. Estuvo a cargo de la Escuela de Comandos. En este recinto se fusilo a varios presos políticos, incluyendo a miembros del GAP que habían sido detenidos en el Palacio de la Moneda.
Bodega de Vino Quebrada Honda	Ubicada a 30 kilómetros de Curacaví. Fue utilizado principalmente en septiembre del año 1973. Casi la totalidad de detenidos en este lugar eran campesinos de la zona, trabajadores de asentamientos, que fueron detenidos en operativos de Carabineros. Luego de ser detenidos, algunos pasaron previamente por la tenencia de Curacaví. Otros fueron conducidos directamente a estas bodegas, utilizadas por los carabineros como un recinto transitorio y secreto. Allí, fueron sometidos a torturas e interrogatorios. En este lugar permanecieron por períodos arbitrarios, que fluctuaron entre dos días y veinte días o más. Se les encerraba en galpones, sin abrigo ni servicio higiénico. La alimentación era deficitaria y en mal estado. Los detenidos denunciaron en sus testimonios

	que sufrieron: golpes, el submarino seco y el mojado, colgamientos, el teléfono, haber sido introducidos en tambores llenos de agua, ingestión de agua a presión por la nariz y amenazas. Cuando los liberaron fueron abandonados en precarias condiciones físicas y en sitios alejados, otros fueron dejados en la cumbre de cuesta Barriga durante la madrugada. Una vez liberados siguieron soportando hostigamiento por parte de carabineros.
Campamento de Prisioneras de Pirque	La mayor parte de las detenciones en el Campamento se registraron en 1975. Un grupo de presas políticas fue trasladado a este lugar en los días en que una delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se disponía a visitar los centros de reclusión para intentar dilucidar qué había pasado con las personas desaparecidas. El campamento se habilitó en una construcción que se había expropiado a la Sociedad Química y Minera de Chile (SOQUIMICH). Las detenidas permanecieron bajo la custodia de Carabineros. La mayoría de las presas políticas fueron traídas desde Cuatro Álamos y todas habían estado anteriormente en centros de interrogatorios y habían sido torturadas y se encontraban en malas condiciones físicas y anímicas. Era común que a cualquier hora escucharan disparos y fueran objeto de amenazas y presión psicológica.
Cárcel de Colina	Ubicada en Carretera General San Martín N° 765, entre Los Valles y Camino Peatonal Cementerio, Comuna de Santiago. Fue utilizada como recinto de detención de presos políticos.
Cárcel de Melipilla	Ubicada en Arturo Prat N° 6, comuna de Melipilla. Fue otros de los recintos utilizados para la detención de presos políticos.
Cárcel de Menores Blas Cañas	Ubicada en Blas Cañas N° 431, comuna de Santiago. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Cárcel de Puente Alto	Ubicada en José Luis Coo N° 0991, comuna de Puente Alto. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Cárcel de Santiago	Ubicada en Gral. Mackenna N° 1341-1353 Teatinos/Amunategui, Comuna de Santiago. Fue utilizada como recinto de detención de presos políticos.
Cárcel de Talagante	Ubicada en Manuel Rodríguez N° 322, comuna de Talagante. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Casa de la Cultura de Barrancas	Ubicada en San Pablo N° 8000. Fue utilizada por efectivos militares pertenecientes al Regimiento N° 3 Yungay de San Felipe, para mantener presos políticos en tránsito. Todos los casos registrados correspondieron a personas que luego de ser detenidas fueron sometidas a interrogatorios y torturas. Fueron golpeados desde su ingreso al recinto, donde los recibían con un callejón oscuro, propinándoles patadas y golpes de puño. Los interrogatorios se efectuaban en una pieza habilitada con

	<p>un potente foco de mercurio dirigido a la cara. Los presos políticos sufrieron cortes con arma blanca, como yataganes; simulacros de fusilamiento, quemaduras con cigarrillos, aplicación de electricidad, amenazas; los obligaban a escuchar y presenciar las torturas que practicaban a otros detenidos y a presenciar ejecuciones. Este centro de detención esta estrechamente ligado con la muerte y desaparición de José Hernández Orrego, Ceferino Santis Quijada, Víctor Barrales Gonzales, Sergio Osvaldo de la Barra de la Barra, Raul Eliseo Moscoso Quiroz, Mario Sals Riquelme, Jose Eusebio Villavicencio Medel, Luis Sergio Gutierrez Rivas, Carlos Rodolfo Adler Zulueta, Víctor Alejandro Garreton Romero, Cristián Montecinos Slaughter, Julio Andrés Saa Pizarro, Jorge Miguel Salas Paradisi, Beatriz Elena Diaz Agüero que se encontraba embarazada.</p>
Clínica London	<p>Ubicada en la calle Almirante Barroso N° 162. Sirvió como clínica clandestina de la DINA al término de la Clínica Santa Lucía.</p>
Clínica Santa Lucia	<p>Ubicada frente al Cerro Santa Lucía, en el centro de Santiago, en calle Santa Lucia 162 (Coordenadas: 33°26'26.27"Lat. S 70°38'41.35"O Long O Google Earth: -33.440631 -70.644819). Este recinto, individualizado rápidamente por los presos políticos que allí permanecieron por el característico sonido del "cañonazo de las 12", fue utilizado por la DINA como centro de recuperación de las víctimas heridas y como centro de tortura, al igual que como clínica privada para los miembros de la DINA y sus familiares. En varias ocasiones, personas que estaban detenidas en otros recintos de la DINA y se encontraban graves a causas de las torturas, fueron trasladadas a esta clínica, donde sin embargo continuaban los interrogatorios. En el último piso, en forma de buhardilla, también se mantenían algunas celdas.El objeto principal de la Clínica Santa Lucía era ser un centro de tortura bajo control médico. También fue utilizada como centro de exterminio. Se sabe por los testimonio de sobrevivientes que a la Clinica llegaba agentes en vehículos de la DINA y bajaban al detenido, lo ingresaban a una sala, le suministraban algo y después salía muerto. En julio de 1980 el Coronel del Ejército, Fernando Arancibia Reyes, Vice Director Nacional de la CNI, afirmó que el inmueble en calle Santa Lucia era de propiedad fiscal y que había sido destinado a la DINA el 10 de marzo de 1977, que a la fecha (1980) se encontraba en poder de la CNI. En septiembre de 1985 Manuel Contreras Sepúlveda declaró que el inmueble de calle Santa Lucía había sido efectivamente una clínica usada para la atención médica de los funcionarios de la DINA y para los detenidos que requerían de ese servicio.</p>
Comisaría de	<p>El mayor número de detenidos en el recinto se registró en 1973</p>

Carabineros N° 1, Santiago	<p>y 1985. Hubo un importante número de detenciones entre 1979 y 1989. En estos años, los testimonios consignaron la presencia de personal de la CNI en el recinto, para fichar, fotografiar, interrogar y torturar a los detenidos. Fue posible establecer que durante todo el período de la dictadura militar fue uno de los principales recintos de Carabineros de detención en la zona céntrica de la ciudad. Los antecedentes presentados señalan que en este recinto policial los detenidos fueron frecuentemente maltratados. Permanecían en malas condiciones, ya fuese en celdas, en un gimnasio o en el patio. Principalmente en el año 1973, los prisioneros políticos que estuvieron detenidos ahí denunciaron haber estado con los ojos vendados, algunos, que los mantenían desnudos y amarrados, los golpeaban en varias ocasiones hasta ocasionarles fracturas, los pisoteaban en el suelo, debían pasar por el callejón oscuro y también a permanecer en posiciones forzadas o eran obligados a realizar determinados ejercicios físicos; sufrían vejaciones y violaciones sexuales, aplicación de corriente en todo el cuerpo previamente mojado, colgamientos, simulacros de fusilamiento y amenazas psicológicas.</p>
Comisaría de Carabineros N° 2, Santiago	<p>Ubicada en Toesca N°2345 entre Av. s España y República, comuna de Santiago. Fue utilizada para la detención de presos políticos.</p>
Comisaría de Carabineros N° 3, Santiago	<p>Ubicada en San Martín N°152, comuna de Santiago. Fue utilizada para la detención de presos políticos. En la comisaría hubo detenidos políticos durante todo el período de la dictadura. El mayor número de detenciones ocurrió el primer año, seguido por los años 1985 y 1988. Los prisioneros políticos fueron objeto de torturas y malos tratos en este recinto, sufrieron golpes de pies y puños, en algunos casos hasta producir fracturas; simulacros de fusilamiento; fueron colgados, pisoteados; sufrieron el callejón oscuro, aplicación de electricidad; fueron obligados a permanecer en posturas forzadas; prohibición de alimentos y agua, e incomunicación. También fueron fotografiados, interrogados, torturados y fichados por personal de la CNI en esta comisaría durante la década de 1980.</p>
Comisaría de Carabineros N° 4, Santiago	<p>Fue utilizada para la detención de presos políticos</p>
Comisaría de Carabineros N° 5, Santiago	<p>Esta estrechamente relacionada con la detención y asesinato de tres obreros de la empresa AIROLITE S.A. Ernesto Vásquez Godoy (22 años, obrero) Guillermo Osvaldo Vallejo Ferdinand (38 años, egresado de Derecho, asesor jurídico del interventor de la empresa) y Miguel Hernán Arancibia Castillo (28 años, obrero, miembro del sindicato de la empresa) fueron detenidos por efectivos de Carabineros de la 5ª Comisaría, llevados hasta</p>

	este recinto policial, allí fueron visto por testigos. Sus cuerpos fueron encontrados mas tarde en la vía publica tres días mas tarde.
Comisaría de Carabineros N° 12, San Miguel	Ubicada en Gran Av. N° 3868, comuna de San Miguel. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros Dávila Baeza Santiago	Ubicada en Dávila Baeza N° 880. Fue utilizada como centro de detención de presos políticos. Los prisioneros eran trasladado a esta Comisaría e interrogados y posteriormente trasladados al Estadio Nacional y ejecutados.
Comisaría de Carabineros N° 14, Providencia	Ubicada en Miguel Claro N° 300, entre Eliodoro Yañez y Granaderos, comuna de Providencia. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros N° 15, Buin	Ubicada en Manuel Rodríguez N° 705, esquina Manuel Bulnes., comuna de Buin. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros N° 24, Puente Alto	Ubicada en Balmaceda N° 431, entre Irrarrázabal y Eduardo Cordero, comuna de Puente Alto. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros 25ª, Santa Rosa	Fue utilizada para la detención de presos políticos. Los prisioneros eran trasladados hasta una cancha de la población. Allí, los efectivos a cargo, les vendaban la vista y los obligaron a tenderse en el suelo boca abajo.
Comisaría de Carabineros 26ª, Santiago	Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros N° 36, La Florida	Ubicada en Av. La Florida N° 9081, comuna La Florida. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros de Villa Macul, Santiago	Ubicada en San Marcos N° 4551 entre calles Gonzálves y Los Profetas, comuna de Macul. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros Walker Martínez, Santiago	Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros N° 21, José María Caro	Ubicada en Cardenal Caro N° 3971 esquina Avda Cerrillos, comuna de Lo Espejo. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros N° 7, Renca	Ubicada en Blanco Encalada, comuna de Renca. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros N° 50,	Ubicada en Avda Carlos Valdovinos esquina Avda Las Industrias, comuna de San Joaquin. Fue utilizada para la

San Joaquín	detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros N° 5, Recoleta	Ubicada en Gavilana N° 1980, comuna de Recoleta. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros N° 23, Talagante	Ubicada en Av. Bernardo O'Higgins N° 875, comuna de Talagante. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Radio Patrullas N° 30, Independencia	Ubicada en Carrión N° 1795, comuna de Independencia. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Menores Masculina N° 34	Ubicada en República N° 351, comuna de Santiago. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Fuerzas Especiales de Carabineros N° 28	Ubicada en San Isidro N°330, comuna de Santiago. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros N° 25 de Maipú	Ubicada en Avenida Pajaritos con 5 de Abril. Fue utilizada como centro de detención y tortura en los meses posteriores al 11 de septiembre de 1973. Aquí estuvieron detenidos un sin numero de personas de la localidad, mucha de las cuales fueron torturadas por efectivos de Carabineros e Investigaciones.
Comisaría de Carabineros N° 22, Quinta Normal	Ubicada en Santo Domingo N° 4390, comuna de Quinta Normal. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros N° 16, La Reina	Ubicada en Echeñique N°8428, esquina Carlos Ossandón, comuna de La Reina. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros N° 13, Los Guindos	Ubicada en Licenciado de las Peñas N° 5127, entre calles Irrarrázabal y Hamburgo, comuna de Ñuñoa. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Comisaría de Carabineros N° 24, Las Tranqueras	Ubicada en Av. Las Tranqueras N° 840. comuna Las Condes. Transitoriamente se mantuvo detenidos a un numero indeterminado de personas en el recinto.
Comisaría Judicial 8	Ubicada en Carretera Gral San Martin KM 28, comuna de Colina. Fue utilizada, como muchas otras comisarías a lo largo del país, como centro de reclusión temporal, mientras los presos eran procesados y trasladados a otros centros de detención. Sin embargo testimonios de presos políticos de la época detallan el uso de tortura en esta localidad.
Complejo Químico Militar del Ejército, Talagante/Po	Ubicado en Manuel Rodríguez N°2, entre Río Mapocho y Manuel Rodríguez, comuna de Talagante. Fue utilizado como centro de reclusión de presos políticos. Testimonios de presos

	Ivorín de Talagante	políticos de la época detallan el uso de tortura en esta localidad.
	Cuartel/Dirección General de Investigaciones	<p>Ubicado en la avenida General Mackenna, inicialmente ocupados por el Ejército. Fueron utilizados como centro de detención y tortura desde el mismo 11 de septiembre de 1973. La mayor cantidad de detenidos se concentró en los años 1973 y 1974. Posteriormente hubo un aumento significativo, en los años 1984 y 1985. En menor cantidad, se registran detenciones permanentes durante todo el período del régimen militar. Los detenidos eran sometidos a torturas y luego sacados del lugar y fusilados. Desde su ingreso al recinto, los prisioneros eran recibidos con golpes y enviados a los calabozos, que se encontraban en el subterráneo. En especial, subrayaron la existencia de uno llamado "La Patilla", de 15 por 15 metros, donde comúnmente había muchos detenidos y siempre permanecía inundado con agua. Allí los mantenían amarrados y con los ojos vendados; privados de alimentos, de agua y de sueño; hacinados y en muy malas condiciones sanitarias. Durante esta época la Junta Militar negó la entrada a miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a este recinto, aun cuando esta comisión había recibido numerosas denuncias que este recinto estaba siendo utilizado como centro de tortura.</p> <p>Durante los años 1973 y 1974, después de un breve tiempo de detención e interrogatorios, muchos de los presos políticos fueron enviados a algún regimiento, al Estadio Chile, al Estadio Nacional o a Pisagua, entre otros. Igualmente, en algunas ocasiones los presos políticos fueron traspasados a la DINA o secuestrados por ella desde este recinto. En la década de 1980 los detenidos, después de algunos días de detención e interrogatorios, podían ser puestos a disposición de los tribunales, especialmente militares, y enviados a la cárcel. Otros ocasionalmente eran entregados a la CNI. Algunos podían ser liberados o relegados. Diversos detenidos fueron objeto de malos tratos y torturas en este recinto, sufriendo golpizas, aplicación de electricidad especialmente en las zonas más sensibles del cuerpo, sentados en una silla o en la parrilla. Fueron colgados, sufrieron pau de arara, y soportaron incomunicación. Los sometieron al plantón, con los ojos vendados y amarrados todo el tiempo, al teléfono, al submarino, fueron amenazados de muerte; sufrieron simulacros de fusilamiento, vejaciones sexuales; y violaciones sexuales, tanto a hombres como a mujeres.</p>
	Cuartel de	Fue utilizado como centro de detención y tortura. Los

Investigaciones de calle Zapadores	detenidos eran sometidos a apremios, torturas físicas y psicológicas.
Cuartel de Investigaciones, Maipú	Ubicado en Monumento N° 2450, comuna de Maipú. Fue utilizado como centro de reclusión de presos políticos. El uso de torturas en el centro era parte del proceso de interrogatorio.
Cuartel de Investigaciones, San Bernardo	Ubicado en Eyzaguirre N° 737, comuna de San Bernardo. Fue utilizado como centro de reclusión de presos políticos. El uso de tortura era parte del proceso de interrogatorio.
Cuartel de Investigaciones, Talagante	Ubicado en Bernardo O'Higgins N° 451, comuna de Talagante. Fue utilizado como centro de reclusión de presos políticos. El uso de tortura era parte del proceso de interrogatorio.
Cuartel General, calle Borgoño N° 1470	<p>Ubicado en calle Borgoño N° 1470, Santiago. Sede central del mando operativo de los servicios de seguridad de la dictadura y fue ampliamente usado como centro de detención y tortura por la Central Nacional de Informaciones (CNI). Con anterioridad, este inmueble, con salida a avenida Santa María, albergaba dependencias del Servicio Nacional de Salud. Las primeras informaciones acerca del nuevo uso asignado a este inmueble datan de mayo de 1977. Este cuartel era conocido por los agentes de seguridad con el nombre de "Casa de la Risa". Aquí tenían su base de operaciones las unidades especializadas en el MIR y más tarde el FPMR. Los detenidos pasaban casi la totalidad del tiempo en un sótano del edificio, que contaba con una sala de recepción, una sala para exámenes médicos, una pieza donde se fotografiaba y tomaban las huellas digitales a los detenidos, una pieza de interrogatorio y tortura, celdas individuales y un baño con duchas. Arriba había un cuarto dotado de equipos de sonido y vídeo. Desde sus celdas los detenidos escuchaban ruidos similares a los que se producen en una oficina. La sala de interrogatorio y tortura estaba dotada del equipo necesario, somieres metálicos, sillas, generadores eléctricos, picanas y electrodos. La sala de filmación está condicionada con cajas de huevos vacías con el propósito de insonorizarla, y es bastante grande. El detenido al llegar era examinado por un médico, quien preguntaba por enfermedades que ha tenido, ausculta y examina en forma superficial. En ocasiones le recomendaba que colaborara en los interrogatorios. En algunos casos inyectó y/o dio algún remedio. Si la tortura producía efectos considerados de riesgo, el médico era llamado para reanimar a la persona y determina si se suspende o se continúa la tortura.</p> <p>Durante los primeros días la persona detenida era sometida a exhaustivos interrogatorios e intensas torturas. Estas incluyeron golpes repetidos en todo el cuerpo, aplicación de electricidad en parrilla y/o con picana en las partes más</p>

		<p>sensibles del cuerpo, colgamiento, etc. A menudo se le formulan las mismas preguntas una y otra vez por parte de los equipos de torturadores, que se van rotando en este quehacer. A veces la víctima era llevada frente a un escritorio para continuar el interrogatorio; en ocasiones se le propinan pequeños golpes sorpresivos, se le amenaza, se le acusa, se le alude a lo mucho que se sabe de ella y se procura dar la impresión de omnipotencia y omnisapiencia. En algunos casos se le propone que colabore y se le ofrece protección, pero si la persona se niega recibe nuevas y peores amenazas.</p> <p>En su celda de aislamiento no se permite al detenido descansar. Su sueño es interrumpido ya sea por preguntas o con golpes en las puertas. Como las celdas no tienen luz de día y la ampolleta está encendida continuamente, la persona pierde la noción del tiempo; en ocasiones, además, instalaban fuertes reflectores que le impiden conciliar el sueño. Era llevada dos veces al día al servicio, donde no tenían ninguna intimidad.</p> <p>Algunos detenidos refieren haber pasado varios días esposados, parados en corredores o sentados en sillas, con prohibición de moverse. La privación de alimentos y de agua era uno de los métodos que se usaban para debilitar; otras veces se les alimenta a horas extrañas, práctica que buscaba hacer perder la noción del tiempo.</p> <p>En muchas oportunidades los presos eran filmados en una sala especial, en diferentes poses, y a veces con literatura considerada subversiva, con armas u otros objetos, para lo cual es maquillada y peinada. Tanto quienes son dejados en libertad como los que son llevados a presencia de un tribunal recibían amenazantes instrucciones para que no denunciaran las torturas que se les había infligido.</p>
	Cuatro Álamos	<p>Ubicado en la calle Canadá a la altura del 3.000 de Vicuña Mackenna, Paradero 5. Se encontraba al interior del Campamento de Detenidos de Tres Alamos. A este centro transitorio de incomunicación sólo accedía personal de la DINA o de otros servicios de Inteligencia. Era administrado por la DINA. Permaneció sin mayores alteraciones durante todo el período de funcionamiento activo de la DINA y funcionó desde abril de 1974 hasta 1977. Era administrado directamente por la DINA. Consistía en una serie de doce celdas pequeñas, una celda grande y oficinas, todas ellas formando parte de un conjunto que se encontraba al interior del campamento de detenidos de Tres Alamos aunque aislado del resto de este campamento, que era administrado por</p>

		<p>Carabineros.</p> <p>Al recinto llegaban algunos detenidos directamente, luego de su aprehensión, pero lo común era que fueran enviados allí luego de haber sido mantenidos en otro recinto secreto de detención y tortura. Por lo general no se reconocía oficialmente la detención de las personas que permanecían recluidas en Cuatro Alamos. En este recinto no se practicaba la tortura y el régimen de vida era relativamente mejor al de los demás recintos. Los prisioneros que permanecían en éste podían ser vueltos a llevar a los centros secretos de detención y tortura o podían ser sacados de allí para acompañar a los agentes de la DINA a practicar detenciones, si las circunstancias lo requerían. En ese estado de espera o "disponibilidad", esos detenidos podían pasar largo tiempo. También podía el detenido ser sacado de Cuatro Alamos y hechos "desaparecer". En esos casos la aprehensión nunca era reconocida a pesar que el detenido hubiera sido visto por numerosas personas. Aquellos a quienes no se necesitaba volver a interrogar o utilizar para practicar detenciones, y que ya se habían recuperado del trato sufrido en otros recintos, eran trasladados por lo general a Tres Alamos o a otro recinto oficialmente reconocido. A partir de ese momento podían recibir visitas y eran incluidos en las listas oficiales de detenidos.</p> <p>En sus inicios pretendió ser un recinto secreto de reclusión, respecto de cuya existencia y ubicación nadie debía tener conocimiento. Con el fin de guardar dicho secreto los prisioneros eran ingresados con la vista vendada y su puesta en libertad se producía mediante su abandono en la vía publica luego de ser sacados del lugar también con la vista vendada. Con el tiempo en la practica se hizo imposible mantener dicho secreto y las autoridades de Gobierno, no sin reticencia, reconocían en ocasiones a Cuatro Alamos como pabellón de incomunicación de Tres Alamos. Este fue el único lugar de detención e incomunicación reconocido por la DINA y se mantuvo prácticamente durante todo el período de funcionamiento de ese organismo. Los detenidos no podían comunicarse con nadie del exterior, pero permanecían en contacto con quienes compartían la misma celda. Un total de mas de 500 presos políticos pasaron por este centro de detención y aunque habitual no eran sometidos a torturas en este recinto, muchos de ellos desaparecieron desde este lugar.</p>
	Dirección de Investigaciones de	Llamada vulgarmente "la patilla". Se encontraba en la planta baja de su local central y fue utilizada como lugar de reclusión

Santiago	y tortura de presos políticos de la época.
Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales de Peldehue	Ubicado en Colina, en las afueras de Santiago. Estuvo a cargo de la Escuela de Comandos, cuyo director era el teniente coronel Alejandro Medina Lois y el subdirector, el mayor Raúl Iturriaga Neumann. En el recinto se fusiló a varios presos políticos, incluyendo a miembros del GAP que habían sido detenidos en el Palacio de la Moneda.
Escuela de Suboficiales de Carabineros	Ubicada en Antonio Varas N° 1842, Providencia. Fue utilizada para la detención y interrogatorio de presos políticos.
Escuela de Suboficiales del Ejército	ubicada en en Blanco Encalada 1550. Fue un centro de detención y tortura utilizado por el Ejército después del 11 de septiembre de 1973.
Escuela Militar Bernardo O'Higgins	Ubicada en Av. Américo Vespucio s/n, en la comuna Las Condes. Fue un recinto utilizado para la detención y tortura de presos políticos. La mayor cantidad de detenidos se registró en 1973. A este fueron llevados hombres y mujeres que habían sido arrestados en distintos lugares de Santiago, entre los que se encontraban altos dirigentes de la Unidad Popular, los que fueron enviados posteriormente a la Isla Dawson, en la Duodécima Región del país. Los prisioneros eran conducidos a un subterráneo donde se les sometía a interrogatorios. Los detenidos permanecieron amarrados, con los ojos vendados e incommunicados; sufrieron golpes, simulacros de fusilamiento, amenazas, aplicación de electricidad, y fueron obligados a permanecer en posiciones forzadas. A algunos de los que fueron detenidos durante 1974, los llevaron a centros de tortura de la DINA, como el de Londres 38 y Cuatro Álamos.
Campamento de Prisioneros, Estadio Chile	Ubicado en Calle Arturo Godoy N° 2734, ex Politeama, Comuna de Santiago. Fue utilizado como recinto de detención y tortura de presos políticos. Muchos presos políticos fueron asesinados en este recinto, incluyendo el cantautor Víctor Jara.
Estadio Nacional	<p>Centro de detención más grande que existió en esta Región, llegando a tener unos 7.000 detenidos al día 22 de septiembre de 1973, según estimación de la Cruz Roja Internacional. De ese número, la misma fuente estima que entre 200 a 300, eran extranjeros de diversas nacionalidades. Este lugar estaba al mando de un Oficial del Ejército, y hasta allí fueron trasladadas personas provenientes de todos los lugares de Santiago, detenidas en circunstancias y con características muy diversas.</p> <p>Los detenidos dormían en los camarines y en el salón de la torre, lugares que carecían de camas, con excepción de las dependencias habilitadas para mujeres, que disponían de</p>

		<p>colchonetas. Algunos organismos internacionales humanitarios, posteriormente donaron frazadas, las que en todo caso fueron manifiestamente insuficientes para el alto número de personas privadas de libertad en ese lugar. Los detenidos permanecían en un régimen de incomunicación, por cuanto no estaban autorizadas las visitas de familiares o abogados, y en general de personas provenientes del exterior. A las familias de los prisioneros, sólo se les permitía llevarles vestuario y alimentación.</p> <p>Las personas pasaban la mayor parte del día sentadas en las graderías del Estadio, por donde se paseaba una persona encapuchada reconociendo a militantes de izquierda, los que eran separados del resto de los detenidos. Años más tarde se logró establecer que ese encapuchado era un ex militante del Partido Socialista (Juan Muñoz Alarcón, “el encapuchado del Estadio Nacional”) quien colaboró con los servicios de seguridad del régimen militar, los que abandonó en el año 1977, fecha en que concurre a un organismo de derechos humanos a dar su testimonio. El cuerpo sin vida de Juan Muñoz Alarcón fue encontrado en un sitio eriazo en la comuna de La Florida, con múltiples heridas de arma blanca, el 24 de octubre del año 1977.</p> <p>Se tiene evidencia de la práctica de torturas y malos tratos a los detenidos del Estadio Nacional, por ejemplo en el recinto de la enfermería que en algunas oportunidades se utilizó para esos fines; también se sabe de simulacros de fusilamiento y otros métodos inhumanos. En general, los detenidos eran sometidos a constantes e intensos interrogatorios.</p>
	Estadio Maestranza San Eugenio	<p>La totalidad de las detenciones en el Estadio ocurrieron en 1984. Según las declaraciones, se mantuvo recluidos aquí a los hombres detenidos en los allanamientos masivos a las poblaciones de la zona sur, como La Victoria y otras. Los prisioneros fueron mantenidos a la intemperie en las canchas de este recinto, donde recibían amenazas y golpes. Algunos declarantes coinciden en haber sido trasladados a otros recintos para ser interrogados. Otros denunciaron que desde este estadio fueron trasladados por la CNI al Cuartel Borgoño, donde fueron interrogados y torturados y luego, algunos, relegados.</p>
	Ex Escuela de Servicio Social de la Universidad de Chile	<p>Ubicada en calle Agustinas, entre Mac Iver y Miraflores. Fue utilizada para la detención y tortura de al menos 30 médicos de izquierda.</p>
	Hospital Militar, Santiago	<p>Un cierto número de detenidos que estaban en poder de la DINA, algunos de los cuales desaparecieron posteriormente en</p>

		<p>manos de ésta, fueron llevados para atención médica al Hospital Militar de Santiago. Dicho recinto no registraba los ingresos de los pacientes detenidos por la DINA y respondía negativamente las consultas de los tribunales de justicia sobre la permanencia allí de detenidos. A este hospital eran llevados los detenidos que habían sido heridos durante la detención o cuya vida peligraba a causa de las torturas. Muchos de los prisioneros que estuvieron en este hospital, fueron desaparecidos.</p>
	<p>Internado Nacional Barros Arana</p>	<p>En los días posteriores al golpe de Estado, el Internado fue ocupado por personal del Regimiento No 3 “Yungay” de San Felipe con el fin de ser utilizado como centro de detención. Cientos de prisioneros políticos fueron torturado y algunos asesinados. En un patio del Internado Nacional Barros Arana, donde se posaban palomas todo el día, algunos militares practicaban su puntería contra de las palomas, mientras otros torturaban a los presos políticos. El lugar ha quedado con el nombre de “el patio de las palomas”. Muchos de los presos políticos en este colegio fueron subsecuentemente ejecutados en el Puente Bulnes, en el río Mapocho, o hechos desaparecer.</p>
	<p>Medialuna, Maipú</p>	<p>Ubicado detrás de la Plaza de Maipú. La mayoría de las detenciones fueron registradas en 1973. El recinto fue utilizado como lugar de tránsito de hombres y mujeres prisioneros de efectivos militares del Regimiento Guardia Vieja. Allí se efectuaban interrogatorios y se aplicaban torturas, para luego destinar a los detenidos a otros recintos. Varios de ellos fueron llevados al Cuartel Central de Investigaciones, al Estadio Chile y al Cuartel de Investigaciones de Maipú. Desde ese último lugar, luego de haber sido interrogados y torturados, eran retornados a la Medialuna. Un número importante de detenidos provenían de las empresas y fábricas y otros lugares de trabajo del sector. A algunos presos políticos los mantenían al interior de carpas militares, incomunicados, con los ojos vendados o encapuchados, especialmente durante el día. Otros eran llevados a las pesebreras (llenas de excremento animal), donde los mantenían amarrados a las caballerizas. Todos los testimonios dieron cuenta de haber sufrido golpes reiterados con pies, puños y objetos contundentes, aplicación de electricidad, colgamiento durante horas, simulacros de fusilamiento, amenazas con agredir o detener a la familia; los obligaban a trotar desnudos de madrugada y recibían azotes con alambre en diversas partes del cuerpo.</p>
	<p>Ministerio de Defensa, subterráneo y otras dependencias</p>	
	<p>Parque Cerrillos, FISA</p>	<p>Ubicado camino a Melipilla 10339. La totalidad de las detenciones se registraron entre septiembre y octubre del año</p>

		<p>1973. Fue utilizado como un lugar de detención transitorio. Estuvo a cargo de efectivos del Regimiento N° 18 de Montaña Guardia Vieja de Los Andes, cuyo personal tomó a cargo el recinto desde días previos al golpe militar; ya estaban acantonados en este lugar el mismo día 11 de septiembre. Los prisioneros políticos, hombres y mujeres, en su mayoría eran trabajadores detenidos en sus lugares de trabajo, varios de ellos del cordón Cerrillos, o en sus domicilios, durante operativos militares y allanamientos. Varios prisioneros fueron detenidos por personal de la FACH y luego entregados al Ejército en este recinto. Golpeados y maltratados desde un primer momento eran trasladados en camiones militares hasta y desde este recinto. Algunos pocos previamente habían estado detenidos en comisarías o retenes antes de que fueran conducidos a la Feria Internacional de Santiago (FISA). En el interior del lugar, a los prisioneros políticos los mantenían en las caballerizas, en el área de exhibición de animales, en una sala grande o en otros sectores del recinto y, en ocasiones, durante las noches, algunos en las chancheras. Durante este tiempo permanecían encapuchados, sin ningún o muy poco alimento. Los detenidos permanecían a la intemperie, de día o de noche. Los detenidos recibían golpes, simulacros de fusilamiento, quemaduras con cigarrillos, obligación de permanecer en posiciones forzadas, colgamientos, introducción de agujas bajo las uñas, vejaciones y violaciones sexuales a las mujeres; los obligaban a escuchar y presenciar como torturaban a los otros detenidos. Los que habían estado en este lugar eran trasladados, en su mayoría, al Estadio Nacional. Sin embargo, algunos fueron conducidos al cuartel de Investigaciones de Maipú, al Estadio Chile o a otros centros de detención en la ciudad de Santiago. Los menos fueron dejados en libertad bajo amenazas.</p>
	<p>Penitenciaría de Santiago</p>	
	<p>Prefectura Sur de Investigaciones</p>	<p>Ubicada en Gran Av. N° 5254, en la comuna de San Miguel. Fue otros de los recintos utilizados para la detención y tortura de presos políticos.</p>
	<p>Recinto CNI - Unidad de Computación CNI en Vicuña Mackenna No 69</p>	<p>Ubicado en Vicuña Mackenna No 69. Fue utilizado como base central de la Unidad de Computación de la CNI (L5) por orden del General Odlanier Mena, quien había reemplazado a Manuel Contreras como jefe de la CNI. Este grupo de computación estaba dedicado a la creación de archivos de las víctimas y el desarrollo de formas más eficientes de trabajo de los diferentes grupos operacionales de la CNI. De esta forma la CNI pasa a una nueva etapa de desarrollo, utilizando los métodos mas modernos a su disposición, para incrementar la eficiencia de la policía secreta en su tarea de destrucción</p>

	sistemática de todo los opositores de la dictadura militar.
Recinto "Campo Cuatro"	Fue utilizado para la detención y tortura de presos políticos.
Recinto CNI en Avenida Santa María N° 1453, Santiago	Fue utilizado para la detención y tortura de presos políticos. La existencia de este centro fue reconocida públicamente en 1984, cuando su dirección se publica en el Diario Oficial, parte del decreto del Ministerio del Interior No 594 (14 de junio de 1984).
Recinto CNI en Isidora Goyenechea, Santiago	Era conocido como la “Clínica El Bosque”, aunque en su fachada no exista ningún cartel que la identifique como tal ni su nombre aparezca en la guía de teléfonos. Una ambulancia permanecía la mayor parte del día en su entidad. Dos sujetos de pelo corto y lentes oscuros se paraban junto a la puerta en actitud vigilante. Era parte de la infraestructura de la CNI
Recinto CNI en José Victorino Lastarria N° 46, Santiago	Ubicado en José Victorino Lastarria No 46. Apareció entre los lugares pertenecientes a la CNI que fueran ilegalmente traspasados al Ejército en el año 1990.
Recinto CNI en Juárez N° 852, Santiago	Ubicado en Juárez No 852, Santiago. Apareció entre los lugares pertenecientes a la CNI que fueran ilegalmente traspasados al Ejército en el año 1990.
Recinto CNI en Loyola entre Martí y Neptuno, Santiago	El recinto correspondía a una gran casona amurallada por una pandereta de ladrillos de unos cuatro a cinco metros, con alambrada de púa en su parte superior. Tenía el característico portón de fierro negro con mirillitas. Contaba con un amplio estacionamiento de autos y, tina antena de unos cinco metros. Los vecinos de la localidad identificaban el recinto como “un recinto militar”. Tenia varias dependencias habilitadas como celdas y cuartos de interrogatorios. Contaba con equipamiento especial para la aplicación de torturas con descargas eléctricas. En ese local los detenidos no eran uniformados con buzo y zapatillas como tradicionalmente se hacia con los detenidos en otros centros de tortura de la CNI. Correspondía a uno de los inmuebles utilizados en esa época por la CNI.
Recinto CNI en Matta Oriente N° 394, Santiago	Ubicado en Matta Oriente 394, Nuñoa. Apareció entre los lugares pertenecientes a la CNI que fueran ilegalmente traspasados al Ejército en el año 1990.
Recinto CNI en Nueva York N° 47, Oficina 55, Santiago	Los Departamentos No 81 y 83 del edificio ubicado en calle Nueva York No 47 al 55, Santiago aparecieron entre los lugares pertenecientes a la CNI que fueran ilegalmente traspasados al Ejército en el año 1990.
Recinto CNI en Rancagua con José Miguel Infante, Santiago	Ubicado en la calle Rancagua, a 50 metros de José Miguel Infante, Santiago. Como todas las dependencias del CNI tenia el característico portón de fierro negro con mirillas. En su interior había varias casas de madera y un gran estacionamiento, donde habitaba estacionarse muchos

		vehículos. Diversas eran las funciones de este recinto. Una de ellas era la de instruir a sus agentes en diversas especialidades, lo que concuerda con las casas de madera que se utilizaban como “escuelas”. Desde su interior salían a menudo agentes a cumplir tareas de “encubrimiento” para lo cual recurrían a “disfraces de vendedores de helados, cuidadores de autos, etc. Se dice también que en este recinto funciona la división de explosivos de la CNI.
	Recinto CNI en República N° 517, Santiago	Ubicado en República, No 517, esquina Toesca. En este recinto funcionaban las oficinas centrales de la CNI, agencia de inteligencia que reemplazó a la DINA en 1977. Este centro albergaba las oficinas del director y de los funcionarios más importantes del organismo. Las dependencias destinadas a Relaciones Públicas estaban en el edificio de enfrente, por el costado poniente de calle República. Al parecer cinco mansiones de esa localidad eran parte de los cuarteles de la CNI/DINA durante la dictadura militar. Por su macabra reputación, esta área pasó a ser conocida como "el triángulo de Las Bermudas".
	Recinto CNI Hijueta N° 2 Las Casa del Fundo Santa Amalia, Peñaflor	Las parcelas 1 y 2, Hijueta No 2 Las Casa del Fundo Santa Amalia, Peñaflor, aparecieron entre los lugares pertenecientes a la CNI que fueran ilegalmente traspasados al Ejército en el año 1990.
	Recinto CNI Inmueble parte de la Hacienda Rinconada de Lo Espejo	El inmueble, parte de la Hacienda Rinconada de Lo Espejo, Maipú, apareció entre los lugares pertenecientes a la CNI que fueran ilegalmente traspasados al Ejército en el año 1990.
	Recinto CNI/DINA Rinconada de Maipú	Situada en una parte del fundo de la Universidad de Chile, ubicado en la cercanías de Santiago, específicamente el sector llamado Ovejera. Fue utilizada por la DINA y la CNI, con el permiso del Ministerio de Educación. En la práctica los agentes de la DINA, y más tarde los de la CNI, hicieron uso constante de todo el fundo. Aparentemente el recinto fue utilizado como centro de adiestramiento y habría funcionado allí una Escuela de Inteligencia dependiente de la DINA. No hay antecedentes ciertos de la presencia de detenidos en el lugar pero sí se sabe que allí fueron ejecutadas por la DINA un grupo de personas, en noviembre de 1975.
	Recinto Comando Conjunto Inmueble del Barrio Bellavista	Transitoriamente se mantuvo detenidos en este inmueble a un número indeterminado de personas, donde vivían miembros solteros del Comando Conjunto, así como en la Comisaría Las Tranqueras, de la misma ciudad, mientras se efectuaba la visita de una delegación de derechos humanos de las Naciones Unidas, a fin de que tales detenidos no pudieran ser ubicados en los lugares de detención más mentados.
	Recinto Comando	Ubicado en calle Dieciocho N° 225 - 229, comuna de

<p>Conjunto/DICOMC AR "La Firma"</p>	<p>Santiago. Había sido ocupado por la empresa del diario El Clarín y pasó a poder de Carabineros. Allí se instaló la Escuela de Inteligencia de Carabineros, algunos de cuyos profesores eran miembros no sólo de la Dirección de Inteligencia de Carabineros (DICAR) sino también del Comando Conjunto. Colindante a este edificio existe otro inmueble comunicado con él, en cuya parte posterior funcionó el Comando Conjunto. En este segundo inmueble se mantuvo detenidos, en secreto, a distintos presos. En 1985 este recinto sería ocupado para secuestrar a una decena de profesores y a los tres profesionales comunistas que luego aparecerían degollados en un camino rural de Quilicura.</p>
<p>Recinto DIFA "Casa de Apoquindo"</p>	<p>Ubicado en la calle del mismo nombre, entre Tobalaba y Américo Vespucio. Hacia el mes de enero de 1975, cuando el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA) desocupó el recinto de la AGA, trasladó a los detenidos que aún eran mantenidos en su poder, a la casa Apoquindo. Este inmueble fue utilizado como recinto secreto de detención hasta el mes de marzo de 1975 y estaba a cargo de agentes de la recientemente creada Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea (DIFA) que reemplazó al SIFA. Después de esa fecha, las oficinas de la DIFA se trasladaron a Juan Antonio Ríos N° 6, pero los detenidos que aún permanecían en su poder, al parecer fueron llevados bien al Regimiento de Artillería Anti-Aérea de Colina o al Hangar de Cerrillos.</p>
<p>Recinto DIFA en Juan Antonio Ríos N° 6, Santiago</p>	<p>Ubicado en Juan Antonio Ríos N° 6, comuna de Santiago. Fue utilizado como oficinas por la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea (DIFA) en 1975, después que dejaran de hacer uso de la casa ubicada en el sector de Apoquindo. No se tiene mayor información sobre este recinto, excepto que era parte integral de la infraestructura de represión de la Fuerza Aérea. Este centro de tortura está estrechamente ligado con la desaparición de José Alejandro Campos Cifuentes. José Campos y su amigo Luis Quinchavil Suárez habían sido detenidos como parte de la "Operación Cóndor" por gendarmes argentinos en la frontera y entregados a la policía chilena. José Campos fue llevado directamente al centro de tortura de la DIFA ubicado en Juan Antonio Ríos No 6 donde fue torturado hasta la muerte.</p>
<p>Recinto DIFA "Nido 18"</p>	<p>Ubicado en Perú N°9053 entre Calles Rojas Magallanes y Enrique Olivarez, comuna de La Florida. Recinto secreto empleado exclusivamente para practicar la tortura. En el centro actuaban agentes miembros de la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea (DIFA) y de la Dirección de Inteligencia de Carabineros (DICAR), al igual que civiles provenientes de la extrema derecha, todos ellos agentes operativos del Comando Conjunto.</p>

<p>Recinto DIFA "Nido 20"</p>	<p>Ubicado en Santa Teresa N° 037 Sitio N°5 Manzana B, comuna La Cisterna. Fue formado para los trasladados de presos políticos del centro de detención y tortura Academia Aérea de Guerra (AGA). A fines de marzo o a comienzos de abril de 1975, comenzó a utilizarse como centro secreto de detención y tortura. Agentes de la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea (DIFA) y civiles provenientes de grupos de extrema derecha actuaban en el Hangar de Cerillos. En el centro se practicaba la tortura a todas horas: golpes, electricidad, privación de alimentos, colgamientos. Este centro de detención y tortura funcionó sólo por quince días y los agentes fueron trasladados hasta el local conocido como Nido 20. Los detenidos de este centro fueron trasladados a Nido 18, en La Florida.</p>
<p>Recinto DINA "Casa de Piedra"</p>	<p>Ubicado en el Cajón del Maipo. Sirvió como Escuela de Inteligencia para los agentes de la DINA. Fue utilizado como centro de interrogatorio de algunos de los líderes del Partido Comunistas detenidos en la década de los '70. En la "Casa de Piedra" participaron agentes de la Central de Intelligencia (CIA) de los EE.UU en la formación de los agentes de la DINA, al igual que miembros de la Colonia Dignidad.</p>
<p>Recinto DINA Casa ubicada en el balneario "El Quisco"</p>	<p>Ubicada en el balneario El Quisco, avenida Costanera, loteo Angamos, sitio 1, manzana E, La Puntilla. A cargo aparentemente de un alto oficial del Ejército que trabajaba en la DINA.</p>
<p>Recinto DINA Cuartel de la Brigada "Lautaro"</p>	<p>Ubicado en calle Simón Bolívar 8630 en la comuna de La Reina en Santiago. La Brigada "Lautaro" fue un equipo operativo de la DINA dedicado a asesinar prisioneros que llegaban al Cuartel. La Brigada Lautaro fue uno de los grupos de exterminio de la dictadura, perteneciente a la Dirección de Inteligencia Nacional DINA, comandada por Manuel Contreras. Se creó en 1974, pero fue un año después cuando se instaló en avenida Simón Bolívar 8630. En el lugar fueron asesinados los dirigentes comunistas Jorge Muñoz, esposo de Gladys Marín; Fernando Ortiz, padre de Estela Ortiz y Waldo Pizarro, esposo de Sola Sierra y padre de Lorena Pizarro, presidenta de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.</p>
<p>Recinto DINA, Cuartel General de la DINA en Belgrado N° 11, Santiago</p>	<p>Cercano al centro de Santiago, En este centro funcionó el Cuartel General de la DINA. Allí tenían sus oficinas el Director y la mayoría de la cúpula de la DINA. Funcionaba también en este recinto el Departamento Exterior de la DINA y diversos equipos de analistas. El general Manuel Contreras, director de la DINA, utilizaba esta propiedad para llevar a cabo los asuntos nacionales e internacionales relacionados con este organismo represor. La infraestructura de este recinto sugiere que muchas de las decisiones de funcionamiento de la</p>

		DINA eran elaboradas aquí y contando con una infraestructura que incluía, empleados, chóferes, equipos de seguridad y secretarias. Entre ellas se encontraba la amante de Contreras, la ex agente de la DINA y su ex secretaria Nélide Gutiérrez. Es aquí también donde Contreras recibió al investigador del FBI durante la visita de este último a Chile. El agente del FBI investigaba en ese entonces el asesinato de Orlando Letelier y Ronnie Moffit en Washington. Contreras negó entonces su participación en este asesinato, aun cuando subsecuentemente se comprobaría que los miembros de la DINA fueron los que planearon y ejecutaron dicho asesinato. No hay antecedentes de que en este recinto se haya mantenido a detenidos. Con el advenimiento de los gobiernos civiles, este inmueble pasó a manos de la Dirección de Inteligencia Nacional del Ejército (DINE).
	Recinto DINA "Cuartel Venecia"	Ubicado en calle Venecia a la altura del 1700, entre Freirina y Quezada Acharán, en Santiago. Fue, en un comienzo, una casa particular que sirvió como escondite de altos miembros del MIR. A finales de 1974 la casa fue tomada y entregada para el uso a una de las unidades de la Agrupación "Caupolicán" de la DINA. La Comisión de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig) recibió testimonios que confirman que este cuartel secreto fue utilizado para mantener detenidos y para torturar.
	Recinto DINA Departamentos en Calle San Antonio y Diagonal Paraguay	Ubicados en calle San Antonio No 378 y Diagonal Paraguay (Santiago) en el departamento No 403. Fue uno de los centros de recreación y espionaje de la la Direccion de Inteligencia Nacional (DINA). Estos recintos estaban destinados solo para proporcionar distintos tipos de favores a individuos que la DINA quería atraer, adular y/o sonsacar información.
	Recinto DINA en Pirqué	Fue utilizado como centro de detención y tortura.
	Recinto DINA "Implacate"	Ubicado al extremo oriente de la calle Bilbao. Fue una casa de detención y tortura que se llamaba "Cuartel Bilbao". Como fachada, esta casa tenía un aviso luminoso en que se leía "Implacate". Se sabe que las medidas de seguridad eran más estrictas que en otros centros de detención. Esta información fue mas tarde verificada por Luz Arce, agente confeso de la DINA, quien declaró que en el año 1976 se habilitó el cuartel de la DINA, en calle Bilbao, en cuyo frontis lucía un placa con el nombre de IMPLACATE y que estuvo comandado por el oficial Nelson Edgardo Haase Mazzei.
	Recinto DINA "José Domingo Cañas"	Ubicado en el No 1367 de la Calle José Domingo Cañas con República de Israel, comuna de Ñuñoa, Santiago. Conocido por los agentes de la DINA como "Cuartel Ollague", funcionó como recinto secreto de detención y de tortura, aproximadamente entre agosto y noviembre de 1974. Fue un

		<p>local de transición, usado desde el fin del funcionamiento de Londres 38 y hasta comienzos del funcionamiento de Villa Grimaldi. El número de presos políticos fluctuaba entre 20 y 35 personas y el tiempo de permanencia era variables, desde 1 a 30 días. Los interrogatorios estaban a cargo de suboficiales al servicio de la DINA. Los detenidos eran mantenidos en una pieza común relativamente amplia, similar a la de Londres 38, y en un lugar llamado "el hoyo", que era algo así como una despensa, sin ventanas ni ventilación, de aproximadamente 2 x 1 metros, donde se llegó a tener a un mismo tiempo hasta más de diez detenidos, en condiciones extremas de hacinamiento y de falta de aire. El recinto fue demolido en el año 2002, aun cuando fue tomada por jóvenes para evitar que fuese demolida por Rochet dueños del "Castillo del Jugete".</p>
	<p>Recinto DINA Locales de Compraventas de Oro, Santiago</p>	<p>La mayoría de los locales de Compraventa de Oros en el centro de Santiago eran propiedad de la DINA y servían como cuartel general para uno de los aparatos ejecutor comandado por Fernando Cruzat. Estos lugares eran utilizados para detener gente en el centro de Santiago y luego se les trasladaba a otros centros de interrogatorios.</p>
	<p>Recinto DINA "Londres 38"</p>	<p>Recinto secreto de detención y tortura ubicado en el centro de Santiago y llevaba el nombre "Yucatán" en la jerga militar. En este local funcionó el personal de la DINA, desde Noviembre de 1973 y hasta aproximadamente los últimos días de septiembre de 1974. Este lugar también era conocido como "la casa del terror" o "la casa de las campanas", esto último porque desde su interior se oían las campanas de la vecina iglesia de San Francisco. Había sido originalmente la sede de una dirección comunal del Partido Socialista antes ser pasar a ser uno de los principales centros de tortura de la DINA. En este recinto se daban las modalidades de tratamiento más características de la DINA durante su primera fase, muchas de las cuales permanecen más adelante: interrogatorios inmediatos y sin límites en la tortura que se aplicaba, permanente trato vejatorio y gran cantidad de detenidos.</p> <p>Los prisioneros arrestados eran conducidos en furgones frigoríficos herméticos; tendidos boca abajo y vendados en el suelo de camiones de diferentes marcas y modelos, que se introducían en el garaje, donde eran fichados y registrados. A los prisioneros se les mantenía con los ojos tapados, amarrados de pies y manos y sentados en una silla día y noche. El recinto mismo consistía en una casa antigua y relativamente amplia, pero que resultó ser demasiada estrecha para albergar el gran número de detenidos que llegó a tener y para cumplir las demás funciones desempeñadas por la DINA. En su interior</p>

		<p>hasta unos 70 detenidos permanecían con la vista vendada reunidos en una amplia sala que en el día tenía sillas y por la noche colchonetas. Periódicamente se les sacaba a interrogatorio en el tercer piso de la casa, donde se les sometía a intensas torturas. No recibían alimentación y sólo excepcionalmente se les daba de beber.</p> <p>La forma más habitual de tortura en Londres 38 era la aplicación de electricidad o la "parrilla". Probablemente el método de tortura que más caracterizaba a este recinto fue el de presionar a los detenidos con sus parientes cercanos, sea deteniéndolos, torturándolos e incluso sometiéndolos a vejaciones sexuales en la presencia del detenido. A pesar del rigor en el trato a los detenidos, el hacinamiento y el desorden propio de ese período permitía mucho contacto entre los detenidos y una circulación rápida de información entre ellos.</p> <p>En un comienzo, la permanencia en el lugar fluctuaba entre dos a diez días, al cabo de los cuales el detenido es puesto en libertad en la vía pública o trasladado a Tejas Verdes o al Estadio Chile. Posteriormente la permanencia se prolonga. La gran mayoría es trasladada a Cuatro Álamos (pabellón de incomunicados), y luego algunos aparecen en libre plática en Tres Álamos, o bien son transferidos a Chacabuco, en calidad de arrestados en virtud de las disposiciones de la Ley de Estado de Sitio.</p> <p>A fines de 1974 los presos políticos fueron divididos en grupos y mientras a algunos se les trasladó a otros lugares de reclusión, varios afectados desaparecieron en esa fecha. El recinto Londres 38 fue reemplazado por dos inmuebles ubicados en avenida José Domingo Cañas, esquina a la calle República de Israel. En noviembre entra a funcionar una parcela denominada Villa Grimaldi.</p> <p>Londres 38 estuvo a cargo de la Brigada de Inteligencia Metropolitana (BIM). En este recinto de tortura operaban dos agrupaciones de la DINA: "Caupolicán" y "Tucapel". Entre el personal de la DINA que trabajaba en Londres 38 existían mujeres que cumplían labores administrativa, escribían a maquina y consignaban los datos de los prisioneros que venían llegando. Existían también dos grupos operativos que salían a detener y luego interrogaban y torturaban: Halcón 1 y Halcón 2.</p>
	<p>Recinto DINA "Venda Sexy"</p>	<p>"La Discotéque o Venda Sexy" era una casa ubicada en Santiago en el sector de Quilín, en la calle Irán No 3037, cerca de la intersección con calle Los Plátanos, en la comuna de</p>

		<p>Ñuñoa (Coordenadas: 33°28'58.61"S 70°35'15.28"O / -33.4829472, -70.5875778). Funcionó desde finales de 1974 y hasta mediados de 1975, en forma paralela a Villa Grimaldi. Fue uno de los lugares donde permanecieron muchos presos políticos que fueron subsecuentemente hechos desaparecer por la DINA, y que son parte de la denominada lista de los 119 detenidos-desaparecidos. Los detenidos permanecían con la vista vendada, varios en una misma pieza, pero separados los hombres de las mujeres. Los agentes del equipo operativo funcionaban dentro de un horario similar al común de la jornada de trabajo y luego salían del lugar dejando a los prisioneros a cargo de los guardias. Fuera de ese horario no se torturaba y las normas más estrictas se relajaban, dependiendo de la voluntad de los guardias. El recinto tenía música ambiental permanente, razón por la cual era conocido como "La Discotéque".</p> <p>Los métodos de tortura se diferenciaban del de los otros recintos en cuanto se enfatizaban las vejaciones de tipo sexual. La violación de las detenidas y otros abusos sexuales de parte de guardias y agentes eran práctica corriente. También los detenidos varones eran víctimas de tales vejaciones. La parrilla y las corrientes aplicaciones de electricidad eran, asimismo, práctica habitual en el recinto. Los episodios de tortura se alternaban con frecuencia con períodos de relajación y aún amabilidad de parte de los agentes, como método para tratar de obtener la información requerida.</p>
	Recinto DINA Vía Naranja N° 4275, Lo Curro	Fue utilizado como centro de detención y tortura de presos políticos.
	Recinto SICAR, subterráneo de la Plaza Constitución	Fue utilizado como centro de detención y tortura de presos políticos.
	Recinto SIFA en calle Maruri N° 245, Santiago	Utilizado en el año 1974 por el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA) para llevar transitoriamente a presos políticos quienes incluso podían ser visitadas allí por sus familiares. Más tarde, esta casa fue utilizada como habitación para agentes solteros del Comando Conjunto.

	<p>Recinto Militar de Cerro Chena, Cuartel N° 2</p>	<p>Ubicado en el cerro Chena. Perteneciente al Batallón de Inteligencia de la Escuela de Infantería de San Bernardo. En la parte baja del cerro había una antigua escuelita, un salón que se usaba como sala de tortura, un barracón donde dormían los prisioneros y más allá un canal, unas canchas y unas caballerizas. En la parte alta, donde hay minas de sapolio, estaba una casa de techo rojo, llamada La Panadería, a la cual fueron trasladados los detenidos desde la parte baja del cerro, con ocasión de una visita de la Cruz Roja Internacional, para ocultarlos. De acuerdo a los antecedentes, la mayor cantidad de detenidos se registró en el año 1973. Denunciaron haber sufrido aplicación de electricidad, golpes, haber sido amarrados con alambres, el submarino seco y el mojado; amenazas, el teléfono, fueron obligados a permanecer en posiciones forzadas; pau de arara, quemaduras con cigarrillos, vejámenes y violaciones sexuales; fueron obligados a escuchar las torturas a otros detenidos, fueron sometidos a colgamientos prolongados, a simulacros de ejecución continuamente. También se los hacía saltar vendados sobre el canal ubicado en la parte baja del recinto y otras veces se los hizo chocar vendados contra paredes. Testimonios de detenidos que estuvieron en la parte alta del cerro señalan que allí dormían sobre sacos puestos sobre cemento y se tapaban con paja. Los privaron de alimento, les impedían dormir y estaban permanentemente con los ojos vendados. Hubo en este lugar mujeres detenidas, traídas desde el Regimiento San Bernardo, para ser interrogadas y torturadas.</p>
	<p>Regimiento de Artillería N° 1 “Tacna”</p>	<p>Ubicado a doce cuadras del Palacio de La Moneda. Recibió a los detenidos de La Moneda y de muchos otros lugares. En septiembre de 1973 su Comandante era el coronel Joaquín Ramírez Pineda y el segundo al mando era el teniente coronel Oscar Escalona. Diversos testimonios acreditan que ese día se encontraban al interior del regimiento personal militar y de civil, los que utilizaban una pechera de color naranja, el mismo color de los militares que entraron a La Moneda. De acuerdo con testimonios de presos políticos de esas épocas, el personal de civil “se encargaba de interrogar a los prisioneros, los que eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso, donde se les sometía a apremios físicos. En el Regimiento los recibían con una golviza y que debían pasar por un callejón oscuro, luego los llevaban a las caballerizas. Debían permanecer allí, vendados, amarrados, privados de alimento, agua, sueño y carecían de servicio higiénico. Los interrogatorios se realizaban en el segundo piso del regimiento, donde sufrieron golpes de pies, puños y objetos contundentes; aplicación de electricidad, amenazas, colgamientos, el teléfono, quemaduras de cigarrillos, el submarino, simulacros</p>

		forzadas y padecieron vejámenes y violaciones sexuales, tanto a mujeres como a hombres.
	Regimiento de Infantería Motorizada N° 1 de Buin	Ubicado en El Salto 2087, comuna de Recoleta. Fue utilizado como centro de detención y tortura. La mayoría de las detenciones tuvieron lugar en 1973 y 1974. El traslado de los detenidos se efectuaba en camiones militares, con los prisioneros acostados unos sobre otros o arrodillados con las manos en la nuca y eran apuntados permanentemente con armas de fuego. En el segundo piso de este recinto había una sala especialmente habilitada para efectuar los interrogatorios. Los declarantes señalaron haber sido interrogados de noche, con los ojos vendados y amarrados a una silla. Los presos políticos denunciaron haber sido privados de alimentos y sometidos a torturas durante los interrogatorios. Sufrieron amenazas, golpes, aplicación de electricidad, el submarino, el teléfono, vejaciones y violaciones sexuales, simulacros de fusilamiento, quemaduras con cigarrillos, fueron obligados a permanecer en posiciones forzadas. Los presos políticos señalaron que fueron trasladados posteriormente a otros recintos, tales como el Estadio Chile y el Estadio Nacional, entre otros.
	Regimiento Ferrocarrileros, Puente Alto (actual Regimiento de Ingenieros de Montaña N° 2)	La mayor cantidad de detenidos se registró entre 1973 y 1974. Los detenidos permanecían por un breve lapso en ese lugar y luego eran trasladados a campos de prisioneros como el Estadio Nacional. De acuerdo a los testimonios recibidos, a los prisioneros los distribuían en vagones de tren impregnados con polvo de yeso. Allí permanecían vendados, esposados e incomunicados, privados de alimentos y de agua. Durante el día eran encerrados en un corral con malla, a pleno sol. Refirieron haber sufrido golpes, a veces amarrados a una silla; simulacros de fusilamientos, aplicación de electricidad, colgamientos, vejaciones y violaciones sexuales a mujeres, quemaduras con cigarrillos, posiciones forzadas durante tiempo prolongado. Hay testimonios que señalan que fueron obligados a comer excrementos, que les enterraron agujas bajo las uñas.

	<p>Regimiento de Infantería de San Bernardo</p>	<p>Ocupó uno de los lugares más estratégicos durante el bombardeo y asalto a La Moneda. Estuvo a cargo de ocupar el recinto presidencial después del bombardeo y miembros de este grupo de asalto jugarían mas tarde un rol importantísimo dentro del aparato de represión de la dictadura. En los días y meses posteriores al golpe, y cuando el Estadio Nacional no daba abasto con tanto preso político, el Regimiento San Bernardo se convirtió en uno de los centros más brutales de represión de la zona y esta vinculado directamente con la desaparición de cientos de personas de la región de San Bernardo y Paine. Junto con miembros de la Comisaría de Carabineros de Paine y civiles de esa localidad, efectivos del Regimiento de Infantería de San Bernardo llevaron acabo una ola de represión sobre la población civil de Paine, la cual dejaría un saldo de mas de cien ejecutados y desaparecidos en la zona.</p> <p>El regimiento fue usado como centro de detención, aún cuando nunca las autoridades militares lo reconocieron así, el Regimiento de Infantería de San Bernardo, en cuyo interior se encuentra ubicado el Cerro Chena, lugar de ejecución de un alto número de detenidos, provenientes de la zona de San Bernardo y Paine. Algunos de los cuerpos sin vida de estas personas fueron enviados al Instituto Médico Legal de Santiago, y se dejó establecido en los respectivos protocolos de autopsia que esos cadáveres provenían del mencionado Regimiento. En este lugar se practicaron numerosas formas de tortura.</p> <p>El Regimiento estuvo también a cargo del Recinto Militar de Cerro Chena, donde, en los meses posteriores al golpe fueron torturados y ejecutados un sin numero de presos políticos.</p>
	<p>"Remo Cero"</p>	<p>Fue uno de los calabozos existentes en el interior de esta base, como lugar de detención. Más tarde se hicieron otras construcciones que fueron utilizadas por el llamado Comando Conjunto. Aparte de los agentes de la DIFA, también operaron en este local agentes del Servicio de Inteligencia Naval (SIN) y algunos agentes de Ejército (DINA), que se retiraron al poco tiempo de haber llegado. La dotación de la Dirección de Inteligencia de Carabineros (DICAR), era más numerosa. También actuaron desde este recinto los civiles provenientes de grupos de extrema derecha que formaban parte del Comando Conjunto. Desde este local fueron sacados en helicóptero para ser arrojados al mar varios detenidos. En este recinto fallecieron varios detenidos políticos a consecuencia de torturas.</p>

Retén de Carabineros de Peñaflor	Ubicado en Dieciocho de Septiembre N° 169, entre calles Benjamín Labbe y 21 de Mayo, comuna de Peñaflor. Fue utilizado para la detención e interrogatorio de presos políticos.
Retén de Carabineros de El Paico	Ubicado en calle Los Libertadores N° 2008, esquina Diego de Almagro, comuna El Monte. Fue utilizado para la detención e interrogatorio de presos políticos.
Subcomisaría de Carabineros, Paine	La casi totalidad de las detenciones en la Subcomisaría se registraron en el año 1973. La mayoría de los presos políticos eran campesinos de la zona, muchos de ellos dirigentes de asentamientos de la reforma agraria. Fueron detenidos en sus domicilios o lugares de trabajo durante operativos en los que participaban civiles junto a carabineros y militares. Varios de los detenidos denunciaron que una vez llegados a la comisaría fueron golpeados incesantemente, rapados, amenazados y vejados durante horas. Eran mantenidos en calabozos hacinados, sin abrigo, sin baño ni alimento, con los ojos vendados, y amarrados con alambres. Varios de ellos estuvieron incomunicados. Los sacaban del calabozo para interrogatorios y torturas. Sufrieron simulacros de fusilamiento, el callejón oscuro, quemaduras con cigarrillos, aplicación de electricidad. En estos hechos participaban carabineros y civiles. La mayoría de los prisioneros permanecían entre algunas horas y unos pocos días. Posteriormente, algunos fueron liberados en horas del toque de queda. Otros testimonios señalaron que, al ser liberados, fueron obligados a correr mientras les disparaban; otros denunciaron haber sido liberados en lugares apartados, generalmente de noche. Finalmente, varios testimonios coincidieron que fueron trasladados a otros recintos de detención, como la Cárcel de Buin, el Estadio Nacional o el Cerro Chena.
SubComisaria de Carabineros Eneas Gonel de Conchalí	Ubicada en calle Armando Carrera N° 4041, esquina Ciudad Real, población Eneas Gonel, comuna de Conchali. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Subcomisaría de Carabineros, San José de Maipo	Ubicada en calle El Volcán N°19333 Km. 34, comuna de San José de Maipo. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Subcomisaría de Carabineros, Lo Lillo	Ubicada en Avenida Los Morros N° 11130, esquina Los Sauces, comuna de El Bosque. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Tenencia de Carabineros, El Monte	Ubicada en calle Los Libertadores N° 223, comuna de El Monte. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Tenencia de Carabineros, Santa	Ubicada en calle Av. Lo Ovalle N° 02480, comuna Lo Espejo. Fue utilizada para la detención de presos políticos.

Adriana	
Tenencia de Carabineros de Alhué	Ubicada en calle 18 de Septiembre s/n, entre calles Bernardo O'Higgins y Esmeralda, comuna de Alhue. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Tenencia de Carabineros de La Victoria	Ubicada en calle 1° de Mayo N° 4650, esquina Ramona Parra, Población La Feria, comuna de Pedro Aguirre Cerda. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Tenencia de Carabineros Lonquén	Agentes de Carabineros que prestaban servicio en la Tenencia de Lonquén fueron los autores de delito de violencias y muerte de 15 hombres detenidos en distintas circunstancias el 7 de octubre de 1973 en la comunidad rural de Isla de Maipo, cuyos rastros se perdieron hasta fines de 1978, cuando se descubrieron los Hornos de Lonquén.
Tenencia de Carabineros Nueva España de La Cisterna	Ubicada en calle Industrias N° 8408 población San Gregorio, comuna de La Cisterna. Fue utilizada para la detención de presos políticos.
Tenencia de Carabineros, Isla de Maipo	La mayoría de las detenciones que se registran en este recinto ocurrieron en 1973. Los presos políticos eran habitantes de la zona de Isla de Maipo, la mayoría de ellos de sectores campesinos. Las detenciones se hicieron en operativos realizados por carabineros, que en ocasiones actuaban en conjunto con civiles. Los presos políticos denunciaron que allanaron con violencia domicilios o lugares de trabajo, destruyendo enseres y golpeándolos delante de sus familias. Antes de ser llevados a este recinto algunos de los presos políticos fueron conducidos a la Comisaría de Buin o al Retén de Viluco, y desde allí los trasladaban a la Tenencia de Carabineros, Isla de Maipo. Los presos políticos, mujeres y hombres, que estuvieron en este recinto denunciaron que eran trasladados entre amenazas y golpes. Al llegar los encerraban, les vendaban los ojos, amarrados y rapados a tijeretazos. Los calabozos eran pequeños y los mojaban constantemente para que estuvieran siempre húmedos; los hacinaban, sin condiciones higiénicas, ni alimento ni abrigo. Los detenidos sufrieron golpes y amenazas; fueron arrastrados sobre piedras de cantera en el patio de la tenencia; fueron obligados a escuchar las torturas a otros prisioneros; sufrieron aplicación de electricidad. Se registraron casos de mujeres que sufrieron vejaciones y violación sexual. Varios testimonios coinciden en declarar que fueron trasladados desde aquí al recinto militar de Cerro Chena, al Estadio Nacional; al Polvorín de Talagante, entre otros.
Tenencia de Carabineros de María Pinto	Fue utilizada como un centro de detención, procesamiento y tortura durante la dictadura militar. Los detenidos fueron sujetos a apremios físicos y tortura durante su detención, antes

		de ser trasladados a otros centros de interrogación de la región metropolitana.
	Tenencia de Carabineros Alessandri Maipú	Ubicada en la comuna Maipú, fue utilizada para la detención de presos políticos.
	Tenencia de Carabineros de Curacavi	Ubicada en Calle Ambrosio O'Higgins 1440, esquina Ignacio Carrera Pinto, Villa El Sol, Comuna de Curacaví. Esta estrechamente ligada con la detención y asesinato de cinco presos políticos: Nicolás Gárate Torres, 28 años, Jorge Gómez Retamales, 28 años, Justo Joaquín Mendoza Santibañez, 23 años, Gastón Raimundo Manzo Santibañez, 34 años, y Jorge Toro Toro, 30 años. Todos ellos, más otras dos personas, fueron detenidos por personal de Carabineros en Curacaví los días posteriores al 11 de septiembre y llevados a la Tenencia de esa localidad. Desde esa unidad policial fueron trasladados a la Cuesta Barriga en la noche del día 16 de septiembre de 1973. Allí fueron obligados a descender del vehículo que los transportaba y dirigirse a una caseta abandonada lugar donde se los obligó a ubicarse de espaldas a la pared mientras alumbraban sus rostros con linternas. Quien estaba a cargo de la patrulla dió la orden y procedieron a ejecutarlos, dándoles muerte en forma inmediata. Las otras dos personas quedaron heridas logrando escapar. Posteriormente los cuerpos sin vida de cuatro de las víctimas aparecieron en la morgue, indicándose como lugar de procedencia "Cuesta Barriga".
	Tres Álamos	<p>Ubicado en la ciudad de Santiago, en la calle Canadá, número 53, próximo a Vicuña Mackenna y Departamental, Tres Álamos fue abierto en junio de 1974 como "lugar de tránsito para hombres y mujeres", sustituyendo así al Estadio de Chile en estas funciones. Los familiares podían visitar a los detenidos en Tres Álamos, el cual era administrado por Carabineros. Este recinto albergó permanentemente un total aproximado de 400 detenidos: unos 250 en libre plática y alrededor de 150 mujeres. Se mantenía en incomunicación a los detenidos en un pabellón denominado Cuatro Álamos.</p> <p>Los detenidos llegaban a Tres Álamos en calidad de arrestados en virtud de la Ley de Estado de Sitio, después de haber sido interrogados (y haber permanecido desaparecidos durante algún tiempo) por los Servicios de Inteligencia. Llegaban primeramente a Cuatro Álamos, desde donde solían sacarlos para someterlos a nuevos interrogatorios en casas de torturas ubicadas en diferentes zonas de Santiago. La DINA utilizaba para tal efecto una villa ubicada a escasa distancia de este recinto, en la calle Walker Martínez.</p>

	Velódromo de Santiago	<p>Ubicado a 200 metros del Estadio Nacional. Fue utilizado como centro de tortura durante el uso del Estadio Nacional como campo de concentración. En este recinto los prisioneros políticos eran sujetos a los que sus captores denominaban como “Tratamiento Intensivo”, y donde miles de personas fueron brutalmente torturadas. De acuerdo al Informe Rettig: los testimonios reservan los hechos más graves</p> <p>de tortura para el momento del interrogatorio, el cual solía realizarse en un lugar distinto del sitio en donde se mantenía a los detenidos, ya fuere dentro del perímetro del recinto de reclusión o en sus inmediaciones. En Santiago, por ejemplo, las personas confinadas en el Estadio Nacional fueron mantenidas en las escotillas, los camarines y los baños, pero los interrogatorios se realizaron en el Velódromo del mismo estadio.</p>
	Villa Grimaldi	<p>Villa Grimaldi tenía un extenso terreno, y sus edificaciones, actualmente demolidas, se fueron ampliando para acomodar las distintas funciones que se le agregaban. Aparentemente, los primeros detenidos llegaron ya a mediados de 1974, aunque un flujo más regular no se produjo hasta fines de 1974. Hacia el verano de 1975, Villa Grimaldi pasó a convertirse en el centro de operaciones de la BIM, que ejercía la función de represión interna en Santiago. En Villa Grimaldi tenían su cuartel los equipos operativos; allí se llevaba a los prisioneros para sus primeros interrogatorios después de la detención y se mantenían lugares y artefactos especialmente dispuestos para las distintas formas de tortura; allí, también, se mantenía a los prisioneros a quienes ya no se torturaba, a veces por largos períodos, a la espera de posibles nuevos interrogatorios o de la decisión sobre su suerte futura.</p> <p>A medida que el número de detenidos fue aumentando se fueron habilitando lugares para su permanencia, los que aparentemente se encontraban diferenciados según la calidad en que se encontraba el detenido y los efectos que se esperaba producir en él. Los lugares más característicos donde permanecían los detenidos dentro de Villa Grimaldi eran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "La Torre". Se trataba de una construcción como torre, que sustentaba un depósito de agua. En su interior se construyeron unos diez estrechos espacios para la mantención de reclusos, de unos 70 x 70 centímetros y unos dos metros de alto, con una puerta pequeña en la parte baja por la que era necesario entrar

de rodillas. En esa torre también había una sala de torturas. En cada una de estas celdas se mantenía a una o dos personas en un régimen de encierro permanente. En el caso de haber dos detenidos en una celda debían acomodarse de modos muy forzados para permanecer en el lugar y especialmente para dormir. Aparentemente las personas llevadas a La Torre eran detenidos de cierta relevancia que habían terminado su etapa de interrogatorios intensos. A muchos de los detenidos que permanecieron en "La Torre" no se los volvió a ver.

- **Las "Casas Chile"**. Estas eran unas construcciones de madera destinadas al aislamiento individual de detenidos, que consistían en secciones verticales similares a closets donde el detenido debía permanecer de pie, a oscuras, durante varios días.
- **Las "Casas Corvi"**. Eran pequeñas piezas de madera construídas en el interior de una pieza mayor. Dentro de cada una de ellas se ubicaba un camarote de dos pisos. Aparentemente era el lugar donde permanecían los detenidos que estaban siendo sometidos al régimen mas intenso de interrogatorios y torturas.

Durante su permanencia en Villa Grimaldi los detenidos en general no tenían la posibilidad de asearse ni cambiarse de ropa, debían acudir al baño a horas fijas, sin excepciones, la comida era muy mala y absolutamente insuficiente, todo lo cual, además de las torturas, producía deterioros notables en la salud de los detenidos.

Dentro de la Villa Grimaldi había habitaciones especialmente dispuestas para la tortura. Unos agentes aplicaban los distintos métodos de torturas y otros, generalmente oficiales, conducían los interrogatorios, aunque estos últimos también a veces manipulaban personalmente los instrumentos de tortura. En algunas ocasiones, durante los interrogatorios, con o sin tortura, un funcionario tomaba notas en una máquina de escribir.

La forma más habitual de tortura era la "parrilla", que consiste en un catre de metal sobre el que se amarra desnudo al detenido para proceder a aplicarle descargas de corriente eléctrica sobre distintas partes del cuerpo, especialmente aquellas más sensibles como los labios o los genitales, y aun sobre heridas o prótesis metálicas. Una modalidad particularmente cruel de este método consistía en la utilización de un camarote metálico de dos pisos; se colocaba al interrogado en el de abajo y en el de arriba se torturaba a un

pariente o amigo suyo, como modo de presionarlo aún más.

Otro método de tortura muy empleado era el de los colgamientos. La víctima era colgada de una barra, ya sea por las muñecas o por las muñecas y las rodillas. En ambos casos, al dolor producido por el peso del cuerpo colgado por largo tiempo, se sumaba la aplicación de corriente eléctrica, de golpes, heridas cortantes y vejámenes.

También se aplicó frecuentemente en Villa Grimaldi el método de hundimiento de la cabeza de la persona en un recipiente con agua, generalmente sucia, o con otro líquido, manteniéndosele hundida hasta un punto cercano a la asfixia. Similar efecto se conseguía mediante el llamado "submarino seco", que consistía en la colocación de una bolsa plástica en la cabeza de la persona de modo de no permitirle la entrada del aire, también hasta un punto cercano a la asfixia.

Además de los métodos descritos era habitual la tortura y los malos tratos por medio de golpes de todo tipo, desde los muy violentos, con consecuencia de graves lesiones, hasta los múltiples golpes imprevistos dados a una persona con la vista vendada.

En Villa Grimaldi se emplearon drogas destinadas a obtener declaraciones. Durante un cierto tiempo se intentó hipnotizar a los detenidos, pero este método no parece haber dado resultados.

Además de las torturas descritas, que eran de aplicación general, algunos agentes emplearon en ocasiones otros métodos, se arrojó agua u otro líquido hirviendo a varios detenidos como un modo de castigarlos, y en anticipación a la muerte que luego les causaron. Se trataba de una represalia por la participación directa que uno de ellos tuvo en un acto de terrorismo: un ataque armado sobre seguro que costó la vida a un uniformado.

Villa Grimaldi mantenía una actividad permanente, prácticamente sin interrupciones. Los equipos operativos entraban y salían del lugar las veinticuatro horas del día, se traía a detenidos en cualquier momento y se torturaba a toda hora.

Al interior de Villa Grimaldi se daba un ambiente de degradación generalizada. Además de las torturas durante los interrogatorios, tanto los oficiales como los demás agentes operativos y algunos guardias permanentemente golpeaban y

vejaban a los detenidos.

En su carácter de cuartel general de la BIM, Villa Grimaldi también albergó a un equipo de agentes que cumplía diversas labores de apoyo administrativo y logístico.